



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 598

Bogotá, D. C., lunes 26 de noviembre de 2007

EDICION DE 76 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA DE RELACIONES
INTERNACIONALES, COMERCIO
EXTERIOR Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NUMERO 03 DE 2007

(septiembre 4)

Fecha: martes 4 de septiembre de 2007

Lugar: **Salón de Sesiones Comisión Segunda**

Mesa Directiva

Presidente: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*

Vicepresidenta: *Adriana Gutiérrez Jaramillo*

El Secretario General: doctor *Felipe Ortiz Marulanda*.

Siendo las 10:30 a. m., del día cuatro (4) de septiembre del año dos mil siete (2007), previa convocatoria por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

La señora Vicepresidenta, honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo, quien preside la sesión, la declara abierta solicita a la Secretaría proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz Marulanda, procede:

Con el llamado a lista de la sesión de hoy martes 4 de septiembre de 2007, contestan los honorables Senadores:

Gutiérrez Jaramillo Adriana
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
López Montaña Cecilia
Clopatsky Ghisays Jairo
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Juan Manuel
Gómez Gallo Luis Humberto

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Moreno Piraquive Alexandra
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez de Rincón Marta Lucía
Uribe Escobar Mario.

Para informar señora Presidenta que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

Presenta excusa ante la Secretaría de la Comisión el honorable Senador:

Velásquez Arroyave Manuel Ramiro.

La señora Vicepresidenta, Senadora Adriana Gutiérrez:

Solicita a la Secretaría, ir leyendo el Orden del Día mientras se conforma el quórum decisivo.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Da lectura al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y votación del Orden Día

III

Anuncio, discusión y votación de proyectos de ley

Por orden del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión artículo 8º del Acto Legislativo número 1 de 2003.

– **Proyecto de ley número 17 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el**

convenio constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones 2, y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones 2, otorgados en Okinagua Japón, el día noveno del mes de abril de 2005.

Autores Ministerio de Relaciones Exteriores de Hacienda y Crédito Público.

Ponente honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones, proyecto de ley en *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

– **Proyecto de ley número 21 de 2007 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Cabrera en el departamento de Santander con motivo de la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

Ponente honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

IV

Discusión y votación de Actas de Comisión

Acta número 1, del 25 de julio de 2007.

Acta número 2 del 14 de agosto de 2007.

Acta de Sesión Conjunta número 01 del 15 de agosto de 2007.

V

Discusión y votación de proyectos de ley

Invitados: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación Nacional.

– **Proyecto de ley número 16 de 2007 Senado, por el cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.**

Autores, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores.

Ponente honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Publicaciones proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 200.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 402 de 2007.

– **Proyecto de ley número 19 de 2007**
Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo modificatorio al convenio cultural entre Colombia y España, del 11 de abril de 1953, suscrito en Bogotá, D. C., a los 31 días del mes de marzo de 2005.

Autores Ministerio de Relaciones Exteriores y de Educación Nacional.

Ponente honorable Senadora *Cecilia López Montaña*, publicaciones proyecto de ley en *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007, ponencia en *Gaceta del Congreso* número 400 de 2007.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señora Presidenta, para que se ponga en consideración en el momento en que haya quórum decisorio en la Comisión Segunda del Senado.

Interviene el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias, en razón a que no tenemos todavía quórum para decidir, vamos a darle continuidad al Orden del Día, vamos a iniciar con el proyecto de ley que nos corresponde el número 16, para irlo debatiendo, para que la Senadora Marta Lucía Ramírez, vaya haciendo la exposición mientras tenemos el quórum para decidir.

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia: señor Presidente, se trata del Proyecto de ley número 16 de 2007 Senado, *por el cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.*

Toma la palabra la Senadora ponente, doctora Marta Lucía Ramírez:

Para esta ponencia he preparado una proyección en *Power Point*, para que sea más claro para los miembros de la Comisión. La justificación de este proyecto de ley, y las razones que invoca el Gobierno Nacional para que podamos aprobar el proyecto; básicamente se trata de aprobar que el Congreso de Colombia facilite una operación financiera, mediante la cual se reduciría el monto de la deuda que tiene el Banco Central de Honduras, para con el Banco de la República de Colombia. ¿Por qué esta solicitud?, primero que todo recordemos que en desarrollo del marco de ALADI, los bancos centrales de los países latinoamericanos tienen unos convenios de compensación y de pagos recíprocos por las operaciones de comercio exterior, de tal manera que simplemente se lleva allá, en el debe y el haber, una cuenta de cuánto debe girar cada uno de los bancos centrales al otro banco, por concepto de los altos netos en la balanza comercial. Sin embargo, algunos de los

países, no solamente de América Latina, sino a nivel mundial, han pedido al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, una condonación de la deuda, cuando han tenido problemas severos de balanza de pagos, y cuando hay una situación económica que les impide honrar en su totalidad la deuda externa.

En el caso de Honduras, el convenio recíproco de compensación y de crédito existe entre nuestros dos bancos centrales desde el año 1977, fue un convenio que se firmó, por un lado por la República de Colombia, por otro lado participaron los países centroamericanos, es decir, Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador y Costa Rica. En ese momento, el Banco Central de Honduras contrajo una deuda por 4 millones de dólares para con el Banco de la República de Colombia, y se mantuvo obviamente el cruce de cuentas y de compensación para operaciones de comercio exterior. Desafortunadamente en el año 1988, hubo un saldo de una compensación que el gobierno de Honduras no pudo cancelar al Banco de la República de Colombia, en ese momento pidió una refinanciación sobre el monto de la deuda, que para entonces era de 4 millones de dólares. Cuando se acordó la refinanciación, el Banco Central de Honduras abonó un millón de dólares, y se refinanciaron los 3 millones restantes en un plazo de 6 meses que se vencían en mayo de 1988. Desafortunadamente en ese momento, el Banco Central de Honduras no pudo cancelar esa refinanciación y se fueron sumando las nuevas operaciones de comercio exterior, de tal manera, que por esa razón Banco de la República en Colombia, informó al Banco de Honduras que terminaría el convenio de créditos y de compensación entre los dos bancos centrales; en vista de que se había presentado este incumplimiento reiterado y el incumplimiento a la refinanciación.

Sin embargo, después se reanudó la vigencia del convenio, se continuaron las operaciones comerciales entre los dos países, y el 31 de octubre del año 1993 había en la cuerda de compensaciones, un saldo pendiente de pago de la República de Honduras, a la República de Colombia, por 15 millones de dólares, más una cuenta de orden de 6 millones de dólares por intereses causados a esa obligación, es decir, un total de 21 millones de dólares. De tal manera, que en el año de 1995, Honduras solicita de nuevo a la República de Colombia, una renegociación de esta deuda, esa renegociación se Acuerda y se suscribe mediante un convenio que se firmó en diciembre 29 de 1995; es decir, que a partir de 1995, cuando se produce esa nueva refinanciación, el gobierno de Honduras debe cumplir con unas cuotas periódicas, que hasta ahora ha venido cumpliendo adecuadamente.

Llegamos a junio de 2007, donde el saldo de la deuda está en 16 millones de dólares, 16'811.734.61, y por concepto de intereses son 80.000 dólares, para un total de 16'892.000 millones; sin embargo, durante este período de tiempo, con posterioridad al Acuerdo de refinanciación de 1995, todos los países con las economías de menor desarrollo económico

relativo, los países más pobres, tramitaron lo que se ha conocido como una reducción de la deuda, este es un mecanismo HIPC, el cual se tramitó ante el Banco Mundial y ante el Fondo Monetario Internacional, este fue un acuerdo que se realizó entre los bancos centrales y estas dos entidades multilaterales, allí se definieron unas series de condiciones, para calificar a un país como de menor desarrollo económico relativo, como elegible, para estas condonaciones o reducciones de deuda. Por esa razón, en junio de 2001, el Banco Mundial y el Fondo Monetario, confirman a Honduras como elegible para aplicar al mecanismo HIPC, por lo tanto, les notifican a todos los bancos centrales acreedores del Banco de Honduras, que Honduras es elegible.

Esa elegibilidad significa simplemente, que cada uno de los países acreedores le condona un 17% de la deuda con las cifras que tenía en el año 1999. Entonces ese 17% de la deuda, es algo en lo cual el margen que tendría Colombia para negarse a esto, es prácticamente ninguno. Hubo varios países que buscaron acceder a este mecanismo *HIPC, por ejemplo Bolivia, y en todos ellos, Colombia y los demás países de América Latina con las economías más grandes, han aceptado esta reducción de la deuda. De tal manera que insisto en que el margen de negociación, o el margen para discutir la condonación, es prácticamente ninguno, pero quiero señalar cuál es realmente el costo de esta reducción de deuda. En primer lugar, el 17.86% equivale a 3.6 millones de dólares, que equivale más o menos a 7.600 millones de pesos, que sería el valor presente de esa condonación.

Es importante tener en cuenta el marco de las relaciones entre Colombia y Honduras, en primer lugar, Honduras ha sido un país muy solidario con Colombia en distintos temas, uno de ellos, el del ingreso de Colombia al Plan Puebla Panamá, que sabemos tiene una gran importancia para Colombia, desde el punto de vista energético.

En segundo lugar, esto hay que mencionarlo también, en todo el tema del diferendo limítrofe con Nicaragua, Honduras ha tenido siempre una posición bastante solidaria con Colombia. El Plan Puebla Panamá, sabemos que no solamente se refiere al tema energético, en donde Colombia en este momento está planteando una participación muy ambiciosa en el plan, especialmente con los biocombustibles, sino también el tema turístico es de gran importancia para nuestro país, de tal manera consideramos, que Honduras tanto por la importancia que tiene, como uno de los miembros del mercado común centroamericano, particularmente uno de los miembros del Triángulo de Oro, que es el que ha negociado recientemente con Colombia un Acuerdo de Libre Comercio, como también por una relación política de solidaridad y apoyo, que siempre ha caracterizado esta relación bilateral.

En el marco bilateral como ya mencioné, Colombia concluyó recientemente la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio con 3 de los países centroamericanos: Honduras, Guatemala y Salvador. Honduras tuvo un gran

liderazgo en esa negociación, y es un mercado que resulta atractivo para las exportaciones colombianas. Aparte de eso, han tenido posiciones conjuntas de mucha cooperación, en temas como por ejemplo del banano, café; toda la disputa en este momento sobre el banano en la Unión Europea, se ha venido desarrollando con una participación de un grupo de países, pero allí ha habido una alianza permanente entre Honduras y Colombia, y participan conjuntamente en varios organismos internacionales, como el Programa de Integración Energética Mesoamericana, la Asociación de Estados del Caribe, La Cumbre Iberoamericana, el Grupo de los 77, del cual actualmente Honduras es el Presidente.

En materia comercial, el comercio pasó de una cifra absolutamente insignificante, en el año 1977, cuando se produjo digamos la primera dificultad en la cancelación de Honduras, el comercio equivalía apenas a 2 millones de dólares; sin embargo en el año 1995, cuando se reestructuró el crédito, el comercio ascendía a 13 millones de dólares, y en la actualidad alcanza los 51 millones de dólares, con algo que es bien importante, es que esta ha sido una balanza comercial tradicionalmente superavitaria para Colombia. En el año 2005 la balanza fue positiva, fue superavitaria para nuestro país, en 41 millones de dólares; acá están las gráficas que reflejan ese comercio, y vemos cómo las importaciones que realizamos de Honduras, son muy bajas. Lo interesante, además, es que las exportaciones que hacemos hacia Honduras están representadas en productos industriales, con un valor agregado significativo; son exportaciones no tradicionales. Básicamente están: plásticos, aparatos eléctricos, algunos químicos, herramientas, productos farmacéuticos, también los combustibles y productos editoriales. Entonces, vemos unas exportaciones bastante diversificadas en productos, que son muy atractivas por el valor agregado que generan. Mientras que lo que importamos de Honduras, son pocos productos, está concentrada básicamente en productos de confitería, hierro y acero, realmente como mencionamos, son unas exportaciones muy bajas en volumen.

De tal manera que mi recomendación en la ponencia es favorable, para que se apruebe este proyecto, porque consideramos que independientemente del monto que se condonaría, que si bien es cierto, 3 millones de dólares son importantes para Colombia, son 7.600 millones de pesos, lo importante también es ver esta relación con Honduras, dentro de un contexto político y comercial, en el cual nuestro país, sin duda tiene unas perspectivas muy favorables. Es importante mantener esa relación fluida desde el punto de vista político, migratorio, comercial, consular, etc., porque como ya lo mencioné, es un país que dentro del plan Puebla-Panamá, tiene un gran liderazgo y ha sido realmente determinante en toda esta apertura que ha habido en el Plan Puebla-Panamá para con Colombia. Es un socio comercial que tiene un potencial muy atractivo, en la medida en que vemos ese crecimiento en las cifras de comercio y la diversificación del

comercio. De tal manera que una vez se ratifique el TLC con Centroamérica, allí crecerán aún más nuestras exportaciones, por supuesto creemos, que Honduras puede seguir siendo un país cercano y eventualmente un aliado estratégico en nuestra disputa con Nicaragua, en cuanto a San Andrés y Providencia.

De tal manera que estas son las razones por las cuales he presentado una ponencia favorable, para que se dé trámite a este proyecto de ley, y de acuerdo con lo que ha sido la tradición y el comportamiento de todos los países de economías medianas y grandes, se apruebe la condonación a Honduras, de este saldo de la deuda, básicamente por la aplicación del mecanismo HIPC. Quiero mencionar que esta es una aprobación que está pendiente en el Congreso colombiano desde el año 2002. Es el único país que aún no ha formalizado la condonación de esta deuda al gobierno de Honduras. Por esa razón señor Presidente, señora Vicepresidenta, presenté la ponencia favorable para el trámite de este proyecto.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, manifiesta:

Gracias honorable Senadora Marta Lucía, en razón a que tenemos quórum para decidir, proponemos en consideración el Orden del Día. Aprueban el Orden del Día los señores Senadores.

El señor Secretario informa:

A la presidencia que ha sido aprobado el Orden del Día leído.

Interpelación de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias Presidente, Senadora Marta Lucía, quiero preguntarle lo siguiente: este es un proyecto de ley que no está aprobando ningún tratado internacional, de hecho quiero que me aclare eso, si lo estoy entendiendo mal, es una ley por la cual se autoriza al Banco de la República, condonar una deuda al Banco de Honduras. Es una ley de orden económico, si así es, qué hace esa ley en esta Comisión, debe tramitarse por las Comisiones Económicas o si no se vicia el trámite. El otro asunto es de fondo, de la viabilidad política, económica, si nos sobra mucha plata para estar perdonándole a otros países, o si políticamente es, o no es, en este momento rentable políticamente, estar en este tipo de situaciones. Porque entre otras cosas, no sé si la Senadora tenga la información, ya es una información más general, a Colombia qué deudas le han perdonado internacionalmente. Pero lo primero que sí quiero saber es, qué hace esta ley de contenido económico en la Comisión Segunda de Senado, porque nosotros aquí aprobamos leyes que tienen que ver directamente con los Tratados entre los países, o aprobamos leyes que autoricen honores. Pero en este tema de contenido económico, tenemos esa inquietud, para no dañar y no entorpecer el proceso legislativo.

Lo otro, hacer el debate de contenido político, de conveniencia, porque en alguna diapositiva, la Senadora manifestó, que el Fondo Monetario

y el Banco Mundial, establecen que es importante que nosotros condonemos la deuda, entre otras cosas, si son deudas, y Colombia tiene la discreción de condonarlas o no. También quisiéramos saber si el Fondo Monetario y El Banco Mundial, en este sentido también tienen una corresponsabilidad, porque nosotros tenemos grandes deudas internacionales, en este momento ellos tienen el contexto que vive Colombia, es importante hacer esa discusión política. Gracias.

El señor Presidente:

Agradece a la Senadora Alexandra Moreno y da el uso de la palabra a la Senadora Marta Lucía, para responder a los interrogantes.

Toma la palabra la Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

En relación con la competencia de esta Comisión, considero Senadora Alexandra Moreno, que sí es competente la Comisión Segunda, porque este es un Acuerdo que existe entre el Banco de la República de Colombia y el Banco de la República de Honduras. En la Ley 3ª de 1992, se señalan de manera taxativa, los asuntos que compete conocer a la Comisión Segunda, uno de ellos, es todo aquello que tiene ver con la contratación internacional. Existe realmente un convenio de crédito y de compensación recíproca entre los dos bancos centrales, luego a mi juicio, si es competente esta Comisión; ahora, que le sobre la plata a Colombia, creo que no nos sobra, al contrario, nos hace falta. Por esa razón, quise enmarcar esto dentro de una relación política, económica y comercial que es mucho más amplia, que simplemente la condonación de 3 millones de dólares. Creo que las perspectivas que existen, de un aumento de las exportaciones de Colombia hacia Honduras, son realmente bastante importantes, de hecho, hablé con algunos de los exportadores actuales en estos sectores, y dicen, que ven un potencial muy grande para poder casi duplicar sus exportaciones, una vez que entre en vigencia el Acuerdo de Libre Comercio con Honduras. De tal manera, creo por un lado, que estamos cediendo 3 millones, pero por otro lado, el país obtendrá un retorno importante, en la medida en que puedan aumentar de manera significativa sus exportaciones.

En cuanto al Fondo Monetario y el Banco Mundial, quiero ser clara en algo, no se trata de que el fondo y el banco le digan a Colombia que debe condonar, no, lo que sucede es que a mediados de los 90, y teniendo en cuenta la crisis en muchas de las economías en desarrollo, especialmente la situación de los países más pobres, los países menos adelantados, como se les conoce en esta clasificación que hacen las entidades multilaterales, hubo en una asamblea del Banco Mundial, el Acuerdo de condonar deuda a esos países que clasifican como países menos adelantados, con economías de menor desarrollo económico relativo. Entonces se hicieron unos rangos, de cuáles eran los requisitos para quedar clasificado como de menor desarrollo, como de menos adelanto; cuáles no podían clasificar dentro de esos rangos, lo cierto es que el acuerdo

que se hizo en ese momento, fue entre todos los Ministros de Hacienda que participaban en una asamblea del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, a estas dos entidades, simplemente se les asignó la función de entrar a verificar caso por caso, si el país solicitante del mecanismo HIPC, cumple o no los requisitos acordados en esa oportunidad.

Luego ellos lo único que han hecho, es notificar a Colombia que Honduras cumple con los requisitos definidos, para poder solicitar este tratamiento. Creo que todos los acreedores hicieron una condonación en la misma proporción, Banco Mundial y Fondo Monetario incluyeron condonaciones a todos los países, por eso mencioné un ejemplo muy cercano a nosotros, Bolivia, también por el mecanismo HIPC se le hizo una reestructuración y una condonación, de una parte significativa de la deuda por parte de los acreedores internacionales en general.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Señor Presidente, sí tengo muchas observaciones sobre esto, primero, si quisiera Senadora Marta Lucía que Colombia se quisiera un poco, nosotros tenemos una larga historia, de que todo lo cedemos, todo lo entregamos sin querernos, y dónde están las contraprestaciones; es decir, no voy a recurrir a esto, ni soy una experta en la historia, pero simplemente vale recordar todos los casos en los cuales hemos cedido unas prestaciones, que después nos han costado sangre. Creo que esto hay que ubicarlo dentro del contexto de lo que nos ha pasado con otros países centroamericanos, si no estoy mal, recuerdo unas exportaciones de arroz, no quiero mencionar el país, porque no lo tengo absolutamente claro, que nunca lo pagaron; habiendo sido Viceministro de Agricultura en los 80 o como Ministra en los 90, recuerdo el mismo lío, exportaciones a algunos países hermanos, vecinos, que nunca nos pagaron.

Entonces a mí me parece que el argumento político no puede ser válido, porque estamos sentando unos precedentes a cuenta de qué, es decir, nos quedan debiendo 13 millones de dólares. Si uno mira el comercio, lo que estamos haciendo aquí, es permitir como siempre, en este modelo de este gobierno, que es a favorecer a los empresarios. Sí, quienes se van a beneficiar del comercio con Honduras, además con este acuerdo comercial, del cual que también soy muy crítica, me parece que aquí cedimos, siendo que nosotros éramos los fuertes, cedimos por fuertes, en Estados Unidos cedimos por débiles y aquí cedimos por fuertes. En todo caso, ellos nos han cerrado la puerta a muchos productos, llegará el momento de hacer el debate aquí en la Comisión, no es verdad que es que se ha abierto el mercado, quedaron por fuera muchas de las cosas importantes que nosotros exportamos a Centroamérica, si uno mira el volumen de comercio, 13 millones de dólares son mucha plata, son relativamente mucho comparado con ese comercio. Entonces a mí me parece que ahí hay unos antecedentes muy complicados, que no deben pasarse tan fácilmente, en aras de una

cantidad de hipótesis, sobre cosas que nos pueden pasar, y sentamos el precedente que a nosotros no nos paguen, que simplemente Colombia eso lo acepta.

Sobre lo del HIPC, eso fue un Acuerdo que hicieron los Organismos Multilaterales, pero es muy fácil girar con la chequera de los demás, que les condonen ellos las deudas. Si quisiera ver qué ha pasado con el HIPC, uno oye muchas quejas, de que muchos de los países que fueron identificados como ahí dice, que podían condonarse sus deudas, no se han hecho grandes avances, simplemente se reestructuraron, en cambio a nosotros, si nos está tocando pagar una cuenta de cobro con la chequera nuestra. Yo me pregunto, y me parece Senadora Marta Lucía, que usted no puede traer esto, sin decirnos cómo se van a pagar los otros 13 millones, en esto nos deben 16 millones, de esos 16 millones, supuestamente les vamos a condonar 3, Honduras no ha sido el mejor deudor de Colombia. De tal manera que explíqueme cómo se van a pagar los otros 13 millones, cuáles son los compromisos que ellos van a hacer, o se van a quedar esperando que nosotros les sigamos condonando las deudas.

Yo sí no aprobaría esto, sin tener un concepto del Ministerio de Hacienda y del Banco de la República, porque aquí hay una serie de recursos fiscales comprometidos, que a mí me parece que es necesario tener muy claro, cómo se van a pagar estos recursos. Así que mientras esto no se aclare, creo que no se debería considerar la aprobación. Gracias señor Presidente.

Interviene la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señor Presidente, gracias, si es posible que en la próxima sesión esté el Ministro de Hacienda, porque esto afecta su presupuesto, su manejo presupuestal, esto sí tiene implicaciones importantísimas. Que nos lo explicara, porque es importante verificar esa parte económica, señor Presidente, para que ustedes puedan invitar o citar al Ministerio de Hacienda.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:

Informa a la Senadora Alexandra Moreno, que fue invitado el Ministro de Hacienda, también tenemos información, que la Viceministra está aquí en una de las Comisiones, y es posible que en unos minutos haga presencia en esta Comisión.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez:

Presidente varias cosas, la primera, es que la expresión que hago, es porque me sorprende la cifra que está utilizando la Senadora Cecilia López, seguramente como llegó tarde no oyó la presentación. La condonación de la deuda no es por 13 millones de dólares, es por 3 millones de dólares, no señora. También expliqué al inicio de la presentación, que hay un convenio que se suscribió en el año 1995, según el cual Honduras debe pagar periódicamente una cuota para abonar al saldo de la deuda anterior, y que el gobierno de Honduras ha venido pagando cumplidamente esa cuota. Esto es un crédito al que se le dio una

reestructuración a 23 años de plazo, con una tasa del 5.7% de interés, y ha venido cumpliendo todas y cada una de las cuotas. De tal manera que si nos referimos a la deuda que estaba vigente en el año 1995, que es la que reestructuró, no hay ningún problema porque está en reducción año tras año. En relación con la deuda nueva, que se adquiere cada año con el aumento de las exportaciones, lo cierto es que hasta ahora no ha fallado ningún pago en ese mecanismo de compensación; todo el comercio nuevo entre Honduras y Colombia, se ha venido honrando por parte del Banco Central de Honduras.

Entonces las cifras son 3 millones de dólares, no 13 millones de dólares.

Toma la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Dije 3 millones, usted me entendió mal, pero bueno, si han estado pagando, entonces cuánto era la deuda inicial, para que hoy en día sean 13 millones, son 16 millones y algo, de los cuales se condonarían 3 y algo, entiendo si las matemáticas no me fallan, quedan 13. Entonces cuánto era la deuda inicial, cuánto han venido pagando y cómo nos aseguramos, porque usted misma en su presentación, señaló que se ha incumplido muchas veces los compromisos con Colombia. Gracias señor Presidente.

Interviene el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Senadora Alexandra Moreno, cuando uno habla si este proyecto debe entrar por Comisión Tercera o por la Segunda, habría algunas dudas, tratándose de que es un Convenio Internacional, podría entrar o ser por parte de nuestra Comisión Segunda, podría ser. Por otro lado, y hablando con varios Senadores, no sé hasta qué punto el Congreso de la República, nosotros el Congreso, Senadora Marta Lucía, nosotros el Congreso, podemos condonar una deuda, no sé, a mí también me cabe alguna duda sobre ese tema de condonación, por eso sería muy interesante que la Viceministra, señor Presidente, viniera y nos hiciera unas aclaraciones frente a ese tema. Hasta qué punto nosotros como Congreso tenemos esa facultad a través del Gobierno Nacional para condonar deudas, a través de convenios internacionales suscritos, son solamente dudas que personalmente tengo.

Porque de todas maneras, Senadora Marta Lucía, es bastante sensible el proyecto, que estamos condonando, así tuviéramos las facultades, de más de 7.000 millones de pesos, que siempre es plata aquí, los colombianos necesitamos, cualquiera diría, con 7.000 millones de pesos podríamos construir 300-400 casas de vivienda de interés social, o cualquier tipo de inversión de esta. Si me gustaría escuchar por parte del Gobierno Nacional, cuál sería la retribución, la retribución realmente para Colombia de condonar esos 7.000 millones de pesos. Por eso es que es bien importante Senadora Marta Lucía Ramírez, escuchar al gobierno, veo aquí al Viceministro de Educación que me imagino será para el segundo proyecto que vamos a discutir aquí, sobre el tema del convenio cultural entre Colombia y España.

Pero sería muy importante escuchar, esperar si es el caso Senadora Ramírez, ya que el Señor Presidente nos ha dicho que la Viceministra, está por estos lados, que se acerque, que venga aquí, porque es un proyecto muy importante y sensible para los colombianos este tema. Luego sí creo una vez responda la Senadora Ramírez si es el caso, y tome la palabra la Senadora Adriana, esperar al gobierno y continuar con el segundo proyecto, si es que no ha llegado la Viceministra, para que dé las aclaraciones del caso.

Toma la palabra la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Gracias Presidente, supongo que si el proyecto de ley es iniciativa del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Relaciones Exteriores, es porque están de acuerdo con el proyecto, son ellos los que están buscando el apoyo del Congreso, porque lo requieren para tomar esa determinación; pero lógico que si es iniciativa del Ministerio de Hacienda, es porque están de acuerdo con el proyecto, eso en primer lugar. En segundo lugar, Senadora Marta Lucía, creo entender que Colombia en el marco de este convenio, no es la única que está otorgando una condonación, entiendo que participan en esto, también Guatemala, ellas hacen parte de un grupo que pidieron la condonación de créditos, y varios países de Latinoamérica, supongo que Brasil, Argentina o Chile, igualmente han hecho condonaciones de este mismo tipo, a los países más pobres de la zona. Es lo que tengo entendido, me gustaría esa aclaración. Gracias.

Hace uso de la palabra la Senadora Marta Lucía Ramírez:

Gracias Presidente, lo primero que quería mencionar ya lo dijo la Vicepresidenta, este es un proyecto de ley que ha presentado el Ministro de Hacienda, luego si está presentado por el Ministro de Hacienda, me parece que es obvio que tiene el aval del Ministerio para esa condonación. La condonación la hace el Banco de la República, no la hace el Gobierno Nacional, obviamente hace parte del Estado colombiano, pero no es el gobierno el que está condonando, es el banco central. En segundo lugar, en relación con el monto que le inquieta a la Senadora López, inicialmente cuando se estaba empezando el convenio, los montos eran muy bajos, no tengo las cifras exactas, porque tampoco las ha presentado el gobierno en su proyecto, pero mencioné que la primera compensación que no pudo honrar el Banco Central de Honduras, fue por el orden de los 500.000 dólares, o sea estamos hablando realmente, de un monto de comercio muy bajo en esa época.

Posteriormente en el año 1995, que es cuando se firma la reestructuración de la cual se va a condonar una parte, en ese momento el monto de la deuda lo presenté al comienzo de la presentación, cuando no estaba la Senadora López, era por 15 millones de dólares, y unos intereses de 6 millones de dólares, para un total de 21 millones de dólares. En el año 1995 se firmó esa reestructuración, y a partir de entonces, el Banco Central de Honduras ha venido honrando cumplidamente las cuotas acordadas, razón por

la cual el saldo de la deuda en la actualidad, es de 14 millones de dólares; es decir, que se ha ido abonando a esos 21 millones de dólares. Esas son las cifras que estaban pidiendo precisara.

Le quería aclarar a la Senadora Adriana Gutiérrez, que la mención que hice de Honduras, Salvador, Nicaragua y Costa Rica, no la hice porque ellos también estén pidiendo un mecanismo HIPC. Lo que mencioné, es que el convenio de compensación y crédito recíproco entre Colombia y Honduras, se firmó en el mismo marco en el cual se firmó el convenio con los demás países centroamericanos, esto hace parte de todo lo que es el marco de ALADI, del Convenio de Créditos y de Compensación, y en ese momento participaron todos los países centroamericanos. Pero los demás países centroamericanos no están pidiendo a Colombia de un mecanismo HIPC, ni tampoco creo que ellos le han autorizado a Honduras el mecanismo HIPC, porque obviamente son países que tienen el mismo nivel de desarrollo económico que Honduras, y no creería que ellos vayan a condonar ninguna plata a Honduras. Los que sí le han condonado a Honduras parte de su deuda externa, son países que tienen unas economías semejantes a la colombiana, o superiores al tamaño de la economía colombiana.

Posiblemente la Viceministra de Hacienda que ya nos acompaña, ella pudiera explicar con más precisión, qué otros países condonaron a Honduras parte de la deuda externa. En todo caso, si quiero insistirle a la Senadora Alexandra Moreno, Senadora Cecilia López, que hicieron la pregunta, evidentemente esta condonación no la está haciendo solo el Estado colombiano, la han hecho otros países, y también la hicieron el Fondo Monetario Internacional y El Banco Mundial, porque ese fue el acuerdo que se hizo en una Asamblea al Banco Mundial entre Ministros de Hacienda, y obviamente los representantes de las entidades multilaterales. Gracias Presidente.

Interviene la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Gracias señor Presidente, Señora Viceministra, bienvenida a la Comisión, quería preguntarle varias cosas. Estaba mirando en la Ley 5ª qué le corresponde a la Comisión Tercera, aparece Hacienda y Crédito Público, impuestos y contribuciones, exenciones tributarias, régimen monetario, leyes sobre el Banco de la República y sobre monopolios. A la Comisión Tercera le corresponde leyes sobre el Banco de la República, aquí hay una duda, qué tanto le corresponde a la Comisión Segunda el trámite de esta ley, en eso comparto lo que dice el Senador Clopatofsky, nosotros tenemos la capacidad o nos toca aprobar condonaciones. Entonces leyendo lo que dice sobre la Comisión Tercera, claramente ahí caben leyes sobre Banco de la República. Entonces, la primera pregunta Señora Viceministra, es que las leyes sobre el Banco de la República están asignadas a la Comisión Tercera, esta es una ley del Banco de la República, esa es la primera duda.

La segunda, para apoyar la duda del Senador Clopatofsky, es, qué tanto nosotros estamos capacitados para condonar deudas del Estado. La tercera, es una preocupación en general, aparentemente eso se está tratando de hacer hace algún tiempo: cuáles eran las razones por las cuales esto no se había aprobado antes, si no entendí mal la presentación de la Senadora Marta Lucía Ramírez, desde hace rato se está tratando de pasar esta norma. Entonces me gustaría saber la historia, cuáles eran los argumentos que antes se plantearon para no hacerlo, porque es que si hacemos algo que no nos toca, podemos invalidar el acto y además confundir un poco lo que son las funciones realmente de la Comisión Segunda. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Inés:

En la legislatura anterior se presentó el proyecto de ley, el cual no llegó a buen término, porque se vencieron los plazos para cumplir, entonces se envió, y por eso se está volviendo a presentar. En relación a si le corresponde o no a la Comisión Segunda o Tercera, esto cabe también por la Comisión Tercera, pero le corresponde al Secretario General del Congreso, definir por cuál de las dos Comisiones se tramita, y el Secretario del Congreso, definió que era por la Segunda, eso es lo que entiendo.

Interpelación de la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Cuando se hundió la vez pasada entró por la Tercera, a mí sí me preocupa mucho ese antecedente.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Para preguntarle a la Viceministra, si hubo alguna razón de fondo adicional, a que no se cumplió el trámite de darle la aprobación en la Comisión; si hubo una razón de fondo, en la discusión que se argumentara para efectos de que no continuara el trámite.

Interviene el Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias Presidente, con respecto al trámite, considero que no hay ningún problema que lo tramite la Comisión Segunda, toda vez que se trata de un Convenio firmado entre dos países, y esta es la Comisión que le corresponde en principio, todo el tema relacionado a las relaciones internacionales. Pero además de eso, hay una norma en el reglamento, llamada la competencia de prevención, que una vez asumido un asunto por parte de una Comisión, se asume la competencia, y no veo razón por la cual se podría invalidar el trámite. Ahora, la discusión jurídica, ese es otro tema, creo que la Viceministra hoy nos despejaría la duda, pero pienso que el trámite no tiene ninguna dificultad.

Interviene la Senadora Alexandra Moreno Priquive:

Vuelvo y leo el proyecto de ley, y veo que es un proyecto de ley donde se autoriza al Banco de la República, quien hizo un contrato con el Banco de Honduras, eso fue entre Bancos no entre Estados, y si hay alguna diferencia,

podemos discutirlo, por otro lado, entidades multilaterales de crédito como el Banco Mundial, que condonaron deudas a estos países, también quiero saber si le han condonado deudas a Colombia, porque esto tiene impacto dentro del manejo que tiene el Ministerio de Hacienda, esto posterior a la discusión del trámite legislativo. Gracias Presidente.

Responde la señora Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Inés:

En primer lugar, aun cuando el origen de esta deuda es un convenio entre los bancos centrales, celebrado entre distintos bancos centrales de Centroamérica y el Banco de la República, la aplicación de esta figura no es por efecto de ese convenio, eso fue lo que originó la deuda, es por las pautas establecidas por el Fondo Monetario Internacional y por el Banco Mundial, donde solicita a los países miembros de dichas instituciones, que se puedan aplicar este tipo de favorabilidades, cuando elijan algún país, que por sus condiciones macroeconómicas, su situación de deuda, su comportamiento y desempeño anterior, puedan ser acreditados como elegibles para tal efecto. Por lo tanto, si este resultado proviene de un convenio, si proviene de él, no la deuda como tal, la deuda es una deuda entre países originados en las instancias de los Bancos Centrales, esa es la deuda que se debe condonar.

Cuando dicen si participa también aquí el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, claro, a Colombia le correspondió un 17%, pero a los distintos países que hacen parte de esto, y al mismo Fondo Monetario Internacional, o al Banco Mundial, también le corresponde hacer la respectiva condonación; esto no es solamente Colombia. Entendamos, Colombia no ha sido beneficiada, ni ha sido elegida para ser beneficiada con ese tipo de modalidades y de figuras, finalmente Colombia a pesar de que ha pasado algunas etapas críticas, siempre ha tenido herramientas y mecanismos para superarlo; siempre ha mantenido el pago de su deuda, nunca ha tenido demoras en el pago de la misma, como sí lo ha venido presentando Honduras, que a pesar de que se le han dado distintas ayudas, posibilidades de prórroga, reestructuraciones, le ha sido difícil atenderla. En los últimos años, a partir de la última reestructuración, ha venido cumpliendo los términos, pero fue elegido, y se espera, que los países que hacen parte de esto, cada uno de ellos atienda el compromiso respectivo.

Países en similares situaciones como Colombia han otorgado condonación y reestructuración de su deuda; iba a decirle algunos que han tenido que someter a sus Congresos ese tipo de condonaciones, para que veamos que no son países ricos, sino de ingresos medios, los que también han tenido que dar cumplimiento a esto. Aquí tenemos por ejemplo la República Checa, Jamaica, Marruecos, Eslovaquia, Sudáfrica, Trinidad y Tobago, son algunos de los países que han condonado deudas a terceros países, no obstante que sus condiciones no son la de países ricos.

Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Estos países que han condonado deudas, ¿el porcentaje es igual?, o sea, a Colombia le ha correspondido un 17%, a estos países que usted acaba de mencionar, también han condonado en esa misma proporción, 10, 15, 20% de la deuda, o ese porcentaje, ese 17% varía con respecto a qué.

La señora Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Inés, responde:

Es una fórmula que han aceptado los países, desafortunadamente no la tengo aquí, es proporcional y depende también del número de países que estén participando en esto. La verdad, no sabría decirle cuál es la fórmula exacta, la aplica y la tiene el Fondo Monetario Internacional, con mucho gusto nosotros le haremos llegar oportunamente la misma.

Toma la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Señora Viceministra, lo del HIPC pasó hace rato, eso se hizo, creo que a principios de los 90 más o menos, cuando la situación económica de muchos de los países era muy crítica, si quisiera ver las cifras hoy, porque si alguna región se ha vuelto dinámica, sin duda es Centroamérica. Quisiera ver las cifras de Honduras, cuánto está creciendo Honduras, cuál es su situación económica, porque es que me parece, que ese es un argumento interesante. Además, quisiera retomar lo que planteó la Senadora Nancy Patricia, que para nosotros sería importante conocer las razones por las cuales este trámite se demoró, si hubiera sido una absoluta prioridad, hubiera concluido los términos, entonces sería muy importante, por lo menos para alguno de nosotros, conocer las razones por las cuales eso se demoró en la Comisión Tercera, además del tema, porque cuando el trámite se demora, a menos que se hubiera presentado a última hora, pero según entiendo, este proyecto lleva varios años tratando de salir adelante. Me gustaría tener información sobre eso señora Viceministra. Gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Pregunta si alguien más desea intervenir sobre el tema planteado. Concedo la intervención del Vicecanciller.

Interviene la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez:

En la Comisión Tercera, según tengo entendido, se discutió en la legislatura pasada, y simplemente no hubo tiempo para considerar ese proyecto, al igual que los demás, porque se estaba aprobando la Ley de Presupuesto, se estaba aprobando la reforma tributaria, o sea todos los proyectos importantes del Gobierno, que sabemos que pasaron por la Comisión Tercera. Luego la explicación que a mí me dieron, había sido simplemente falta de tiempo, y se agotaron los tiempos.

Interviene la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señor Presidente, pienso que esta Comisión debe sentar su posición, su puesto, porque no es posible que lo que no se tramita en la tercera o en cualquiera, pase de agache en la Segunda, porque aquí somos los bobos del paseo. Entonces no Presidente, quiero leer lo que dice la Comisión Tercera: autorización de empréstitos, esto es un empréstito, esto es una autorización y una condonación, esto tiene que tramitarse por la Comisión Tercera. De todas maneras independiente de que se profundice en el tema, que es interesante discutirlo aquí en la Comisión, si revisen bien el trámite legislativo, porque esto va a quedar en todo caso viciado, esta Comisión considero que no es la procedente o la competente para tramitar esta ley, es una ley, no es un convenio.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:

Gracias señor Presidente, en la misma dirección, sí se pasó en la Comisión Tercera y el problema fueron los trámites, por qué no se vuelve a pasar por la Comisión Tercera, donde es mucho más normal que este tipo de hechos pasen, así que sí quedaría mucho más tranquila si esto pasa por la tercera y no por la segunda. Muchas gracias.

Interviene el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias Presidente, tengo que confesarles a usted y a la ponente, no tuve oportunidad de estudiar a fondo el tema, pensé que hoy no iba a entrar a Comisión, tengo algunas dudas en la parte jurídica, pero de lo que sí tengo claridad es en el trámite. El hecho que no haya culminado el trámite por la Comisión Tercera, no necesariamente es porque se presentó algún problema, quiero contarles una anécdota, cuando estuve terminando el último año en la Cámara de Representantes, teníamos en la plenaria de la Cámara de Representantes, más o menos alrededor de unos 20 convenios que eran prioritarios para Colombia, que el Congreso los había tramitado, simplemente porque ese día la doctora Carolina Barco, Ministra de Relaciones Exteriores, no se presentó, porque además no estaba citada, estaba cumpliendo una función en el exterior, entonces, todos los proyectos que tenían que ver con el Ministerio de Relaciones Exteriores, no ninguno, porque supuestamente no estaba el gobierno defendiendo esos proyectos, y a ella nunca se la había citado, eran las últimas sesiones, claro que los proyectos quedaron archivados y obviamente tienen que volverse a presentar, porque se venció el término que prevé el reglamento.

Ahora que se presentó por la Comisión Tercera y hoy por la Comisión Segunda, habría que mirar cuáles son las razones que tuvo la Secretaría. Personalmente tengo la tranquilidad que está bien tramitado en la Comisión, no quiere decir que porque la vez pasada se presentó en la Comisión Tercera, haya habido un error, o ha estado bien repartida en la primera vez y hoy estemos enmendando un error o lo

contrario. Pienso que el proyecto perfectamente asume la competencia por parte de la Comisión Segunda, no tiene ningún problema de vicios de trámite.

De tal manera que quisiera, no sé si la ponente esté de acuerdo de pronto para tranquilidad de los miembros de la Comisión, para que todos pudiéramos ahondar en la parte de la condonación, en eso sí me parece que hay que ahondar en el tema y tener más tranquilidad, podríamos discutirlo o continuar su discusión en la próxima sesión.

Interviene el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente, coincido con el Senador Enríquez Rosero en la parte inicial de su intervención, sobre aclarar la duda jurídica a este respecto, tengo la Ley 3ª de 1992, que es la que rige la organización y las normas relativas a las Comisiones del Congreso de la República; en el artículo 2º, Capítulo II, artículo 2º de esta ley, hay dos párrafos que me parece importante dejar como constancia, para aclarar esa duda jurídica. El primero dice: para resolver conflictos de competencia entre las comisiones, primará el principio de especialidad. El párrafo 2º, dice: Cuando la materia de la cual trate el proyecto de ley, no esté claramente adscrita a una Comisión, el Presidente de la respectiva Cámara, no el secretario, el Presidente del Senado, lo enviará a aquella que según su criterio sea competente para conocer de materias afines.

Me parece que este artículo, estos dos párrafos, dejan claro dos cosas: en primer lugar, que el criterio que prima es el criterio de especialidad para asignar a una u otra comisión. El segundo, es que no es el secretario del Senado el que debe definir para dónde va un proyecto de ley en caso de conflicto de competencia, sino es el Presidente de la respectiva Cámara, lo dice el párrafo 2º. Entonces, me parece que es importante tener eso en cuenta Presidente, para aclarar esa duda jurídica que tiene el Senador Enríquez Rosero, y que yo comparto. Gracias señor Presidente.

Toma la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez:

Presidente, obviamente no tengo ningún inconveniente en que se aplase, si los demás miembros de la Comisión han tenido el tiempo para analizar la parte jurídica, o algunos miembros de la Comisión. Si quisiera aclararle a la Senadora Alexandra Moreno, que este no es un acuerdo mediante el cual se esté aprobando un empréstito, acá no hay un crédito que esté dando en este momento el gobierno de Colombia al gobierno de Honduras, este es un convenio de crédito y compensaciones recíprocas, que existe desde hace ya más de 20 años; luego por esa razón, al no tratarse de un empréstito nuevo, me parece realmente que no es pertinente. Creo que fue juiciosa su observación, pero quería hacerle la aclaración. Sí quisiera Presidente, que el Secretario también nos cuente, porque a mí también me sorprende, que en un momento determinado entre a una Comisión y después entre a otra; si esto sucede con alguna regula-

ridad, si se han presentado casos en esta Comisión, este proyecto lo recibí de usted hace dos semanas y me sorprendió ver que había tenido un trámite anterior en la Comisión Tercera, y esta vez en la Comisión Segunda. Me gustaría que el Secretario de esta Comisión nos diga si hay antecedentes semejantes en la Comisión Segunda, me parece que sería importante, sin perjuicio de que se aplase, si así lo consideran los demás miembros de la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga:

Le solicita al Señor Secretario que lea el documento con que fue remitido a la Comisión este proyecto, para verificar cómo fue enviado.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz, responde:

Sí señor Presidente, efectivamente el proyecto fue enviado por una decisión de la Presidenta del Senado, doctora Nancy Patricia Gutiérrez, aquí se encuentra la firma. Para responderle a la Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, efectivamente en ocasiones, proyectos que han sido tramitados aquí, se han enviado después a otra Comisión, es algo que ha sucedido en diferentes ocasiones en otras Comisiones. La decisión, como lo señala el Senador Juan Manuel Galán, es del Presidente del Senado, quien efectivamente lo ha hecho. En cuanto a la especialidad en el tema, aquí no existe propiamente, hay una dualidad de competencias, y existe competencia para la Comisión Segunda, como para la Comisión Tercera, por lo cual puede ser enviado a decisión de la Mesa Directiva a cualquiera de las dos Comisiones. En este caso fue enviado a la Comisión Segunda y no ha sido enviado en ningún momento en esta legislatura a la Comisión Tercera, por lo que no existe conflicto de competencia.

Interviene la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Quiero dejar claridad en lo siguiente, a mí me interesaba conocer de la Viceministra, si había alguna razón de fondo por la cual no se hubiera hecho el trámite correspondiente en la Comisión Tercera, para clarificar si es que hubo alguna dificultad en el debate, o si realmente no hubo una dificultad en cuanto a las posiciones de fondo, lo estaba averiguando ahora, no hubo ninguna razón fundamental para mandarlo a la Comisión Segunda, no hubo una razón diferente, al hecho de derivarse de un Acuerdo Internacional de Colombia con otros países. Es decir, para tranquilidad de los Senadores, en el origen de la remisión a la Comisión Segunda, no hubo razón distinta a que en ese momento quien evaluó el proyecto lo revisó, y por ser un efecto de un Convenio o acuerdo Internacional, o de un contrato internacional del Banco Central de Colombia con otros bancos, llegó a la Comisión Segunda.

Pero en el origen de la remisión no hay ninguna clase de argumento diferente. Por eso si en el debate como tal, en su momento en la Comisión Tercera tampoco hubo una posición de fondo que haya dificultado, no podemos

sentir en la Comisión Segunda, que esté siendo receptora de proyectos que no tienen paso en otra Comisión. Lo digo para tranquilidad del debate, y mi posición como miembro de la Comisión, es que si es necesario ahondar en la revisión de las consecuencias que pueda tener para el país, de la situación económica actual de Honduras, vale la pena que lo hagamos, pero no descartemos el hecho de asumir una competencia, que en últimas también le permite a la Comisión Segunda, intervenir en un tema que es importante para el país.

Interviene el señor Presidente:

Concede la palabra al señor Vicecanciller, doctor Camilo Reyes:

Hace uso de la palabra el señor Vicecanciller, doctor Camilo Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, primero que todo quiero agradecerles que acepten mi presencia, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, como ustedes saben, muy probablemente han visto en el periódico, viajó ayer a Francia, quería solo hacer unas muy breves consideraciones. La primera, es que este es un elemento sustancial de la política exterior de un país, nosotros tenemos una relación con Centroamérica, es una relación que tiene una explicación geográfica, histórica y cultural muy antigua, y tenemos una proyección hacia Centroamérica, que es sustantiva en nuestra política exterior. Quiero mencionar, que Honduras hace parte muy importante del Plan Puebla Panamá, Colombia hizo un esfuerzo muy grande en los últimos 3 años, para que fuera admitida como Miembro de Pleno Derecho del Plan Puebla Panamá.

Además tenemos un interés muy particular, en que la relación con Honduras se fortalezca a partir de la firma de los Acuerdos de Libre Comercio, que se lleva a cabo hace muy poco tiempo. También en el contexto de un nuevo proyecto que Colombia está impulsando, acompañada de Chile, Perú y México, para crear un nuevo procedimiento de integración con todos los países que tienen un relacionamiento directo con la Cuenca del Pacífico; esos 3 elementos ponen a un país como Honduras, en una situación de enorme importancia para nosotros, de mucha importancia para la proyección de Colombia hacia Centroamérica y México; de mucha importancia política como elemento de la política exterior de Colombia. Creo que la decisión de condonar esa deuda, es una decisión que tiene un componente de política exterior muy importante para el país.

Quería sólo señalar eso, me parece que es de la competencia de la Comisión Segunda, por la misma definición de la Comisión Segunda, de lo que son sus funciones y su compromiso en relación con la política exterior del país. Obviamente para la Cancillería es de enorme importancia, la posibilidad de condonarle esa deuda a Honduras, porque como les digo, aunque es un país muy pequeño y muy necesitado, es un país que exporta 1.947 millones de dólares al año; importa 4.860, es un país con un PIB de 22.540 millones. Es realmente una economía muy pequeña, es una economía que requiere

de la ayuda y la solidaridad de los otros países del Continente. Eso es lo que se refleja en esta decisión que la Cancillería le pide a la Comisión, que si es posible, obviamente si tienen otras dudas y otras reservas, creo que es muy importante para nosotros. Muchas gracias señor Presidente.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Solamente Presidente para tres puntos. Uno, Ministra cómo se escoge un país de estos por el Banco Mundial o por el Fondo Monetario Internacional, para que sea acreedor de esta condonación. Dos, el tema de la fórmula que usted quedo de enviarnosla, creo que es importante, y cómo es el procedimiento independiente de los países, y el monto, es el porcentaje que le corresponde a cada país, y con ejemplos más amplios de países Latinoamericanos, independientemente del tema de Jamaica, de países centroamericanos, por ejemplo el tema de Bolivia, el tema de Paraguay, si hay condonado Perú o Ecuador, que también han utilizado este tipo de figura, al cual nos sometemos hoy. Aquí vamos a estar creo Senadora Gutiérrez y Presidente, mirando el tema, que para mí no es tan grave si el tema si nos corresponde a la Comisión; porque podría caber aquí; ya la Senadora Nancy Patricia lo ha despejado, no hay ningún problema.

Son tal vez Ministra, algunas dudas que también tengo, no por parte de la excelente ponencia que ha hecho la Senadora Ramírez, sino porque cuando le tocan a uno el bolsillo, de todas maneras es plata Ministro, y si Colombia tiene una política a nivel internacional, de relaciones internacionales, también sería muy bueno establecerla, cómo es esa política internacional. En cuanto al tema de las condonaciones de deuda, si Colombia Viceministro, ha sido condonado también por otros países, de igual manera que sería muy interesante. Como hay algunas preguntas y dudas que considero que de pronto no es el momento, porque la Viceministra viene también de otra Comisión, considero y propondría una proposición, de aplazar este debate para la próxima semana, el próximo martes, dejamos ese tipo de dudas que tenemos si lo considera la Comisión, si se ha esperado este proyecto de ley dos años, por qué no aplazarlo una semana, para tranquilidad de toda la Comisión, y buscar un poco más de argumentos en ese sentido. Muchas gracias.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:

Pregunta a la señora Viceministro si va a responder las inquietudes del Senador Jairo Clopatofsky.

La señora Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Inés:

Manifiesta: había informado anteriormente, que Colombia no ha sido beneficiaria de este tipo de condonaciones, y que independientemente aunque ha atravesado situaciones macroeconómicas delicadas, siempre ha atendido oportunamente la deuda; en el caso de Honduras, en los momentos críticos ha tenido dificultades en

atender la deuda, y en lo que se está empeñando, es en volver su deuda más sostenible con la ayuda de los diferentes países. Me estaban pidiendo algunas cifras macroeconómicas, diría que esas cifras no demuestran, que en este momento Honduras esté atravesando una situación sumamente delicada, pero si viene de un proceso, y vamos a dar algunos datos en relación con esto, por ejemplo en inflación, viene enfrentando niveles de inflación entre el 9 y el 6%. En materia de deuda externa, por ejemplo, pasa del año 2002, de 4.922 millones de dólares a 3.831 millones de dólares, en el 2006. Esto incluye tanto deuda pública como privada. La pública, en el 2006, son 3.010 millones de dólares, frente al 2002 que era de 4.400 millones de dólares.

También tenemos déficit en cuenta corriente, ha sido permanente desde el año 1999, donde presentaba un déficit del 4.5%, y en el año 2006, fue del 1.2%. En el año 2004 llegó a ser cerca del 6%, y del crecimiento del producto, tenemos que el año pasado registró un crecimiento del 5.5%, y esos niveles entre el 4 y el 5, los ha tenido desde el año 2003, único año con un crecimiento negativo en esta serie que tengo aquí, fue en el año 1999, con cerca del 2% de déficit.

Interviene la Senadora ponente, doctora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Presidente, por supuesto no me opongo a que este proyecto se aplace, si existe realmente alguna información adicional que requiera la Comisión y con la cual no cuente en este momento. Me parece que el interés que tiene Colombia, que explicó el Viceministro de Relaciones Exteriores, es muy importante, no solamente desde el punto de vista político, sino también desde el punto de vista económico. Para Colombia la participación en todo este plan Puebla Panamá, y el apoyo de Honduras en este proyecto, es muy importante desde el punto de vista económico, para que realmente sea nuestro país un jugador estratégico en la región, en temas energéticos, pero que obviamente después nos darán a nosotros un mayor peso comercial y un mayor peso político. Colombia, Senadora Alexandra Moreno, no ha recibido este tipo de condonaciones, porque entre otras cosas, esa reunión es de Ministros de Hacienda, el Banco Mundial y el Fondo Monetario, a mediados de los 90, fue una reunión en la cual precisamente lo que se colocó fue unas condiciones muy estrictas, para que solamente entraran los países más pobres.

Por esta razón, realmente los beneficiarios del mecanismo HIPC, fueron básicamente los países africanos de América Latina, lo que recuerde es que solamente recibieron este beneficio en este hemisferio: Bolivia, Honduras, Haití, Belice y Ecuador, creo que ni siquiera alcanzó a ser beneficiario del mecanismo HIPC. Entonces, por esa razón un país como Colombia, que ha tenido un comportamiento económico estable, con la sola excepción que conocemos del año 1998, siempre ha tenido en todo caso, los recursos suficientes y el acceso a la financiación internacional, para poder honrar su deuda externa; por esa razón no cabría jamás dentro de un instrumento de

estos, es un mecanismo de compensación de esta naturaleza.

Si quisiera que veamos cuál sería la información adicional que requeriría la Comisión, para que se justifique el aplazamiento, porque de lo contrario señor Presidente, me parece que valdría la pena que hiciéramos el esfuerzo de abundar en argumentos, teniendo a la Viceministra de Hacienda y el Viceministro de Relaciones, para ver si es posible, que se pueda considerar el proyecto y la ponencia. Gracias presidente.

Toma la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Gracias Presidente, sí señora Viceministra, tengo aquí las cifras del Banco Central, Honduras está creciendo al 6%, es decir, está muy bien después de la crisis que tuvo, y en algunos indicadores como los del déficit, de pronto está mejor que nosotros. El punto que quisiera aclarar y la información que me parece importante, es una de tipo muy práctico: nosotros podemos condonar, eso fue lo que se planteó aquí antes, si quisiera tener más claridad jurídica sobre eso, si la Comisión Segunda puede condonar deuda. Segundo, de una naturaleza más filosófica, esto de ganar posiciones políticas y estar en el plan Puebla-Panamá, abrir más las puertas de comercio regalando plata y condonando deudas, no me parece. Además porque es un negocio muy malo, si esto va a aumentar el comercio, no veo cómo esas ganancias, no van necesariamente todas para el gobierno, es el sector privado el que se va a favorecer, no veo la relación. Además de eso, el principio no me parece, es decir, acabamos de firmar un Acuerdo Comercial con Centroamérica, repito el argumento porque a mí me incomodó, cedimos porque ellos eran débiles, y quedó por fuera una cantidad muy importante de productos colombianos que no se puede exportar, ¿por qué? Porque teníamos que darle un espacio a unas economías que eran más débiles, quisiera mirar las cifras, en esto si quisiera tener un poco más de tiempo, porque tengo la impresión de que Centroamérica está bastante bien.

Ahora, si lo que estamos es tratando de condonar una deuda para que nos den el voto para algo, perdonenme, pero no estoy de acuerdo, si aquí lo que estamos es comprando el voto de Honduras para lo del problema con la Corte, si me parece terrible, espero que no Ministro, lo conozco a usted muy bien, pero no me gusta, es una mala presentación con cualquier país, por ejemplo Nicaragua puede sacar ese argumento y decir, ah le están condonando la deuda para que los apoye, me parece inoportuna la decisión. Entonces si quisiera que tuviéramos un poco más de tiempo, para aclarar estas dudas, la capacidad que tenemos nosotros de condonar deudas. En segundo lugar, aclarar algunos otros elementos que me parece que son fundamentales en la política comercial y de Relaciones Exteriores del país. Muchas gracias señor Presidente.

Toma la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué:

Gracias señor Presidente, he estado atento a los comentarios que se están haciendo, y me

gusta mucho la idea de aplazar un poco la discusión de este proyecto, porque nos ayuda a ser más juiciosos en la toma de decisiones, y ante la pregunta de qué dudas puede estar preocupándonos, como para no votar la iniciativa, quiero señalar algunas preocupaciones rápidas y que no quedan claras en su integridad. En primer lugar, la discusión se ha desenvuelto alrededor de si es un crédito o es un convenio simplemente, o de dónde nace la deuda, por qué tenemos que condonar en atención a las circunstancias de un compromiso como este. El texto del proyecto dice, que tal como lo ha reportado la Cancillería de la República, la deuda del Banco Central de Honduras con el Banco de la República, tuvo origen en un crédito recíproco, celebrado el 16 de junio de 1977, y el término crédito, a lo largo de la discusión, de la exposición, está vigente. De manera que requiero un mayor estudio, para entender si evidentemente es un crédito frente al que estamos nosotros ahora haciendo, un ejercicio de condonación o no, de dónde sale semejante compromiso. Por ahora, lo indiscutible es que las deudas corresponden a un crédito.

En segundo lugar, hay unos énfasis muy importantes en lo referido a la cosa geopolítica, y la exposición del señor Vicecanciller, advierte 3 elementos muy importantes, pero cuáles son los soportes de esas pretensiones. Están diciendo que procuraremos según dice el texto, desarrollo humano, cuáles son los proyectos que se están moviendo en esa dirección: Prevención de desastres, este tema me interesa de una manera importante, entre otras cosas, veía con cierta envidia, cómo fletaban aviones, hay que atender la situación de desastres en momentos complicados como ocurrió con el caso de Perú; pero hay situaciones de desastres, que al interior del país no están siendo atendidos, este es mi caso particular. Ahora nos vemos con que podríamos nosotros por razones geoestratégicas, tratar de intervenir en los asuntos referidos a la prevención de los desastres, la facilitación comercial, la interconexión vial, la interconexión eléctrica, etc.

Hay una serie de asuntos que nos parecen atractivos, pero cuál es el soporte real de esas ambiciones que los colombianos a través de la interpretación que la Cancillería hace, se puede transferir como explicación clara para nosotros, tomar una decisión como esta, no me es suficientemente clara la determinación. Finalmente, la idea de la condonación, me parece que es una idea muy atractiva, es de mucho interés, sobre todo para un país como el nuestro, que entiendo está tan endeudado, y que me sorprende que tenga la posibilidad, no obstante de sus deudas en el ámbito global, poder regalar 3 millones de dólares; porque una condonación sin una explicación, suficientemente sustentada, no es más que un regalo. Y en una situación como la nuestra, no es tan cómodo decir, voto favorablemente para regalar esos 3 millones de dólares.

De manera que quisiera profundizar en la discusión, respecto al significado mismo de la condonación, porque Colombia sí que lo quiere, y nosotros acompañamos la iniciativa de

quienes consideran, que una muy buena fórmula para resolver los problemas de deuda externa, estarían en la posibilidad de darle trámite a esa iniciativa, a la de la condonación, pero de los poderosos hacia nosotros. Revisarlos desde nosotros en una condición aparentemente frágil como la que tenemos, pero creen ustedes los ponentes y los funcionarios de Estado, que estamos en posibilidad de dar este paso, podría ser comprensible pero ese antecedente deberíamos discutirlo con suficiencia, y me interesa que nos den un marco de tiempo para poderlo hacer, una semana más, menos, no creo que sea tan complicado. Eso es todo señor Presidente.

Interviene el Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias Presidente, con la venia de la señora ponente, quisiera sugerir lo siguiente, si pudiéramos aplazarlo para mañana, mañana hay sesión y podríamos despejar algunas dudas o inquietudes, y lo aprobaríamos mañana, en caso de que eso sea favorable. Un segundo punto, aprovechando que está aquí el doctor Camilo Reyes, para que nos despejara esas inquietudes y dudas que ha planteado aquí la doctora Cecilia, porque la verdad, no quisiera ver mañana que el titular del periódico diga, Comisión Segunda aprueba condonación buscando favores de un voto; me parece que sería grave. Que nos diga el Canciller, si realmente hay algo de fondo, si este proyecto viene desde hace dos años, dirían que desde hace dos años veníamos buscando esos votos o no sé.

El señor Presidente:

Da el uso de la palabra al señor Vicecanciller, para que informe más sobre el tema.

Interviene el señor Vicecanciller, doctor Camilo Reyes:

No mencioné en ningún momento, ni en mi corta intervención, la palabra voto, no tiene nada que ver con votos en ningún escenario, nosotros tenemos desde hace varios años, y la Senadora Cecilia López lo conoce muy bien, nosotros tenemos en política exterior una prioridad en nuestros propósitos de integración y relacionamiento con los países de Centroamérica, entre otras cosas, un factor muy importante para nosotros, no solo en lo que tiene que ver con las expresiones de solidaridad de Colombia con los países más pequeños y más necesitados. Un compromiso histórico que se demostró con el proceso de contadora y últimamente un compromiso en proveer condiciones, no solo de seguridad para los países de la región, y para los países donde nosotros podamos contribuir en ese sentido, sino con aspectos que tienen que ver con el comercio, con las importaciones y las exportaciones, que tienen que ver con otras circunstancias que nos favorecen, como es el caso de las migraciones; por ejemplo en la última visita que hizo el señor Ministro de Relaciones Exteriores a Honduras, se lograron unos avances notorios en el tema de las migraciones y de los regímenes de visas, es una política del Gobierno Nacional antigua, procurar fortalecer y desarrollar los vínculos con los países de Centroamérica.

No estoy haciendo un relacionamiento con unas circunstancias particulares, coyunturales, específicas con ningún otro país, esto lo estamos haciendo con el Plan Puebla-Panamá, que incluye a todos los países de Centroamérica y a México, tiene una perspectiva que es puntual y específica, que es lograr que Colombia sea capaz de contribuir a aligerar la cuenta energética que tiene Centroamérica. Entre otras cosas, la concepción del Plan Puebla-Panamá tiene una prioridad, que es lograr vender energía eléctrica en Centroamérica, y eventualmente vender gas, en esas áreas estamos trabajando. Se han desarrollado últimamente unas agendas de tipo social, donde hemos contribuido con algunos proyectos que tienen que ver con educación; otros muy antiguos por cierto, que tienen que ver con la posibilidad de Colombia, de contribuir con alimentos para menores de edad y medicinas para menores de edad; son unos proyectos que tienen algunos de ellos, 8, 9 años, de los cuales fui testigo en cierto momento y que estuve directamente involucrado en esa área de relacionamiento de Colombia con Centroamérica.

Es una prioridad para nosotros que se impone frente a todos los países de Centroamérica, lo estamos haciendo, no solo pensando en desarrollar el Plan Puebla-Panamá, que es una iniciativa originalmente mexicana, y tiene esas prioridades, es que la Comunidad Internacional ha identificado como un factor que ha detenido el desarrollo de los países centroamericanos, la cuenta energética. Hay un grupo de países que hemos pensado, que podemos contribuir a través de una interconexión eléctrica eficiente, y eventualmente rápida, también se pueda hacer un gasoducto que nos permita vender gas en Centroamérica. Eso es bien conocido, y tiene unos aspectos que serían convenientes para ellos y para nosotros. Muchas gracias señor Presidente.

Toma la palabra la señora Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Inés:

Quisiera hacer dos aclaraciones:

1. Cuando Honduras fue elegido en el año 2001 y sus cifras, las que conocía todo el mundo, deberían ser las del año 2000 aproximadamente, o el año 1999, uno tendría que entender que su situación macroeconómica no era la mejor. Honduras se ha venido recuperando y obteniendo mejores resultados en esos frentes, pero en ese momento, cuando fue elegido como uno de los países beneficiarios de esa modalidad, venía atravesando situaciones delicadas.

2. ¿Por qué condonar? Aquí uno lo que diría es lo siguiente: recordemos que la deuda inicial no era tan alta, la deuda inicial fue alrededor de 4 millones de dólares, que en el año 1995 ya ascendía por efectos de los intereses dejados de pagar, a cerca de 24 millones de dólares; en este momento, ya después de reestructurado, está el saldo en 16, 17, millones de dólares.

Entendamos que ese capital lo va a pagar en su integridad, nosotros no estamos condonando capital, claro que hace parte hoy en día del capital, porque cuando se reestructuró, cogieron

capital e intereses, todo lo pusieron sobre la base de lo que es la deuda que debía atender. Aquí no estoy justificando, sino que estoy diciendo, de dónde proviene todo, aquí el capital inicial, no estamos hablando ni de 30 millones de dólares, estamos hablando de 4 millones de dólares, que por efecto de los incumplimientos, las dificultades para atender, llegó a representar 24 millones de dólares en el año 1995, cuando fue reestructurado, hoy en día, adeuda cerca de 16, 17 millones de dólares, de los cuales apenas 80.000 son intereses, el resto es capital. Aquí lo que estamos es condonando cerca de 3 millones, 600 dólares, que básicamente corresponderían a intereses acumulados, que fueron capitalizados por efecto de la reestructuración.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño.

Señora Viceministra, creo que si alguien se va a poner feliz con lo que usted acaba de decir, son las familias que acaban de armar un drama a raíz de las deudas, exactamente lo mismo, ellas se atrasaron les creció la deuda, les están quitando la casa y ellos insisten en que la han pagado varias veces. Entonces uno no puede usar el argumento, de decir que básicamente ellos están pagando lo que debían, ustedes apliquen eso a esta gente que ha pagado a través del UPAC, 20 veces el crédito de su casa. Entonces qué pasa, que el capital no tiene costo, a mí me parece que ese argumento, usted me excusa, pero no me parece buenísimo para esa familia, y ojalá lo estén oyendo, pésimo como argumento del gobierno, porque entonces en ese caso bájense las deudas a todo el mundo, para decir que no vale el interés y lo que se acumula de deuda. Perdónenme pero ese argumento sí no se lo acepto Señora Viceministra, la deuda es de 16 millones, y tienen que pagar los 16 millones, y si se les condonan los 3, finalmente tienen que pagar 13.

Interviene la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señor Presidente, si este tema es netamente político, me parece que muy por el contrario, de mal recibo es internacionalmente y no porque lo digamos nosotros o un medio de comunicación acá, sino porque lo va a hacer el mismo Presidente de Nicaragua, Colombia comprándose las conciencias de los Presidentes, eso va a ser así señor Vicecanciller, porque eso no se ve bien, porque hay un Plan Puebla-Panamá, porque existen todos los proyectos internacionales, sería mucho mejor reestructurar esa deuda, darles muchos más años, darles posibilidades de pago, pero no condonar las deudas, porque hoy todo eso será usado en nuestra contra en Colombia. Así usted señora Viceministra, diga que únicamente son 3.6 millones de dólares, me gustaría que usted así como lo dice aquí, también se condoliera de las madres comunitarias, ¿por qué?, ellas no existen políticamente, señora Ministra, usted es tan dura para sacarle un peso para los pobres de Colombia, quién la conmueve a usted, me aterra verle esa actitud hoy, Honduras, eso queda de mal recibo Viceministra y eso Nicaragua se lo va a cobrar a Colombia, porque no es la forma,

acaso Estados Unidos qué nos ha regalado, nada, su posición y su forma política internacional, es, miremos cómo financiamos o cómo les ayudamos, pero nunca perdonan a nadie nada, ni una deuda, ellos son implacables.

Nosotros por conquistamos otros países, que posteriormente Señor Vicecanciller no tienen gran incidencia en las decisiones políticas de la región. Es mejor tener otra forma de ayudarles, porque sé que no es por ayudar a esa pobre gente de Honduras, es por ganar favores políticos, y así no funcionan las cosas, así no se debe hacer política internacional. Dejo constancia de que esa no es la forma, y ese es un camino equivocado que está tomando Colombia.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, informa:

En razón a que varios miembros de esta Comisión han pedido el aplazamiento, señora Viceministra vamos a darle una última intervención para que usted responda a las inquietudes.

Toma la palabra la señora Viceministra de Hacienda doctora Gloria Inés:

Para darle una respuesta a la Senadora Cecilia López, en primer lugar, no estaba diciendo que el hecho de que son intereses, eso no es que estemos condonando, lo que dije y quiero hacer claridad, para que todo el mundo aquí presente sepa de dónde se originaron las deudas, cuál era el capital inicial, y no estaba desconociendo del valor del dinero en el tiempo, o que no existiera realmente algo por recuperar en relación con el tema. No le estoy quitando a eso valor, estoy es dando claridad, para que todo el mundo sepa cuál era el valor de la deuda inicial, a dónde ascendió por incumplimientos, y qué es lo que realmente se está condonando en este sentido.

El otro punto aquí, si quisiera también contestarle, en el sentido de que aquí no se trata de tener corazón blando, cuando estamos hablando de Honduras o de Estados Unidos, y corazón duro cuando se trata de madres comunitarias; aquí lo que se trata es de dar cumplimiento a compromisos, si con las madres comunitarias nos comprometemos a algo, nosotros como gobierno tenemos que adelantar todas las actuaciones necesarias, para dar cumplimiento a eso, si piden más y no hay compromiso del gobierno, nosotros tenemos que dar la argumentación y la información respectiva, en este caso no fue el Ministerio de Hacienda, fue el Gobierno Nacional quien ha firmado los Acuerdos Bilaterales, Acuerdos con los Organismos Internacionales, donde están incorporadas las cláusulas correspondientes, que dan lugar a este tipo de proyectos que se están tramitando en el Congreso de la República.

Estamos dando cumplimiento precisamente a algo que el Gobierno Nacional firmó voluntariamente, independientemente de si eso es bueno o es malo, en su momento lo consideraron bueno, porque así como en este momento se beneficia Honduras, pudo haber sido beneficiada Colombia, además esos Acuerdos siguen latentes y podrán ser aplicados en el futuro, si le tocan a Colombia, ojalá que no, porque eso

implica que Colombia sigue por el rumbo que todos estamos buscando.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Somete a consideración el aplazamiento del proyecto para discutirlo en la próxima sesión, aprueban. Lo aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario:

Informa a la presidencia que ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto.

Se continúa con el Orden del Día.

El señor Secretario, informa a la Presidencia:

Antes de la discusión y votación de los proyectos de ley, se encontraba en discusión y votación las actas de comisión: el Acta número 01 del 25 de julio de 2007. Acta número 02, del 14 de agosto de 2007 y Acta de Sesión Conjunta número 01, del 15 de agosto de 2007, las cuales fueron entregadas oportunamente en las oficinas de los Senadores.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Somete a consideración las Actas de la Comisión, Pregunto a los honorables Senadores si tienen alguna observación.

El señor Secretario:

Responde al presidente que no hay observación alguna a las actas.

En consecuencia el señor Presidente, somete a consideración las actas mencionadas. Aprueban los honorables Senadores las Actas número 01 y 02 de la Comisión y el Acta de sesión Conjunta número 01.

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia, que han sido aprobadas las Actas que se encuentran en el Orden del Día por los Senadores de la Comisión.

Se continúa con el Orden el Día.

– **Proyecto de ley número 19 de 2007**
Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo modificador al convenio cultural entre Colombia y España, el 11 de abril de 1953, suscrito en Bogotá, D. C., Colombia, a los 31 días del mes de marzo de 2005. Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y de Educación Nacional.

Ponente, honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Publicaciones:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007, ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 400 de 2007.

Toma la palabra la Senadora ponente, doctora Cecilia López Montaño:

Muchas gracias señor Presidente, señor Canciller (E.), doctor Camilo Reyes, y lo digo porque siempre peleo aquí para que vengan los Ministros, muy bienvenido, pero esto es una lucha en esta Comisión para que vengan los Ministros, insistiré hasta la muerte, porque creo que esta Comisión es tan o más importante que

las demás. Me correspondió preparar la ponencia y he dado ponencia positiva, pero quería que ustedes estuvieran presentes, porque tenemos algunas dudas, que me parece que no afectan como tal el proyecto de ley, pero sí ayudan a aclarar, creo que no son solamente dudas mías, sino de otros Senadores. Quisiera poner esto un poco en el contexto más general, todos conocemos lo que está pasando con la migración, el dato del censo que no ha sido revisado, dice que el 8% de los colombianos viven fuera, y estamos hablando de 3.3 millones de colombianos con un monto de reservas de 3.980 millones de dólares, que equivalen aproximadamente a 2.7 millones de pesos por cada colombiano que reside en el exterior.

Esta cifra me pareció importante, porque eso muestra cuál es el tipo de recurso humano que tenemos en el exterior, es decir, el promedio de la gente nos da muy alto, lo cual quiere decir que sí hay un fuga de cerebros, es decir aquí hay un grupo de profesionales, o por lo menos de gente con educación de cierto nivel que se está yendo. Lo interesante de todo esto, es el papel que todos conocemos que juega España, aquí está un estudio muy completo y este sería un tema que valdría la pena, señor Canciller encargado, de mirarlo después con más detalle, el estudio de Luis Jorge Garay, que hizo sobre los emigrantes colombianos en España. Obviamente Ecuador se calcula que tiene 50.000 inmigrantes en España, pero Colombia ya va por 26.000, después sigue Argentina y Bolivia, es decir, tenemos a España como uno de los destinos más importantes de Colombia. Me pareció interesante en el estudio para el Señor Canciller, el promedio de educación de los residentes en Madrid es de 7.5 años de educación, y aproximadamente el 28% de los residentes en ese país tienen educación superior, eso nos muestra lo que decía realmente, la importancia del Protocolo que analizaré enseguida.

Según Luis Jorge Garay, en el año 2007, el 71% de los emigrantes en España, correspondían a personas entre 20 y 52 años, ya tenemos fuerza de trabajo con un nivel educativo interesante yéndose allá. También me sorprendieron estas cifras, el 52% de los colombianos en Madrid, tienen residencia con permiso de trabajo, o sea, que esta es una estrategia interesante que ahora que estuvimos en España nos decían que hay un esfuerzo muy grande del peso, concretamente con el gobierno colombiano, de tratar inclusive que los contratos se den aquí, antes de que la gente emigre, tiene mucho de bueno para ellos, habría algo que analizar si nosotros realmente queremos que se nos vayan los médicos y las enfermeras, etc. El 13% no tienen residencia con permiso de trabajo y 12% están indocumentados, es decir, comparado con la situación del Ecuador, no sé si ustedes lo han visto en la Cancillería, la situación de los colombianos es mucho más regular de lo que uno esperaría.

Por esto me parece que hay una serie de preguntas, antes de entrar a discutir la ponencia que sería muy interesante conocerlo, básicamente la ley por medio de la cual se aprueba el Proto-

colo Modificatorio al Convenio cultural entre Colombia y España del 11 de abril del 53; me impresionó, porque básicamente lo que hace es precisar lo que se decía en el Protocolo, en la ley inicial. Esta ley fue aprobada en Colombia en 1963, y entró en vigor el 14 de octubre de 1964, y básicamente lo que decía, y el artículo que vamos a modificar, dice: el artículo 4º prevé, tal como está ahora antes de la modificación: la convalidación automática de títulos universitarios, de forma que quienes se encuentren en posesión de uno que les capacite para el ejercicio de la profesión en el país en que haya sido otorgado, podrán desempeñarla libremente en el otro, siempre que los autorice la legislación y reglamentación interna, en el estado en que haya de ejercerse la respectiva profesión. Se repite lo mismo para la convalidación de títulos de bachiller. Cuando uno mira lo que dice el Protocolo, básicamente está ratificando lo mismo, precisándolo en tres elementos: en que haya un reconocimiento de títulos, en el trato no menos favorable y en criterios de equivalencia. Entonces antes de entrar en eso, tengo algunas preguntas, este Protocolo nace obviamente de que no se cumplió la ley anterior, o que hubo dificultades.

La primera pregunta sería: ¿dónde están los cambios sustantivos? porque uno no puede oponerse a que aquí se precise básicamente la posibilidad de que los colombianos que van a España, sobre todo los profesionales, puedan ejercer su título, obviamente sería absurdo decirle que no a esta posibilidad, pero la pregunta es, cuáles son las diferencias entre la ley inicial y este Protocolo, porque cuando lee el Protocolo, también es un Protocolo de principios. Entonces la primera pregunta es, qué hace el Protocolo que le agregue a la ley inicial, que haga que si se vayan a cumplir algunas de las cosas que me preocupan; o sea, unas son que realmente pueda convalidar rápidamente sus títulos, y puedan seguir estudios pertinentes que no les rebajen por ejemplo los títulos, que un profesional universitario no termine con máster, simplemente que le avalen su carrera sin el posgrado, etc. Entonces la primera pregunta sería esa: cuáles son los argumentos, porque no los percibí claramente, porque me parece que seguimos con una declaración de principios muy importante, pero dónde está la operatividad de eso.

El segundo punto que me parece interesante, una de las razones que explican para hacer el Protocolo, es ajustar la ley a los requisitos de la Unión Europea, es decir, esa es una de las razones por las cuales se necesita el Protocolo Modificatorio. La pregunta es: se abre allí una puerta, para que no solamente los emigrantes colombianos en España, sino en la Unión Europea, que tengan la posibilidad de ejercer su profesión, o de continuar sus estudios, sin que pierdan el título y su tiempo, etc.

La segunda pregunta es: qué tanto se ha logrado avanzar, hay una estrategia de la Cancillería o del Ministerio de Educación, para que esto pueda extenderse a otros países, o sea, hay bases para que se avencinen otros convenios, porque

esto me parece de una trascendencia inmensa, en el sentido de que se puede cambiar mucho la vida de los emigrantes colombianos; es la pregunta, porque sería la diferencia entre la ley que existe y el protocolo. Cuál es el mecanismo específico, mediante el cual los colombianos que viven en España, pueden hacer valer sus títulos profesionales. Aquí por lo menos no me quedó claro, ni cuáles son las entidades, ni el tiempo, porque ese es otro de los problemas, que esto tenga unos períodos demasiado largos, que le dificulten a la gente realmente ejercer su profesión.

Otra pregunta, en Colombia por ejemplo tenemos profesiones que exigen tarjeta de ejercicio profesional, mientras otras no las requieren, esto ocurre lo mismo en España, qué mecanismos se han previsto para hacer armónica la situación de homologación de títulos profesionales. Todos los títulos relacionados con profesionales del área de la salud, serán reconocidos en España, mediante el Protocolo Modificatorio, porque hay quejas en este sentido muy claras. Una de las quejas más frecuentes de los colombianos, es que al momento de hacer valer sus títulos en España, estos reciben una graduación inferior, esto me parece que es un tema sustantivo; es decir, por un diploma de maestría, reciben uno de licenciatura, ¿se corrige con el Protocolo esto?

Finalmente, ¿el reconocimiento de los títulos garantiza el ejercicio de una profesión para un colombiano en España, realmente estamos haciendo un gran avance? Antes de discutir el Protocolo, quería que pudiéramos oír respuestas de ustedes, tanto en el campo del Ministerio de Educación, como de la Cancillería, para saber si esto se puede aterrizar un poco más, o cuáles serían las estrategias a seguir, para que estos principios que son muy positivos, y pueden ser muy útiles para los colombianos, se traduzcan realmente en situaciones mucho más favorables que las que están viviendo actualmente. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente informa que queda abierto el debate.

Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muchas gracias señor Presidente, la verdad es que también tengo serias dudas sobre este tipo de convenios internacionales, porque la verdad, no sé si sirvan de algo frente a lo que sucede en realidad, o sea, aquí estamos haciendo Senadora López, una modificación a la Ley 139 del año de 1963, una cosa es que se firmó el Convenio en el año 1953, y hasta el año 1963 lo ratifica el Congreso de la República. Después pasan los años, es en el año 2005 donde nuevamente la Ministra Barco en compañía con el Canciller de España, firman un nuevo convenio, pasan dos años para que el Congreso de la República lo tenga que ratificar, si es el caso.

Pero hay varias dudas allí dentro de este Protocolo Modificatorio al Convenio Cultural entre Colombia y España. Primero que todo, ahí deja abierto por ejemplo, en el tema de la motivación de este proyecto, para superar los obstáculos de orden práctico, y tener un efectivo

reconocimiento de los certificados de estudio, y cómo entra sujetándolos a la legislación interna de las partes, que se convierten en otro tema complicado, porque finalmente aquí firmamos el Convenio, pero se va a sujetar frente al tema de la Legislación de cada uno. La verdad es que las experiencias que hemos tenido de odontólogos, médicos y de cualquier otro tipo de carrera, que se han ido para España, tienen que homologar el título, y esa homologación en el título le implica volver a hacerlo prácticamente, son casi dos años para que le den esa homologación, eso es un vía crucis para los colombianos que van a España a homologar esos títulos.

Como dice la Senadora Alexandra Moreno, es otra carrera prácticamente, son dos, tres años estudiando todos los días otra carrera, para que homologuen el título con el que salieron aquí. Entonces la motivación me parece que ya de entrada dentro de ese proyecto 19 del año 2007, ya comenzamos a sujetarnos a la legislación interna de cada una de las partes, o sea, que ahí hay una ruptura y una barrera total. Además de los 4 artículos que se van a modificar aquí, de los 16 que inicialmente venían del proyecto del año 1963 del Congreso, vamos a modificar 4 artículos, pero tal vez el más importante, es el artículo 1º el cual vamos a modificar, vuelve a entrar y sale, Senadora Cecilia López. Dice, en cuanto a los criterios de equivalencias, las partes han acordado trabajar conjuntamente en la elaboración de criterios de equivalencia, otra vez qué son los criterios de equivalencia.

Señor Viceministro, para volver a tocar el criterio de equivalencia, volvemos otra vez al tema de la homologación, donde cada una de las partes va a decir que nos tenemos que remitir a cada una de las instituciones, y la institución es el criterio de esa universidad o esa institución educativa, es tales o tales, o sea que quedamos nuevamente por fuera. El resto, digamos el artículo 2º que es el vigor del Protocolo o el artículo 3º, que es el tema de la solución de controversias, el 4º que es la vigencia del Protocolo. El tema señor Viceministro, es que la Corte Constitucional habló aquí inclusive en Colombia, palabras más, palabras menos: que cada una de las partes tendrán que buscar sus equivalencias, o sea, lo ratifica nuevamente. Hago parte en la elaboración del plan Decenal de Educación, que será la carta de navegación en Colombia en los próximos años, de la educación de los colombianos. Se dividieron en 8 mesas de trabajo muy importantes: la mesa 3, habla sobre que el 100% de las universidades garantizará equidad en los sistemas de ingreso y permanencia, teniendo en cuenta las vocaciones, aptitudes y condiciones de vulnerabilidad de los aspirantes. Si ha de aprobarse este convenio, Senadora López, por qué no incluirlo ya nosotros como legislación, no solamente como legislación permanente en el Congreso de Colombia con la ley, sino incluirlo también en esa carta de esa navegación, hago parte de los 10, junto con otros Ministros de Educación hemos venido trabajando en este importante tema.

Por qué no incluirlo señor Viceministro, en el tema de lo que fue el objetivo de la mesa 3 y en el tema de equidad, acceso, permanencia y calidad, para introducirlo directamente en ese pedazo, porque creo que es bien importante. También tengo serias dudas, no sé Senadora López, sé que usted rindió ponencia favorable, pero sería bueno también consultarle al señor Viceministro, qué tanta importancia le ha traído a Colombia desde el año 1963, una vez ratificada esta ley de la República, o este Convenio con España, qué beneficios le ha traído a los colombianos del año 1973 al año 1983, hace 40 años, tal vez algo más. Estamos hablando sobre la importancia de este Protocolo, que si vamos a firmar Protocolo para que la gente vaya allá, y buscar una serie de amistades, para firmar una serie de proyectos, creo que no tendría ningún tipo de importancia señor Viceministro.

Aquí encontré el tema de la Corte Constitucional en su Sentencia C-050 del año 1997, habla en su aparte final, es necesario verificar en cada caso concreto, frente a las materias y el tiempo requerido para el otorgamiento de los títulos de que se trate es más largo y lo dejo en la Comisión para que quede como constancia, de todas maneras también Colombia tiene una posición frente a este tema. Luego son muchos puntos señor Viceministro, porque el tema de la educación ha sido tan importante para este gobierno, y queremos como la base de la construcción, de la democracia de un país, y como salida indiscutible para buscar un país competitivo, de globalización, y demás, se me hace importante que toquemos esos temas, además lo felicito por venir, porque sin su presencia hubiera sido casi imposible haberle dado debate a este importante convenio. Gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente, coincido con las apreciaciones que ha hecho el Senador Clapatofsky, y agregaría que me parece increíble el desinterés del Ministerio de Cultura por estar en este debate, por defender proyectos que tienen que ver con su cartera. A mí me parece que no es solo del resorte del Canciller o del Ministro de Educación, sino que el Ministerio de Cultura, debería estar acá por lo menos haciendo presencia, demostrando interés por este proyecto, y me parece que estamos en mora de oír sobre muchísimos temas a la Ministra de Cultura, que aún no ha venido la primera vez a esta Comisión, a pesar de que nuestra Comisión tiene mucho que ver con varios temas del resorte de su cartera. Entonces señor Presidente, yo pediría que viniera acá la Ministra de Cultura, para que nos muestre cuál es la hoja de ruta del Ministerio de Cultura y del gobierno en esa materia; me parece relevante e importante y dentro de ese marco coincido con el Senador Clapatofsky y la Senadora ponente. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Informa al Senador Galán, quiero decirle que la Ministra de Cultura no está presente porque no se presentó como proposición la citación para

ella, nadie la solicitó y obviamente debemos hacerlo a través de una proposición. De todas maneras le agradezco a usted las apreciaciones sobre este tema.

Toma la palabra el señor Viceministro de Educación Nacional, doctor Gabriel Burgos:

Muchas gracias, en primer lugar muy amable por la invitación, voy a intentar Senadora, en contestar a todas sus preguntas. Comienzo por decir que no podemos desconocer la importancia que tiene hoy en el mundo, la internacionalización y globalización de la educación superior, y cómo hoy nuestros jóvenes estudiantes universitarios, jóvenes profesionales, están pensando en desempeñarse y en moverse en todo el mundo. Uno de los obstáculos que han encontrado los países, es precisamente el tema de la homologación de los títulos, porque en todo el mundo se ha vuelto un monopolio del Estado, en Estados Unidos, es de los Estados Federales, pero en el resto de los países, es el Estado el que tiene el monopolio del reconocimiento de los títulos, y la tendencia en el mundo, es intentar abrir ese camino que todavía sigue muy cerrado, ante evidencias no solo de la globalización, sino de hechos absolutamente nuevos, o de los últimos años, como la educación virtual, las nuevas tecnologías. Es decir, las fronteras del conocimiento han roto las fronteras nacionales, y creo que tenemos que adecuarnos a ese proceso.

Para no hablar del tema de la inmigración, y de cómo nuestros profesionales se están yendo a otros países, y cómo se ha vuelto de gran importancia para la economía colombiana la remesa. Qué es lo que se está buscando con este acuerdo: agilizar los mecanismos y crear mecanismos que permitan ser muy rápidos en las homologaciones, en el reconocimiento de títulos; no solo para los colombianos que van a España, sino para los colombianos que estudian y vuelven al país, hemos encontrado muchas dificultades en ese tema, y queremos que eso se agilice. Cuál es la tendencia en el mundo y hacia dónde estamos yendo, a que esos reconocimientos sean muy rápidos a través del reconocimiento de los procesos de acreditación; es decir, que haya acuerdos entre los países, que se reconozcan automáticamente aquellos títulos profesionales que están acreditados.

Colombia ya tiene un acuerdo con Argentina en ese sentido, en que si viene una persona con un título de Argentina, que está acreditado por la oficina de acreditaciones de Argentina, es reconocido automáticamente. Es decir, automáticamente en uno o dos meses máximo se reconoce, es muy ágil, y a su vez, si va una persona con un título colombiano a Argentina, también se hace muy rápido, por ese reconocimiento de acreditación; lo mismo tenemos con México, que también logramos ese Acuerdo, se están reconociendo muy rápidamente esos títulos. La tendencia como lo digo, nosotros estamos participando en un foro con países de América Latina, Unión Europea y el Caribe, es llegar a ese nivel de reconocimiento de los títulos, a través de las acreditaciones, y lo que buscamos es llegar rápidamente a ese reconocimiento, a

través de acreditaciones. Ese es un tema de más importancia, como le decía, por ambas vías, para los que van a vivir a España, que quieren ejercer su profesión y viceversa, para quienes estudian un posgrado en España y quieren venir a ejercer a Colombia.

El tema de la normalización o de la equivalencia, tiene que ver con las transformaciones que va teniendo la educación superior en Europa, recuerde usted, que a raíz del desarrollo de la Comunidad Europea, los países europeos a través del llamado Acuerdo de Bolonia, unificaron su nomenclatura de títulos, asimilándolo al tema anglosajón es decir, hay el título profesional, la maestría y el doctorado, antes cada país tenía su propia nomenclatura, en esto lo que se busca, es hacer las equivalencias de las nomenclaturas, y facilitar para que no ocurra lo que estaba mencionando, que una persona que ande con un título de máster de España, aquí le daban un título profesional. De manera que intentando ser muy rápido en su respuesta, esa sería la razón, buscamos que al aprobarse esta ley, podemos ambos países crear mecanismos que nos agilicen rápidamente los acuerdos, que permitan nivelando las nomenclaturas o haciendo las equivalencias, lograr que los procesos que se están demorando años, se hagan muy rápidamente como lo estamos haciendo ya con Argentina y con México.

Interviene la honorable Senadora Cecilia López Montaña:

Como le decía, es muy difícil oponerse a un principio que trata de mejorar la situación nuestra, sobre todo son mucho más los colombianos que van a España, que los españoles que vienen aquí, además vienen aquí y en seguida los declaran ciudadanos colombianos, es una cosa que me ha sorprendido, ustedes lo han visto, creo que no hay un español que tenga una cierta posición que ya no sea ciudadana, aquí somos muy proclives a entregar nuestra ciudadanía, en cambio no pedimos cosas en contraprestación. Lo que a mí me preocupa y no sé si eso debe ser parte del Protocolo, o como tenemos un compromiso del gobierno, de que esto se concrete, porque ya España aprobó este Protocolo, lo aprobó a principios de este año, o sea, ya no hay una barrera allá. Pero cómo hacemos para que no sea otra vez una exposición de principios, y de buenas intenciones, y que le podamos decir a los colombianos que están allá, que van a estudiar allá, o que tienen interés en hacer sus posgrados allá, que las cosas van a ser distintas a como han sido en los últimos años, esa es mi gran preocupación.

Toma la palabra el señor Viceministro de Educación, doctor Gabriel Burgos:

Está prevista una condición técnica de un año máximo para reglamentar el Acuerdo y esté funcionando ya como se hizo con México y con Argentina.

El señor Presidente solicita al señor Secretario leer el informe de ponencia.

El señor Secretario:

Da lectura al informe de ponencia:

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables Senadores, dar primer debate al Proyecto de ley número 19 de 2007 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio al Convenio cultural entre Colombia y España, del 11 de abril de 1953*, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., Colombia a los 31 días del mes de marzo de 2005. De los honorables Senadores, Cecilia López Montaña, Senadora de la República.

Toma la palabra la Senadora ponente, doctora Cecilia López Montaña:

Quería dejar como constancia, un compromiso de que se repetirá lo que se ha hecho con otros países, de crear una Comisión, y que en un año podemos tener resultados que respondan a la necesidad de agilizar esos trámites. Dejaría esto como constancia, porque me parece importante, para sustentar mi posición positiva sobre este Protocolo. Gracias señor Presidente.

Toma la palabra el señor Vicencanciller, doctor Camilo Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, sólo para hacerles un comentario corto, es que la aprobación de este Protocolo Modificatorio, adquiere importancia en la medida en que Colombia inicia la negociación de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, este es uno de los temas que eventualmente tendremos que tratar en el capítulo de las migraciones. Realmente creemos que aunque este es un discreto avance, porque ya se dio el debate, vemos que el tema, tanto de contenido y de tiempo, o sea, equivalencias, va a ser objeto de un grupo de trabajo, y ese grupo de trabajo va a tener que trabajar muy seriamente, porque ahí muy probablemente esté el reto, si nos da un piso para una negociación frente a la Unión Europea, sobre todo, teniendo en cuenta que se incluye una cláusula de la Nación más favorecida. Entonces sí puede ser una contribución importante para una negociación, que se viene ya en el contexto de la CAN y la Unión Europea. Muchas gracias.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaña:

Doctor Reyes, tengo una preocupación y es la siguiente: en esta base política, se acuerda del documento que se discutió, no sé si interpreté mal, pero lo entendí, y sería el momento de aclararlo, que había una cláusula sobre migración, en donde quedaba no sé si explícito o implícito, la posibilidad de que nosotros recibamos a los emigrantes, los indocumentados, y que habría una especie de compromiso de asumir eso. Es decir, quedé con esa preocupación y me pareció muy ambiguo el párrafo sobre inmigrantes. Gracias señor Presidente.

Toma la palabra el señor Viceministro de Educación Nacional, doctor Jorge Burgos:

Gracias señor Presidente, en el contexto del inicio de una primera Ronda de Negociaciones con la Unión Europea, que está prevista para este mes, todavía hay solo una aceptación, de

que el tema migraciones es un capítulo de la negociación. Nosotros obviamente esperamos avanzar a partir de lo poco que existe, porque la verdad es que existe poco, pero hay una aceptación de las partes, de que la migración es uno de los temas que trataremos, y que se tratará en el concepto de la mesa, del diálogo político, y en el concepto de la mesa de cooperación. Tendríamos que lograr una concertación en las dos mesas, para que la conceptualización política que se negocie, se refleje en proyectos de cooperación, importantes para favorecer a los migrantes. Pero hasta ahí es donde estamos en el contexto de esa negociación.

La honorable Senadora ponente, doctora Cecilia López Montaña, hace el siguiente comentario:

Le hago esa anotación, porque cuando estuvimos en Canadá, Senadora, nos advirtieron que ese iba a ser un tema neurálgico; es decir, que iba a ser muy distinto del TLC con Estados Unidos, al TLC con la Unión Europea, y que uno de los elementos críticos era ese. Después en conversaciones privadas con gente que ha estado trabajando en este tema, temen que eso suceda, o sea, ahí tenemos que poner mucha atención por lo que vaya a pasar con los indocumentados. Me parece que es bueno alertar a los negociadores, de que no se vayan a dejar meter un gol, porque eso sería muy complicado para nosotros. Muchas gracias.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:

Agradece a la Senadora Cecilia López, someto a consideración el informe con el cual termina la ponencia. Aprueban el informe de ponencia.

El señor Secretario:

Informa al señor Presidente que ha sido aprobado el informe de ponencia.

Articulado del proyecto.

El señor Secretario da lectura al articulado del proyecto, informo que hay solicitud de omisión en la lectura del articulado de la Senadora Alexandra Moreno.

El señor Presidente:

Pregunta a los honorables Senadores si aprueban la omisión de lectura del articulado.

El señor Secretario:

Informa a la presidencia que ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado.

Interviene el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:

Somete a consideración el articulado del proyecto, aprueban el articulado los honorables Senadores.

El señor Secretario:

Informa al señor Presidente que ha sido aprobado el articulado del proyecto.

Título del proyecto.

El señor Secretario da lectura al título del proyecto: *por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio al Convenio Cultural entre Colombia y España, del 11 de abril de 1953*

suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., Colombia a los 31 días del mes de marzo de 2005”.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:

Somete a consideración el título del proyecto. Lo aprueban los Senadores.

El señor Secretario:

Informa a la presidencia que ha sido aprobado el título del proyecto.

El señor Presidente:

Pregunta a la comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate y se convierta en ley de la República.

El señor Secretario:

Responde que sí lo quiere la Comisión.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:

Nombra como ponente para segundo debate a la Senadora Cecilia López Montaña.

Se continúe con el Orden del Día.

El señor Secretario:

Informa, en el Orden del Día, se encuentra lo que propongan los honorables Senadores, sobre la mesa se encuentran dos proposiciones.

El señor Presidente:

Da la palabra a la Senadora Alexandra Moreno.

Interviene la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias Presidente, quiero presentar dos proposiciones, una de ellas es para citar al señor Canciller, al Ministro de la Defensa y otros Ministros, para hacer un debate sobre la situación de los colombianos en el exterior, aquí está el cuestionario, cada uno de ellos tienen su cuestionario pertinente, y la siguiente citación o proposición es también al señor Canciller, a la Armada Nacional, al Incodec, para tratar el tema del tratado Vásquez-Saccio. Entonces son dos proposiciones que dejo radicadas en la Secretaría. Gracias Presidente.

Interviene la Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Gracias Presidente, había radicado también una proposición, pensé que el Secretario le iba a dar lectura cuando mencionó que había una proposición, esta es para que se realice en la Comisión Segunda, un debate al cual podemos invitar al Alcalde de Bogotá, al Comandante de la Policía, al Director de Acción Social, en fin, a las entidades que tienen que ver con el manejo de situaciones de emergencia. La semana pasada vimos cómo en Bogotá se manejó a través de los medios de comunicación, una información sobre un inminente terremoto en Bogotá, esto generó parálisis, caos en el tráfico en muchos sectores de la ciudad, la verdad es que no tenemos claro que haya habido en ese momento, unos dispositivos de manejo de crisis, de manejo de emergencia, que hubieran dado tranquilidad a la ciudadanía. Me parece que este es un tema que afecta sensiblemente la seguridad de los bogotanos.

Por esa razón señor Presidente, quisiera que podamos hacer ese debate, para que las autoridades distritales compartan con esta Comisión, cuál es el dispositivo con que contamos, y qué tanto estamos preparados para una verdadera emergencia en Bogotá.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Le pediríamos a través de la secretaría señor Presidente, que nos hagan llegar el cuestionario a cada una de las oficinas, para mirarlos con detenimiento, y mirar la manera de poder agregarles si es del caso, algunas aditivas a esas preguntas presentadas, para tener conocimiento. Porque no sabemos y obviamente le damos fe y claro lo aprobaríamos hoy, pero para tener las preguntas en cada una de nuestras oficinas y mirárlas con detenimiento.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, manifiesta:

Entonces vamos a poner en consideración la proposición de la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, señor Secretario, lea la proposición de la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

El señor Secretario da lectura a la proposición:

Situación de los colombianos en el exterior.

Proposición:

Cítese en sesión ordinaria de la Comisión Segunda, al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, a la Directora de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Directora del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, al Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, e invítase a los Representantes de Naciones Unidas y ACNUR en Colombia, al Presidente de Asocambiaria, para que rindan informes sobre los resultados de los programas de atención a los colombianos en el exterior, y den respuestas al siguiente cuestionario, hay una serie de preguntas, dice:

1. **Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.**

En qué consiste el programa anunciado por el señor Presidente de la República el pasado 20 de julio en New Jersey, relacionado con el Plan Retorno, por favor especifique si será concretado a través de un proyecto de ley o un decreto presidencial, o un nuevo programa de la Cancillería.

2. **Qué política y programas de atención ha previsto el Ministerio de Relaciones Exteriores para atender a los colombianos refugiados en Ecuador, y los países vecinos que han regresado al país.**

Hay una serie de preguntas adicionales para la Directora de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, y la Directora de Dignidad de información y análisis Financiero UIAF.

El señor Presidente, somete a consideración la proposición leída. Aprueban los honorables Senadores la proposición.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Informa a la presidencia que ha sido aprobada la proposición.

La siguiente proposición dice así:

Proposición

Dado que el país ha vivido dos falsas señales de emergencia de importancia, una ocurrida como consecuencia del terremoto sucedido en el Perú, que se alertó sobre el posible tsunami en el Pacífico Colombiano, más exactamente en Tumaco, y la segunda que hace referencia al rumor sobre un inminente terremoto de la ciudad de Bogotá, que desembocó en niveles de alarma pocas veces vistas en la ciudad, nos hace cuestionar diversos puntos acerca de la real previsión que tiene el país para casos de esta magnitud, por ello creo pertinente un debate, en el que se discuta, por un lado: por qué se desbordaron estas falsas alarmas. Segundo, cuáles son las medidas que se tienen tanto a nivel nacional, como local, para afrontar una eventualidad de este tipo.

Se cita al Ministro del Interior, al Director del Programa de Acción Social, al Director de la Policía Nacional, al Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá, se citan o se invitan a la Directora Nacional del Centro de Atención y Prevención de Desastres, al Director del Observatorio Sismológico del Sur Occidente, al Director del Noticiero RCN, invitado; al Director del Noticiero Caracol, invitado; Director del Noticiero CMI, invitado; Presidente de Comcel; Presidente de Movistar, Presidente de Tigo, y hay un cuestionario para responder señor Presidente.

El señor Presidente:

Somete a consideración la proposición leída. Aprueban los honorables Senadores la proposición.

El señor Secretario:

Informa a la presidencia que ha sido aprobada la proposición.

La siguiente proposición se refiere al Tratado Vásquez-Saccio.

Proposición

Cítese en sesión ordinaria de la Comisión Segunda, al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Araújo Perdomo; al señor Ministro de Defensa, al Comandante de la Armada Nacional, al Director General Marítimo, al Director del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, al Secretario de Agricultura del departamento de San Andrés, e invítase al Contralor General de la República; al Procurador General de la Nación, para que den respuesta al siguiente cuestionario, sobre el tema de seguridad en aguas territoriales del Caribe, hay cuestionarios para los funcionarios ya mencionados.

Firma, Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

El señor Presidente:

Somete a consideración de los honorables Senadores, la proposición de la honorable

Senadora Alexandra Moreno. Aprueban la proposición leída.

El señor Secretario:

Informa a la comisión que ha sido aprobada la proposición.

Siguiente punto del Orden del Día.

Anuncio para discusión y votación de proyectos de ley según orden del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República. Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión, según el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003, conforme lo autorizaron en esta comisión, serían:

1. Proyecto de ley número 16 de 2007 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República, para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.

Ponente, honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Publicado en el proyecto... en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

2. Proyecto de ley número 17 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones dos, y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones dos, otorgados en Okinawa, Japón, el día 9° del mes de abril de 2007.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

3. Proyecto de ley número 21 de 2007 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Cabrera, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones. El proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

4. Proyecto de ley número 114 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá, firmado en Managua, Nicaragua, el 25 de marzo de 2004, el anexo que modifica el acta que institucionaliza el Plan Puebla-Panamá, firmado en la ciudad de San José de Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, el memorando de entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano de la Competitividad CMC, firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villa Hermosa, Estado de Tabasco, de Estados Unidos Mexicanos, el addendum número 1 del memorando de entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano de la Competitividad CMC, firmado el 17 de mayo de 2005, suscrito en San José de Costa Rica el 27 de octubre de 2006, y el Convenio de Adhesión de Colombia al Acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá, firmado en San José de Costa Rica el 27 de octubre de 2006. Este proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Ponente, Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Está leído el título del proyecto señor Presidente, en este momento me acaba de llegar una constancia, que ya fue leída, señor Presidente.

El señor Presidente:

Informa a la Comisión que se cita para mañana miércoles 5 de septiembre a las 9 de la mañana.

Muchas gracias a todos los miembros de esta Comisión.

El Presidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

La Vicepresidenta,

Adriana Gutiérrez Jaramillo

El Secretario General,

Felipe Ortiz Marulanda.

* * *

COMISION SEGUNDA DE RELACIONES
INTERNACIONALES, COMERCIO
EXTERIOR Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NUMERO 04 DE 2007

(septiembre 11)

Fecha: martes 11 de septiembre de 2007

Lugar: **Salón de Sesiones Comisión Segunda**

Mesa Directiva

Presidente: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*

Vicepresidenta: *Adriana Gutiérrez Jaramillo*

El Secretario General: doctor *Felipe Ortiz Marulanda*.

Siendo las 10:30 a. m. del día once (11) de septiembre del año dos mil siete (2007), previa convocatoria por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

Toma la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga:

Queremos darles un saludo muy especial a los Miembros de esta Comisión, a los Senadores y Senadoras, a los citantes para este debate de control político, a los invitados una cordial bienvenida, al doctor *Luis Alfonso Hoyos*, de Acción Social, al representante del Ministerio del Interior, doctor *Germán Abel Jiménez*; Asocel, doctor *Julio Angel Arbeláez*; al Representante de la Alcaldía Mayor de Bogotá; a la doctora *Diana Rubiano*, Directora de Emergencias de Bogotá; al investigador *Hans Jurgen Meyer*, del Observatorio Sismológico de Occidente; al Brigadier General Orlando Pérez Barón, Director de seguridad ciudadana; a los Asesores de los diferentes Senadores. Hoy tenemos un debate de control político muy importante, la citante es la Senadora *Marta Lucía Ramírez*. Vamos a dar inicio al debate de control político para el cual ya se encuentran presentes la mayoría de los citados e invitados. Solicito al señor Secretario hacer el llamado a lista.

El señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Procede con el llamado a lista de la sesión de hoy martes 11 de septiembre de 2007, contestan los honorables Senadores:

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

López Montaña Cecilia

Galán Pachón Juan Manuel

Gómez Gallo Luis Humberto

Gutiérrez Jaramillo Adriana

Ramírez de Rincón Marta Lucía

Para informar señor Presidente, que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

Lectura del Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz Marulanda, procede con la lectura del Orden del Día: sesión del día martes 11 de septiembre de 2007.

ORDEN DEL DIA

Martes 11 de septiembre de 2007.

Hora: 10:30 a. m.

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley por orden del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

1. Proyecto de ley número 88 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el parágrafo 3° del artículo 21 del Decreto 1791 de 2000.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 402 de 2007.

Ponencia primer debate.

IV

Discusión y votación de actas

• Acta de Sesión Conjunta número 03, del 22 de agosto de 2007.

V

Control político-debates

Citación al Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*; al Director del Programa de Acción Social, doctor *Luis Alfon-*

so Hoyos Aristizábal; al Director de la Policía Nacional de Colombia, General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo; al Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Luis Eduardo Garzón; a la Directora Nacional del Centro de Atención y Prevención de Desastres, doctora Luz Amanda Pulido y al Director del Observatorio Sismológico del Suroccidente, OSSO, doctor Andrés Velásquez Restrepo; e **Invitación** al Director del Noticiero RCN, señor Alvaro García; al Director del Noticiero Caracol, señor Darío Fernando Patiño; al Director del Noticiero CM&, señor Yamid Amat; al Presidente de Comcel, doctor Adrián Hernández Urueta; al Presidente de Movistar, doctor Sergio Regueros Swonkin y al Presidente de Tigo, doctor José Manuel Astigárraga; al Profesor Hans Jurgen Meyer, Investigador del OSSO; conforme a la Proposición número 04 de 2007 presentada por la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón y suscrita por los honorables Senadores Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Jairo Clopatofsky Ghisays.

VI

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 16 de 2007 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.

Autores: Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 402 de 2007.

2. Proyecto de ley número 17 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II" y "el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II", otorgados en Okinawa, Japón, el día noveno del mes de abril de 2005.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 417 de 2007.

3. Proyecto de ley número 21 de 2007 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas.

Ponente: honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número...

4. Proyecto de ley número 14 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acta que institucionaliza el Mecanismo del Plan de Puebla-Panamá, firmada en Managua, Nicaragua, el 25 de marzo de 2004, el "Anexo que modifica el Acta que institucionaliza el Plan de Puebla Panamá", firmado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, el "Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad (CMC)", firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villa Hermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, el "Addendum N° 1 al Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad (CMC), del 17 de mayo de 2005", Suscrito en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, y el "Convenio de Adhesión de Colombia al Acta que institucionaliza el Mecanismo del Plan Puebla-Panamá", firmado en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público. Ponente: honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón. Publicaciones: Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número...

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

Proposición número 04 de 2007

Dado que el país ha vivido dos falsas señales de emergencia de importancia, una ocurrida como consecuencia del terremoto sucedido en el Perú y en que se alertó sobre un posible tsunami en el Pacífico Colombiano, más exactamente en Tumaco; y la segunda, que hace referencia al rumor sobre un inminente terremoto en la ciudad de Bogotá que desembocó en niveles de alarma pocas veces vistas en la ciudad; nos hace cuestionar diversos puntos acerca de la real previsión que tiene el país para casos de esta magnitud. Es por ello que creo pertinente un debate en el que discuta, por un lado, por qué se desbordaron estas falsas alarmas, y segundo, cuáles son las medidas que se tienen tanto a nivel nacional como local para afrontar una eventualidad de este tipo.

Por tales motivos, creo pertinente se citen o se inviten, según el caso, a las siguientes personas al debate:

- Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi.
- Director del Programa de Acción Social, doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal.
- Director General de la Policía Nacional, General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo.

• Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Luis Eduardo Garzón.

• Directora Nacional del Centro de Atención y Prevención de Desastres, doctora Luz Amanda Pulido.

• Director del Observatorio Sismológico de Suroccidente (OSSO), doctor Andrés Velásquez Restrepo.

• Director del Noticiero RCN, señor Alvaro García.

• Director del Noticiero Caracol, señor Darío Fernando Patiño.

• Director del Noticiero CM&, señor Yamid Amat.

• Presidente de Comcel, doctor Adrián Hernández.

• Presidente de Movistar, doctor Sergio Regueros.

• Presidente de Tigo, doctor José Manuel Astigárraga.

Con el fin de facilitar el desarrollo de esta sesión, se plantearon las siguientes preguntas para que sean el eje del debate:

1. ¿Cuál es el protocolo para decretar una emergencia a nivel nacional o local?
2. ¿Por qué se presentaron las falsas alarmas en Bogotá y el Pacífico, y qué enseñanza nos deja el que hayan ocurrido?
3. ¿Qué papel tienen los medios de comunicación en estos eventos?
4. ¿Cuál fue el papel de los medios en las emergencias pasadas?
5. ¿Existe algún tipo de acuerdo entre la empresa privada y el Estado para afrontar y ayudar a conjurar las emergencias?
6. ¿Existe algún plan de emergencia para la protección de los bienes muebles e inmuebles de las zonas donde se presente alguna eventualidad?
7. ¿Qué planes de prevención se están adelantando en el país para afrontar desastres naturales?
8. ¿Existe algún fondo para la ayuda de damnificados?
9. ¿Se cuenta con redes internacionales para el apoyo a damnificados?
10. ¿Cómo se administran y distribuyen las ayudas?
11. ¿Existen planes de emergencia para diferentes tipos de emergencia?
12. ¿Existe un plan B para posibles eventualidades en caso de fallas en la prestación de socorro?
13. ¿Los equipos de socorro cuentan con suficientes herramientas de trabajo?
14. Además del riesgo sismológico en Bogotá, ¿qué otro tipo de riesgos existen?

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón; suscrita por los honorables Senadores Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Jairo Clopatofsky Ghisays y aprobada en sesión ordinaria

de la Comisión Segunda el día martes 4 de septiembre de 2007.

Proposición número 07 de 2007

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón y al Director de Acción Social, doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, con el objeto de que absuelvan el siguiente cuestionario, en lo de su competencia.

1. ¿Qué políticas planea implementar el Ministerio a su cargo y qué estudios ha realizado, para modificar el régimen de Suboficiales y nivel ejecutivo de la Policía Nacional? ¿Se planea unificar este régimen en uno solo? ¿Bajo qué parámetros? ¿Cuál es la evaluación que el Ministerio hace del funcionamiento actual del régimen de nivel ejecutivo y de Suboficiales?

2. Explique los avances en la política de seguridad y defensa del país. Los medios que se están utilizando de acuerdo con las políticas y estrategias trazadas por el Gobierno, ¿están acordes a las condiciones o la realidad del conflicto armado? ¿Qué resultados se han obtenido?

3. Explique la política de consolidación de la Seguridad Democrática, sus programas y sus metas.

4. Con respecto a la política de seguridad ciudadana explique:

I. POLICIA NACIONAL

a) De acuerdo con el plan de direccionamiento estratégico de la Policía Nacional, esta ha iniciado un proceso de acercamiento con la comunidad. ¿Cuáles son los avances y resultados en las capitales de departamento en los últimos dos años y particularmente en el Distrito Capital?

b) ¿Cuántos hombres o mujeres de la Institución Policial se encuentran asignados a la Policía Comunitaria? ¿Cuántos en Bogotá y las capitales de departamento? Dar información en número y porcentaje.

c) ¿Qué estudios se han hecho en la comunidad para mirar el impacto de esta perspectiva comunitaria? ¿Ha cambiado la percepción y el ambiente de seguridad ciudadana? Discrimine por ciudades principales.

d) ¿Esta visión de vigilancia comunitaria pretende ser el nuevo paradigma que señalará el rumbo de la Policía Colombiana? ¿Cuándo quedará completamente implementado? ¿Cuáles son sus etapas? ¿Existe otra política institucional que pretenda mantenerse o implementarse al mismo tiempo?

e) ¿Cuál es el mapa actual de cubrimiento de la Policía Nacional en territorio colombiano? ¿Cuántos municipios y corregimientos están aún pendientes de establecer estaciones y subestaciones policiales dentro del Plan Cobertura y fuera de este? ¿Cuándo se ha programado su cubrimiento?

f) ¿Cuáles son los resultados del seguimiento a la matriz operacional de la Policía Nacional en el año 2006 y lo corrido de 2007, para el caso de las ciudades de Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Buenaventura, Cali, Cartago, Pereira,

Armenia, Medellín, Bucaramanga, Valledupar, Pasto, Popayán y Cúcuta, en cuanto a las operaciones estratégicas, estructurales, de impacto y de consolidación?

g) ¿Cuántos bachilleres auxiliares de Policía tiene la Institución?

II. FUERZAS MILITARES

a) ¿Cuál es la política establecida para las Fuerzas en cuanto a la incorporación de nuevos contingentes militares tanto de Oficiales como de Suboficiales? ¿Cuál es el grado de capacitación de las personas a su ingreso? ¿Cuál es la capacitación que reciben, cuál la composición de los nuevos contingentes según su origen urbano o rural? Todo ello en los últimos cinco años.

b) ¿Cuáles son las necesidades de personal de las Fuerzas Militares en la actualidad? ¿Qué proyecciones se tienen de sus necesidades a 10 años?

c) ¿Qué planea hacer el Ministerio para enfrentar los posibles inconvenientes que la decisión de la Corte sobre la cuota de compensación militar, cause a la institución castrense?

d) Hace algún tiempo se estableció una política de cooperación interfuerzas para la realización de operaciones en lugares donde fuese necesario ¿cuáles son los resultados hasta la fecha de estas operaciones conjuntas? ¿Cuál es la percepción del Ministerio al respecto y la política que se seguirá en adelante?

e) En la eventualidad de decidir el llamamiento a la reserva, ¿cuál es el estimativo de costo de 100.000 efectivos entre Oficiales, Suboficiales y Soldados, por el término de un año, desagregando sueldos, armamento y equipamiento?

5. Política Antidrogas.

a) En recientes declaraciones del señor Ministro ante los medios, se observa un giro en la política de aspersión aérea y de erradicación manual.

b) ¿Cuál es la política que seguirá el Gobierno al respecto de esta lucha contra la producción de drogas en Colombia?

c) ¿Qué recursos propios se tienen destinados y con qué apoyo internacional se plantea llevar adelante esta política? ¿Cuáles son los programas de cooperación con los que se cuenta y se contará? ¿Quién manejará estos recursos de cooperación? ¿Cuál es la política para manejar esos recursos de cooperación? ¿Qué países están y planean participar en estos programas? ¿Cuál es el mecanismo de contratación utilizado? ¿Quién vigila estos recursos?

d) Los programas de erradicación manual existen hace algún tiempo en Colombia. Explique los resultados de los mismos. Los recursos destinados hasta la fecha y como se han controlado estos. Áreas beneficiadas y número de personas involucradas. ¿Cómo ha afectado al sector defensa el congelamiento de los recursos, por parte del Congreso de los Estados Unidos?

e) ¿Cuáles son los resultados operativos del programa de aspersión aérea?

6. Estudio del Presupuesto del Sector Defensa.

a) ¿Cuál es la política del Ministerio en cuanto al proceso de modernización de equipo de las Fuerzas Militares, tales como armamento, equipos de comunicación, aviones, lanchas, fragatas, torpederas, vehículos, y otros?

b) ¿Cuál es el presupuesto del Ministerio y las Fuerzas Militares para el próximo período? ¿Su destinación? Explíquelo.

c) ¿Cuál es el plan de compras del Ministerio para los próximos años y en especial en el presupuesto del año 2008?, explique detalladamente. Explique el rubro de adquisición y/o compra de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector.

d) Explique el presupuesto de inversión del Ministerio rubro por rubro. El presupuesto de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, del Instituto Casas Fiscales del Ejército, de la Defensa Civil Colombiana, Club Militar de Oficiales, Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía, Hospital Militar, Agencia de Logística de las Fuerzas Militares, Policía Nacional.

e) ¿Qué porcentaje del presupuesto del sector defensa se destina al pago de recompensas y de gastos reservados?

f) Para el sostenimiento de las operaciones del llamado Plan Colombia, ¿cómo planea el Gobierno Nacional obtener los recursos teniendo en cuenta los recortes de recursos de cooperación provenientes de Estados Unidos?

g) Dentro de los recursos que se destinan para el sector defensa, ¿qué porcentaje corresponde a presupuesto Nacional y qué porcentaje proviene de recursos de cooperación? ¿Cómo se distribuyen?

h) ¿Cómo se vigilan los recursos de cooperación, a qué se destinan, cuál es el sistema de contratación?

7. ¿Cuáles son las políticas y estrategias conjuntas que se adelantan entre el Ministerio de Defensa y Acción Social, qué resultados se han obtenido y en qué tiempo?

8. ¿Cuáles son las políticas y estrategias para frenar actos de corrupción en las fuerzas, cuáles sus resultados tangibles?

9. ¿Considera usted conveniente y debido a la baja prestación de los servicios de las Cajas de Compensación de las Fuerzas Militares y de la Policía, abrir la posibilidad de la afiliación voluntaria o financiada por el Ministerio del personal Militar, de Policía, Civil y Administrativo a las Cajas privadas existentes?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el martes 11 de septiembre de 2007.

Proposición número 08 de 2007

Según lo establece la Ley 5ª de 1992, en sus artículos 233, 244 y 249 y en concordancia con el artículo 114 y 135 de la Constitución Política, la bancada del Partido Liberal presenta la siguiente proposición de citación a debate

de Control Político al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Araújo Perdomo y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez, para que se sirvan responder el siguiente cuestionario sobre la coyuntura de la relación bilateral entre Francia y Colombia. Invítese a Su Excelencia el Embajador de Colombia ante Francia, Fernando Cepeda Ulloa, y a Su Excelencia el Embajador de Colombia ante Bélgica, Carlos Holmes Trujillo García. De igual forma invítese a Su Excelencia el señor Embajador de Francia en Colombia, Jean Michel Marlaud, y al delegado de la Unión Europea para Colombia, el doctor Fernando Cardesa.

1. ¿Cuál ha sido la posición del nuevo Gobierno Francés del Presidente Nicolás Sarkozy frente a las iniciativas presentadas por Colombia ante la Unión Europea (UE) en materia económica, política y social para fortalecer las relaciones entre la Comunidad Andina (CAN) y la UE? Por favor, anexe copia de los oficios y declaraciones conjuntas, etc., que sustenten las iniciativas presentadas por Colombia frente a la UE y Francia en particular, así como las comunicaciones y documentos del Gobierno Francés.

2. ¿Cuáles han sido las iniciativas presentadas por la Embajada de Colombia en Bruselas con funciones ante la Unión Europea para lograr los buenos oficios de esta en la consecución de un eventual Acuerdo Humanitario o en un eventual Proceso de Paz con los actores armados ilegales? Sírvase adjuntar los documentos al respecto.

3. ¿Cuáles han sido las acciones de la Embajada de Colombia en París frente al Gobierno Francés frente al Acuerdo Humanitario, toda vez que el Presidente Sarkozy ha declarado como prioridad la liberación de Ingrid Betancourt y todos los secuestrados en Colombia? Anexe los oficios dirigidos al Gobierno Francés o las declaraciones conjuntas u otros documentos que sustentan su respuesta.

4. ¿Cuáles fueron las acciones adelantadas por el Gobierno Colombiano frente al Gobierno Francés, y en general frente a la UE, para lograr la cooperación internacional en materia de ayuda humanitaria que estableció la Comisión Europea a propósito del problema de desplazamiento forzado y de refugiados colombianos en países vecinos como Panamá, Venezuela, Perú y Ecuador?

5. La Comisión Europea en el documento “Estrategia País 2007-2013” estableció un paquete de ayuda de 160 millones de euros para Colombia con ánimo de mejorar las precarias condiciones de vida de los desplazados. En este sentido, ¿Cuánto del monto global ha sido recibido? Por favor especifique la destinación de estos recursos. ¿Qué plazos han sido establecidos para la entrega de esta suma? ¿Se han cumplido los plazos inicialmente establecidos para la entrega de los montos? ¿Existen requisitos para la entrega de las sumas antedichas? Si es así, ¿Se han mantenido dichos requisitos o han cambiado en el tiempo? Si hay lugar, ¿En qué han consistido los cambios mencionados?

6. ¿El Gobierno Colombiano ha establecido una Agenda de Cooperación con la UE? Si la respuesta a la pregunta es Sí, sírvase por favor adjuntarla a las respuestas a este cuestionario. Explique cuáles son las acciones y las estrategias implementadas por la Cancillería para cumplir con esa agenda de cooperación.

7. Francia hace parte de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), al igual que Colombia, y además la posición geográfica de la Guyana Francesa es un hecho definitorio en las relaciones comerciales entre Colombia y Francia. En este sentido, ¿Qué acciones ha implementado el Gobierno Colombiano, para hacer de Colombia un país más atractivo en términos de inversión toda vez que empresas como Carrefour, Alstom y Air France, entre otras, se encuentran en un proceso de expansión y están en la búsqueda de nuevos mercados? Sírvase anexar copia de los documentos y/o oficios que sustentan su respuesta.

8. Las empresas colombianas en Francia y, en general, en Europa han tenido dificultades para establecer y fortalecer su relación comercial con algunos países europeos por el secuestro de Ingrid Betancourt. ¿Qué ha hecho el gobierno nacional para que la situación de los secuestrados en Colombia no perjudique la relación comercial entre los dos países?

A propósito de la visita del Canciller Fernando Araújo entre el 4 al 15 de septiembre a Europa, nos permitimos formular las siguientes preguntas:

9. ¿La visita del Canciller Fernando Araújo habrá contribuido a fortalecer las relaciones entre Colombia y Francia, y sobre todo con la UE?

10. ¿Cuáles son los objetivos que el Gobierno Nacional tuvo a propósito de la visita del Canciller Fernando Araújo, que comenzó el 04 de septiembre y terminará el día 15, a algunos países europeos, entre ellos Francia, Suiza, Bélgica, Suecia y España?

11. ¿Qué estrategias implementará el gobierno nacional, y específicamente la Cancillería para desarrollar la agenda bilateral con, Francia, Suiza, Bélgica, Suecia y España?

12. ¿Cuáles son los resultados que el gobierno nacional espera obtener de la visita del Canciller Fernando Araújo a los antedichos países europeos?

13. ¿Cree el gobierno nacional que las gestiones realizadas ante la UE y los distintos gobiernos europeos son suficientes para fortalecer las relaciones entre Colombia y esta zona del mundo, teniendo en cuenta que la imagen de nuestro país ha estado deteriorada por una diplomacia paralela por parte de los actores armados ilegales?

La anterior proposición fue presentada por los Honorables Senadores Juan Manuel Galán Pachón y Cecilia López Montaña y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día martes 11 de septiembre de 2007.

Proposición número 09 de 2007

Respetuosamente me permito proponer la realización de un debate de control político con el fin de evaluar el estado y perspectivas de las relaciones entre Colombia y la República Popular de China. Por lo anterior, solicito se cite al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Araújo Perdomo y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez, para que den cuenta.

1. ¿Cuál es el estado de la relación con la República Popular de la China? Por favor presentar un estado comparativo frente a otros países del Continente, especialmente Chile, Perú y Venezuela.

2. ¿Cuáles son las áreas en las que se deben mejorar dichas relaciones?

3. ¿Existe algún plan de acción para el mejoramiento de las relaciones con la República Popular de la China? Por favor, suministrar los documentos soporte.

4. ¿Es coherente dicho plan con los postulados del Plan Nacional de Desarrollo? Justificar la respuesta.

5. En caso de existir el plan de acción mencionado en el numeral 3 ¿se ha concertado debatido dicho plan con la sociedad civil y el Congreso de la República? Por favor, suministrar los documentos en que consten dichas reuniones, asistentes, temas debatidos, y conclusiones.

6. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior ¿dónde y cómo se han reflejado los aportes, la sociedad civil y el Congreso?

7. ¿Cuántas visitas oficiales ha realizado el Gobierno Nacional a la China y cuáles han sido los resultados de las mismas?

8. ¿Cuáles son las misiones colombianas en China (Embajada detallar agregadurías, etc.), consulados, oficinas de comercio? Por favor indicar para cada una número de funcionarios, si son de carrera, provisional o libre nombramiento; anexar la hoja de vida de dichos funcionarios. Adjuntar el plan de acción 2006 – 2007 de dichas misiones.

9. ¿Cuál es la posición de China frente al ingreso de Colombia a la APEC? Anexar los documentos donde conste dicha posición.

10. ¿Qué actividades es necesario desarrollar o qué compromisos ha adquirido Colombia para obtener el apoyo de China en su aspiración de ingreso a la APEC?

11. ¿Cuál ha sido la posición de Colombia frente al ingreso de China a los diferentes organismos internacionales, especialmente a los de integración comercial y de la región de Asia y el Pacífico?

12. Frente a las denuncias en medios de comunicación internacionales sobre explotación laboral en China como instrumento de competitividad ¿cuál es la posición del Gobierno Colombiano al respecto?

13. Frente a las denuncias en medios de comunicación sobre daños a la salud ocasionados por productos elaborados en China ¿cuál ha

sido la posición del Gobierno Nacional y qué acciones ha adelantado al respecto?

14. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas por el Gobierno Nacional para facilitar e incrementar el intercambio comercial con China? Por favor indicar estadísticas pertinentes sobre estado de la relación comercial bilateral, especificando montos, productos, etc.

15. ¿Se ha contemplado la posibilidad de negociar en bloque (CAN) acuerdos comerciales con la China?

16. ¿Cuál es la posición colombiana frente a la independencia de Taiwán? ¿Cómo ha reaccionado el Gobierno Chino frente a la posición colombiana? (anexar documentos soporte).

La anterior proposición fue presentada por el Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día martes 11 de septiembre de 2007.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Secretario, cuando tengamos quórum para decidir someteremos a aprobación el Orden del Día. Pregunto al señor secretario si tenemos excusas para este debate de control político.

El señor secretario informa que se encuentra excusa de los honorables Senadores Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y Nancy Patricia Gutiérrez, quienes no pueden asistir a la sesión y otras excusas de los invitados y citados, dice así: Como consecuencia del sismo que se produjo el domingo 9 de septiembre de 2007 a las 8:20 p. m. y que afectó a los municipios de El Charco, Mosquera, Santa Bárbara, La Tola, Iscuandé, entre otros, en el departamento de Nariño, debo desplazarme con el fin de realizar de forma prioritaria la evaluación de daños y análisis de necesidades. Por lo anterior, de manera atenta me permito presentar a usted y a los Miembros de la Comisión Segunda Permanente del honorable Senado de la República, a través de su amable conducto, excusas por cuanto no me es posible asistir a la citación a la sesión ordinaria que me hiciera la Comisión Segunda Constitucional Permanente para el martes 11 de septiembre de 2007 a las 10:00 a. m. sin embargo, en representación de la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, acudirá el doctor Germán Abel Jiménez Barrero. Agradezco su amable atención, atentamente, Luz Amanda Pulido, Directora de la Oficina Atención de Desastres del Ministerio del Interior y Justicia.

Dice así la excusa de Acción Social:

Acuso recibo de su comunicación radicada en la cual me cita para la sesión ordinaria del próximo 11 de septiembre de 2007 en la Comisión Segunda del Senado. De acuerdo con lo anterior le informo que la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional, no es la entidad encargada de atender los temas relacionados con los desastres naturales; dicho tema corresponde a la oficina de Atención y Prevención de Desastres del Ministerio del Interior

y de Justicia. Aunque no tenemos competencia, con gusto asistiría a la sesión mencionada.

Atentamente, Luis Alfonso Hoyos Aristizábal.

Alcaldía Mayor de Bogotá:

Debido a responsabilidades indelegables propias de su cargo, el señor Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, no podrá asistir a la Sesión a la que ha sido citado y que se llevará a cabo en sesión de la honorable Comisión Segunda del honorable Senado de la República el martes 11 de septiembre de 2007, relacionada con las alarmas de terremoto en Colombia y Bogotá, D. C., ocurridas en días pasados. No obstante, dada la importancia de la mencionada sesión, el señor Alcalde ha delegado en la Directora de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, doctora Diana Rubiano Vargas, quien expondrá la posición de la Administración Distrital y atenderá los requerimientos de la honorable Comisión Segunda del Senado.

Firma, Secretaría Privada del señor Alcalde.

Policía Nacional:

Con respecto a la citación de la Comisión Segunda del Senado de la República a Sesión ordinaria el día martes 11 de septiembre del año en curso, a las 10 horas, relacionadas con la Proposición número 04 de 2007, atentamente me permito solicitar que por su conducto me excuse ante los honorables Senadores, debido a que no me es posible asistir por compromisos adquiridos con anterioridad. Por lo tanto he delegado al señor Brigadier General, Orlando Páez Barón, Director de Seguridad Ciudadana. Cordialmente, Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, Brigadier General, Director General de la Policía Nacional.

Asocel:

En atención a la Proposición número 04 de 2007, aprobada por la honorable Comisión Segunda del Senado, en la cual se debatirá el día de mañana, nos permitimos informarles que en mi calidad de Presidente de Asocel, Asociación que agrupa la industria celular en Colombia, Corcel y Telefónica, he sido delegado por los doctores Adrián Hernández y Sergio Regueros, Presidente de Corcel y Telefónica respectivamente, para atender la invitación formulada con motivo del análisis que desarrollará la Comisión sobre el tema de la atención de emergencias y el desempeño del sector de las telecomunicaciones. En cuanto al cuestionario propuesto, la industria celular considera que no es la entidad competente para responderlo, sin embargo asistiremos al debate dispuestos a resolver cualquier duda que se tenga en relación con el sector. Con sentimientos de consideración y aprecio, Tulio Angel Arbeláez, Presidente.

Observatorio, profesor Meyer:

Para atender a la citación sobre la falsa alarma del Tsunami a raíz del pasado terremoto en el Perú, comedidamente me permito informarle que el encargado por Colombia de los aspectos técnicos del Sistema Nacional para la detección de alerta del Tsunami, Comisión Colombiana del Océano, es mi colega del OSS, el Profesor

Hans Jurgen Meyer, por tal razón, el profesor Meyer es la persona indicada para atender esta citación, sugiero que se invite al doctor Andrés Velásquez, Director del Observatorio Sismológico del Suroccidente, OSSO, del Valle del Cauca.

En el transcurso de la sesión, se hacen presentes los honorables Senadores:

Manuel Enriquez Rosero

Jesús Enrique Piñacué Achicué

Jairo Clopatofsky Ghisays

Mario Uribe Escobar y

Luis Humberto Gómez Gallo.

Esas son las excusas que se encuentran sobre la mesa señor Presidente; a la vez informo a la mesa directiva que hay quórum para decidir en la Comisión Segunda del Senado.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:

Informa que se va a poner en consideración el Orden del Día. ¿Aprueban el Orden del Día?

El señor Secretario:

Informa a la presidencia que ha sido aprobado el Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Manifiesta que en el Orden del Día hay un acta para aprobar, pregunto si ha llegado alguna observación sobre esa Acta.

El señor Secretario:

Manifiesta, al señor Presidente, que no hay observación alguna sobre el acta.

En consecuencia el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Somete a consideración de los honorables Senadores el Acta que se encuentra en el Orden del Día. Acta de Sesión Conjunta número 03, de agosto 22/2007. ¿Aprueban los honorables Senadores el Acta en consideración?

El señor Secretario:

Informa a la presidencia que ha sido aprobada el Acta número 03 de sesión Conjunta, que se encuentra en el Orden del Día, con constancia de voto negativo al Acta de sesión Conjunta por parte de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Intervención de la señora citante al debate, honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Muchas gracias a los Miembros de esta Comisión, por supuesto a los funcionarios presentes de distintas entidades del orden nacional y departamental. Quiero especialmente agradecerle al doctor Luis Alfonso Hoyos su deferencia para con esta Comisión, como lo dijo él en su carta, Acción Social es quizás la entidad que menos competencia y funciones tiene sobre la materia que vamos a tratar en este debate, de todas formas tiene una relación y ha querido por esa razón hacerse presente en este debate; quiero agradecer por supuesto al doctor Tulio Angel, al doctor Hans Jurgen Meyer, la doctor Diana Rubiano, la doctor Maritza Delgado, el doctor Germán

Jiménez, las distintas entidades, el Observatorio Sísmico de Occidente, la Oficina de Prevención y Atención de Emergencia de Bogotá.

Quiero de todas maneras, señor Presidente, señalar que es lamentable que un tema que tiene toda la importancia sin ninguna duda lo amerita, no convoque a los otros funcionarios públicos que hemos citado, ni tampoco algunos de los invitados del sector privado. Realmente creo que este es un tema que cada vez más se hace presente en distintos países y regiones del mundo, en parte porque todo este fenómeno de calentamiento global está produciendo cada vez más desastres naturales; también porque este tipo de fenómenos naturales normalmente golpean más duro a los países en desarrollo que a los países desarrollados, y golpean más severamente a las regiones más pobres tanto de los países desarrollados como en países en desarrollo. De tal manera, me parece que este tema no es simplemente algo en lo cual debamos limitarnos a revisar unos Protocolos o unos procedimientos, sino realmente actuar de manera proactiva, en donde tanto el Gobierno Nacional, como los Gobiernos a nivel local, los entes territoriales y la sociedad civil, entendamos que tenemos un papel que cumplir.

La verdad señor Presidente, me surgió la inquietud sobre este tema a raíz de las falsas alarmas que hubo recientemente, una de ellas sobre un supuesto tsunami que iba a producirse en Tumaco, la otra sobre un supuesto terremoto que se iba a producir en Bogotá; lo cierto es que afortunadamente ninguna de esas alarmas eran ciertas, ninguna de ellas tenían fundamento, pero ambas tuvieron suficiente capacidad para desestabilizar, para generar confusión en la ciudad, para generar un caos, vimos inclusive el caso del terremoto en Bogotá, que se paralizó el centro de Bogotá; el propio Ministerio de Defensa lo evacuaron y surge la pregunta, de qué tanto estamos preparados, para poder asumir un desastre natural que llegue a tener una magnitud semejante a la que hemos visto recientemente en otros lugares del mundo.

Creo, señor Presidente, que en Colombia debemos tener en cuenta esa visión que desde el Banco Interamericano de Desarrollo, desde la OEA, desde las distintas instituciones multilaterales se ha venido alertando en relación con los países en desarrollo. Dicen esas instituciones que, por esa condición de países en desarrollo, es necesario llamar la atención de los gobiernos y de la sociedad civil sobre la necesidad de prepararse de manera integral. Este enfoque integral sobre los desastres naturales supone, en primer lugar, que haya una suficiente información que permita generar algún nivel de certeza sobre cuál es la magnitud de los riesgos y qué tipo de riesgos se pueden llegar a sufrir por parte de la población. En segundo lugar, sugieren que debe haber medidas suficientes para prevenir las situaciones de desastre cuando ellas son previsibles. En la mayoría de los casos, sabemos que no lo son y que es de una fuerza mayor. En ese caso, entonces lo que dicen estas instituciones, particularmente el BID, es que resulta indispensable que existan

medidas certeras para mitigar las consecuencias de ese desastre; también señala el BID que es indispensable que haya un sistema de transferencia de riesgos, en el cual se puedan repartir estos riesgos y medidas para mitigar y corregir, se puedan repartir entre distintos actores, entre distintos protagonistas, unos del sector público, otros de la sociedad civil.

De tal manera, que me surge la pregunta ¿qué tanto en Colombia estamos llevando a cabo un sistema de alertas tempranas, un sistema de prevención, y sobre todo, un sistema de atención para este tipo de desastres que nos garantice que se está dando esa visión integral y que en el caso de que llegara a ocurrir (que ojalá no ocurra nunca en Colombia) vamos a poder responder como sociedad para lograr que las consecuencias, en cuanto a pérdida de vidas humanas, sean las menores posibles y las consecuencias, desde el punto de vista económico y del desarrollo, sean unas consecuencias relativamente fáciles de manejar? Porque otra cosa que dicen las entidades multilaterales es, precisamente, que para los países en desarrollo, cuando se producen tragedias naturales de gran envergadura, esto genera un atraso en el desarrollo de muchos años; el impacto económico es de tal naturaleza que obviamente genera un atraso en todo lo que son los procesos y los planes de desarrollo que se llevan por parte de esos países, lo estamos viendo así en el Asia, a raíz del Tsunami de hace 2 años.

De tal manera señor Presidente, en Colombia entendemos perfectamente que el concepto de seguridad se ha venido manejando fundamentalmente en relación con la protección que demande el ciudadano frente a los grupos al margen de la ley, frente a la guerrilla, frente a las autodefensas. En ese sentido, tenemos la satisfacción de tener una política de seguridad democrática que ha sido efectiva, exitosa, pero es una política que se refiere básicamente a ese tipo de amenazas, es una política creíble y afectiva, pero que está orientada a un determinado tipo de amenaza, pero hay otras amenazas, estas amenazas de los desastres naturales, están inclusive temas de la seguridad que aquí en Colombia no se tocan con tanta frecuencia y no hacen parte de los debates públicos, por ejemplo vemos cada vez más en distintos países desarrollados, cómo los temas de la seguridad vial concentran la atención de autoridades, de la sociedad civil y de varias ONG. Entonces temas como el de la seguridad vial, automotriz, son temas de la mayor importancia, que junto con este tipo de amenazas derivadas de un desastre natural, deberían concitar la atención integral de la sociedad colombiana.

Lo que vemos dentro de las respuestas que hemos recibido a este cuestionario, es que sin duda tenemos una oficina de prevención y atención de desastres, una oficina que se maneja en el Ministerio del Interior, en donde está esa oficina de alguna manera dependiendo, a su vez de lo que es el Fondo de Calamidad y Prevención de Desastres, pero realmente el fondo de Calamidad y Prevención de Desastres cuenta con un presupuesto que si no estoy mal, después de

un ajuste importante que se hizo para este año, apenas alcanza los 10.500 millones de pesos. También la pregunta es, cómo lograr que en una situación de un siniestro como el que realmente se produciría de llegar a darse una tragedia de esta magnitud, cómo lograr entonces que haya una actuación efectiva de parte de las autoridades que tienen a su cargo el manejo de los desastres, siendo que tenemos una oficina que es pequeña en su tamaño, con un presupuesto absolutamente insuficiente, de allí que resulte tan importante este enfoque integral, cuál sería la función que cumplirían otras entidades del gobierno, tanto a nivel nacional como en los entes territoriales, cuál sería el apoyo que se daría por parte del sector privado y de otras instituciones u organizaciones de la sociedad civil, y cómo prepararnos realmente para que ese tipo de tragedias no generen unos costos que se puedan evitar en materia de pérdida de vidas humanas.

Hay un tema que es realmente bien interesante, por lo menos es lo que ve uno que sucede en otros países, es cómo la sociedad se ha ido sensibilizando frente a la inminencia de determinados desastres y riesgos, la sociedad se va sensibilizando, entonces hay todo un proceso de educación, es lo que vemos por ejemplo que sucede en el Japón, en donde están sometidos constantemente al riesgo de un terremoto, y vemos que existe a nivel de la sociedad toda una preparación y educación, sobre cómo evitar que los costos de una situación de estas, sean costos incalculables en materia de vidas y desde el punto de vista económico. Entonces vemos por ejemplo como en Tokay existe una agencia meteorológica que mantiene un sistema de vigilancia de 24 horas en caso de que haya la certeza de que se va a dar un sismo, de inmediato se pone en estado de emergencia a la nación, esto lo hace el primer Ministro, alerta al público, se produce entonces una declaración de emergencia que de inmediato recoge tanto la radio como la televisión; la radio y televisión solamente actúan como consecuencia de la declaratoria de emergencia.

Ellos no se anticipan a suministrar información puntual sobre lo que puede llegar a ser una emergencia de esta naturaleza, sino que la hacen como consecuencia de la declaratoria del Estado de emergencia, se hace toda la difusión en el público, que permita al público tomar las medidas pertinentes. Los gobiernos locales de inmediato inician todo un dispositivo tendiente a impedir que el pánico y la confusión generen unas consecuencias mucho más nocivas que la del propio desastre natural, de esta manera se presume que hay mejores condiciones para enfrentar las consecuencias de un terremoto de gran magnitud. En Colombia por fortuna nuestra, en teoría no estamos bajo el riesgo inminente que vive un país como el Japón, sin embargo hace 4 días el doctor Alberto Mendoza Morales, Presidente de la Sociedad Colombiana de Geografía, escribió un artículo en el cual señala qué tan grave resulta para Colombia el carecer de una cultura sísmica, el hecho de que los

ciudadanos no tengamos en Colombia ningún tipo de preparación, ni de educación, que nos permita actuar adecuadamente en caso de que llegue a presentarse un movimiento sísmico de gran magnitud.

El cuenta como Bogotá tiene una sismicidad alta, es inclusive parecida a la de otras ciudades como Popayán, Manizales, pero curiosamente en Bogotá estamos mucho menos conscientes de esa situación; él señala que a Bogotá la amenazan dos tipos de sismos, un sismo lejano con un epicentro de instante que daría tiempo para reaccionar, y otro cercano, con un epicentro próximo que tendría un gran poder de destrucción y que evidentemente no daría ninguna oportunidad de reaccionar. Dice el doctor Alberto Mendoza, que la energía de un sismo de epicentro cercano, vendrá muy concentrada con hondos que llegarán casi todas al mismo tiempo, dejando entonces ningún margen de reacción, y en un evento como estos, podría destruir una parte sustancial de la ciudad, él se refiere por ejemplo al sismo que destruyó a Cúcuta en el año 1875, en el cual murió más de la mitad de la población. El señala que ese es el tipo de sismo que eventualmente podría sufrir Bogotá.

De tal manera, que sin perjuicio que tan acertada sea desde el punto de vista científico, geológico y todo el análisis que viene haciendo el observatorio sismológico y sobre el cual le pediría señor presidente, que ahora en sesión informal nosotros podamos oír al doctor Hans Jurgen Meyer, independientemente de eso, la pregunta que me gustaría hacer, es qué tanto está preparado todo el sistema de alertas tempranas y de reacción, tanto a nivel nacional como a nivel de esta ciudad en particular, como por supuesto también hay que mirarlo en los demás entes territoriales para enfrentar unas fallas sísmicas de gran magnitud u otro tipo de tragedia producida por un evento de la naturaleza. En la normatividad que existe hoy, por supuesto hemos visto que hay unas normas, de hecho me llamó muchísimo la atención y me pareció muy positivo, existe un Protocolo expedido por la oficina de atención de Desastres, tal vez este Protocolo número 07 para los medios de comunicación.

Sería interesante saber. Lamentablemente no está ninguno de los directores del medio a quienes invitamos. ¿Qué sucedió en esta amenaza o en esta supuesta información del terremoto que hubo hace dos semanas?, ¿por qué no se cumplió el Protocolo?, ¿por qué arrancó en ese momento toda una serie de informaciones a través de los distintos medios que, en lugar de dar tranquilidad, lo que hicieron fue generar mucho más desasosiego y pánico en la ciudadanía, y por fortuna, en la medida en que no se dio el terremoto todo se tranquilizó? Pero hay que analizar constructivamente qué falla en el Protocolo, por qué en esta ocasión el Protocolo no tuvo una aplicación adecuada, y de qué manera podemos tener, no solamente una normatividad de carácter legal, sino unos reglamentos y unos Protocolos, que en el momento oportuno funcionen adecuadamente.

Nosotros creemos que, en esta materia, es importante que la propia sociedad civil colombiana, entienda que hay unas responsabilidades que todos debemos atender, que de alguna manera los reglamentos y las normas que se expidan, deben tener un carácter obligatorio, tanto si son para prevenir las consecuencias de un desastre de esta naturaleza, como si son reglamentos tendientes a actuar oportunamente para poder apoyar a otras personas en medio de un desastre, obviamente que sean reglamentos y normas que se cumplan por los distintos sectores de la sociedad, bien sea por las ONG, la ciudadanía común y corriente; por supuesto pienso que es importante que estos Protocolos, de alguna manera están reglamentados, precisamente con el objeto de dar una información pública creíble se atiendan adecuadamente, o en todo caso que se analice, qué ha fallado en los Protocolos y por qué no se cumplieron adecuadamente en esta emergencia de la semana antepasada.

Señor Presidente, creo que esto es básicamente el marco de este debate que he querido citar en el día de hoy, sin ninguna duda nosotros sabemos que el tema del calentamiento global es algo que está afectando al mundo entero, de hecho aquí en Colombia estamos viviendo esta semana no se si por el calentamiento global, el fenómeno de la niña, las inundaciones que se dan en la costa norte de Colombia, en departamentos como Córdoba y Sucre, realmente no estamos tan a polo expuestos como quisiéramos estarlo a este tipo de situaciones, hemos visto recientemente por ejemplo en Perú que con ocasión al fenómeno del niño se produjeron no solamente inundaciones muy grandes, sino sobre todo, un desconcierto total por parte de la ciudadanía, de tal manera que las consecuencias evidentemente resultaron mucho más graves de lo que hubiera podido hacer si la ciudadanía hubiera reaccionado adecuadamente.

Quisiera leer una frase que en resumen, me aparece claramente lo que ha sucedido en el Perú en relación con el fenómeno del niño y de sus consecuencias, dice así en uno de los medios especializados en este tema: mientras que la llamada comunidad de los pronósticos del Perú, presentaba esfuerzos de desarrollo de modelo. Para el pronóstico de los impactos climáticos locales, circulaba muy poca información acerca de los riesgos de desastre en distintos sectores de la economía y las poblaciones; extrañada la ausencia de organizaciones no gubernamentales, como sepes, que estaba ya desde meses atrás, empeñada en hacer un seguimiento de los efectos de los cambios climáticos en la agricultura, lo que se reflejaba sobre todo en su página web. Se extrañaba también que las organizaciones no gubernamentales regionales tan activas en estas materias, no tuvieran una participación en ese momento, salvo para ciertos sectores económicos, la ciencia y la sociedad parecían seguir incomunicadas, por un lado la ausencia de un conjunto de instituciones civiles relevantes, pero sobre todo, la ausencia de información veraz podrían hacer que ellas

se hubieran podido proporcionar, no es solo la persona, la institución o el grupo como tal.

El que hace de puente entre la ciencia y la sociedad, son las autoridades y los medios de comunicación lo pueden ser, definitivamente la información adecuada y oportuna sobre los riesgos concretos que los cambios climáticos pueden producir, a través de esa información, es como se debe establecer el verdadero puente entre ciencia, sociedad y autoridad. La información sobre el niño y su posible evolución en determinado evento, y la formulación de políticas estatales que resulten adecuadas para tomar decisiones oportunas en el momento adecuado. Eso me parece que es un comentario que nos refleja muy bien lo que ha vivido Perú, también lo que eventualmente podría vivir Colombia si llegara en un momento determinado a ser cierta una amenaza como la que se transmitió la semana antepasada. De tal manera señor Presidente, Miembros de la Comisión y señores funcionarios invitados, esos son los puntos que quería plantear, antes de oír las intervenciones de las personas que están aquí presentes. Nos parece en todo caso, que cuando estamos invitando a la sociedad civil a actuar, hay algunos actores que tienen una mayor capacidad y posibilidad de contribuir de manera eficaz en una situación de estas.

La semana pasada, la Presidente del Senado y yo les enviamos una carta a las empresas de telefonía celular; aquí está el doctor Tulio Angel, esperamos que nos apoye en esa solicitud, esta es una iniciativa que presenté en el foro que hicimos en el Senado hace 15 días, con el riesgo que tiene la democracia colombiana de cara a las elecciones de octubre, hay una gran cantidad de municipios en riesgo según los distintos informes del MOE, la OEA, la fundación Arcoiris, etc., propusimos a las empresas de telefonía celular, sería muy importante que puedan donar a esta democracia durante los próximos 2 meses, unas líneas de atención gratuita, mediante las cuales la ciudadanía pueda informar cualquier evento irregular que esté sucediendo en cualquier municipio de Colombia, en relación con este proceso democrático; bien sea compra de votos, traslado de cédulas, todo lo que lamentablemente es tan característico de esta época electoral en Colombia.

Doctor Angel, hoy le tenemos otra solicitud adicional y es precisamente analizar por parte de las empresas de telefonía celular, de qué manera podría la telefonía celular contribuir a una situación de riesgo como la que estamos aquí planteando, porque sin duda, la gran cobertura que tienen las empresas de telefonía celular, a nivel nacional, como la responsabilidad social que no dudamos tienen todas ellas, podrían servir también en un caso de emergencia. Ustedes obviamente son los expertos que den el tema y podrían plantear algún tipo de solución que coadyuve obviamente la actuación de las autoridades nacionales y de las autoridades en el orden territorial. Creo que todos tenemos una tarea que cumplir, pero hay algunos actores de la sociedad que tienen más posibilidades de

contribuir, las empresas de telefonía celular, los medios de comunicación, sin ninguna duda creemos que los medios de comunicación masiva han sido fundamentales para ir creando una serie de imaginarios colectivos, que sería muy bueno que esos imaginarios los pudiéramos ir desarrollando, precisamente para que la sociedad puedan afrontar unas situaciones de emergencia.

De tal manera que ese es el planteamiento señor Presidente, me gustaría mucho conocer de parte del Ministerio del Interior, de la Directora de la oficina de Prevención y Atención de Desastres, que nos cuenten ellos cómo estamos preparados, qué tanto se está aplicando esa visión integral, sobre lo que es una tragedia de estas magnitudes. También si usted lo tiene a bien y los demás miembros de la Comisión, que pudiéramos tener una sesión informal con la oportunidad de oír al doctor Hans Jurgen Meyer. Gracias.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Pregunta a los Miembros de la Comisión ¿si desean hacer alguna intervención para alguna argumentación?

Interviene el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Lo primero es agradecer a la Senadora Marta Lucía por haber tenido la iniciativa de convocar a este debate, me parece que es de la mayor importancia y trascendencia, dado los acontecimientos de los últimos meses o días. Igualmente agradecer a los funcionarios que aquí se han hecho presentes, a los invitados, al doctor Luis Alfonso Hoyos. Quiero doctora Marta Lucía, hacer referencia a la amenaza del Tsunami que tuvo ocurrencia hace pocos días, particularmente con lo que ocurrió en Tumaco, me parece que vamos a necesitar de una mayor y mejor coordinación a nivel institucional de lo que se demostró hace pocos días en Tumaco, con la amenaza del tsunami, es que estamos en pañales en ese tema; por ejemplo la amenaza del tsunami o maremoto se dio a las 7 de la noche, una hora más tarde se había dicho que no iba a ocurrir ningún desastre en Tumaco, sin embargo los habitantes de Tumaco salieron a protegerse hacia la zona continental, supieron alrededor de las 10 de la noche; es decir, ahí hubo una falla enorme por parte de la comunicación, los medios de comunicación me parece que fallaron en eso, la gente todavía estaba huyendo, cuando oficialmente se había dicho que ese desastre no iba a ocurrir.

Ahí hubo un segundo problema, por parte de algunas autoridades se había dado la instrucción de que en caso de que ocurriera este desastre que por fortuna no ocurrió, había que evacuar, esa era la instrucción de parte de la Presidencia de la República, sin embargo el Comité Local de Atención de Emergencias y Desastres, había dicho que no había que evacuar, sino que había que tratar de buscar las zonas seguras en la zona urbana uno dice, a quién le atendemos, evacuamos o nos quedamos, ese me parece que es un problema complejo que debemos aclarar.

Cuando estaba ocurriendo la evacuación, lo primero que ocurrió, por falta de coordinación de las autoridades locales correspondientes, fue un trancón por la única vía de salida hacia la parte Continental, más o menos se aglomeraron 40.000 personas entre carros camiones, motos y la gente a pie.

Entonces, quienes iniciaron de primero la evacuación pasaron el puente del Pindó hacia el mar, que es la parte en peligro y de este puente inicia la parte continental o la parte segura; entonces qué pasó, los primeros que llegaron a sobrepasar el puente se quedaron ubicados después del puente a un costado y otro, los que venía atrás no tuvieron la posibilidad de salir, allí se armó un nudo difícil, se imagina uno la angustia de la gente, sin la información debida, eso pudo ocasionar otra tragedia mayor. Entonces, creo que eso nos tiene que servir de alguna manera, para ver cómo preparamos y que haya una verdadera coordinación en este sentido. Hay que mirar por ejemplo el tema del puente, lo que demostró es que ese puente es muy angosto para una posible evacuación, no va a ser fácil que por allí podamos evacuar tanto los camiones, los vehículos y las personas.

Otro tema que quería tocar, va relacionado con esto, es el tema de la sedimentación del canal de acceso, últimamente ha venido sufriendo una sedimentación superior a la que teníamos antes, por ejemplo del maremoto del año 1979, creo que si aquí vamos a tener oportunidad de escuchar al físico Hans Jurgen, porque es la única persona que en alguna oportunidad le escuché sobre una especie de protección para un posible tsunami, que es la isla o el bajo del Guano, había que rellenarlo, porque ha ido perdiendo la protección, debido a la sedimentación. Sería bueno que analizáramos ese proyecto que hace algunos años se escuchó, pero desafortunadamente no se ha hecho; sería aprovecharlo y hacer el dragado, y con ese mismo material, con la arena del dragado, tratar de rellenar el antiguo bajo o la isla del Guano, que sería el sistema natural de protección, para que las marejadas no pudieran afectar directamente a la zona urbana, especialmente las que están ubicadas en la avenida de la playa; lamentablemente no veo que aquí se esté pensando en dragar todos los canales en los puertos, no veo que haya esa misma voluntad y decisión de que se haga con el puerto de Tumaco; entre otras cosas, porque si nosotros perdemos el poco acceso que tienen hoy los barcos para el tema de la palma aceitera, que está dando grandes resultados en esa zona, nos vamos a quedar sin la posibilidad de poder exportar por allí.

Me parece que esos son algunos de los problemas que quisiéramos nos respondieran aquí, pero también que así como queremos plantear los problemas y dificultades, también hay que reconocer los esfuerzos que ha venido haciendo el Gobierno Nacional, por ejemplo en el tema de la Armada, la asistencia que ha venido prestando la Armada, el ejército, no solamente en estos temas, sino en todos los temas de desplazamiento, por eso me parece que no

es solo el hecho de garantizarles que regresen, es también garantizarles seguridad para que no vuelva a ocurrir este drama, que quizás es uno de los dramas más grandes que enfrenta la humanidad.

El tema del desplazamiento me parece que desafortunadamente en los medios de comunicación no se reconoce, lo que ha hecho Acción Social en los municipios de El Charco y estos otros municipios alejados, la presencia permanente con ayuda humanitaria, alimentación, medicina, ropa, me parece que también es bien importante, porque lo que uno ve, es que los diferentes medios de comunicación nos plantean el problema que los desplazados, los indígenas, los campesinos de esa zona tienen que emigrar hacia el Ecuador, San Lorenzo y lo que se dice es que prácticamente se tuvieron que ir porque el Estado colombiano los tiene abandonados. Me parece que aquí el fondo es otro tema, por ejemplo la amenaza de los grupos violentos, grupos armados, la guerrilla; hace pocos días se tenía que surtir la inscripción de la ampliación de los programas de familias en acción en todos los departamentos, y en esa zona quiero poner solo un ejemplo, en el municipio de Ricaurte el 50% de las familias beneficiadas no se pudieron inscribir por la presión y la amenaza de la guerrilla, se denunció esto en el Consejo Comunal que tuvimos recientemente en Tumaco, la guerrilla llegó a decirles, no vamos a aceptar esos programas miserables del Gobierno Nacional.

Entonces me pregunto, qué hacemos, los dejamos que se mueran de hambre mientras solucionamos los problemas de empleo, de oportunidades a la gente; creo que eso es una situación difícil, que muchas veces se sale del control del Estado no es fácil, donde en todas partes se viene pidiendo ampliación del programa de familias en acción, el gobierno hace un gran esfuerzo y 25.000 cupos en Nariño se pierden por la amenaza, porque no los dejan salir el día de las inscripciones; dicen que si salen a inscribirse serán objeto de represalias por parte de los grupos armados. De tal suerte señor Presidente que quería dejar esas inquietudes. Gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

El debate es importante porque nos hace reflexionar sobre si hay una verdadera política pública de prevención de desastres o no, hablabamos con la Senadora López, realmente este debate también es un debate sobre las desigualdades sociales, la pobreza y riqueza en una ciudad como Bogotá, que hace que aquellos que tienen recursos puedan sobrevivir ante la eventualidad de un terremoto y aquellos de escasos recursos de los estratos 1 y 2 del sur y suroccidente de Bogotá donde está concentrada la mayoría de la población bogotana, ellos si tengan muy pocas probabilidades de sobrevivir ante la eventualidad de un terremoto, ¿por qué? Porque Bogotá como varias ciudades de América latina, esto no es un fenómeno solamente colombiano, pero es un fenómeno colombiano en la medida en que ha sido motivado y estimulado por grandes des-

plazamientos de población de los centros rurales hacia los centros urbanos, Bogotá es uno de los principales receptores de población en un país de población de escasos recursos, de población desplazada que pasa por Soacha, que también es otro gran centro urbano, que no se nos puede olvidar en la eventualidad de un terremoto en Bogotá que sería profundamente afectado por esas consecuencias, porque Soacha concentra en su mayoría personas de escasos recursos.

Decía que es un fenómeno de América Latina el crecimiento desaforado de las ciudades que ha sido también un crecimiento que se ha dado en la ilegalidad, en la informalidad y que ha generado profundas vulnerabilidades ante la posibilidad de desastres naturales o de sismos. Quisiera tocar el punto de la sismorresistencia que me parece fundamental. Un experto en la materia Omar Darío Cardona, investigador de la Universidad Nacional con sede en Manizales, ha sido presidente durante 14 años de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, dice que según estudios de esa asociación, el 80% de las edificaciones de Bogotá, 800.000 viviendas aproximadamente, se han construido sin atender ningún tipo de norma sísmica en Bogotá; eso ha sido un fenómeno urbano bastante improvisado y con altas dosis de informalidad. Algunos de nosotros sabemos que en los estratos 1 y 2, las casas se construyen por etapas, nunca se construyen completamente terminadas; siempre se construye el primer piso y la familia deja la plancha superior prendida con los cimientos, para después cuando vengan más recursos ir construyendo la casa por etapas a medida que los recursos van entrando, pero esto de manera improvisada y en la más completa informalidad. Lo más grave es que no hay un organismo de control en Colombia que se encargue de vigilar el cumplimiento de las normas de sismorresistencia en las obras, 8% de los edificios bogotanos solamente están hechos en concreto reforzado y con las normas de sismorresistencia que se requieren, sólo el 20% de Bogotá cumple con las normas de sismorresistencia que son estándares internacionales que existen para los países más avanzados.

En Colombia aprobamos la Ley 400 de 2007, que establece unos criterios, unos requisitos mínimos de construcción y supervisión técnica en la materia, me parece que sería muy importante que el gobierno nacional nos presentara cómo va a reglamentar esa ley, cómo la va a aplicar, qué dientes va a tener realmente esa ley para poder responder a esta situación tan dramática de informalidad en las construcciones de la ciudad de Bogotá y de otras ciudades de Colombia. Aquí también hay que tocar el tema de las curadurías urbanas, que son las que aprueban los planes de construcción, ha habido varios cuestionamientos a la manera como esas curadurías urbanas otorgan las licencias de construcción, realmente no hay ningún tipo de garantías, de que una vez aprobados esos planes de construcción por las curadurías, haya una verificación, de que efectivamente en las obras se cumplan las normas de sismorresistencia;

más de la mitad de las manzanas construidas en Bogotá pertenecen a los estratos 1 y 2, concentradas en la zona del sur y sur occidente. Por eso, si bien se dice que Bogotá tiene un riesgo intermedio en la posibilidad de un terremoto, para esos estratos 1 y 2 el riesgo es altísimo, el riesgo de morir en un terremoto es mucho más alto que para el porcentaje pequeño de 8% de los edificios que sí tienen sismorresistencias si están bien construidos.

Aquí quiero decir que el Gobierno ha improvisado en esa materia de prevención de desastres, la prueba de que ha improvisado es la manera como se respondió a la amenaza del tsunami, qué el mismo nos describió cómo fue la reacción en Tumaco, una reacción caótica y que realmente no respondía a un plan sistemático de prevención de desastres y evacuación, sino realmente una improvisación. En la materia hay que reconocer que los esfuerzos que se han hecho en Bogotá han sido de parte de la Alcaldía, de la administración distrital, es decir, tengo algunas cosas precisamente presentadas por el doctor Cardona, donde dicen que en Bogotá, por iniciativa de la Alcaldía, un tercio de las escuelas públicas han sido reforzadas, varios hospitales sensibles como el Hospital de Kennedy, en esas zonas donde un terremoto va afectar profundamente la posibilidad de supervivencia de las personas, se han reforzado también con normas de sismorresistencia, todas las estaciones de bomberos de Bogotá tienen aparentemente normas de resistencia, todos los puentes de Bogotá, las obras que se han hecho en los puentes se han tenido en cuenta los refuerzos de sismorresistencia, para evitar que en la eventualidad de un terremoto queden cortadas las vías de comunicación para el transporte de heridos y para el flujo de los organismos de socorro, por ejemplo Bogotá tiene el Centro de Manejo de emergencias que aparentemente es un ejemplo a nivel internacional como un centro con todas las capacidades y disposiciones para atender un desastre de grandes magnitudes en Bogotá.

Creo que lo que necesitamos del Gobierno Nacional, es que nos diga claramente cuál es su política en materia de prevención de desastres, cuál es la política pública y el norte de una prevención de desastres en Colombia y de eso hace parte por ejemplo, en eso estoy de acuerdo con la Senadora Marta Lucía Ramírez, en cuanto a crear una cultura en Colombia de prevención de desastres, pero eso hay que hacerlo con medidas concretas, no solamente a través de campañas esporádicas de los medios de comunicación o de simulacros esporádicos de evacuación, sino realmente de establecer unos lineamientos curriculares, por ejemplo en donde estén establecidos la prevención de desastres y donde en los PEI, Proyectos Educativos Institucionales de todos los establecimientos educativos del país, haya por obligatoriedad, impartirles a los niños educación sobre una cultura de prevención de desastre en todo sentido, no solo en terremoto, sino en inundaciones y en tantas otras materias desastrosas que pueden ocurrir en la ciudad de

Bogotá. Esos eran los puntos que quería dejar planteados para este debate. Muchas gracias.

Interviene el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

La citación que usted ha hecho es muy importante, debo empezar por señalar la preocupación que me da cuando son citados muy importantes funcionarios, el Ministro del Interior y Justicia, ciertamente hay Comisiones con temas muy relevantes e importantes, sobre todo en un momento como este en el que hay tantos acontecimientos de importancia política en el ámbito de la misma seguridad nacional, pero este tema es un tema de mucha importancia y cuando un Senador o Senadora de la bancada de gobierno cita, lo mínimo que uno espera es que el poder de convocatoria de tales funcionarios sea tal, que consiga traerlos aquí; porque desde nuestra orilla de actores en la oposición política difícilmente podemos contar con esas posibilidades.

La presencia del Director del programa de Acción Social es un estímulo al afán y a las preocupaciones que tenemos sobre este tema.

Al Director General de la Policía Nacional, Oscar Adolfo Naranjo, no lo veo.

El alcalde Mayor de Bogotá ha sido complicado que un alcalde del distrito venga a una sesión del Sendo, ocurrirán explicaciones del orden político, pero hasta ahora no conozco ese primer antecedente, así que no sería tan relevante su presencia, pero sí convendría saber qué está pensando este señor en su tarea de administrador en una capital tan de alto riesgo como la ciudad de Bogotá.

A la Directora Nacional del Centro de Atención y Prevención de Desastres, doctora Luz Amanda Pulido, no la veo. Aquí no es una reunión de políticos, menos ahora que estamos en tiempos electorales buscando la voluntad electoral en nuestro favor, estamos frente a un debate de implicaciones de muy alto calado, y la directora de atención y del manejo de prevención de este tipo de asuntos de emergencia, es su obligación, casi pasaría como inadvertida la presencia del Ministro del Interior, pero si no está él ni está ella, el mensaje político en todo caso deja muy claras preocupaciones en quienes de verdad tenemos una enorme angustia respecto al tema. Pero no deja de ser importante la iniciativa de la doctora Marta Lucía, creo que hay que insistir en poner en alto relieve este tema.

El segundo comentario que debo hacer es el referido al motivo de la discusión, los medios intervinieron entregando una información a la sociedad, que de haber ocurrido el desastre en concordancia con la información que se dio seguramente hoy serían los merecedores de los mayores aplausos, porque hubiesen podido ayudar a superar la situación de crisis, pero la preocupación es la contraria en que se constituye esta alarma en una falsa alarma de dónde salió semejante preocupación que puso a correr a buena parte de los capitalinos, entiendo que el Ministerio de Defensa evacuó, seguramente es muy importante esa actitud tan oportuna, pero

nosotros que estábamos por esos días aquí trabajando, funcionando, no tuvimos la posibilidad de informarnos ni siquiera de esa falsa alarma, así que debió ser complicada la lectura.

Pero la pregunta que se están haciendo, es por qué se desbordaron estas falsas alarmas, fíjense la categoría del juicio, el desborde de las falsas alarmas no es cualquier afirmación la que se está utilizando a través de este interrogante, porque allá quiero ir. Sobre esto tengo dos preocupaciones: la primera, coincidiendo con el tema del manejo de la prevención de los desastres, coincido con las personas que aquí han afirmado lo propio, no hay un sistema de atención de las emergencias, de los desastres, no hay un sistema de prevención que debería ser lo que nos preocupe más que el acontecimiento mismo de los hechos desastrosos, la prevención. Es muy probable que tal circunstancia obedezca precisamente a que los gobiernos en los últimos tiempos han sido cooptados, no por la voluntad general de una sociedad hacia el bienestar, sino cooptados por el interés de quienes quieren del gobierno un instrumento útil para acumular bienes, para gobernar sus bienes por intermedio de estos políticos, por eso financian campañas, y a falta de dinero del empresario limpio, el narcotráfico ha permeado enormemente en la actividad política.

Por supuesto la crisis en la que estamos, obedece a ese enorme fenómeno; la política y el ejercicio mismo de la administración pública, el ejercicio legislativo, cooptado por intereses extraños al bienestar general. De manera que en tal circunstancia los más pobres son los que viven padeciendo el desastre, la tragedia.

El segundo comentario en este punto, es el referido a la cultura por la participación ciudadana, si ni siquiera es posible que el ciudadano participe con decisión y devoción en los escenarios que tienen que ver con la definición de sus destinos, me refiero a la cosa política, mucho menos a la posibilidad de prevenir. Hago esta afirmación porque cuando ocurre el desastre del río Páez, como consecuencia del fenómeno desastroso del volcán Nevado del Huila, y el sistema de emergencia que los indígenas han adoptado ancestralmente, ha sido tan eficiente, útil e importante, que ni siquiera en 1994 consiguió semejante desastre la muerte de miles de personas como la que pudo haber ocurrido; en los últimos días ocurre de nuevo y hay una discusión templada entre Ingeominas y las autoridades indígenas, porque según el decir de los indígenas, de no ser por la alerta temprana de sus autoridades tradicionales, el desastre nuevamente pudo haber sido de mayor costo en vidas humanas. Ingeominas que está haciendo un esfuerzo importantísimo, pero que no deja de poner en evidencia la fragilidad en el plano de la coordinación, no puede hacer mayor cosa frente a una situación como esta.

La participación de la entidad para la prevención y atención de los desastres, aún hoy sigue siendo absolutamente distante, la doctora Luz Amanda Pulido sabe de los pormenores de esta discusión. Por qué si hay un afán de incorporar

a la sociedad civil en la tarea de ser eficientes en la prevención, no lo ponen en práctica. Aquí subrayo una denuncia concreta. No hay ningún interés ni de la oficina para la atención y prevención de desastres en el ámbito nacional, para coordinar con estas comunidades que han convivido con una amenaza permanente y hacer eficiente el sistema en su conjunto para prevenir los desastres. Como consecuencia en lo local, el sistema mismo es absolutamente ineficiente por razones estrictamente políticas, tenemos que ser en esto suficientemente humanistas y de visión general, cuando se trata de defender la vida, para que renunciemos a las posiciones de orden político, para darle cauce a la situación humanitaria como gran tarea, tanto en los últimos días la oficina de atención de emergencias y desastres ha dicho que la declaratoria de emergencia que ocurriera en el año 1994, sigue vigente, pero solo hace unas semanas nos lo comunicaron y no hay acciones para mejorar las condiciones de prevención de la gente que aún está viviendo allá.

La atención de la emergencia como ocurrió en el año 1994, lo mínimo que supone es una medida de acción para sostener una posibilidad de prevención. Con la prevención y la participación de la comunidad, crearon una entidad para atender el proceso de reconstrucción, se llama la Corporación Nasaquiwa, se la entregaron a unos políticos, y estos políticos ahora en su tire y afloje, y con la moderación del gobierno mismo, porque hace parte de circunstancias condenables y descalificables como estas, el gobierno hoy, supongo que en el escritorio del Presidente de la República está el decreto para firmar, firmando el nombramiento del nuevo director de esa corporación, porque hasta lo echaron mal y se han demorado 5 años en esa discusión, de si era procedente o improcedente el nombramiento como se hizo, el Consejo de Estado le ha dicho, ese señor fue de una manera indebida desvinculado de su función, pero el costo real, la está viviendo la comunidad que espera del Estado una atención ordenada, coordinada, eficiente y distante de la politiquería.

Así que la idea esta de la coordinación, demanda de un concepto cultural, afianzado en los propios funcionarios que tienen estas responsabilidades, ni siquiera está en la sociedad, está en la gente que asume el rol de políticos, son tan mezquinos, que entienden que la política es simplemente defender posiciones burocráticas, y algunas definiciones de políticas públicas construidas al afán del momento electoral. Retirándome un poco de estas afirmaciones, vamos a la función de los medios de comunicación, no es solamente por razones de la política de seguridad democrática sino por concepción democrática de la sociedad colombiana por la que los medios gozan de una libertad de prensa. Es muy importante que tal circunstancia en nuestra sociedad se afiance, se madure, se perfeccione, pero ello demanda de los medios de comunicación una enorme responsabilidad, y esa responsabilidad, no se está anotando ni siquiera en la concurrencia,

entendiendo que está citado el director del Noticiero RCN, el Director del noticiero Caracol, pero si estuviésemos discutiendo asuntos que tienen que ver con los espacios, ahora que la discusión está en la entrada de un nuevo canal, de pronto ellos estarían aquí, pero como estamos discutiendo un asunto que tiene que ver con rendir cuentas ante la sociedad respecto al manejo de una información, no están no hay una responsabilidad sería consecuente con la evolución democrática de la que decimos nosotros, que tenemos para estimularlos, para aplaudirnos en semejante evolución para la convivencia.

De manera que el concepto de responsabilidad que es un tema que está en debate, es un asunto que creo debe seguirse profundizando, ojalá algún día concurren estos directores a esto, no diría que a los dueños, porque al dueño lo que le interesa es ganar, que su empresa progrese, pero al director de un medio de comunicación se le debe endilgar la responsabilidad para concurrir a un escenario como este, el de la Comisión Segunda frente a un debate citado por un congresista, que funge en una sociedad democrática la representación del pueblo. De manera que empecemos por señalar que la irresponsabilidad de los medios, pasa por reconocer, que ni siquiera una discusión se concurre para tratar este tipo de asuntos.

La doctora Marta Lucía hace caer en cuenta en la afirmación que nosotros siempre hemos tratado de afianzar en los últimos tiempos, es que el concepto de la seguridad no sólo debe ser balas, no sólo debe significar la presencia de helicópteros para la guerra, el concepto de seguridad tiene que ir más allá de la tarea de la fumigación con venenos, buena parte de nuestros recursos naturales en la pretensión de acabar en una amenaza, sino que la seguridad debe suponer, dicho por la propia Senadora, ámbitos que toquen con eventos catastróficos como consecuencia del compromiso de eventos naturales. Aquí deberemos nosotros hacer un esfuerzo importante, termino diciendo que buena parte de los colombianos y los más pobres viven en sitios de alta peligrosidad, de alto riesgo, habrá que reubicarlos algún día, y si no los reubican, urgente es la intervención del Estado con todos su medios, superar la situación de crisis económica de los colombianos que sufren estos desastres, es una de las tareas importantes del Estado. Debo reconocer la presencia del doctor Luis Alfonso Hoyos, en el momento en que nos ayudó a tratar de financiar algunos programas de atención económica de estas comunidades, a estas gentes para rehacerse hacia una proyección económica más sostenible y de consonancia con la situación de emergencia, pero no pueden ser mensajes aislados, ilimitados en el tiempo, porque no vamos a superar la situación de tragedia en la que estamos sumergidos.

Me gustaría escuchar a los funcionarios que tengan algo que decir sobre este tema, porque es muy probable que sin haberlos escuchado ya que el debate se dio en ese término, estemos de manera subjetiva haciendo afirmaciones y lo correcto debió ser escucharlos primero, para

medirnos en la prudencia con que hay que usar la palabra en un escenario como este. Espero no haberme excedido en las afirmaciones, lo hago con el mayor respeto y compromiso de que algún día estos funcionarios que tienen esta responsabilidad, concurrirán de manera eficiente en la tarea de atender la obligación de prevenir ante todo. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

La verdad es que es lamentable la no presencia de altos funcionarios del gobierno; debo decirle que buena parte de ellos presentó excusa. Pero sí debemos hacer un llamado esta mesa directiva, para que estos funcionarios, que fueron citados por Senadores a estos debates, hagan presencia y poder lograr un resultado importante.

Interviene la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Señor Presidente, usted sabe que siempre protesto porque no asisten a esta Comisión las personas que invitamos, pero quisiera que usted y la señora Vicepresidenta se preocuparan para que realmente esta Comisión se tome en serio, siento que este es desprecio a los temas que esta Comisión trata, en eso apoyo totalmente la posición de mi colega y lo que ustedes y otros han expresado. Tengo 4 preocupaciones y como los funcionarios no han intervenido, me gustaría alguna respuesta al respecto. Colombia en los últimos 30 años ha tenido ha tenido 4 grandes catástrofes, ha vivido muchas otras, a mi me tocaron 3 en el gobierno del Presidente Betancur, cuando celebraron sus 25 años de aniversario, decíamos que a pocos Presidentes les han tocado tantas tragedias juntas como le tocaron a Betancur, le tocó lo de Tumaco, el Terremoto de Popayán, la destrucción de Armero, el Palacio de Justicia también lo metemos aquí, es parte de la tragedia que le tocó vivir sin resolverse y el terremoto de Armenia.

La gran pregunta es la siguiente: estas han sido unas catástrofes de un impacto impresionante, Popayán prácticamente quedó destruido, dónde están las evaluaciones. Uno siempre se queda con los chismes y nunca con la evaluación, uno nunca sabe si la plata que mandaron se la robaron, no se la robaron, si se distribuyó, si realmente se resolvió la tarea, si fue exitosa la estrategia del gobierno, si realmente todavía hay gente damnificada de Armero y Armenia que no haya recibido atención, en fin. Dónde están las evaluaciones y ahí es cuando uno pregunta, porque ahí está la gran lección, esto no es teoría, no es la filosofía ahora, o la posibilidad de que hay un terremoto como tal, aquí ha habido 4 grandes tragedias que nos ha tocado ver muy de cerca, alguno de nosotros estábamos en el gobierno y nos tocó actuar; entonces uno se pregunta, esa experiencia nos tiene que haber servido de algo, qué aprendimos, dónde fuimos exitosos, dónde no, ahí surgen dos cosas: una, no hay evaluaciones, la segunda es, uno a quién le pide estas evaluaciones, cuál es la cabeza responsable de este tipo de problemas, a quién se le deben pedir cuentas sobre esto.

Eso me lleva al punto uno, que quisiera mencionar: revisando un poco la presentación de lo que ha dicho la doctora Marta Lucía y algunas de las investigaciones que se han hecho, es que aquí es clave el problema institucional. Realmente creo que esto está bastante confuso, por ejemplo en muchos países la defensa civil juega un papel crítico, aquí veo las cifras de la Defensa Civil, y son dramáticas, la defensa civil se ha venido minando de una manera impresionante, en los 80 habían 25.000 voluntarios; después de los 90 había 19.000 y ahora aparentemente no hay más de 14.000, cuando la defensa civil ha sido una organización que siempre ha jugado un papel fundamental en estas crisis, hay un deterioro o una deserción en un elemento que en otros países ha sido muy importante, aquí no se sabe muy bien a quién preguntarle sobre esto y menos si no asisten a un debate como este, entonces queda la pregunta, por qué no vienen, ya dejaron de asistir, le declaramos el acta de defunción, si eso es así, grave, porque son los voluntarios, lo hemos visto, lo que acabamos de ver inclusive con el terrible suceso de los cadáveres de los diputados, allí los voluntarios apoyaron mucho una gestión muy dolorosa. Entonces, aquí hay un pie flojo en todo este proceso que sería muy interesante saber.

Por otro lado, dónde está la coordinación general de un problema como este que tiene que ver con la gente, aquí vamos a un tema sustantivo, este es un país insolidario, cómo es que un debate sobre esto y todo lo que tiene que ver con la gente no cuenta con los actores importantes; hay algo más importante en una tragedia que los medios de comunicación son los que transmiten, son los que ayudan, son los que apoyan, los que convocan y no asisten, en cambio no cabían cuando estaban discutiendo el tercer canal, no había espacio en la Comisión Tercera, no es por atacarlos a ellos, que los medios juegan en otras circunstancias, papeles muy importantes, pero eso refleja un tema sustantivo, que esta es una sociedad insolidaria, rota, hay una sociedad indiferente, no les importa, porque aquí sucede lo del éxito, en el sentido de que se va, por qué a la gente de este país no le importa que el agua no funcione porque la gente rica compra agua perdida si el acueducto no funciona; por qué no le importa que la gente se muera en paseos de la salud, los paseos de la muerte, se van Houston cuando están enfermos. Todo esto muestra un tema muy grave que lo vemos recurrentemente, y es la falta de sensibilidad de esta sociedad que permea todas las instancias.

Pero volvamos al tema institucional, decía doctora Marta Lucía que no veo dónde está la defensa civil, en todos los países la defensa civil es supremamente importante, no asistieron, tengo unas cifras en donde se muestra que se está acabando el voluntariado, el cual juega un papel fundamental. Por otro lado, para mí no queda claro, sería una pregunta para ustedes, cuál es el esquema institucional, no lo veo absolutamente armónico y como le digo, lo siento cuando uno no sabe a quién preguntarle estas evaluaciones de las tragedias

colombianas que hemos debido usar en estos momentos para saber qué hacemos bien y qué hacemos mal.

El tercer punto que me gustaría conocer es el tema de los recursos, en las cifras que tengo hay un desbalance muy grande, hay dos grandes, están las cabezas de los fondos, el Fondo Nacional de calamidades y el Fondo Nacional de Emergencia de calamidades; ustedes tienen un presupuesto de 70.000 millones para el 2007; pero el Fondo Nacional de Emergencias tiene 4.000 millones, entonces sería muy interesante conocer la parte de recursos. Un tema del cuál no encontré las cifras Senadora Marta Lucía, pero usted debe saber: cuál es la proporción del Producto Interno Bruto que normalmente se debe destinar en un país como el nuestro que tiene riesgos, cuánto se debe destinar a emergencias. Creo que el Banco Interamericano sacó un análisis que hoy en día aparece como uno de los grandes problemas de los países es esta, la capacidad o incapacidad de atender emergencias. Entonces me interesa mucho el tema de los recursos y ver comparativamente cuántos recursos se le está asignando a una tarea como esta, y aprovechar un poco el pánico que está circulando para que hagamos un ordenamiento de este tema.

Finalmente, un tema que mencionó el Senador Juan Manuel Galán y que me parece fundamental, es el tema de la pobreza, porque creo que en términos de prevención, cuando uno mira qué es lo que pasa en estas catástrofes, uno mira las viviendas de los pobres, que están siempre en el lugar que no toca, están a las orillas de los ríos, en las montañas, gente absolutamente sin recursos y sin posibilidades, uno nunca ha visto que se le ponga orden a eso. Aquí debería estar el Ministro del Medio Ambiente, diciendo qué van a hacer, porque en términos de prevención esa es una tarea clara, dónde está la reglamentación para que los pobres no se ubiquen donde no toca, a las orillas de los ríos, siempre son las mismas poblaciones las que siempre se inundan: Córdoba, Sucre, porque no hay una reglamentación sobre esto. Porque en el tema de prevención, el señor Director de Acción Social tiene que ver es con la pobreza, aquí no podemos aislar este tema de ese, dónde está la gran responsabilidad de Colombia, institucionalmente dónde está esa cabeza que se va a comprometer, hagamos un milagro como el que hizo Chile, pasar de 40 millones de pobres en 18 años, a 13 millones, y acabar con la indigencia, dónde está esa cabeza, dónde está ese responsable.

Usted, doctor, es responsable de los subsidios que es una parte mínima y es un debate muy interesante que tendremos a raíz de las leyes que quisiera presentar sobre transformación social, usted puede cumplir muy bien su tarea, pero créame que el subsidio de familias en acción no va a servir para prevenir que esta gente desaparezca cuando haya un terremoto u otra inundación, cuando haya un invierno como el que se avecina, nos lo han anunciado y ya sabemos quienes son los que pagan, no somos nosotros, son los pobres los que pagan el pato.

Entonces, todo este tema tiene que ver con qué hacemos, dónde está el compromiso real, no para aliviar a los pobres con unos subsidios que sin duda les alivia, pero ni los sacan de pobres, ni les resuelven unas condiciones que los vuelven absolutamente vulnerables. Entonces, creo que el tema de la prevención que tiene que ver con la pobreza, tendría que tener un esquema institucional claro, esta nación es responsable, no veo Acción Social totalmente responsable, es una parte, pero ustedes con subsidio no resuelve esto.

Entonces, creo que aquí hay preguntas de fondo, que de nuevo tocan no solamente el tema de si se asusta o no la gente con un terremoto, esto muestra un poco el tema del modelo de desarrollo, no de ahora, sino de siempre, es decir, de una sociedad que le pasan las cosas y no aprende; cómo es posible que con 4 catástrofes como estas, nosotros no tengamos una experiencia clara, sabemos recibir las ayudas internacionales, siempre nos han dicho que es un desastre, que mandan lo que no toca, que no se sabe distribuir, no tenemos un balance; porque hoy la solidaridad mundial ha aumentado significativamente, y hoy, se sabe que hay mecanismos de apoyo muy grandes, pero eso no lo sabemos, hemos podido responder rápidamente o todavía hay gente que vive en carpas, cuánto tiempo duró la gente de Armenia en carpa; tenemos esquemas que reemplacen eso.

En resumen:

1. No es un tema que despierte la solidaridad porque tiene que ver con la gente más débil, y esta es una sociedad que no se conmueve ante esos hechos, ni siquiera aquellos que pueden jugar un papel o que juegan necesariamente un papel decisivo.

En segundo lugar, quisiera entender cómo es la institucionalidad, y me interesa sobremanera lo de Defensa Civil, porque si es verdad que estamos perdiendo la posibilidad de tener un voluntariado que en todo el mundo juega un papel importante, me parece que es un tema significativo.

Tercero, el tema de los recursos, es importante saber qué tan lejos estamos de los parámetros que internacionalmente existen para poder enfrentar catástrofes de esta naturaleza.

Finalmente, quisiera saber en tema de prevención, qué papel juega en la pobreza, cuál es una estrategia para la pobreza, cuáles son los elementos que habría para controlar vivienda mal ubicada, para evitar que se incumplan requisitos básicos en ese momento, y que redes de protección especial habría para la población más vulnerable. Muchas Gracias.

Interviene la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Como lo mencionaba la Senadora Cecilia López, soy de Manizales, ciudad donde ha habido múltiples desastres, muchos por culpa de algunas personas dirigentes políticos que promovieron invasiones en aquellas montañas donde nunca se debió haber construido una sola vivienda. Senadora Cecilia López, le contaré cosas muy

buenas, desde hace 5 años nos propusimos una unión de las diferentes instituciones del Estado, el municipio y la Nación, en articular a todas estas instituciones, para ver cómo podíamos mitigar el riesgo, y cómo podemos enseñar hoy al país entero, en donde: 1. empezamos un programa de reubicación de vivienda de alto riesgo, hoy puedo decir que en estos 5 años hemos entregado 2.700 viviendas de reubicación de alto riesgo, nos faltan otras 4.000 pero por lo menos hemos empezado esa acción, en donde nos hemos puesto la meta de que no haya en Manizales una sola vivienda de alto riesgo, en eso ha sido fundamental la voluntad política del municipio, porque si bien es cierto, hemos podido acceder a unos recursos importantes de subsidios de vivienda del Gobierno Nacional, de igual forma ha aportado el esfuerzo municipal para permitir estos hechos.

Ahí es muy importante, en este momento celebro que el doctor Luis Alfonso esté acá, porque nosotros reubicamos gente de estrato cero, de vivienda completamente subnormal, donde la gente no pagaba absolutamente nada, pirateaba los servicios públicos, ni agua, luz, absolutamente nada, a pasar a tener una vivienda digna, gente sin acceso a un ingreso, aunque quedan pagando una pequeña cuota de un crédito que les queda faltando como de 3 millones de pesos, quedan pagando cuota de 40.000, pero cuando usted saca a una familia de no pagar, luz, arriendo, a tener que pagar agua, luz y una cuota, y sin un ingreso, realmente es donde uno dice: por qué no revisamos esos parámetros con que se mide en este país la estratificación, el Sisbén 1 ó 2; porque esas personas a pesar de que tengan una nueva condición, no son capaces de pagar esa cantidad de nuevas demandas, ahí nosotros hemos celebrado que haya llegado la acción del Estado a través de Acción Social en ese programa que se llama red juntos para la superación de la pobreza. Pero resulta que esas familias no hacen parte y no las dejan vincular a este programa, siendo que lo necesitan para responderle incluso a la banca para que puedan pagar esos pequeños créditos.

Entonces, quisiera que el doctor Luis Alfonso considerara esta petición, que le ha hecho el Alcalde de Manizales, para que estas familias puedan hacer parte del programa de red, juntos para la superación de la pobreza, porque a pesar de que hoy tengan una vivienda digna, son igualmente pobres y no son capaces de pagar ni el agua, ni la luz. Igualmente se empezó un programa con la Corporación Ambiental, un programa de mitigación de riesgo, en donde se ha hecho un esfuerzo nuevamente con un articulado, municipio, corporación ambiental, para hacer una cantidad de obras de estabilización, para que en aquellos barrios donde hay alto riesgo, se mitigue. Se implementó un programa muy importante que se llama guardianas de la ladera, para darles empleo a las mujeres, qué hacen estas mujeres, las pagan entre el municipio y la Corporación autónoma, estas mujeres lo que hacen es limpiar todas las obras de estabilización, porque muchas veces el Estado

construye esas obras, pero el que no se haga un mantenimiento permanente hace que se tapen esas obras y que se vaya el barranco con obra y todo, después haya un programa permanente de limpieza y mantenimiento de las obras de mitigación del riesgo.

Otra cosa muy importante, creo que somos ejemplo en Latinoamérica, implementamos un aseguramiento colectivo; el municipio hizo un acuerdo con la previsora nacional y a través de la factura del impuesto predial, que es voluntaria, la gente que paga en los estratos 3,4 y 5, que paga ese aseguramiento, subsidia a quienes no lo pagan, de estratos bajos. En eso hay que hacer mucho esfuerzo y educación, para decirles a los ciudadanos que paguen ese seguro, que están asegurando su casa para cualquier eventual catástrofe, hoy tenemos un aseguramiento importante que está subsidiando a los estratos más bajos, un aseguramiento colectivo y si Dios no lo quiere haya una nueva catástrofe, muchas de las viviendas de la ciudad de Manizales, estarían protegidas por este seguro. Creo que eso es una política que podría el gobierno copiar, incentivar, implementar sobre todo en ciudades como la nuestra que tiene altísimo riesgo.

Se implementó una cátedra en todos los colegios, una cátedra para que los jóvenes y niños sepan cómo actuar en un momento de riesgo, no solamente de temblores o desastres del invierno, sino también como nosotros tenemos el latente peligro del volcán Arenas, ahí hay también una forma de prevenir pánicos colectivos y saber actuar en un momento determinado. Creo que en ese sentido hay mucho por hacer todavía en nuestra región, pero también hay mucho que podríamos empezar a copiar de algunas políticas de prevención que hemos venido implementando y que con seguridad hoy Manizales está mucho más preparada a cualquier ola invernal, a un sismo o una erupción del volcán. Gracias señor Presidente.

Interviene el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

La verdad es que vemos claramente que, en el caso de Bogotá, está expuesta a un sismo. El Senador Juan Manuel Galán hacía claridad de la cantidad de edificaciones vulnerables que existen en Bogotá; más del 65% de estas habitaciones es construido con mampostería simple, 4 millones y medio de habitantes se perjudicarían si en Bogotá llega a existir un sismo. Por eso la pregunta es ¿qué está haciendo el Sistema Distrital de Emergencia con el fortalecimiento de los bomberos, la Cruz Roja, defensa civil, Secretaría de Salud? Pienso que la inquietud está más allá de eso, de mirar. También hay algo más por valorar, me parece de suma importancia que todas las ciudades colombianas tuviesen lo que llamamos los CRUES, que son los centros de atención inmediata, Bogotá y Medellín lo tienen. Pero el gran problema en Colombia precisamente es que cuando existen estas emergencias, accidentes, cuando existen también los desastres naturales, encontramos que la mayoría de los pacientes son llevados a las clínicas o centros asistenciales, y ellos no

fallecen regularmente en el accidente ni en el transporte, sino allí en esos centros de salud y de asistencia, por falta de atención inmediata, porque no hay una coordinación de llevarlos a diferentes centros especializados.

Por eso estamos fallando, quiero ponerles un ejemplo, en el hospital de Cúcuta, encontramos en los pasillos cantidad de pacientes esperando que los atiendan, y clínicas importantes vacías, donde las ambulancias solo los llevaron al hospital y las demás clínicas se encuentran vacías, pero estos pacientes, que deben atenderse inmediatamente, terminan falleciendo por falta de atención. Por eso es importante estos centros, CRUES, que atenderían y llevarían a diferentes hospitales y clínicas en caso de emergencia a todos los que en un momento dado salgan perjudicados por estas emergencias.

Se da continuación al debate con los funcionarios citados e invitados.

Intervención del doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Presidencia de la República, Acción Social:

Hay una persona que coordina este sistema a nivel nacional y creo que aquí podrán ver lo que ha avanzado Colombia, que tiene cosas muy importantes y las falencias que ustedes han señalado. Quién coordina todo el sistema, después de un aprendizaje de varios lustros en Colombia, es la oficina de prevención y atención de desastres, está el delegado de la directora Luz Amanda Pulido, la razón por la cual no se encuentra hoy aquí, es porque está precisamente teniendo una emergencia, ella está en el Charco, Nariño, por el temblor de hace unos días, hay unas 70 viviendas avariadas.

El sistema tiene un esquema donde primero se hace una evaluación, cuando ya se presenta el desastre o el daño, hay una evaluación del nivel local, si es insuficiente la capacidad local se pide apoyo al nivel departamental y luego al nacional, aquí desde el primer momento lo que ha venido haciendo el sistema que coordina la oficina de prevención y atención de desastres, que al principio funcionaba en la Presidencia de la República y hoy en el Ministerio del Interior, es darles un soporte inmediato a las localidades y comités locales. Por eso quiero señalar que la ausencia de Luz Amanda Pulido obedece a una razón muy clara, es darle todo el soporte a la zona que está afectada por los daños del temblor, están atendiendo los comités locales y regionales, pero designó a una persona de la oficina y hablará al respecto.

Quiero hacer tres comentarios, para que ellos, que son los que coordinan todo el sistema y pueden mostrar los avances que hay en Colombia, que son muy importantes, creo que en el enriquecedor debate que ha promovido la Senadora Marta Lucía Ramírez y con la intervención de 7 Senadores aquí, hay elementos algunos que no se conocen bien, eso muestra que hay un problema de dificultad de comunicación, otros que tienen que ver específicamente con la organización del sistema para mejor prevenir y actuar cuando se da el daño, otro que tiene que ver con temas estructurales muy en la línea de

lo que ustedes dijeron, Senadora Cecilia López, que tiene que ver con temas de pobreza que hace que haya más vulnerabilidad y que en algunos casos riesgos que existen, puedan si no hay un tema de trabajo estructural frente al tema de pobreza, lo puedan agravarlo.

Mis tres comentarios son los siguientes: El primero es que Colombia tiene hoy un avance muy significativo, tanto que vi ese ejemplo en el mundo, eso hay que rescatarlo, porque se ha aprendido mucho, sobre todo en desastres. El Senador Juan Manuel Galán citaba a Omar Darío Cardona, quien fue el segundo director de la oficina de Prevención y Atención de Desastres cuando funcionaba en la Presidencia, quien fue uno de quienes lideró con los expertos que usted menciona, el tema del Código de Sismorresistencia, que tuvo muchas dificultades, estando aquí en este Congreso me tocó ayudar a que saliera, porque habían unas discusiones que no tenían nada que ver con el tema, pero que estaban enredando, este es un elemento fundamental para que Colombia pudiera dar un paso más en materia de prevención y de prepararse para estos desastres. Pero desde ese momento y a raíz de lo que pasó, mucho más recientemente como lo que pasó en Popayán, lo que pasó en Armero, terminó creándose en Colombia un sistema que hoy es ejemplo en América Latina y en el mundo, por eso hoy hay 5 expertos colombianos que están viajando por toda América Latina, por los países de Europa del Este, porque ha habido un aprendizaje que ha permitido que hoy tengamos una mejor respuesta.

Es claro que todavía puede ser insuficiente, pero cuando ustedes ven lo que se está haciendo en el mundo, encuentra uno que hay un avance significativo, en el sistema como está operando, en materia cada vez más de prevención y atención, y el propio sistema ha mostrado una serie de fallas que tienen que ver algunos con falta de conocimiento en ciertas materias, con capacitación a la comunidad y otros que son con temas estructurales relativos, evidentemente con el tema de pobreza y sobre todo de ordenamiento del territorio, que de eso deben hablar los expertos, pero creo que vale la pena rescatar eso, porque el sistema que se ha creado hoy es mucho mejor de lo que existía antes, hoy en las distintas emergencias, aún en las invernales que se siguen repitiendo, porque todavía hay mucha gente que está en zonas donde no debería estar, hoy hay un mejor sistema de atención, un mejor sistema de prevención. Aquí hay un esquema donde está funcionando un conjunto de entidades públicas y privadas, incluyendo la Defensa Civil que ahora está en proceso de recuperación, porque evidentemente se perdió parte del voluntariado, hay un proceso muy activo liderado por el general retirado Dubán Pineda en ese sentido para aprovechar este proceso, creo que es rescatable. Estos debates y escenarios deberían abrir una posibilidad hacia el futuro.

Mi tercer comentario va en la siguiente línea, poner esto en el primer lugar del debate público es fundamental, porque hoy podríamos decir que hay un conocimiento técnico importante en

Colombia, hoy hay una institucionalidad más organizada, hoy hay un aprendizaje y estudios de evaluación, parte de lo que ha sustentado el desarrollo del Sistema Nacional de Prevención y atención de desastres viene fundamentalmente del aprendizaje de Colombia, de las experiencias negativas, por ejemplo de lo que pasó en Armero. Entonces ahí hay un aprendizaje bien importante y una serie de evaluaciones con trabajos que se han hecho con el Banco Mundial y con el BID, se desarrolló una serie de estudios, se ha fortalecido el sistema, una de las razones por las cuales cuando se eligen nuevos alcaldes y gobernadores, se define que en el módulo de capacitación de ESAP, uno de los temas sea el conocimiento de este sistema, es precisamente porque se encuentra que el tema institucional es fundamental, como lo dice y lo plantea la Senadora Marta Lucía en esa materia.

Entonces, ahí hay un acervo positivo en el país que hay que aprovecharlo, pero quedan dos tareas importantes: una que es con el tema del ordenamiento del territorio, riesgos existen en todas partes, pero la población puede ser más vulnerable al riesgo, porque por ejemplo ocupa mal el territorio. Hoy el sistema que lidera la oficina de prevención y atención de desastre, donde hacen parte más de dos docenas de entidades, tienen más detectados los problemas, en algunas partes se ha avanzado, en otros no, se requiere un esfuerzo mucho más grande, fundamentalmente de ordenamiento territorial, pero hablan ellos de eso. Por el otro lado, lo veremos en el foro del 18 de septiembre, es claro que paralelamente con lo que se haga en prevención, en materia del sistema, en fortalecimiento institucional, es más, este gobierno tiene un crédito de contingente con la Banca Multilateral de 150 millones de dólares, que lo tiene para que se pueda desembolsar en cuestión de días cuando hay una emergencia, precisamente por el aprendizaje del pasado, está aprobado, tuvo la aprobación del Conpes, tuvo conocimiento el Congreso, todo eso ha sido parte de ese aprendizaje. Por el otro lado en tema de pobreza, creo que el aprendizaje que ha tenido Colombia de lo positivo y negativo y que acaba de darle nacimiento a la red juntos, va a permitir un salto como el que usted reclamaba de lo que pasó en Chile, creo que va a ser muy importante, eso lo vamos a ver.

El aprendizaje de los subsidios condicionados, nos ha mostrado que son útiles, ser condicionados porque no generan pedigueñismo ni limosnerismo, generan un tema de corresponsabilidad, pero obviamente son insuficientes. Por eso el nuevo paso que se está construyendo, en el cual se está convocando a toda la empresa privada, a la cooperación, es para que cada familia pueda cumplir un mínimo de 54 logros que están identificados no como acciones de gobierno, sino como logros que permiten superar lo que ustedes los expertos han denominado las trampas de la pobreza, y hacen que la gente así tenga ciertos apoyos, no pueda salir de la pobreza. Hay logros, algunos muy sencillos que en Colombia son fáciles de lograr como que la gente esté vacunada o como que tenga un

cupo en salud y en educación, hasta otros más sofisticados como son que vivan en una vivienda digna y saludable, y tengan una generación permanente de ingresos, que va a ser el gran reto en los próximos años, y nos debe apuntar a que no solo permita que varios millones de colombianos salgan rápidamente de la pobreza y se logre mayores niveles de equidad, que creo va a ser un aporte y un reto colectivo mucho más allá de cualquier tipo de diferencia política en el país, pero que va a permitir mostrar resultados importantes en los próximos años.

Esos tres comentarios los quería hacer, creo que debe haber sido muy significativo e importante, le agradezco nuevamente a la Senadora Marta Lucía, daría el espacio para que quienes son responsables del tema, quienes están coordinando el sistema, puedan mostrar las luces y sombras, puedan hacer una exposición mucho más detallada y se pueda enriquecer este trabajo. Muchas gracias.

Intervención del Ministerio del Interior, doctor Germán Jiménez:

A todos los presentes agradecemos mucho a la Honorable Comisión por habernos llamado a que les expliquemos un poco en qué consiste realmente el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el doctor de Acción social les contó a ustedes básicamente las fortalezas que tenemos en Colombia, sobre todo que está mirado el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, cómo un ejemplo a nivel Latinoamericano y Centroamericano, el cual ha sido adoptado por muchos países. Desafortunadamente, la Directora en estos momentos no puede estar acá por estar atendiendo una emergencia en el Charco, Nariño, tenemos la obligación de estar asesorando a los Comités Locales y regionales. Vamos a utilizar una presentación que con toda seguridad va a absolver todas las dudas que ustedes tienen en plan de prevención y atención de desastres. Comenzamos diciendo que los desastres en Colombia, la Dirección Nacional de Prevención y atención de Desastres depende del Ministerio del Interior y de Justicia, es una oficina obviamente que está creada como dirección y aquí en Colombia los desastres son demasiados. Lo primero que tengo que mostrar es el plan de desarrollo del Gobierno Nacional que se llama "Desarrollo para Todos". Ese Plan de Desarrollo tanto en el gobierno anterior como en este, contempla específicamente un capítulo para lo que tiene que ver con la prevención y atención de desastres, específicamente con lo de reducción de riesgos.

Tenemos los terremotos, está el de la ciudad de Popayán, les quiero mostrar que para cada una de las amenazas existe un mapa nacional, ya sabemos cuáles es nuestro mapa de amenazas porque tenemos en Colombia, dependientes del Comité Técnico Nacional, unos observatorios tanto para sismos como para volcanes, inundaciones, tsunamis y para derrames de hidrocarburos, etc. aquí estamos viendo las inundaciones, ustedes saben que ha sido muy graves ahora, en estos momentos tenemos los de las Cuencas Bajas de

los Ríos Cauca, Sinú y San Jorge, donde hemos tenido muchas afectaciones. En la región de la Mojana, las afectaciones que hemos tenido, todo esto por las inundaciones que se nos han presentado. Miren ustedes que no solamente tenemos estos problemas de sismos, volcanes e inundaciones, sino también deslizamientos, ustedes ven acá un municipio en el Cauca que prácticamente se cayó; las avalanchas, no nos podemos olvidar de Armero, que fue algo que está en la memoria de todos nosotros; erupciones volcánicas, que ahora tenemos que recordarlas y básicamente tenemos dos volcanes, que son el Galeras y el Nevado del Huila, además de los otros que están en actividad, como son el volcán Machin, y otros que ofrecen algunos peligros y amenazas.

Todo esto hace que nosotros en el país tengamos no solamente una normatividad, sino una organización, está el fenómeno del pacífico, donde en Colombia se nos presenta como fenómeno de la niña y niño; la niña con inundaciones y el niño con sequías y el tsunami. Aquí está el tema del Senador, que nos decía lo del tsunami, está el doctor Hans Jurgen Meyer, que nos comentará ahora, pero aquí les muestro cómo está amenazado Tumaco, y cuáles son las zonas que se sabe son seguras, se han hecho evacuaciones y simulacros, gracias a eso se tiene a una población preparada, de la cual hablaremos más tarde. Acciones del hombre, oleoductos, ustedes saben todo el problema que tuvo Cúcuta ahora cuando hubo un derrame de hidrocarburos muy grande.

Aquí llegamos a ver algo que es muy importante, miren ustedes esta historia, desde el año 1973, a cada Presidente le ha tocado varios desastres, aquí están los que se han declarado desastre nacional, porque el Decreto 919 nos da tres oportunidades: el municipio declara la urgencia manifiesta, nosotros como Dirección Nacional declaramos la situación de calamidad y el señor Presidente de la República, declara desastre nacional, aquí están por ejemplo del 2002-2006 en este período ya tenemos desafortunadamente desastre departamental, lo que ha sucedido en La Mojana, el río Sinú y San Jorge que han sido declarados, desastres departamental y regional ambos. Fíjense ustedes que todo esto nos muestra que hay una normatividad, estamos organizados si hay una organización, hay una estructura que hace que atendamos y prevenamos los desastres; esto a raíz del cuadro que veían, que tenemos muchos desastres.

Apartir del desastre de Armero y de Popayán, se pensó obviamente en tener esta normatividad; tenemos el Decreto-ley 1547 que fue el funcionamiento del Fondo Nacional de calamidades, que es donde el Gobierno Nacional pone los recursos; la Ley 46 de 1988, que creó y organizó el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres; el Decreto 919 que lo reglamenta y organiza al Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres; la Ley 60 de 1993 lo recursos para prevención y atención de desastres; la 99 de 1993, la creación de la ley ambiental y obviamente el decreto 965 de 1995,

que hace la creación de unos centros de reserva que tenemos en todos los Departamentos. Aquí hay algo que es muy importante que veamos, es la ley 388 de 1997, Planes de Ordenamiento Territorial, que creemos es la máxima herramienta en prevención de desastres. En estos momentos de los 1.099 municipios, ya tenemos prácticamente los 1090 municipios con planes o esquemas de ordenamiento territorial desafortunadamente dentro de esos planes o esquemas de ordenamiento territorial no tenemos incluida la variable riesgo, eso es lo que dice en el Plan de Desarrollo el Gobierno Nacional, Desarrollo para Todos.

Tenemos por cada año el plazo de tener 100 municipios con la inclusión de la variable riesgo, en los planes de ordenamiento Territorial, ¿qué quiere decir eso?: Quiere decir que los municipios tienen que saber cuáles son sus zonas de alto riesgo, donde no puede haber viviendas, donde no puede haber vida humana y donde tenemos obviamente una de las mayores herramientas de prevención. Esto en Latinoamérica, solamente lo tiene Brasil y nosotros, ha sido tomado por el CAPRADE, que es el grupo de las cinco regiones, como muestra y piloto para hacer lo mismo en cada uno de esos países. Es decir, si hacemos prevención y esta prevención la hacemos a través no solamente de los Planes de Ordenamiento Territorial, sino también la parte de sismorresistencia, ustedes saben y lo dijo el doctor Hoyos, la Ley 400 de 1998, crea las normas sismorresistente, es decir, a partir de esa norma todos los edificios, casas de 1 y 2 piso, deben ser sismorresistentes.

Quién es el que debe ser el veedor de eso, quién hace cumplir esa ley, los secretarios de planeación; en estos momentos en todos los municipios en conjunto con el Sena, se está haciendo y se han sacado unas cartillas específicas, para que por competencia en los maestros de obra en cada uno de los municipios, sepan y estén acreditados con un carne del Sena, para saber construir con sismorresistencia casas de 1 y 2 pisos específicamente. Obviamente tenemos un plan o decreto nacional, que es el 93 de 1998, que es el Plan Nacional para la prevención y atención de desastres, que ha sido reforzado del gobierno nacional en el Plan de Desarrollo que lo tiene y es lo que se ha reforzado, hay un documento Conpes inclusive que se hizo para reforzar este plan nacional de prevención y atención de desastres.

Se calcula que aquí se pierden muchas vidas por los desastres, el 97% de las muertes relacionadas con los desastres naturales cada año ocurren en países en desarrollo como el nuestro, en Latinoamérica después Asia tenemos el mayor número de víctimas por desastres. El promedio de desastres por año aquí entre 1900 y 1989 fue de 8.3 y se elevó a 40.7 entre 1990 y 1998, Colombia en estos momentos es el segundo país que tiene desastres naturales. Según la CEPAL tenemos unos datos de cuánto asciende y cómo se evalúan esas pérdidas, muertos han ascendido a 108.000 y los afectados superan 12 millones y una suma de 50.000 millones equivalentes a

2.000 millones anuales, solo se tienen eventos grandes de solicitud del gobierno. Vamos a mirar en Colombia los desastres más graves que hemos tenido: Armero nos costó, 211.8 millones de dólares en 1985; el eje cafetero nos costó, el fenómeno del niño de 1997-1998 nos costó 570 millones de dólares, ahí están las referencias y básicamente de dónde se había sacado esta información. Aquí hay una cosa más grave, es que el impacto acumulado, es decir los pequeños desastres, las inundaciones que tenemos, todo vale mucho más y nos causa muchos mayores desastres que estos grandes desastres; la sumatoria de los pequeños desastres, de todos estos que ustedes ven acá, nos causan muchos más gastos y erogaciones que los grandes desastres.

Existe el Sistema Nacional de Prevención y Atención de desastres, creado, vamos a mirar un poco de lo que se trata. El Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, tiene unos objetivos muy claros, pero aquí es importante decir que no es solamente el Estado, son las entidades públicas, privadas y comunitarias las que hacen parte del sistema para prevenir y atender desastres. Hay unos objetivos, una integración de esfuerzos públicos, privados y comunitarios, obviamente debe manejarse oportunamente el riesgo. Hay unas características que son muy importantes, es que a pesar de que los decretos salieron antes de la Constitución de 1991, el sistema es descentralizado, el Sistema de Prevención y Atención de Desastres es descentralizado, es decir que en cada municipio, departamento, existe un comité local que lo preside el alcalde, además de presidirlo el alcalde, hace parte entidades públicas, privadas y comunitarias.

Esto mismo se replica en el departamento y lo hace el gobernador; lo mismo se replica en la Nación y lo hace el Presidente de la República. Citaron al Ministro de Hacienda, al Ministro del Interior, a varios Ministros y preguntaban cuánto es el presupuesto o cuánto del PIB tiene el país para prevención y atención de desastres, la respuesta fue muy concreta, cada uno de los Ministerios, de los sectores, tiene un rubro específico para prevención y atención de desastres. En este momento por ejemplo, el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial es el encargado, obviamente de toda la parte de la vivienda, ellos son los que dan los subsidios para vivienda, para hacer la reubicación y mejorar vivienda. Entonces, tienen toda una política de vivienda a través del Viceministerio, tienen toda una política de agua potable a través del Viceministerio de Agua Potable y tienen toda una política de medio ambiente, a través del Viceministerio del Medio Ambiente. Lo mismo el Ministerio de Salud que tiene sus recursos específicos para eso, para prevención y atención de desastres; lo mismo el Ministerio de Transporte, estas entidades tienen una división y una oficina específica que se llama prevención y atención de desastres, para atender lo que tiene que ver con su sector, como debería ser. Estamos haciéndolo en este momento, precisamente el Ministerio de Minas ha sacado un decreto la semana pasada, creando un comité específico para prevención

y atención de desastres, agricultura también lo tiene, es decir, cada uno de los Ministerios va a tener o tiene un comité específico, para prevenir y atender desastres.

Entonces los recursos que tiene el país, obviamente no son los que tiene el Fondo Nacional de Calamidades, el Fondo Nacional de Calamidades, solamente tiene unos recursos, no me voy a detener a decir cómo funciona el Fondo Nacional de Calamidades, tiene unos recursos que vienen vía Ministerio del Interior y van al Fondo Nacional de Calamidades, que es una Fiducia, y la representación legal de la Oficina de Desastres y la oficina de Prevención y Atención de Desastres es el ordenador del gasto. Ustedes me dirán acá, bueno pero simplemente si eso funciona así, cómo funcionan los demás entes territoriales, es interesantísimo y ahora Bogotá les va a contar la experiencia que ellos tienen, con el POPAE, cómo funciona su fondo y estamos de acuerdo, casi en todas las grandes ciudades funciona, en los municipios no, pero es obligación de acuerdo con la normatividad anterior, que todos los municipios tengan sus recursos y un rubro específico para prevención y atención de desastres, así como tienen su comité local, debe tener específicamente un rubro para prevención y atención de desastres; lo mismo tiene que tenerlo el Departamento, un rubro específico para prevenir y atender desastres.

De tal manera que se nos presenta cualquier calamidad o hay necesidad de prevenir, obviamente como también lo estamos diciendo, porque una de las políticas en este gobierno, es la reducción del riesgo, específicamente tenemos que reducir el riesgo. Entonces para eso cada uno de los municipios, los departamentos, la nación y cada una de las instituciones tienen sus recursos para prevención y atención de desastres; esta es la estructura que han copiado los países, diría que la gran mayoría de Centroamérica, y muchos de los países de América Latina. Si ustedes ven en la parte derecha, tenemos un comité que es el operativo, es decir, el sistema tiene unos asesores que es un comité operativo y uno técnico nacional.

El comité operativo nacional, decía doctora Cecilia, que es presidido por la Defensa Civil, la Defensa Civil no se ha acabado en Colombia, en este momento tenemos 75.000 voluntarios entre Defensa Civil, Cruz Roja y Bomberos, esos son los voluntarios inclusive hace 2 años, sacamos una ley que fue muy interesante, donde a los voluntarios se les da una especie de seguro, para que ellos cuando están dentro de esos trabajos, puedan tener un seguro si les ocurre algo, esos son los voluntarios que tiene Colombia, la Defensa Civil en este momento tiene más o menos unos 15.000; la Cruz Roja tiene unos 35.000 y los Bomberos debe tener unos 15.000. Eso es la comisión operativa, todos ellos son los que actúan en caso de que se tenga un desastre, no solamente están los voluntarios de Defensa Civil, Cruz Roja, sino está también el ejército colombiano, la policía, salud, etc. Si ustedes ven, en la otra parte tenemos el Comité Técnico, aquí en el Comité Técnico están los que

planifican, están todas las personas y entidades que hacen, piensan, planifican y eso lo compone el Comité Técnico Nacional.

La Senadora Cecilia López Montañón:

Pregunta lo siguiente: he oído que en algún momento se ha tratado de que los voluntarios, especialmente Defensa Civil también fueran informantes, y ha habido una reacción muy negativa de Defensa Civil sobre eso, qué hay sobre ese tema.

Responde el doctor Germán Jiménez:

Eso se trató, se expuso, pero hasta el momento no ha venido progresando, que sepamos nosotros en esa parte del voluntariado, por ahora solamente son personas voluntarias que quieren estar cuando se presentan esta clase de acontecimientos, no solamente para actuar en los desastres, sino también tiene una mentalidad de prevención, se les ha creado una mentalidad de prevención. Finalmente, dónde queremos saber, para dónde vamos, qué es lo que queremos hacer, no sin antes decirles que aquí en Colombia hay algo que es muy importante, es que los 3 sistemas, como es el sistema de prevención y atención de desastres, el sistema ambiental y el sistema de planeación, se están articulando, es decir, en cada uno de los planes que se tienen tanto en los Municipios, como en los Departamentos, debe haber dentro del plan de desarrollo de cada uno de los mandatarios, Alcalde y Gobernador, así como lo hizo el Presidente de la República, debe haber un tema específico en prevención y atención de desastres.

Específicamente en reducción del riesgo, obviamente eso se ha venido cumpliendo, articulando el sistema ambiental, el sistema de prevención y atención de desastres con el sistema de Planeación Nacional. Ustedes ven ahí simplemente los avances que hemos tenido en cuestión de riesgos, ya el doctor Hoyos comentaba por ejemplo, cómo el país ha reducido y ha querido reducir su vulnerabilidad fiscal; es decir, tiene 150 millones de dólares, eso es importante que lo tengamos en cuenta, específicamente cuando se decreta un desastre del orden nacional, los recursos ya están tramitados, simplemente el Banco Mundial los giraría cuando se decreta del orden nacional.

La Senadora Marta Lucía, al principio nos decía que como en Japón existía también y el gobierno nacional decretaba un desastre nacional, aquí el Presidente de la República decreta un desastre nacional, algo como el terremoto del eje cafetero, ojalá no nos vuelva a ocurrir y ya inmediatamente el Banco Mundial, gira vía Ministerio de Hacienda, 150 millones de dólares. ¿Qué se ha hecho con eso? Eso es lo que hemos querido y llamado es a reducir la vulnerabilidad fiscal del país para eventos como este. Como ustedes ven acá existen muchos adelantos, existen los Conpes, hay un Conpes para este tema específico de la vulnerabilidad fiscal, existen Conpes para el Plan Nacional de Desarrollo, y existe algunos Conpes para diferentes situaciones, a su vez esto lo estamos adornando, mirando desde el Plan de Desarrollo 2002-2006 y el Plan de Desarrollo 2006-2010,

que tiene específicamente un capítulo para prevención y atención de desastres.

Antes en Colombia pensábamos que los desastres naturales eran castigo de Dios; ahora nosotros ya somos conscientes, la gente es consciente de que los desastres son de origen natural y humano específicamente. Antes actuábamos aisladamente, ahora hacemos una actuación del sistema; antes nos dedicábamos solamente a hacer asistencia, solamente hacíamos atención, ahora hay una responsabilidad Estatal en prevención, como les decía, específicamente en reducción del riesgo, y hay una responsabilidad para prepararnos para las atenciones; antes obviamente improvisábamos, ahora somos proactivos en el conocimiento. También hay algo muy importante, antes la población era un sujeto pasivo, ahora como ustedes se dan cuenta, ya la población es parte del problema y la solución, como van a ver ustedes cuando la doctora Diana haga la exposición del terremoto en Bogotá y cuando el doctor Hans Jürgen Meyer hable sobre la parte de Tumaco, cómo la ciudadanía ha tomado realmente parte de esto, y se ha capacitado.

Algo que es muy importante, es hacia dónde vamos a ver. Miren ustedes que lo que tenemos que ver es con la reducción del riesgo, y a eso le está apuntando el Gobierno Nacional, en eso estamos capacitando a los diferentes comités. Pero hay algo que es muy importante, hay unas acciones proactivas, hay un alistamiento, vamos a tener centros de aseguramiento, planes de emergencia, contingencia, donde se contemplan todas las alertas tempranas, debemos tener las alertas tempranas, se está capacitando a la comunidad en alertas tempranas; obviamente tenemos que tener lo de construcciones sismorresistentes, tenemos el gran ejemplo que la Senadora nos comentó, lo de Manizales.

Manizales transfiere el riesgo, allá tenemos que llegar, estamos haciéndolo en las demás ciudades, para tener en una amenaza específica, especialmente para sismos, aseguradas todas las viviendas para que podamos transferir el riesgo y así tengamos el gobierno nacional no sea el encargado de hacer toda esta parte. Sin el no podemos hablar de un sistema, no podemos hablar de adelantos, si no hablamos de planificación y desarrollo, y dentro de la planificación y desarrollo, esta es una herramienta. Luego hemos vuelto la herramienta, es decir la prevención y atención de desastres, pero específicamente la reducción del riesgo en una herramienta de planificación y desarrollo. Ya en todos los municipios, todos los comités locales de Municipios como Departamentos, tienen que apuntarle a volver la prevención y atención de desastres una herramienta de prevención. Con eso creo que les puedo resolver algunas de las preguntas que ustedes querían, sin embargo, si usted lo cree conveniente señor Presidente estará dispuesto a contestar.

El honorable Senador Jesús Enrique Piñacué hace la siguiente observación:

Es lo referido a la planeación y a la idea esta, de que los Ministerios todos tienen competencias

muy importantes para atender las emergencias y además con recursos. Es referido mi comentario a la idea que usted está planteando, en el sentido de que hay una coordinación muy importante, pero la situación muestra lo contrario, y no me quiero distanciar en polémicas distintas en el ámbito nacional, y en relación a los distintos riesgos que hay, sino que me sigo concentrando en el tema del Volcán del Huila, pasa lo siguiente no ha sido posible una mentalidad más abierta y constructiva en los funcionarios del gobierno y del Estado en general, para articular una visión del riesgo que tienen otras culturas, que la de los colombianos como portadores también de una cultura y que son mayoritarios.

Cómo hacer para que esa actitud de todo poderoso le dé un margen, porque estamos ante eventos catastróficos, para que otra parte de la sociedad participe en asumir la responsabilidad frente al riesgo, cómo hacerlo, porque hay una dificultad enorme entre los indígenas, con una concepción del riesgo, y el gobierno con su estrategia aquí muy bien plateada, le creo al doctor Hoyos, que existan 5 expertos por el mundo andando, los colombianos somos muy buenos para hablar, para señalar tesis, teorizar, pero para ir a la práctica, muy paquidérmicos. Aquí le pongo un primer ejemplo, este el que acabo de subrayar.

Segundo, cómo así que en tanto estamos nosotros con urgencia necesitando los hospitales para atender una calamidad, un desastre, ese mismo día estén liquidando todos los hospitales de nuestra región: el Hospital de Caldono, el Hospital de Silvia, el Hospital de Insá, el Hospital del Municipio de Páez, el Hospital de Totoró, por comentar 5 municipios que están en la zona del desastre. De qué planificación y coordinación ustedes me hablan, cuando ese mismo día los organismos que deberían poner al servicio la infraestructura hospitalaria para atender la emergencia, se ocuparon más en insistir en su liquidación como evidentemente ocurrió, y los no menos de 8 muertos, no por el desastre, sino por consecuencia de la dificultad para transportarse, es más, ocurrió la presencia de uno de los indígenas que murió por simples picaduras de avispa, y no hubo la manera de quién los pudiera atender de manera urgente.

De manera que, de qué planificación se puede hablar, cuando estamos frente a una situación tan complicada como esta, qué planificación se hablará, cuando la entidad que crearon en esta región para atender la emergencia, no tuvo un director eficiente por la disputa de los puestos, y pasado el desastre, en 3 días me informan que están nombrando el Director de esa entidad que el doctor Gaviria, Presidente de la República en esos tiempos de 1994 había dispuesto, de qué coordinación se estará advirtiendo y señalando, cuando usted aquí lo señala con tanta propiedad. Me preocupa la presencia de los dineros de los Ministerios para atender a estas comunidades, las zonas que quedaron afectadas, buena parte de ellos cultivables, debería de manera urgente, propiciar nuestra acción para superar la situación de necesidad en la que quedamos reducidos. Por-

que hay que sembrar, hay que cultivar de nuevo, hay que rehacer la vida; por qué no nos prestan ese dinero para intervenir con urgencia.

Le presentamos al Ministerio de Agricultura un plan para rápidamente superar, porque somos cafeteros, y no hay que inventar nuevos cultivos, si ya la cultura indica que tenemos vocación para el cultivo del café, por qué no nos financiaron esos proyectos de manera urgente; aquí hablan ustedes de miles de millones para el caso de Armero, el caso del eje cafetero, y evidentemente cuando uno pasa por Armenia y Manizales, tiene una noción clara de cómo se ha ido superando, ¿pero y nosotros qué?, no hacemos parte de esta sociedad nacional, de esta República, por qué no podemos ser partes de la planeación del bienestar. De qué planeación se podrá hablar, cuando el Alcalde evidentemente siendo el coordinador de la oficina de atención en la región, para los desastres, tiene una posibilidad de coordinarse con los organismos nacionales, pero no vincula a las autoridades indígenas.

Cuando la Constitución dijo que éramos entidades territoriales, le pedí al doctor Hoyos hace varios meses, que revisara el concepto del Sisbén, porque el Sisbén está concebido para discriminar los pobres bien pobres, los menos pobres y los más pobres; nosotros no tenemos una noción de la pobreza concebida en esos términos, nosotros somos un pueblo distinto, diferente, con una visión que claramente es distinta al desarrollo, como visión que tienen la mayoría de los colombianos, pero que no es contradictoria. Sin embargo, los subsidios que llegan, llegan es para quienes estén sisbenizados, y no para quienes hacen parte del listado censal, es que la autonomía de la que habla el constituyente, y la que firmamos también nosotros, está diciendo que nos van a reconocer como pueblos, con nuestras autoridades, en nuestro territorio, con nuestra autonomía; por qué entonces el listado censal no vale. Y en la atención de la emergencia y del desastre de manera inmediata, abren las puertas para los Presidentes de las Juntas Comunales, los Concejales, el Alcalde, y nosotros qué. La concepción de la atención de la emergencia, debe ir mucho más allá a la idea de responsabilizar al Estado, a la idea de planear la superación del desastre, con participación de la comunidad, así en abstracto; es que nosotros somos comunidad, estoy señalando evidencias muy claras, en cómo esto que se señala como gran logro, no se concreta en resultados, cuando se trata de atender una emergencia muy determinante, muy concreta, y que está en vigencia en este momento.

Dejo estos comentarios para escuchar al Señor Funcionario del Ministerio del Interior, porque a usted lo responsabiliza dos obligaciones: la primera, en cuanto que usted es el encargado, no está el Ministro del Interior, pero sí su dependencia, de atender a pueblos con características distintas, en la concepción de la vida, del entorno, de la nacionalidad misma. En usted recae también la responsabilidad, de definir directrices para atender eventualidades catastróficas como de la que estamos hablando aquí, pero articulando

claramente, permitiendo la participación real, la que no veo. Perdónenme que haya tomado la palabra de nuevo, para señalar una situación muy concreta por la que entramos en contradicción, en buen término, en función de la superación de estos líos a futuro. Gracias.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:

Gracias, solamente para un breve comentario, usted agrupa todos los voluntarios, pero déjeme decirle que son distintos, o sea, la defensa civil la controla el Gobierno, en cambio los otros no, ni la cruz roja, ni los bomberos, entonces son distintos. A mí lo que me parece grave, es que usted lo corrobora con las cifras, es que se ha perdido la importancia en términos de gente vinculada a la Defensa Civil; eso se ha venido disminuyendo de una manera muy grave, cuando en los países en general, ese grupo de gente juega un papel muy importante, además tiene una relación directa con el Estado. Primero, creo que no se deben agrupar, son distintos, y creo que el país sí debería hacer un esfuerzo de preguntarse, por qué la Defensa civil se ha debilitado, y definitivamente que no se les ocurra tratar de que sean informantes, que eso me parece que fue un ensayo que lo rechazó Defensa Civil, por amor de Dios, que quede claro, son dos tareas totalmente distintas. Además cómo se asigna el presupuesto en ese caso, es decir, porque el presupuesto de la Defensa Civil sí depende del Gobierno, o cómo es, quisiera aclarar eso y que quede muy explícito, que son sectores distintos.

Toma la palabra el doctor Luis Alfonso Hoyos Programa Acción Social, Presidencia de la República:

Frente a la solicitud que hizo el Senador Piñacué, le quiero decir que no solo atendemos todas las solicitudes y les damos respuesta, sino que precisamente a raíz de la solicitud que hizo usted, y que hicieron varias comunidades para la utilización del censo, decidimos revisarlo, el Sisbén es un instrumento hoy muy útil, como decía Winston Churchill cuando le preguntaban en 1941, por qué se quejaba tanto de la democracia, decía, es que tiene muchos errores, pero es lo mejorcito que hay, lo mismo pasa con el Sisbén. Pero a raíz de la solicitud expresa de ustedes por el tema de autonomía revisamos el censo, por eso en este momento desde hace 6 meses, con distintas comunidades indígenas estamos haciendo los ensayos con familias en acción, elemento de subsidio condicionado, ajustado a las realidades. Estamos acordando con cada comunidad, con Coyaima, con el grupo de Natagaima, con Cancuamos, para poder hacer la ampliación y el programa adecuado a las necesidades de la comunidad, allí la población que no está en sisben1, va a ser a partir de los criterios que tienen ustedes en el censo.

Entonces les quiero contar, que lo hemos venido haciendo, lamento que no le hayamos enviado la información de los últimos avances, se los enviaré hoy mismo, porque a partir de esa solicitud expresa, nos sentamos con autoridades indígenas en todo el país para hacer los ensayos,

ya tenemos varios, unos muy exitosos en el sur del Tolima, otros con la comunidad de Cancuama, para adaptarnos a cada uno, y a partir de las experiencias que estamos viendo con todos ellos, haremos la ampliación, respetando la autonomía y utilizando el censo. Quería señalar eso, porque no lo dejamos suelto, y cuando algo no lo podemos hacer, lo informamos, pero aquí hemos tratado de actuar con la mayor diligencia, el mayor respeto y adecuándonos a los instrumentos que autónomamente han desarrollado las comunidades.

Toma la palabra el doctor Germán Jiménez:

Muchas gracias Senador, quiero comentarle a sus 3 inquietudes lo siguiente:

1. La experiencia que se tuvo con el volcán Nevado del Huila hace poco, ha sido mostrada en el país y por fuera también, como un muy buen ejercicio, inclusive de reducción de riesgos. Usted sabe que, no se si afortunada o desafortunadamente había habido, y el país tiene algo muy importante, que son básicamente sus sistemas, sus observatorios. Cuando Ingeominas, dijo, que iba o se estaba produciendo una alteración, una erupción del volcán y que podríamos tener problemas, ahí cada uno de los Municipios y donde estaba cada una de las poblaciones, empezó a tomar decisiones, hacer evacuaciones, etc. Mire usted lo importante y el ejercicio tan extraordinario que el país tuvo en este momento como resultado, es que no tuvimos como usted mismo lo dijo, una víctima, cuando en el año 94 tuvimos más o menos unos 1.000 muertos en la avalancha del Río Páez, con volúmenes diferentes de acuerdo, pero no tuvimos absolutamente ninguna víctima.

2. Obviamente han habido algunos problemas con el Volcán Nevado Huila, pero como usted mismo lo dijo, el Volcán Nevado Huila y toda la región que se tiene a su alrededor, está todavía en desastre nacional, y no ha recobrado su normalidad, como no ha recobrado su normalidad, todavía esta vigente Nasakiwi. Es decir, como usted sabe, para cada uno de los eventos graves que hemos tenido, se ha fijado, nombrado, teniendo una comisión o una entidad específica, que se encarga de la reconstrucción; de la parte de atención y rehabilitación está el sistema. Mire usted por ejemplo ya que nos señala lo de Armenia, lo del Eje Cafetero, ahí estuvo el FOREC, que ya acabó, terminó con su tarea y ya dio los resultados. Por eso algo que le quería mostrar también a la doctora Cecilia, era que nos decía que los archivos de eso dónde están, gran parte de los archivos están en las regiones, por ejemplo lo del Eje Cafetero en las regiones, y los otros están en Presidencia de la República.

Siguiendo Senador Piñacué, con lo del volcán Nevado del Huila, Nasakiwi, el Gobierno Nacional dio la orden de que siguiera operando, pero eso se debe quizás a la nueva visión que tuvo el señor Presidente, de nombrar otro Director, etc. pero no se ha terminado Nasakiwi, que fue creado por resolución, para la reconstrucción de la tragedia del Río Páez. Entonces las 3 cosas que le quiero decir es: sí se tiene una entidad

que en este momento debe ocuparse de la reconstrucción, y es Nasakiwi.

Segundo, si se tiene una preocupación y un plan de acción específico, no solamente para un solo sector, sino debe cubrir todos los sectores, y ese plan de acción específico es de obligatorio cumplimiento de todas las entidades del Gobierno Nacional, eso lo dice el decreto 919, y usted más que yo, conoce Senador, cómo se ha hablado con cada una de las entidades para eso. Nosotros hemos tenido reuniones con los indígenas, con las Nasachacha, con todos ellos en Popayán en más de 3 ocasiones, también en los diferentes municipios, acuérdesse que tenemos lo último en la cual quedamos, en hacer un recorrido por cada uno de los municipios, para mirar específicamente qué es lo que se ha hecho, para hacer una evaluación y un diagnóstico con lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer. En esa comisión están haciendo parte las diferentes entidades departamentales con la comunidad en general, acompañada por indígenas, que son los que han hecho esto.

Entonces fijese Senador, que sí nos hemos empeñado en eso, lo último que tengo que responderle, lo de Hospitales, el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, hasta donde nosotros sabemos, no es que los Hospitales los vayan a liquidar, específicamente en esas 5 localidades que usted nos anuncia; para nosotros cuando lo de la tragedia estaban los hospitales, además se reforzó toda la parte de salud. Usted sabe Senador, que se reforzó toda la parte de salud, no solamente desde acá desde Bogotá, sino de los diferentes capitales se enviaron los refuerzos en salud y estuvo allá coordinando toda la atención la Directora de Prevención y Atención de desastres. Entonces Senador, que se han tenido algunas diferencias, no se ha llegado a algunos acuerdos entre usted, entre el sistema, entre la parte de los comités locales, pero sí le ruego que seguimos en ese plan, seguimos, no vamos abandonar el barco, vamos obviamente siguiendo y lograremos una reconstrucción de la zona afectada para volverla a la normalidad Senador. Muchas gracias.

Toma la palabra el General Orlando Páez Barón, Director de Seguridad Ciudadana:

Muchísimas gracias, un saludo respetuoso a los Honorables Senadores, a los funcionarios del Gobierno Nacional, a los invitados especiales, soy Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional. En primera instancia, deseo informarles que en desarrollo de nuestra organización de los comités de emergencias efectivamente trabajamos en 3 niveles y estamos bien. El vocero ante informaciones de medios o de informaciones de orden oficial, es el Señor Ministro del Interior, por esa razón en el incidente que ocurrió en el pasado mes de julio, del posible tsunami en la Costa Pacífica colombiana, ustedes tal vez percibieron a través de los medios de información, que estando la Policía Nacional en el puesto de mando activando todo nuestro dispositivo de coordinación de información, nuestra institución no salió a los medios, porque son Protocolos que los tenemos perfectamente

claros; tengo entendido que el Señor Ministro del Interior recibe la información de la doctora Luz Amanda Pulido, y él es la persona quien trasmite informaciones de orden oficial.

En desarrollo de la dinámica institucional, nuestro rol misional, al igual que de otras instituciones del Estado, están perfectamente determinados, pero lo que tiene que ver con nuestra institución, además de las funciones que debemos realizar, nosotros colocamos inmediatamente toda nuestra logística al servicio de las comunidades que sean afectadas; hablamos de logísticas de movilidad en helicópteros, aviones, vehículos, las lanchas, nuestros equipos de comunicaciones, de igual forma los colocamos a disposición, y hacemos tareas más allá de lo que nos corresponde, naturalmente porque comprendemos que así debe ser. En lo que tiene que ver con el manejo y nuestro trabajo en nuestro país, frente a estos asuntos de prevención y atención de emergencias, particularmente he asistido a Congresos internacionales en Washington, uno determina claramente el liderazgo de Colombia en estos asuntos.

Referenciamos casos importantes de Centroamérica, miramos unas exposiciones interesantes de Chile, y Colombia sobre el liderazgo, expone asuntos importantes, y en verdad que estamos en buen nivel, tanto de prevención como de atención, lo mismo en desarrollo de más de 30 años de trabajo en nuestra institución, recordemos todos los departamentos en el país, uno encuentra ciertamente que hay departamentos y ciudades capitales, donde estos asuntos de la prevención y la atención de emergencias tiene mejores niveles de coordinación que otros departamentos y ciudades en el país, y son asuntos culturales, asuntos de interés de los respectivos gobernantes.

En referencia con el hecho ocurrido el pasado mes de julio, del problema presentado en Perú. Recuerdo que esa noche estábamos reunidos con el señor Presidente de la República, cuando nos llega la información, y por asuntos propios de mi cargo como Director de Seguridad Ciudadana, inmediatamente me retiro de esa reunión y me traslado a INPO, que es el lugar donde coordinamos todas las comunicaciones para nuestros 32 departamentos. Entramos en contacto inmediato con la doctora Luz Amanda Pulido, toda vez que de igual forma por nuestra actividad con ella, y con la doctora Marta Calvache, mantenemos una relación muy estrecha de trabajo, empezamos a monitorear los Departamentos de la Costa Pacífica, algunas ciudades de la Costa Pacífica, y ciertamente encontramos un pánico en algunas ciudades, en algunos poblados, pero recibimos la información de la doctora Luz Amanda, en el sentido de que la preocupación se centraba únicamente para Tumaco, Buenaventura y Bahía Solano. Recuerdo que cuando conversé con el Coronel Pérez, Comandante de la Policía del Chocó, él me manifestó que en Quibdó la gente estaba muy desesperada, corría para todas partes, no sabía qué hacer; entonces hubo necesidad de hacerle claridad y que fuera rápidamente a la emisora de la Policía Nacional, a las emisoras

locales, y les informara a los ciudadanos de Quibdó, que la situación no era la preocupación que la gente se imaginaba en ese instante. Algo similar nos ocurrió con Pizarro y hubo necesidad de acudir a nuestros medios de información, para sensibilizar a los ciudadanos.

En los lugares que determinó la doctora Luz Amanda, que eran de preocupación, los que les mencioné, activamos los comités regionales de emergencia y los comités locales de emergencia, y para estos 3 sitios puntuales, hubo necesidad de informar a los ciudadanos que por previsión tocaba hacer una evacuación a las 21 y 40 horas, si no ocurría nada especial, la situación volvía a su normalidad, y permanentemente mantuvimos con ella la comunicación. De igual forma retransmitíamos a los respectivos gobernadores, a los alcaldes, comandantes de Departamento, para que el desarrollo de los comités regionales y locales, se manejara esta preocupación, en el entendido, de igual forma, de que la única información oficial para todos estos departamentos y ciudades de la Costa Pacífica era la que nos transmitía la Dirección de Prevención y Atención de Desastres. Les dijimos a los gobernadores y a los Comandantes de Departamento, que no atendieran ningún otro tipo de información, sino la que nosotros les transmitiéramos a ellos a través de nuestra sala de información y análisis de crisis.

De otra parte, comentarles a ustedes la experiencia de Belalcázar, este año, particularmente estuve en el sitio antes de la emergencia, en desarrollo de nuestras actividades con la Dirección de Prevención y Atención, luego de la emergencia. No podemos desconocer que la institución protagonista, y que se llevó todos los aplausos de la comunidad de Belalcázar, los pobladores rurales que son mayoría, los urbanos, indiscutiblemente fue la Dirección de Prevención y Atención de Desastres. Quiero confesarle que paralelamente con lo de Belalcázar, veníamos manejando el asunto del Volcán Galeras en Pasto, esa experiencia acumulada que traíamos de Pasto, nos sirvió para aplicar toda esa labor de socialización de las medidas de prevención, que tenemos que aplicar en toda la rivera del par de ríos que salen de la parte alta del Volcán Nevado del Huila. Los equipos de comunicaciones de la Policía Nacional los colocamos a disposición del Comité Local de emergencias, instalamos una repetidora nuestra de 30 vatios, le instalamos 30 radios y todos los funcionarios de la cabecera municipal, tenían su equipo de comunicaciones, para la parte alta, nos apoyamos en un equipo de comunicación de HF, de salud, ese fue el radio que nos permitió conocer en la noche, la información del problema que ocurría en la parte alta.

Entonces, en lo que tiene que ver con Belalcázar, la verdad es que el trabajo realizado por la Dirección de Prevención y Atención fue extraordinario, reconozco que se hicieron todas las reuniones, todas las coordinaciones, y fue factor de éxito, que en la noche tan pronto surgió la alarma, de acuerdo con lo que habíamos organizado, se empezó la evacuación de las personas

hacia la parte alta, y allí la sostuvimos casi hasta las 7 u 8 de la mañana. Cuando ocurre el insuceso, soy informado en horas de la madrugada, a las 6 de la mañana ya nos estábamos trasladando al sitio en un helicóptero de la Policía Nacional, con el Gobernador encargado del Departamento del Cauca, llegamos al sitio en la Cancha de football y recogimos a la Secretaria de Gobierno y al funcionario de Obras Públicas, para hacer rápidamente un reconocimiento; primero en procura de personas que tuviéramos que evacuar, y celebramos muy complacidos que no teníamos personas en situación extrema de riesgo, si un grupo recuerdo en la parte baja. Pero si evacuamos a unas personas, entre ellas una Señora que se le adelantó su alumbramiento por motivo de la emergencia, verificamos perfectamente todos los problemas que hubo en los puentes, y los más afectados fueron los peatonales.

También debo referenciar el compromiso tan grande de la doctora Luz Amanda Pulido, nosotros llegamos en helicóptero, ella llegó a pie, porque recuerdo tanto que ella sobrevoló temprano en un avión de la Fuerza Aérea Colombiana, el avión la dejó en Popayán, y en un vehículo se trasladó hasta cierto lugar, pero delante de Inzá hubo un derrumbe, ella sorteo el derrumbe y llegó allá al lugar, y se quedó más de 3 días.

Lo que tiene que ver con la atención en el Hospital, efectivamente en esa misma semana los hospitales de allá los maneja el Departamento, se estaba haciendo un proceso de liquidación de los hospitales, sin embargo, cuando se presente esa emergencia hacemos la reunión, el mismo día asiste el Director del Hospital, y por instrucciones del Señor Gobernador del Departamento del Cauca, por supuesto que para Belalcázar toda la atención y todo lo que hubiese necesidad. Le preguntamos al Director del Hospital qué más necesitaba, él pidió algunos elementos menores, porque entre otras cosas, es importante que nosotros sepamos que uno de los mejores hospitales del Departamento del Cauca, es el de Belalcázar. Cuando ocurre la tragedia de 1994, el Gobierno Nacional construye para la casa un hospital precioso, con casi 3 pisos y tiene 30 camas con todas las dotaciones. De otra parte, Belalcázar le construye al Gobierno Nacional un colegio hermoso, que incluso hoy ese colegio no está en uso, se encuentra en la parte alta, hablábamos con la hermana que maneja el colegio de bachillerato, ella dice: no, acá me siento segura, esa es una versión cuantiosa y allá esta ese inmueble "un poco desaprovechado".

Haciendo una evaluación de la magnitud de la avalancha que ocurrió, le hablo de la del primer trimestre de este año, y comparada con la de 1994, mirando en el lugar de los hechos, nosotros determinamos que fue muy similar a la ocurrida en esa época; sin embargo, determinamos claramente que lo que evitó que hubiésemos tenido personas desaparecidas, muertos o heridos, fue la actividad que hizo el Gobierno Nacional, de reubicación de aquellos indígenas o personas del área rural, que para 1994 sí estaban en la ladera de ese par de ríos;

pero hoy ellos ya se encuentran reubicados en sitios absolutamente diferentes. Eso es lo que tenía para comentarles.

De otra parte, lo que tiene que ver con la situación del Volcán Galeras en Pasto, acá no lo hemos referenciado, pero créame que los esfuerzos que ha hecho el Gobierno Nacional frente a esa situación ha sido enorme; los albergues que se han construido en Pasto, son como 8 o 10 albergues, todos los hemos recorrido, los subsidios que se le da a los pobladores de las veredas que están en la ladera del volcán, cuando la amenaza pasa de nivel, son importantes, para que las personas que no deseen ir a los albergues, contraten un arrendamiento en un lugar seguro, esta coordinación que se a efectuado, para que los campesinos en el día puedan trabajar, sus hijos estudian en las aulas que se han construido en los albergues, la comunidad allí prepara sus alimentos, que suministra el Gobierno Nacional, en la noche las personas van a estos lugares. Es únicamente para referenciar el gran esfuerzo del Gobierno Nacional, el gran liderazgo de la Dirección de Prevención y Atención de Desastres.

De otra parte, en el contexto internacional, en desarrollo de los congresos a los que uno tiene la oportunidad de asistir, efectivamente Colombia es un país que hace liderazgo, tiene protagonismo, genera lecciones aprendidas, naturalmente no tenemos los recursos logísticos que quisiéramos tener, pero uno considera que nuestro País no tiene los suficientes recursos financieros para que eso sea así, como lo hacen otros países desarrollados, pero hay trabajo, hay organización, y destaco una excelente coordinación a nivel nacional, departamental y a nivel local. Muchas gracias.

Interviene el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, voy a seguir insistiendo, porque van quedando dos versiones muy distintas, la nuestra y la que ustedes están planteando, ya habrá algún actor que confirme qué está ocurriendo, frente al acontecimiento del Volcán Nevado del Huila, hay que resolver un problema aquí, si va y les dice usted a los que viven allá en la faldá del Nevado del Volcán del Huila, fue la eficiencia del sistema de prevención y atención de desastres, el que evitó el desastre, le van a decir con mucha claridad que no es cierto, solo señalo el siguiente caso, que en reuniones con funcionarios de Estado se ha señalado: dos años que los equipos que allá existían, estaban sin batería, por lo tanto, no pudo haber funcionado para advertirnos del desastre que venía, lo que se, por discusiones que allá han ocurrido, es que a través de un celular se le informó a la casa central de los indígenas, señalando que había ocurrido una explosión, y que la avalancha iba ya en curso. Este episodio deja en inconsistencia de que realmente allá pudo haber ocurrido, habrá que investigar, pero esto es lo que se está señalando.

Segundo, dos días después de ocurrido el episodio desastroso, es cuando aparece el primer helicóptero en el sitio donde está más poblado,

que es Caloto, resguardos del Huila, y tres días después aparece la Directora de Atención de Emergencias, cuando nosotros apie ya habíamos pasado, tratando de confirmar las situaciones que estaban ocurriendo allá. De manera que mal pudo haberse informado el sistema de la situación en riesgo de la población, cuando no hubo otra manera de comunicación.

El colegio, ese colegio no está funcionando, porque el estado lo construyó pero no tiene agua, y un colegio con una infraestructura muy garantista para las últimas exigencias de la modernidad para educar, perfecto, pero si no tiene agua qué hace la gente. De manera que ahí hay otro comentario de peso, suficiente por el que la comunidad siguió ejerciendo sus funciones pedagógicas, en sitios donde no hay garantía, por una razón tan elemental como esta. De manera entonces Señor Comandante de la Policía, hay una inconsistencia tremendamente complicada, que habrá que poner en discusión en algún momento, ya que están los funcionarios de la telefonía, miren a ver cómo nos dotan de algunos medios de comunicación eficiente, allá no entra señal de teléfono de ninguna manera, cómo nos vamos a advertir a tiempo, sino subiendo a los cerros más elevados. Entonces creo que demandamos de una acción urgente de quienes tienen las posibilidades de instalar estos equipos, para que tengamos una comunicación oportuna. Muchas gracias señor Presidente.

Interviene el honorable Senador Manuel Enriquez Rosero:

Gracias, quisiera preguntarle al Señor Director de Seguridad Ciudadana, es cierto lo que usted ha manifestado aquí, la atención del gobierno de su despacho, y de las diferentes instituciones y entidades en el tema relacionado con la amenaza del volcán Galeras, ya se han destinado unos recursos importantes, el tema de los albergues, con todas las dificultades ha venido funcionando, diríamos en términos generales bien. Quisiera preguntarle Señor Director, qué va a pasar con el tema de la reubicación de los habitantes de las zonas calificadas hoy de más alto riesgo, se habían destinado con recursos importantes, tengo entendido que esos recursos se tuvieron que utilizar en el tema de los albergues, la atención, el pago de los subsidios, el tema de la garantía de continuación de estudios de los niños, en fin, pero esa es una amenaza latente, esa es una amenaza que Dios no quiera, tarde o temprano se ha dicho por varios expertos que tendrá que ocurrir. Entonces creo que hay que tomar esas medidas urgentes, y de manera prioritaria, pero quisiera saber en qué va ese proceso. Gracias Director.

Responde el señor General Orlando Páez:

Muchas gracias, frente al asunto de la información inicial, efectivamente Ingeominas con anticipación instaló en la ladera del volcán los sensores de lodo; recuerdo que se hizo el esfuerzo y lamentablemente, a un sensor le hurtaron las baterías una semana antes que ocurriera la emergencia. Con mucha anticipación Ingeominas colocó otros sensores, pero como

técnicamente se indicaba que el volcán no tenía inconvenientes, el asunto hasta donde entiendo más o menos siguió con esa continuidad, pero cuando las alarmas técnicas se empezarán a encender, Ingeominas orientó todo su esfuerzo hacia Belalcázar, y por eso fue que hicimos nuestras reuniones con el Comité Regional, nos trasladamos allá a sensibilizar, a trabajar con las comunidades. Efectivamente las comunicaciones son supremamente deficientes, tanto es así, que por ejemplo en el casco urbano de Belalcázar, el único sistema de telefonía móvil que funciona es el de Comcel, Tigo y Movistar no funcionan, para esa parte alta lo único efectivo que nosotros tenemos es la comunicación por HF, que el espectro es quien hace de repetidor, y fue el sistema que nos permitió en ese día sortear la alarma, es un sistema de la red departamental de salud.

En lo que tiene que ver con la reubicación y los predios de estas familias en Pasto, también estuve en una reunión en la ciudad, la verdad, el desarrollo de esa reunión se vislumbro que muchos ciudadanos piden un valor por sus predios, que no corresponde a valores comerciales. En ese sentido, recuerdo que funcionarios del Gobierno Nacional manifestaron que sí existían unos recursos, pero que lamentablemente a eso hay necesidad de colocarle unos precios racionales, para poder hacer la adquisición de esos predios y dedicarlos para unas actividades de reforestación.

El señor Presidente agradece al señor General y da el uso de la palabra a la doctora Diana Rubiano Directora de Prevención de Emergencias de la ciudad de Bogotá, pero antes da la palabra a la Senadora Marta Lucía.

Interpelación de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez:

Antes de oír a la doctora Diana Rubiano a quien le agradecemos mucho su presencia, tengo una discrepancia pequeña con el Senador Juan Manuel Galán, porque en lo demás suscribo completamente las palabras que el pronunció, pero realmente creo que en el caso de Bogotá, por lo menos la amenaza de la semana pasada, no estuvo tan bien manejada, y no estuvo bien manejada desde que muchas personas, como decía el Senador Piñacué, estábamos trabajando y ni nos enteramos realmente de la situación de caos que estaba viviendo la ciudad. Luego eso le hace pensar a uno, que el sistema en cuanto a prevención realmente tiene falencias, y que si esa amenaza hubiera sido algo real, aquí hubiera podido quedarse mucha gente sin siquiera tomar alguna medida de precaución, siendo que no tuvo la información oportuna por parte del distrito.

Le agradezco mucho a la doctora que esté aquí presente con nosotros, pero sí me parece que un tema tan importante ameritaría que al menos el Secretario de Gobierno, que entiendo es la persona que tiene a su cargo la Oficina de Prevención y Atención de Desastres, hubiera atendido esta invitación del Congreso; sabemos que no se puede citar a los funcionarios del Distrito, pero nos parece que siendo precisamente el Distrito, la capital, y teniendo no solamente

una responsabilidad muy grande, sino una capacidad de liderazgo muy grande en muchas materias, creemos que esta Comisión Segunda hubiera querido contar con la presencia, ojalá del Alcalde, pero por lo menos el Secretario de Gobierno del Distrito. De tal manera, que tengo la necesidad de confirmar cómo tenemos nosotros ese diagnóstico, y que en Bogotá funciona todo tan bien, viendo una situación como esa, no hubo ninguna información oportuna.

Creo que el tema no se limita simplemente al riesgo de un terremoto, acá se ha mencionado que estamos en un país que está sujeto a una cantidad de riesgos, nos estaba presentando también el Director de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior, la cantidad de desastres naturales que sufre el país todos los años, cómo la suma de esos desastres puede tener una magnitud y un costo al menos económico o superior al que tienen los grandes desastres. Pero es que en Bogotá estamos permanentemente oyendo lo que sufren los habitantes que viven en aquellos barrios, en donde también como decía el Senador Galán, los constructores piratas han hecho unas fortunas muy importantes, esto sí que es algo que lo hace a uno sentir dolor por esta democracia, y vergüenza por nuestra clase política; porque muchos de los constructores piratas tienen vinculaciones conocidas, con buena parte de la clase política al menos en el Distrito.

O sea, no estamos en este momento en un debate para entrar a analizar qué tanto se está haciendo en el Distrito en materia de control de todas estas urbanizaciones piratas, ni mucho menos podemos en este momento entrar a definir si ha sido en los últimos años, o cuando específicamente, que tuvo un gran auge la piratería de los constructores, pero todos esos habitantes de los distintos barrios de Bogotá, están sujetos a este tipo de amenazas permanentes, y preguntamos cuál es la labor en materia de prevención que hace el Distrito, y cuál el manejo adecuado de los desastres, una vez que ellos se pronuncien. De tal manera que quería mencionar esto antes de oír su intervención.

Intervención de la doctora Diana Rubiano, Directora de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá:

Buenas tardes, primero que todo saludarlos, honorables Senadores, Representantes de las diferentes entidades, y las personas que nos acompañan hoy, soy la Directora de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, estoy en representación del Alcalde Mayor, agradecemos mucho que nos hayan invitado a esta citación, porque entiendo que es la primera vez que se va a tocar algo del tema aquí en el Senado. Tengo una presentación para ustedes, tratando de responder todas las inquietudes que se han planteado en el día de hoy. Bogotá, ustedes saben que es una ciudad metropolitana, tiene del orden de 7 millones de habitantes, contamos con 20 localidades en la ciudad, cada una tiene una alcaldía menor, hay localidades que sumándolas pueden ser igual a la población de Medellín, por ejemplo, si sumo una

localidad como la de Kennedy, Puente Aranda, los Mártires y la de Antonio Nariño, tenemos la población de Medellín, allí nos damos cuenta que tenemos una cantidad de diferentes formas como se han construido las ciudades, en especial en las zonas de los bordes, como se ha mencionado en estos momentos, donde la posibilidad de una ocupación ilegal es alta; y zonas a lo largo del Río Bogotá, donde también se puede presentar este fenómeno.

Básicamente nosotros, como lo presentó el doctor Germán Jiménez, tenemos diferentes características fundamentales en la parte de gestión del riesgo. En primer lugar, varios niveles de actuación, existe un nivel nacional, municipal y en este caso distrital. Requerimos instancias de coordinación, y existe una responsabilidad jerárquica, en el sentido multisectorial, trabajamos tanto en lo territorial, como en lo sectorial, así como con estancias públicas y privadas. Es un proceso social, todo el tema de gestión del riesgo, y se tienen acciones antes y después, es decir, todo lo que es el tema de prevención y el tema de atención. El riesgo obviamente se manifiesta en lo local, es decir, en el territorio, para ello la Alcaldía tiene diferentes acciones: primero, tenemos un marco de política pública en la parte de reducción del riesgo, hay un nivel de coordinación, hay un desarrollo institucional alrededor de este tema, tenemos un marco normativo, una estrategia financiera y un modelo de gestión. Voy hablar de cada uno de ellos muy rápidamente.

En el marco de política pública, lo primero que se debe hacer es identificar el riesgo, hay que valorarlo, dependiendo del riesgo en el que estemos, hay que hacer o acciones correctivas para disminuir el riesgo que ya está construido, o gestión prospectiva, es evitar la generación de nuevos riesgos, tenemos la capacidad de respuesta y recuperación que está referida a todos los planes de emergencia y el tema de protección financiera, esto obviamente desarrollado en lo que es acción pública, privada y comunitaria, y dentro del marco de política institucional y normativa. Este es el sistema nacional como está conformado, nosotros como sistema distrital tenemos una conformación muy similar a la del sistema nacional, obviamente siendo el Comité Local de Bogotá, que hace parte de la gran institucionalidad que es el sistema nacional.

El sistema distrital, tiene un Comité Distrital para la Atención de Emergencias, donde están las diferentes estancias públicas, como el Secretario de Gobierno, las Secretarías de Salud, Hacienda, Educación, las Empresas Prestadoras de Servicio Público y las diferentes entidades operativas, como bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, entre otras. La Alcaldía tiene a su mando la secretaría de gobierno, entre las doce secretarías que se encuentran conformadas, y allí dentro de la secretaría de gobierno está el FOPAE. El FOPAE fue creado mediante el acuerdo 11 de 1987. Así que llevamos ya el orden de 20 años trabajando en el tema.

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias es una instancia dentro de la Secre-

taría de Gobierno, hoy en día tenemos diferentes niveles de coordinación a través de 6 comisiones, que son las que están allí representadas en una Comisión de Planeación de hábitat, movilidad de servicios públicos, educación, la Comisión Operativa y la de incendio forestales.

Anivel local están 20 localidades en la ciudad, y en cada una de ellas funcionan los Comités Locales de Emergencia con presencia de cada una de las entidades que se reflejan allí en el cuadro. Esto básicamente es la presentación de la jerarquía distrital.

En el 2004 mediante el decreto 332 se reorganizó, digamos así, toda la coordinación referente al tema de Prevención y Atención de emergencias, básicamente la parte de la estrategia financiera, es importante mencionar que nosotros, el FOPAE lo constituye el punto 5% de los ingresos corrientes tributarios del distrito y unas transferencias del distrito, por ejemplo, para el 2007, contamos con un presupuesto de aproximadamente 20.000 millones de pesos, las cifras que están en el cuadro están en dólares. Dentro del marco de política pública y hablando de la reorganización del sistema distrital, digamos que hay dos cosas muy importantes que en ese decreto se consolidaron dentro de la parte del sistema distrital: 1. El 919, que es el que organiza el Sistema Nacional de Prevención de Atención de Desastres, daba la facultad de hacer declaratoria de emergencia por parte de la Nación, del Presidente de la República, pero aquí ya se faculta al Alcalde Mayor, que pueda hacer unas declaratoria de emergencia, ya sea a nivel local de algunas de las localidades de Bogotá, o a nivel distrital.

Otro tema que es muy importante resaltar, es el tema de corresponsabilidad, el riesgo lo construimos absolutamente todos, cada uno de nosotros como individuos, como seres humanos, como organizaciones, construimos el riesgo; entonces dentro de este Decreto se busca mirar el tema de corresponsabilidad de los diferentes ordenes, de las diferentes personas, entidades que interactúan en este frente.

Dentro de la valorización objetiva del riesgo, como decía la Senadora Marta Lucía Ramírez, aquí tenemos muchas amenazas, y obviamente el riesgo es alto para la ciudad de Bogotá, tenemos no solamente el riesgo sísmico que ya se ha hablado bastante, sino tenemos unos riesgos por deslizamientos, en toda la parte de los cerros orientales, en algunas partes del cerro de Suba, en los cerros hacia el sur, hay identificados del orden de 370 puntos críticos, en los cuales se ha hecho ya algún tipo de intervención, ya sea con obras de mitigación o con reasentamiento de las familias que estén ubicadas en zonas de alto riesgo. Tenemos riesgo por inundación, a la ciudad le llegan básicamente el Río Bogotá, el Tunjuelito, el Juan Amarillo y Fucha, que como se ha mencionado también, la historia del tiempo ha llevado a que muchas de las familias se ubiquen en los bordes de los ríos, y obviamente que tengan problemas para desaguar por la parte de alcantarillados sus aguas, porque muchas

veces las localidades están ubicadas por debajo de la cuota del río.

Tenemos riesgos por incendios forestales, no sé si ustedes recuerdan a principios de este año, tuvimos una gran problemática en el país por incendios forestales, aquí en Bogotá se presentaron del orden de 200 eventos, de los cuales 40 fueron incendios forestales, y el resto fueron quemas o conatos de incendio.

Tenemos el riesgo tecnológico, que básicamente es producido por materiales peligrosos, por el inadecuado manejo de dichos materiales, allí no están reflejados, pero dentro de la competencia nosotros hablamos también de las aglomeraciones de público. El tema de aglomeraciones es importante, porque se debe realizar unas acciones preventivas, para que en el momento que se tengan este tipo de eventos, se disminuya cualquier probabilidad de ocurrencia de alguna emergencia. Esas son las amenazas y riesgos existentes, como les decía, debemos hacer algo, para lo que ya está construido, y evitar que se generen nuevos riesgos.

Dentro de la parte correctiva, básicamente hemos trabajado en reforzamiento de edificaciones, como lo mencionaba el honorable Senador Juan Manuel Galán, en este momento la administración ha reforzado del orden de 172 colegios, está en reforzamiento de 17 estaciones de bomberos, se han reforzado también estaciones de policía, toda la parte de energía, acueducto y algunos hospitales. El reforzamiento también se ha dado en los puentes peatonales y los puentes vehiculares, en algunos de ellos se tiene inclusive alguna instrumentación, que permite revisar cómo va vibrando el puente, y cómo va siendo la vida útil del puente, para poder contemplar cómo va el desarrollo mismo del puente, y poder tener instrumentos para mejorar nuestro conocimiento.

En la parte de mejoramiento de barrios, también mencionaba el doctor Galán, nosotros como distrito con la Caja de Vivienda Popular, se hacen cursos de capacitación a los maestros de obra, los maestros de obra son los que construyen las casas, no solamente en donde se les llama a hacer la construcción, pagándoles, sino obviamente son los que están construyendo el riesgo. Empezamos a interactuar con ellos y les contábamos cuál es la situación de echar la primera plancha, después la segunda, y de allí para arriba, en donde no se tienen unas mínimas normas de sismorresistencia, ellos cuentan con cartillas y se ha trabajado directamente con ellos. También hay unas campañas de difusión y promoción para sensibilizar a la comunidad en este tema, que las vamos a ver más adelante, y se apoyan unos peritajes técnicos, porque se dan unos subsidios para que haya un mejoramiento de vivienda, pero obviamente debe ser para el mejoramiento de la vivienda, así que se desarrolla paralelamente unos peritajes técnicos.

Ahora miremos en FONAPES futuro, no generemos riesgo, por eso está el Plan de Ordenamiento Territorial, que incorporó todos los mapas de amenaza, el de fenómenos de remoción en masa, el de amenaza sísmica, el de amenaza

por inundación y el de amenaza tecnológica, de allí básicamente se habla de las áreas no ocupadas que se dividen en amenaza alta, media, o baja, o las áreas ocupadas, que son riesgo alto, medio y bajo. Para las áreas ocupadas, el POT exige un condicionamiento para futuros desarrollos cuando está ubicada en amenaza media o alta. En el riesgo alto exige, por ejemplo no mitigable, quiere decir que ninguna obra o ninguna acción que haga en la zona, puede evitar la generación de ese riesgo, así que por ejemplo, está ubicado el programa de reasentamiento de familias, que se ubican en altos riesgos no mitigables, que son de estratos 1 y 2, y todo lo que se refiere a acciones mitigables, como por ejemplo el tema de controles para inundación o desbordamientos, que son obras que se realizan por parte de la Empresa de Acueducto de Bogotá, como es el caso de Santa Rana.

Dentro de la parte de desarrollo normativo, en cuanto a la amenaza sísmica, el Código Colombiano de Construcción sismorresistente, es ley desde 1984, desde allí, eso fue después del terremoto de Popayán, que se consideró vital, tener una ley que condicionara las construcciones o el sistema de sismorresistencia en la ciudad. En 1996, explícitamente para Bogotá, sale la micro zonificación sísmica de la ciudad, es una exigencia que se hace en la norma de sísmica nacional, que salió actualizada después de 1984, 1997, y Bogotá adoptó en el POT este mapa de amenaza sísmica, además adoptó un decreto específico para la ciudad en cuanto a la construcción, el diseño y la construcción sismorresistente que se tiene desde el 2001, y fue actualizado el año pasado en algunas variables que eran importante revisar. En este momento en cuanto a la normativa, estamos finalizando unos estudios que nos permitirán evaluar efectivamente cómo se encuentra el mapa para la ciudad.

En cuanto a la parte de prevención, de vital importancia era desarrollar una capacidad ciudadana, allí nació el programa de Bogotá con los pies en la tierra, esta es una campaña de sensibilización, busca la autoprotección, estamos hablando que el tema de riesgo es un tema de corresponsabilidad, si no se como individuo cómo comportarme frente a un riesgo por terremoto por ejemplo, si no se como grupo familiar, cómo voy actuar con mis padres, mis hijos, las personas con las que convivo, y si no se como grupo, como comunidad, obviamente este tema va a llegar mucho más allá, y va a poder ser un desastre; en ese sentido, esta campaña busca eso, busca la corresponsabilidad, la campaña se viene realizando desde hace dos años, tiene dos orientaciones: una es información pública, donde con diferentes alianzas estratégicas se ha llegado a la comunidad, y otra más directa, donde alrededor de unas 2.500 charlas se han dado, y se ha llegado a una población de aproximadamente un millón de habitantes, teniendo en cuenta que una población es directamente la capacitada, y otra, los núcleos familiares a donde se llega.

El lema de la campaña es “tu vida no puede estar en juego”; tenemos unos acuerdos con

Transmilenio, Publimilenio, con toda la parte de algunos medios, se han desarrollado plegables de bolsillo, se han desarrollado unos cómics, tenemos una página Web que se puede consultar, en lo que iba corrido hasta hace 15 días, son 120.000 consultas, y estos 15 días se ha consultado del orden de 70.000 personas esa página.

Aquí llegamos a un punto, que la Senadora Marta Lucía tocaba al principio, hemos desarrollado talleres con periodistas, con dos objetivos: primero, que se tenga claro cómo será un protocolo de información pública; segundo, para que los medios de comunicación, entiendan cuál es la operación frente a un momento de emergencia, muchas veces en los momentos de operación de una emergencia existen diferentes, las personas están sufriendo, y a veces no hay un buen comportamiento por parte de los medios de comunicación, y con estos talleres para periodistas, buscamos que ellos vayan y hagan acciones operativas, de estos más o menos se han hecho del orden y unos 10 talleres en dos años.

Deteniéndome un poco de lo que pasó con el tema del pánico generado hace 15 días: Primero, hemos insistido que el tema es de responsabilidad, aquí es claro, la corresponsabilidad es a todos los niveles, estamos hablando de corresponsabilidad con los medios de comunicación. En Segundo lugar, qué sucedió para que se generara ese pánico que fue creciendo como una ola de nieve: Primero, unos correos que empezaron a circular en Bogotá desde hace aproximadamente unos dos meses; en segundo lugar, Bogotá se encuentra ubicada en una situación de amenaza sísmica intermedia, y existe una nota de un padre del siglo XVIII, del Padre Margallo, que dice que un 31 de agosto, de un año que no diré, miles de terremotos sacudirán Santa Fe, trabajé en Ingeominas durante 13 años, esto ha producido que todos los agostos, siempre hay llamadas a la Red Sismológica Nacional, y a todas las entidades que manejan algún tipo del tema de sismología, porque eso está quedando o queda en el inconsciente de cada uno de nosotros como seres humanos, ese día hubo un eclipse en la mañana, el rumor que se origina a través de un par de llamadas o varias llamadas telefónicas a diferentes entidades, producen que efectivamente en algunos sitios sectorizados de la ciudad, porque no fue en toda la ciudad, en especial fue en la parte central de la ciudad se produjeron las evacuaciones que se produjo.

Allí qué aprendemos, porque así como hemos mencionado, toca revisar qué pasa, y cómo podemos mejorar: en primer lugar, definitivamente la campaña que ha tenido más visibilidad estos últimos 15 días que antes, o casi después del sismo de Perú, debemos profundizarla, debemos ampliar la cobertura y debemos llegar a todos; porque hasta este momento realmente la cobertura que tenemos, con una capacitación directa, es del orden de un millón de personas, y Bogotá tiene 7 millones de personas, tenemos que aumentar nuestra cobertura en la campaña. En segundo lugar, mejorar el sistema de comunicaciones con los que manejan las brigadas

de evacuación, los edificios que evacuaron, básicamente fueron ordenados a evacuar por la parte administrativa del edificio, por los que manejan las brigadas de evacuación, allí encontramos que existe una debilidad en el tema de comunicaciones para tenerla directamente con las brigadas.

En este momento Bogotá tiene o está en desarrollo de implementación de 25 planes institucionales, hemos trabajado del orden de 60 empresas y con el Consejo Colombiano de Seguridad, para conformar comités de ayuda mutua. Los comités de ayuda mutua, como se encuentran hoy en Puente Aranda, en la cien, son aquellos sitios donde probablemente por una amenaza o por un riesgo, sepan exactamente quienes son los que están allí asentados y puedan tener una acción preactiva para poder atender cualquier situación.

Por otra parte, desde hace 8 años aproximadamente, se exige a los colegios los planes escolares para la gestión del riesgo, no solamente en el tema de plan de gestión de riesgo que tenga el colegio, por si es una amenaza de terremoto, de deslizamientos, o de incendio forestal, sino qué pasa si explota el salón de física, o el de química, entonces ellos identifican cuáles son las amenazas que tiene el colegio, y para ellos hacen un plan. Por otra parte, está la introducción al currículo de los niños, desde el grado preescolar hasta grados más avanzados, con el fin de que en las materias de ciencias naturales y matemáticas, introduzcan el tema en este momento; el año pasado en el día de prevención y atención de emergencias, se hizo un trabajo muy importante, y se hizo una evacuación simultánea, un simulacro simultáneo con 139 colegios del Distrito.

En la parte de respuesta, al año podemos tener del orden de 300 eventos que atender, hay eventos que se destacan allí, básicamente podemos tener deslizamientos, inundaciones o encharcamientos por la incapacidad que se tiene de algunas vías para drenar las aguas que se acumulan. Por otra parte, los incendios estructurales e incendios forestales, hay dos tipos de decisiones, unas que son de orden político y otras de orden operativo, ambas hacen parte del plan de emergencias de Bogotá; las políticas, básicamente están orientadas a garantizar la gobernabilidad, a manejar la información, a todo lo que tiene que ver con declaración, responsabilidad política y apoyo estratégico a acciones operativas. Las operativas, básicamente con las funciones de respuesta y acciones forenses entre otras.

El plan de emergencias de Bogotá maneja 5 niveles de emergencia: del nivel 1, hasta el nivel 5, donde dependiendo del tipo de emergencia, entran a operar diferentes organismos, hay una logística especial y obviamente se revisa qué tan probable es que lo pueda atender el nivel local, o ya empiece a necesitarse una subsidiaridad del gobierno nacional, para que opere el Sistema Nacional de Prevención de Atención de Emergencias. Dentro de las áreas y funciones de respuesta que están en el plan de emergencia de Bogotá, están esas 6, una tiene que ver con

intervención inmediata y estabilización social de familias, todo el manejo de albergues por ejemplo; el sistema general: hábitat y medio ambiente, lo que está relacionado con evaluación de daños, servicios de emergencia, como sistemas de información, toda la parte de logística, salud, la administración de la emergencia y el tema de gobernabilidad.

Este plan de emergencia se ha venido desarrollando en coordinación con todas las entidades del distrito, en este momento contamos con un plan, esas 6 funciones tienen que manejar 32 actividades específicas, orientar y coordinar este trabajo no ha sido fácil, pero todo lo hemos enmarcado frente a la manera como se manejan las emergencias, que se denomina el sistema comando de incidentes, que es la forma como en Estados Unidos operan este tipo de emergencias. En el distrito también se ha trabajado en fortalecimiento para la respuesta, estamos hablando del cuerpo oficial de bomberos, hoy ya contamos con un número único de emergencias, que es el 1, 2, 3 que fue lanzado hace poco.

En el tema de recuperación, un poco revisando qué ha pasado con el tema de rehabilitación y reconstrucción en eventos en la nación y en otros países, la capacidad institucional de Bogotá, para poder hacer una organización que permita que en el momento que pasara algo en la ciudad, tengamos un plan formulado, un plan que permita tomar decisiones, no solamente en el tema de planeación, sino en el tema normativo. Entonces en este momento estamos trabajando en un proyecto con Naciones Unidas, con la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres a nivel nacional, este proyecto de recuperación, busca establecer ese plan, antes de que ocurra un evento sísmico, por ejemplo en este sentido.

En la parte de protección financiera, así como lo hablaba la Senadora Gutiérrez, nosotros hemos venido trabajando en el mismo sentido que ya hoy lo tiene Manizales; debemos establecer cómo reducir la vulnerabilidad fiscal del Distrito, en el momento que se presente un sismo o un evento de gran magnitud. En ese sentido contamos hoy con unos estudios que nos permiten revisar cuáles son las máximas pérdidas probables que tiene Bogotá, y estamos analizando la estrategia para analizar, si es posible poder hacer lo que hizo Manizales, donde los estratos 4, 5, y 6 subsidian a los estratos 1, 2, y 3, algo más allá de lo que está hoy en día en esa ciudad; hoy estamos revisando y haciendo los análisis financieros, que permitan definir si eso es posible aquí en la ciudad.

Finalmente tenemos un modelo de gestión, este modelo de gestión nos llevó a desarrollar el Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias, fue adoptado por decreto el año pasado, definimos Bogotá de acuerdo con la generación del riesgo, con el tipo de ocupación, los actores que producen el riesgo y los procesos, dividimos 8 sectores, son 4 territoriales y 4 sectoriales.

Contamos hoy con un plan, que no es un plan maestro, como se ha definido para otros sectores

de la ciudad, pero es un plan distrital a 10 años, donde se definen cuáles son los resultados que se esperan a 10 años, y que podamos cumplir todos; aquí están involucrados de alguna manera, todas las entidades del distrito; porque como mencionábamos con el 332, habla del tema de corresponsabilidad tanto en la generación del riesgo, como en la disminución del riesgo. Este plan define unos objetivos generales, donde unos están orientados hacia la parte de seguridad, otros hacia la parte de cultura, otros hacia el tema de residencia; tenemos 8 escenarios que son diferentes, porque los actores que intervienen en cada uno de ellos son diferentes, y las amenazas que se presentan en cada uno de ellos también son diferentes: tenemos escenarios rurales, de ladera, aluviales que son las áreas de inundación, de ciudad consolidada, donde ya la ciudad estaba totalmente consolidada y lo que hace es una mezcla de uso de sus edificaciones, o un cambio de uso; tenemos también todo el tema de construcción, de industria, de redes y aglomeraciones. Para cada uno de esos objetivos, se definieron unos indicadores, existen unas líneas de acción y unas metas, que hoy en día se están coordinando y acordando con las diferentes entidades, para tener unas agendas de trabajo, que permitan por igual, poder tener un esquema para que la administración que llegue, cuente con unas herramientas y permita trabajar en ese sentido. Esos son los comentarios a exponer.

El señor Presidente:

Agradece a la doctora Rubiano y da el uso de la palabra para una moción de orden al Senador Juan Manuel Galán.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente, entiendo que tenemos plenaria citada para las 3 de la tarde, quisiera saber en qué momento podríamos someter a consideración de la Comisión un par de proposiciones que tenemos preparadas para el día de hoy, en la medida en que quedan personas para intervenir en el debate.

El señor Presidente responde:

Sí Senador, nos falta por intervenir dos personas, una vez terminen ellos, cerrará el debate la Senadora Marta Lucía, y a continuación sometemos a consideración las proposiciones, vamos a invitar al investigador a Hans Jurgen Meyer para que haga su intervención.

Interviene la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Gracias Señor presidente, esto se ve muy bien elaborado, y no se ha podido poner a prueba en el caso del terremoto, porque no lo hemos tenido y ojalá no lo tengamos, pero sí se ha sentido una campaña, que de alguna manera creo que muestra que hay algo en ese trabajo que está funcionando, pero tengo una preocupación, son las inundaciones, no he visto sinceramente desde hace mucho tiempo ningún cambio, siempre se inundan los mismos barrios de Bogotá, a mí eso me parece dramático y es un caos total en muchas partes de Bogotá, y uno no ve por lo

menos sin tener la información, es posible que sea falta de información, pero uno ve que hay un cambio radical, puedo estar equivocada, pero ese me parece un tema crucial, gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Es que no me queda clara la preocupación de la citante, hay un desbordamiento de una falsa alarma, dice y creo entenderle que eso obedece a una maldición que existe muy antiguamente, pero y que, nos vamos atener a que esa maldición permanentemente ponga en zozobra a la ciudad, de dónde salió tal comunicación, al punto que lo tuvieran que difundir por los medios de comunicación, no es gratis que este citado o invitado el Director de Caracol y de RCN. Cuál fue la actitud del Alcalde frente a esta situación, cómo vamos a prever futuras circunstancias, porque cuando una alarma pierde credibilidad, se vuelve mucho más peligroso, que si no existiera ningún instrumento para prevenir las emergencias, ese punto que es el punto esencialmente importante, no ha sido atendido en mi juicio con la responsabilidad con que entiendo se ha planteado en los interrogantes, hay algo más por decirle al punto.

Toma la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez:

Porque en realidad cuando el doctor Jiménez estaba haciendo su presentación, él nos decía a nosotros, es que hay un sistema mediante el cual cada uno de los municipios tiene su propio mapa de riesgos, acá estamos viendo que definitivamente las tragedias que vive la población, muchas veces no solamente viene por desastres naturales, sino muchas veces por acción del hombre que no se ha prevenido contundentemente, es decir, no han habido mecanismos, ni policivos, ni legales, que hayan servido como disuasivo suficientemente importantes, para impedir que esos desastres que vienen por acción del hombre, sigan produciéndose. Como decía la Senadora López, vemos todos los años los mismos sitios, las mismas inundaciones, los mismos desastres, y no cambia nada.

Por otro lado, vemos que han habido acciones, algunas del sistema nacional que maneja el Ministerio de Interior, otras del Gobierno local, en el caso de Bogotá, tendientes a definir unos procedimientos mediante los cuales se pueda actuar en esas circunstancias; el doctor Jiménez se refería a un comentario que hice en relación con el Japón, lo que pasa es que tal vez no me expresé bien, igual no me lo entendió bien, pero lo que señalaba, es que cómo en el caso de Japón, una vez que la comunidad científica, y quisiera ahora tocar el tema de la comunidad científica, porque me parece que eso es algo que tenemos que articular nosotros, mucho más con el sistema de atención de desastres que tenga la nación, tenga el Distrito, las ciudades, o los departamentos. Pero cuando en el Japón la comunidad científica o los distintos indicadores con que cuentan allí, indica que hay un riesgo inminente, lo que hace el Primer Ministro, es declarar un Estado de alerta, es distinto al estado de emergencia; usted mencionaba que allá se

declara un estado de emergencia, entonces todo el mundo, empieza a actuar de acuerdo con la emergencia, pero es que es distinto la alerta, cuya connotación es prevención, que un estado de emergencia.

La emergencia se produce ya cuando está el desastre, y tenemos que ver en emergencia cómo atender la emergencia. A mí lo que me parece importante, sería saber si aquí en Bogotá y en el resto del país ojalá, pero sé que usted solamente puede respondernos por Bogotá, existe un mecanismo mediante el cual se señale que hay un estado de alerta, y en ese momento se active todo un sistema de prevención y de acción por parte de distintos actores, dentro de los cuales evidentemente los medios de comunicación juegan un papel fundamental. En el inicio de este debate, mencionaba cómo existe un protocolo, que deben cumplir los medios de comunicación, uno supondría que este tipo de información sí debería estar de verdad condicionada, a que debe haber por lo menos el estado de alerta o el estado de emergencia, o que haya alguna autoridad que diga que hay que prevenir a la ciudadanía, lo que puede suceder.

Pero acá no, simplemente es el tema noticioso el que sale a divulgar el supuesto riesgo de terremoto, pero no un protocolo, que es lo que uno considera que se deberá seguir en estos casos. En todo caso, me parece de verdad desafortunado que no tengamos ningún representante de los medios de comunicación, estoy también de acuerdo en que quizás por no estar tratando en esta comisión el tema del tercer canal, este es un tema que no interesa mucho, pero a nosotros nos interesa proteger a la ciudadanía, nos interesa realmente que todos los mecanismos institucionales que existen, funcionen adecuadamente; sobre todo nos interesa ver de qué manera el sector privado, la sociedad civil, pueden tener una mayor participación en este tipo de situaciones de emergencia. Por esa razón quisiera insistir en la pregunta del Senador Piñacué, sobre el tema de los medios y la manera en que se manejó esto.

Toma la palabra la doctora Diana Rubio:

A la primera pregunta que hace la doctora Cecilia López, sí efectivamente aquí se tienen identificadas las zonas de inundación, y se ha avanzado en hacer obras, Canta Rana fue una de esas obras costosas, que mejoran la condición de riesgo del Río Tunjuelo, esas poblaciones como San Benito que están ubicadas en la parte de la cuenca de arriba, esta obra lo que permite es precisamente manejar el flujo de las aguas cuando van bajando, esta fue inaugurada en marzo de este año, no hemos tenido muchas lluvias como se ha presentado en todo el país, Bogotá este año ha sido más bien lo normal, no más bajo, pero sí lo normal de las lluvias. Hay otros sectores que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado ha venido desarrollando, porque muchos de esos barrios están ubicados por debajo de la cota del río, entonces es necesario bombear el agua hacia el río o hacia los sitios de tratamiento, esto es un trabajo a largo plazo.

Digamos que se han hecho acciones estructurales en ese sentido. Hay otras acciones que no son estructurales, es un trabajo con la comunidad, y en ese tema por ejemplo, están los sistemas de alerta, existen en algunos sistemas de alerta que se dan en algunos niveles, entramos en nivel de alerta amarilla, naranja o roja; el año pasado por ejemplo, llegamos a estar en nivel naranja.

En quebrada Limas, es una zona de Ciudad Bolívar, también tenemos un apoyo muy grande de la comunidad, la comunidad en su protección de la quebrada, porque allí tenemos inconvenientes de manejo de basuras que arrojan a la quebrada, ellos monitorean la quebrada, y en el momento que ven aumentos súbitos de nivel, tenemos una coordinación con ellos. Entonces en esa parte estamos trabajando, igual con el sistema de alerta, el sistema de alerta no solamente para la parte de los ríos, porque tenemos unas estaciones con el IDEAM, unas estaciones del Acueducto de Bogotá, que nos permiten revisar los niveles de diferentes partes. Contamos con una red de acelerógrafos de la ciudad, estos miden básicamente cuando ocurre un sismo, cuál es la aceleración en los diferentes puntos de la ciudad, que nos ayudan a calibrar la información que tenemos de amenaza sísmica, pero también en el momento de un sismo, conocer cuáles fueron los sitios que fueron más afectados. Hay que tener en cuenta, que como se ha repetido innumerables veces un sismo, no se puede pronosticar, pero en el momento de la ocurrencia con este sistema, podemos revisar, donde fue más fuerte el movimiento.

En cuanto a la pregunta del Senador Piñacué, ¿Bogotá está preparada para un sismo?, no, prepararse para un terremoto conlleva unas acciones muy difíciles, por eso hemos trabajado en el tema de corresponsabilidad, nos hemos venido preparando; por eso el tema de reforzamiento, de educación, de capacitación con la comunidad; el tema del padre que dijo esa frase, definitivamente esta en la cultura de la ciudad, por eso nosotros tenemos como comunidad y como entidad, fortalecer lo que hemos venido trabajando para que este tipo de cosas mejoren, y no pase lo que pasó hace 15 días. Ese es un tema de corresponsabilidad, nosotros empezamos a recibir llamadas desde aproximadamente las 3:00 p. m., por los diferentes medios y personas de la comunidad, hacia las 4:15, colapsaron las líneas de la oficina, preguntando si iba a temblar a las 5:30; los medios de comunicación, personalmente no tuve la oportunidad de estar monitoreando, algunos de ellos nos llamaron y dimos nuestro parte oficial por parte de la Alcaldía, el Alcalde Mayor con Ingeominas, como entidad competente del tema sísmológico en el país, citaron a una rueda de prensa a las 5 de la tarde; fue el desarrollo de ese día, donde se trató esa bola de nieve que había empezado a rodar, se detuvo lo más rápido.

Toma la palabra el doctor Hans Jurgen Meyer:

Muchas gracias señor Presidente. Antes de entrar al tema quisiera dar mis más sinceros agradecimientos por esta citación, también en

nombre de mis colegas en el observatorio y de la Universidad misma. Antes de entrar a responder las preguntas, aquellas que tienen que ver directamente con los tsunamis, quisiera dar 2 o 3 pequeñas aclaraciones o explicaciones para delimitar lo que es ese tipo de amenaza, frente a otras amenazas y riesgos. Los tsunamis, son hasta donde lo tengo presente, la única amenaza natural que tiene en este momento un sistema de alerta y alarma internacional, por el nombre mismo, ustedes se dan cuenta que es la única amenaza que manejamos con nombre extranjero y japonés en este caso, es precisamente para que haya un término que sin equivocaciones y sin ambigüedad a nivel internacional, nos permita comunicarnos en este sistema de alerta, y obviamente con todas las instituciones que tienen que ver con el. Este sistema de alerta, en el cual todavía las falsas alarmas no son cosa de cada día, pero sí de cada año, este sistema funciona desde el año 1964, aproximadamente a raíz de dos grandes tsunamis en el pacífico, que generaron desastres a distancias transoceánicas, es coordinado por Naciones Unidas.

Colombia aproximadamente es miembro desde 1983, desde más o menos de los años 1990 o 1991 se está operando el sistema de alerta. Quería decir lo particular de este sistema de alerta y alarma del Pacífico, el cuál existe en este momento seis versiones en distintos Océanos y mares: está partido en dos, por decirlo de una forma simple o burda, hay una parte internacional con su respectivo centro en Hawai que detecta, y en el momento en que detecta un evento, emite boletines a los países miembros en la cuenca del Pacífico, que en este momento deben ser unos 28. En esos países, no necesariamente en todos ellos, tiene que haber centros de alerta nacionales, debido a que esos boletines centralizados, internacionales, son información muy incierta, con un margen de error muy grande, y no contienen ninguna información de carácter nacional o local, simplemente anuncian la posibilidad de la ocurrencia de un evento, sin ninguna certeza. Entonces tiene que haber centros nacionales, eso es lo que en el OSSO estamos manejando desde los años 1990-1991.

Ahora, lo frustrante de lo que ocurrió el 15 de agosto a raíz del terremoto del Japón, fue que después y durante tantos años habíamos manejado, tal como uno siempre quiera hacerlo, evitando todo tipo de trastornos, las alarmas y alertas en esta ocasión la situación se nos desbordó, por razones que de una manera un poco subjetiva voy a tratar de explicar ahora. Estadísticamente a través de los años en que ha operado ese sistema internacional, más o menos el 75% de sus alarmas y alertas han sido lo que hemos llamado acá falsas, no se si en caso del término aplica, porque precisamente existen en la concepción del sistema esas dos instancias, la internacional y la nacional, pero igual, la incertidumbre en la detección de sismos, los problemas de cálculo rápido, la comunicación y toda una serie de factores que se conjugan, desafortunadamente a que haya este gran número de falsas alarmas; en Colombia se ha logrado

manejar bien a través de los años, incluso en el año 2001 fue con un sismo muy similar al del 15 de agosto en Perú y se pudo manejar de una manera tal, que luego se hicieron publicaciones elogiosas de otros países, al mismo tiempo, en áreas como Perú, Ecuador y Hawai, hubo evacuaciones con situaciones de trastorno y de pérdida, incluso en Hawai hubo muertos. Ahora no quiero entrar mucho en el detalle técnico, pero este en particular, sí explica un poco lo que pasó el 15 de agosto, los boletines que emite el Centro de Hawai, han sido hasta hace poco, documentación técnica y reservada para entidades técnicas gubernamentales, se transmitían por canales institucionales, de tal forma que no hubiera acceso al público.

Posiblemente esto es una interpretación mía, a partir de lo que ocurrió en Sumatra, en el 2004, el Centro de Alerta en Hawai se abrió para cuidarse, no hay que entrar en detalles por ahora, pero esa apertura en la información que ellos emiten, los boletines de alerta y alarma, hace que cualquier persona con acceso a Internet inmediatamente tenga acceso a esa información tan pronto se genera, eso fue lo que ocurrió y se volvió una reacción en cadena; el 15 de agosto hubo percepción inmediata por parte de un público de usuarios de Internet y de los medios de comunicación, coincidentes con la avalancha de comunicaciones hacia el OSSO, nos desbordó y se saturó completamente, a eso se sumó, porque siempre hay factores circunstanciales que no siempre es fácil cuidar, el sistema telefónico en el Perú, salió durante un cierto tiempo de operación, o sea, no podíamos hacer consultas con colegas, los marcógrafos remotos en el Perú también dejaron de funcionar. Toda una serie de factores que hicieron que nos demoráramos más de una hora en llegar a nuestra conclusión sobre el real peligro. Pero cuando hablé con la persona que podía transmitir esto, con el Vicepresidente Santos los hechos estaban cumplidos, en ese momento no se podía parar la evacuación, eso fue más o menos el proceso.

Ahora, lo que nosotros tuvimos que hacer, es sacar las lecciones, ver cómo podemos compartir el espacio por los medios y seguir adelante, sin que ocurran estas situaciones; porque también es cierto, que el papel de los medios de comunicación, en todo lo que tiene que ver con el manejo de riesgos por fenómenos naturales es realmente fundamental, no solo es en el largo plazo en lo que tiene que ver con información y educación pública, son casi irremplazables, sino también en particular en situaciones de emergencia, en situaciones de inminencia. Volviendo a los Tsunami, si ustedes piensan por ejemplo, que en el Litoral Pacífico, prácticamente la única fuente de información, 24 horas que tiene esa población en el litoral, es la radio comercial; o sea, los estaré criticando, pero igual soy consciente de que ellos son absolutamente insustituibles, hay que llegar a unos Protocolos. Protocolos han existido, se han practicado, han funcionado, pero a nivel de las instituciones oficialmente participantes en este proceso, con los medios hasta donde se, no lo hemos tenido, pero no lo

hemos tenido porque no ha habido necesidad; en casos anteriores no sentíamos la urgencia de llegar a un acuerdo con ellos.

Eso es brevemente la historia de lo que ocurrió, como les digo, es una situación muy diferente a los sismos, porque en el caso de los tsunamis, sí es cierto que las únicas estrategias de reducción de riesgos factibles y que se promueven internacionalmente, es la delusión de áreas expuestas, mediante planificación, ordenamiento territorial y todo eso, y la medida de corto plazo, que es la evasión, previa alerta temprana y evacuación a sitios designados, solamente esas dos funcionan y han funcionado bastante bien.

Interpelación del señor Presidente, doctor Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Interrumpo un segundo al doctor Meyer, para poner en consideración la sesión permanente, en razón a que se van a cumplir 4 horas de sesión. ¿Aprueban sesión permanente los honorables Senadores de la Comisión?

El Señor Secretario:

Informa a la presidencia que ha sido aprobada la sesión permanente.

Continúa el doctor Hans Jurgen Meyer:

Quería decir que puedo dar fe, porque he sido durante una buena cantidad de años, el representante del país en el Comité Coordinador Internacional del Sistema de Alerta, he sido testigo de todo lo que se ha hecho, creo sinceramente que Colombia sin desconocer que es muchísimo lo que hay que hacer todavía en este campo de los maremotos o tsunami. Colombia en el nivel internacional del Océano Pacífico y en el marco internacional, está bien, es mucho lo que se ha hecho en los últimos 20 años en todos los campos complejos que se conjugan hacia hacer algo por la reducción del riesgo. Como les digo, hay mucho por hacer, lo que se ha hecho y se ha logrado, es mucho más que aquello a lo cual se le ha hecho amplia publicidad, ese desconocimiento de lo que se ha logrado hacer, se debe un poco a que el litoral mismo es una región todavía un poco apartada; recientemente Colombia también se suscribió a un nuevo sistema de alerta que está en este momento en desarrollo, es el Caribe, en donde sabemos que también existe la amenaza.

Quería decir y puede sonar anecdótico, pero es un dato interesante; lo comento porque me llamó la atención lo que dijo el Senador Manuel Enríquez Rosero. La prevención de tsunami en Colombia no es cosa de hace 20 años, ni mucho menos; aquí hubo un tsunami muy grande en 1906, en la Costa Pacífica, que causó tragedia, destrucción y muerte, aún cuando la población en ese momento era muy escasa. A raíz de ese evento en 1906, el Gobierno Central ordenó, a quien era en ese momento el Comisionado de Obras Públicas en el sur del país, al Ingeniero Miguel Triana, un personaje que no se le ha dado la suficiente divulgación y crédito en épocas actuales, cofundador de la Sociedad Colombiana de Ingeniería, él viajó a la región, hizo estudios interesantísimos, a la vez con visión y

mentalidad de Ingeniero y desnaturalista, llevo a una serie de conclusiones que las recomendó al Gobierno Central, para aprovechar las condiciones naturales de Tumaco y buscar protección frente a este fenómeno. Por razones que desconozco, sus recomendaciones se quedaron ahí, pero me alegra oír ahora que se ha tomado la idea que está viva, como la idea de volver a esta condición particular de Tumaco, de poder utilizar condiciones naturales para darle mayor protección, que la que tiene en este momento.

Eso sería, entiendo que estamos bajo una presión de tiempo, lo que brevemente podría decir sobre las preguntas aquellas, que tienen que ver con la alarma del tsunami, que vuelvo y repito, desafortunado pero también es una situación bastante más normal en el caso del tsunami a nivel internacional, de lo que se ha percibido; igual nos duele muchísimo, haremos todo el esfuerzo posible, contando con los recursos, para que esto en el futuro no vuelva a ocurrir. En promedio tenemos que manejar en el observatorio, una alarma en promedio histórico, una alarma por año, ustedes mismos son conscientes de que fuera del 15 de agosto, las demás no se han notado y eso es uno de los programas de la prevención, que cuando funcionan nadie la comenta, nadie habla de ella, pero cuando una vez sale mal, entonces sí es tema de todo mundo.

Señor Presidente:

No sé si bajo la presión del tiempo, eso respondería más o menos las preguntas en el caso de los tsunamis.

Toma la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Senadora Adriana Gutiérrez:

Creo que sí, doctor Meyer, le agradecemos su presencia; para terminar con los invitados le queremos ofrecer la palabra al doctor Tulio Angel de Asocel.

Interviene el doctor Tulio Angel, de Asocel:

Gracias honorables Senadores, señora Presidenta, señora citante, Senadores, Senadoras, quiero ser muy breve por lo avanzado de la hora, realmente agradezco la participación e invitación que se nos hizo a la industria celular, para ver qué medidas no solo se han tomado, sino se podrían tomar en un futuro en la industria celular, no solo en la parte legal y del contrato que nos obliga, sino la parte de responsabilidad social que nos obliga a estar en este debate, y en todos los que se citen a futuro y quieran citarnos en esta Comisión o en cualquier Comisión del Parlamento. Simplemente quería hablar de cómo se maneja la industria celular, qué es necesario, y cuál ha sido la experiencia, no solo en Colombia, sino en el mundo en desastres, porque finalmente los operadores que tenemos, son operadores internacionales que operan en el mundo, y ver qué nos ha sucedido realmente en los desastres, y qué pasó por ejemplo en el Perú recientemente; qué ha sucedido en los desastres y qué ha sucedido con la industria celular.

Realmente la industria celular para funcionar, no solo en el común y en el diario vivir, sino en los desastres aún más, necesita dos temas: uno,

una red importada, o sea un número de antenas en los diferentes municipios del país o del mundo, para poder cubrir esa catástrofe, en el caso de catástrofes, o para poderse comunicar. Dos, una culturización de la gente, que no sature la red en un momento determinado de crisis, lo que pasó por ejemplo en el caso del Perú, fueron dos temas: el primero, que efectivamente la red, no existía una red lo suficientemente sólida, precisamente aquí tengo unas palabras que se podrían aplicar a Colombia, el Presidente Alan García, el día después del acontecimiento, donde textualmente dice: “pedir a los alcaldes de todo el país, por favor parte de este colapso de comunicaciones, es porque en muchos distritos del país no se permite la instalación de antenas telefónicas, con el pretexto erróneo de que traen cáncer o que malogran el ambiente urbano de los distritos, o poniendo a veces altas multas o cuotas de pagar para instalar antenas. Entonces, ahí vemos uno de los problemas reales de la industria celular en comunicación, y en catástrofes peores, qué es peor situación, que no hay las suficientes antenas, efectivamente ese es un tema de la industria celular, en los diferentes municipios se ponen mil trabas, para crear esa situación que permita una comunicación en desastres.

La otra sí implica una culturización real del tema, de que en el momento de la catástrofe la gente no sature la red, porque esa saturación hace que no se puedan comunicar. En el caso peruano por ejemplo, hubo 20 millones de minutos, o sea un 400% adicional de llamadas a lo normal, la saturación de la red no permite eso en cuanto al futuro. Realmente por lo avanzado de la hora, me parece innecesaria una explicación de cómo funciona una red de celular, cómo finalmente las antenas son fundamentales, todos los proyectos de ley que se aprueban intentando evitar las antenas, lo que hacen es restringir la comunicación, muchas veces por ignorancia, porque nos dicen, por qué no ponen antenas de alta potencia como las de televisión y de radio, son sistemas totalmente diferentes, no tienen nada que ver, estas son de baja potencia; la baja potencia va enlazando, y eso hace que el mundo celular esté o pueda estar preparado para una calamidad.

Esto es lo que iba a decir, me ahorro todo un ladrillo muy complicado para ustedes, si les explico cómo funcionan las antenas de celular, pero estoy dispuesto a cualquier pregunta.

Toma la palabra la Senadora Marta Lucía Ramírez:

Quería preguntarle al doctor Tulio Angel, si en algún país existe esa participación de las empresas de telefonía celular dentro de un sistema de alertas y dentro de un sistema de prevención de desastres, como lo estábamos proponiendo al comienzo de este debate.

Toma la palabra el doctor Tulio Angel, de Asocel:

Sí existe en la mayoría de los países del mundo, aquí el Ministerio de Comunicaciones ha intentado o ha hecho un plan de emergencias al sector de telecomunicaciones. Efectivamente no ha sido muy divulgado, pero existe, y es bas-

tante completo, realmente lo coordina el Sistema Nacional de Prevención de Desastres, y está conformado por el Ministerio de Comunicaciones y los diferentes Ministerios, como el Ministerio de Defensa, y es bastante completo en ese sentido. El sistema se activa, en el sentido de que una vez se reúna la alarma y se crea ese comité de emergencias, ese comité de emergencias tiene diferentes funciones para cada uno de los operadores, no solo en la industria del celular, sino en la industria fija y en los diferentes sectores de telecomunicaciones, efectivamente nunca se ha puesto en actividad, no sabemos exactamente cómo va a operar el mundo celular. Como les digo, estaría dispuesto a colaborar y esta dispuesto a utilizar las experiencias internacionales que he tenido en ese sentido.

Interviene el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias, Senador le agradezco un minuto, queremos darle una cordial bienvenida al excelentísimo Señor Embajador de la República de Corea, al doctor Guido Son; él se encuentra presente por invitación que le ha hecho esta Comisión. Le agradecemos desde luego al Embajador el encontrarse aquí en esta Comisión que es su Comisión, señor Embajador.

Toma la palabra el Senador Jesús Enrique Piñacué:

Senador ¿no es más cortés que, ya que se hizo la presentación, diera el trámite?, me reservo para después.

Hace uso de la palabra el señor Embajador de la República de Corea doctor Guido Son:

Muchas gracias, buenas tardes, para mí es un gran honor estar aquí, por la invitación del Presidente de la Comisión Segunda del Senado. Ahora ustedes están hablando de la catástrofe del tsunami, de lo que ocurrió en Perú; me gustaría estar escuchando. También para mí es una gran experiencia el estar con ustedes, Senadores. Una vez más, les doy mis sinceros agradecimientos por invitarme aquí a estar junto con ustedes. Muchas gracias.

Toma la palabra el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Es que ha dicho algo muy importante en lo referido a la idea esta, de que por razones cualquiera sean ellas, se opongan a la instalación de los instrumentos necesarios, para irradiar con la comunicación necesaria; me gustará conocer casos específicos en nuestro país de ese acontecimiento, que habrá que tratar de superar como sea, pero le sumo estos comentarios a la pregunta. En buena parte de las dificultades respecto a estas torres, estando en discusión, obviamente los indígenas hemos tenido preocupaciones, y puede ser nuestro caso el que este en cuestión, pero todo resulta de una falta de coordinación eficiente, ya el Comandante de la Policía en lo referido a los asuntos de emergencia desde la policía, señalaba cómo se habían robado unos instrumentos muy importantes para medir el flujo del Nevado del Huila, volcán ahora, y ocurre que esos sitios son tan transitados en

este ambiente tan bélico, que finalmente nadie tiene una idea clara de cuál es la finalidad de estas herramientas.

Instalan estos instrumentos, pero no se le informa a la comunidad para hacerla aliada del resguardo, de la protección, del cuidado, y acá puede estar pasando exactamente lo mismo, es más, pueden derrumbar, tumbar estas torres, pero si nosotros estamos demandando del compromiso además, y de la presencia eficiente de una empresa privada como la de ustedes, nos podemos constituir en aliados de estas finalidades. Pero si llegan como empresarios, montan eso y hablan con el Alcalde nada más, pero ignoran que es nuestro territorio, cualquier cosa puede pasar, pero no creo que haya ocurrido situaciones que comprometan mediante la violencia este tipo de instrumentos en el territorio nacional, pero puede estar en riesgo buena parte de estas torres, especialmente me refiero a la zona del Nevado del Huila y el volcán, porque poco a poco han ido instalándolas, y me da temor que en algún momento se puedan presentar esas dificultades. Pero necesitamos que haya una actitud mucho más eficiente por parte del Gobierno Nacional, para una coordinación tal, que la responsabilidad social del sector privado se refleje en este tipo de urgencias, como usted lo ha manifestado. Pero insisto en la pregunta, cuáles son los casos concretos que nosotros deberíamos conocer, para ver y examinar posibilidades de superación.

Toma la palabra el doctor Tulio Angel:

Si Senador Piñacué, efectivamente le puedo citar dos clásicos ejemplos de cómo ha venido operando. El caso del 2005 ante la posible erupción del Volcán Galeras, los operadores móviles activaron un número importante de celulares, aproximadamente unos 1.200, 1.300 que fueron entregados en la zona, no solo a la policía, sino a toda la comunidad en general, policía, cuerpo de bomberos, para poderse comunicar con una carga inicial de unos minutos que fluctuaban entre 1.200 y 800 minutos, para ser utilizados por las entidades que atenderían el posible desastre. En marzo de 2007, se nos requirió nuevamente ante la eventual erupción del volcán Nevado del Huila, el Ministerio de Comunicaciones solicitó a los operadores móviles, elaborar un plan de emergencia, para prestar comunicaciones en la zona del potencial desastre; hicimos lo mismo, entregamos terminales, dos operadores y tengo la información, pusieron cada uno dos antenas, no tengo la información del tercer operador, pero estoy seguro que sí, efectivamente hemos sido llamados, y cuando hemos sido llamados e intentado montar, cuando no hay las antenas requeridas, porque las zonas lamentablemente de desastres, ocurren en zonas donde muchas veces no tenemos cubrimiento, dar ese cubrimiento y facilitar todo ese tema para desarrollar; son esos dos ejemplos de lo que hemos sido requeridos.

El plan general de comunicaciones, donde finalmente entra a operar toda una serie de funcionamiento y de una situación de crisis, esa situación de crisis la manejaría todo un desarrollo que tiene el Ministerio de Comunicaciones, no

ha entrado a operar todavía, luego no podría decirle cómo operaría en un gran desastre; hasta ahora lo que hemos hecho es eso, siempre hemos estado dispuestos a movilizar. La queja general, es que efectivamente la red sigue siendo ineficiente, no solo para la operación normal, sino para situación de desastre, y esa red es muy importante, la realidad es que la antena y la comunicación, tienen una relación totalmente directa, y muchas veces se nos presentan proyectos de acuerdo municipal o proyectos de ley, en este momento hay dos en el Congreso, donde nos dicen que retiremos las antenas de las ciudades y las pongamos como si fueran de televisión. Eso es un desconocimiento totalmente de la técnica, porque son dos situaciones totalmente diferentes, dos técnicas totalmente diferentes con una irradiación totalmente diferente.

Interviene el señor Presidente Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias doctor Tulio Angel Arbeláez, en razón a que ya todos han participado en el debate cerramos con la intervención de la Senadora Marta Lucía Ramírez.

Toma la palabra la Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Presidente, quiero nuevamente agradecer a los asistentes por habernos acompañado en este debate, me parece que es importante elevar dentro de lo que es el discurso político y lo que es el discurso de las instituciones, la importancia de tener una cultura de prevención, la importancia de educar a nuestros ciudadanos en materia de prevención. Creo Presidente, que es pertinente un documento que me entregó la doctora Lina Franco, no solamente es una excelente Asesora del Ministro de Comercio Exterior, también es geóloga, me entrego un documento donde me mostraba que había una estrategia del Ministerio del Interior, sobre cómo fortalecer el papel de la ciencia y la tecnología en este tema. Creo que acá lo que vemos nosotros, es que si existe un montón de subsistemas que no están suficientemente interconectados, y quizás, si se interconectarán mejor y de manera eficiente, la prevención podría funcionar adecuadamente.

Aparentemente en todo este subsistema de ciencia y tecnología, hay la suficiente capacidad de evaluar los riesgos, quizás a veces los científicos no son suficientemente exitosos en hacerse oír por parte de la sociedad civil, quizás no han logrado que los propios medios de comunicación atiendan muchas veces sus mensajes y alertas. Creo que es necesario que toda esta participación de la comunidad científica se tome mucho más en cuenta por la sociedad civil, por los medios de comunicación, pero también obviamente por el Gobierno Nacional y el Gobierno a un nivel municipal o departamental.

En segundo lugar, es bien importante involucrar en todo esto al subsistema ambiental, porque vemos cómo muchos de estos desastres tienen que estar en absoluta consonancia con lo que se está evaluando por parte de los técnicos del Ministerio del Medio Ambiente. Si el subsistema nacional ambiental funciona mucho más coordinado con el sistema de ciencia, y estos

dos a su vez más coordinados con el sistema de prevención y atención de desastres, quizás podremos lograr que sean menos los desastres que se produzcan, porque algunos de esos, mal llamados desastres naturales, no son tan naturales, son consecuencia de la acción del hombre, los deslizamientos en las laderas, no son básicamente un tema de la naturaleza, es que nunca se ha debido construir en las laderas como se ha dicho acá suficientemente.

Por último, el subsistema de educación, tenemos que seguir trabajando como nos estaba mostrando usted, qué se hace en el distrito, para que haya toda una cultura de educación que atienda este país: primero, una solidaridad mínima que debemos aprender a tener con todos los demás ciudadanos; segundo, el principio de corresponsabilidad que usted varias veces menciono, es absolutamente indispensable y acá desde el niño que está asistiendo al jardín, entienda que quiere decir esa corresponsabilidad, como soy responsable de todos, y todos de alguna manera son un poco responsables de mí. Entonces creo que en la medida en que uno pudiera lograr una coordinación más eficaz de esos 4 subsistemas, quizás estaríamos dejando mucho menos vulnerable a la población, porque insisto, lo que me interesa a mí, la razón por la cual he citado a este debate, es ver de qué manera podemos lograr que la suma de esfuerzos genere una mayor protección al ciudadano, contra cualquier tipo de amenaza, y en este caso, contra las amenazas que provienen contra los riesgos, que provienen de desastres naturales.

Entonces, si logramos nosotros una mejor articulación de esos 4 subsistemas, una mayor participación del sector privado, quizás logremos que los costos para el país en término de vidas, los costos económicos sean menores. Aquí preguntaban cuál es el costo que puede tener, ya nos dieron unas cifras de lo que son los costos en Colombia, pero en el estudio del BID que mencioné al comienzo, se dice que en América Latina el costo anual promedio que ha tenido durante los últimos 15 años este tipo de desastres naturales, esta del orden de 3.200 millones de dólares anuales en promedio. Entonces pensemos nosotros lo que significan esas cifras, realmente la pudiéramos utilizar de una manera mucho más preactiva, invirtiendo quizás en lograr que en algunos asentamientos, donde esta ubicada una población que está en altísimo riesgo, se pudieran mover a otros lugares. De esta manera todos esos costos, que son costos, los pudiéramos traducir más bien en una acción preventiva por parte de los Gobiernos locales y del Gobierno Nacional, eso sería algo importante para la seguridad futura de las nuevas generaciones.

De tal manera, creo hemos tenido una información muy interesante y completa, pero insisto, aquí tenemos que mejorar la capacidad organizativa, por supuesto muy importante también la presentación que hizo el General, la Policía allí tiene un papel muy importante que cumplir, tanto en el tema de educación, como en el tema de prevención, la policía vie-

ne desarrollando un programa supremamente importante, que es el de municipios seguros, está en permanente contacto con la ciudadanía, a través de todas las redes de ciudadanos y de todos los frentes ciudadano. Creo que el papel de la Policía es insustituible para lograr generar esa mayor cultura, tanto en materia de educación, como en materia de prevención de los riesgos.

De tal forma señor Presidente, creo que hemos quedado suficientemente ilustrados, me parece que tenemos que pensar hacia el futuro, qué otras acciones proponer para mejorar la articulación de los sistemas, y lograr la mayor participación de la sociedad civil y del sector privado. En cuanto a las empresas de telefonía celular, agradezco mucho la receptividad del doctor Tulio Angel, tanto a la solicitud que hemos hecho en cuanto a la protección de la democracia colombiana que es algo fundamental en las próximas 6 semanas, ojalá que ustedes puedan anunciar en el curso de los próximos días, que van a poner a disposición de la ciudadanía, líneas de atención gratuita para denunciar compra de votos, traslado de cédulas, etc. como también su receptividad para poder involucrarse mucho más proactiva en la prevención y atención de este tipo de desastres naturales.

Entiendo que el Ministerio de Comunicaciones, ayuda también a articular ese sistema, nos ayudará también en el futuro a que se defina un protocolo, en donde si llegara a ver efectivamente un terremoto, en ese momento también se disparen automáticamente un montón de mensajes de texto, en donde se le diga a la gente hacia donde moverse, o hacia donde no moverse, qué hacer o qué no hacer, cuáles son los centros de atención hospitalaria, etc. que pudieran atender una emergencia de esa magnitud. Muchas gracias Presidente a usted, a los miembros de la Comisión y a todos los invitados que nos han acompañado, a los funcionarios que han atendido esta citación, especialmente al doctor Luis Alfonso Hoyos nuestra gratitud. Mil gracias.

Toma la palabra el señor Presidente:

Senadora Marta Lucía, quiero con todo respeto y a todos miembros de la comisión, informarles que se encuentra la Asesora del Ministro de Comunicaciones, la doctora Maritza Delgado, quien ha solicitado que le demos unos minutos para intervenir sobre el tema. Consulto a ustedes si desean que le demos la oportunidad a ella de intervenir.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:

Tenemos una preocupación y es que tengamos la oportunidad de presentar las proposiciones que tiene el partido, faltan 5 minutos para las 3, entonces como maximizamos el tiempo.

Interviene el señor Presidente:

Pienso que en razón del tiempo, nos da pena con la doctora, pero le regalamos un minuto para que haga una pequeña exposición, ya le damos la palabra a usted Senadora

Interviene la doctora Maritza Delgado, Asesora del Ministro de Comunicaciones:

Buenas tardes y muchas gracias por el tiempo. Yo soy Asesora del Ministerio de Comunicaciones, quiero comentarles que se está haciendo un plan nacional de emergencia y contingencias para el sistema nacional de prevención y atención de desastres, lo estamos coordinando en el Ministerio, dentro de este plan nosotros queremos abrir unos espacios en los medios de comunicación masivos, tanto en los canales privados como públicos, con la colaboración de ellos, donde se tenga unos espacios que vayan enfocados a la prevención de los desastres, donde emitamos programas de prevención para toda la comunidad, es cierto que la Dirección Nacional trabaja muy fuerte en tratar de llegar a toda la población y a toda la comunidad, pero estos espacios de comunicación para llegar a toda la comunidad son muy importantes, sobre todo para la prevención.

Quiero hacer como respuesta a una pregunta que hizo el Senador Piñacué, sobre las comunicaciones en el Cañón del Río Páez, el Ministerio de Comunicaciones solicitó a Comcel una colaboración y Comcel muy comedidamente acepto instalar dos estaciones base para proveer comunicaciones en toda la zona alta del Municipio de Páez, que tiene cabecera municipal de Belalcázar es esto y nosotros estamos coordinando igual con los operadores de telefonía móvil celular y con los operados tronkin también cómo elaborar una estrategia a nivel nacional para siempre proveer comunicaciones y que la restauración de las mismas no tenga mucho tiempo después de haber pasado una emergencia, eso es lo que yo quería comentarles.

El señor Presidente agradece a la doctora Maritza Delgado.

Toma la palabra el Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias señor Presidente, para hacer dos recomendaciones: la primera, como esta semana tengo entendido, se aprueba el monto del presupuesto, valdría la pena que nosotros estuviéramos muy atentos a esto, para ver de qué manera se puede fortalecer el tema de prevención y atención de desastres, ya hemos visto lo complicado, lo complejo que es este tema, y si no hay recursos no podemos avanzar en mayor cosa. La segunda recomendación, aquí decía el doctor Tulio Angel que hay unos proyectos, efectivamente conozco un proyecto donde se ordena bajar todas las antenas de los edificios en las ciudades y se prohíbe la instalación de unas nuevas. A mí me parece que ese debate lo debemos abrir, no sea que si van a aprobar un proyecto aquí y cuando en muchas regiones y ciudades, lo que están solicitando es precisamente todo lo contrario, que se lleven antenas, no solamente para los temas de atención y prevención de emergencias y desastres, para los que ha dicho acertadamente la Senadora Marta Lucía Ramírez, sino también por el mismo tema de seguridad.

Quiero muy brevemente decirle al doctor Angel, por ejemplo en la zona de frontera en el

Departamento de Nariño, con lo que limita el Ecuador, por la fortaleza de la telefonía celular del Ecuador, anuló prácticamente la señal para los corregimientos y municipios en la zona de frontera, entonces allá tenemos graves problemas de seguridad, viene y se nos mete la guerrilla, ni siquiera hay posibilidades de comunicar a tiempo para que manden los refuerzos de la policía o el ejército. Entonces recomendarle que nos ayude primero a mirar ese tema, lo segundo, si hay necesidad de instalar unas nuevas antenas, que se haga, porque de lo contrario, son muy difíciles las comunicaciones en esas poblaciones apartadas. Gracias Presidente.

Interviene el señor Presidente:

Gracias a usted Senador, ya concluimos el debate; agradecemos a los funcionarios del Gobierno, a los invitados por la participación, continúe Señor Secretario con el Orden del Día. Pregunto si hay discusión de proyectos.

El señor Secretario responde:

Sí señor Presidente discusión y votación de los proyectos de ley. Señor Presidente de acuerdo con esa solicitud, la comisión aprueba el aplazamiento de los proyectos de ley para la próxima sesión.

Se continúa con el Orden del Día.

Lo que propongan los honorables Senadores, sobre la mesa se encuentra una proposición.

El señor Presidente:

Solicita al Senador Juan Manuel Galán, dar lectura a la proposición.

Interviene el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidente tengo dos proposiciones en las que solicitaría la aprobación de la Comisión, con su venia para omitir la lectura del cuestionario respectivo que va con ellas, se trata de dos citaciones a debate de control político, por cuestiones de tiempo.

Interviene la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Senador por qué no damos lectura de que se trata la proposición, para saber qué es lo que estamos aprobando.

Interviene el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Sí la leería, pero omitiría el cuestionario. La primera proposición dice lo siguiente: según lo establece la Ley 5ª de 1992, en su artículo 223, 44 y 49, en concordancia con los artículos 114 y 135 de la Constitución Política, la Bancada del Partido Liberal presenta la siguiente proposición de citación a debate de control político, al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Fernando Araujo Perdomo, y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Guillermo Plata Páez, para que se sirvan responder al siguiente cuestionario sobre la coyuntura de la relación bilateral entre Francia y Colombia; invítase a su Excelencia, el Embajador de Colombia ante Francia, Fernando Cepeda Ulloa, y a su Excelencia, el Embajador de Colombia ante Bélgica, Carlos Holmes Trujillo García; de igual forma invítase a su Excelencia el Señor Embajador

de Francia en Colombia Jean Michael Marlo, y al Delegado de la Unión Europea, el doctor Fernando Calvaza, está el anexo del cuestionario de la citación respectiva.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Somete a consideración la proposición leída por el Senador Juan Manuel Galán. La aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario:

Informa al señor presidente que ha sido aprobada la proposición leída.

Continúa el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

La segunda proposición dice lo siguiente: respetuosamente me permito proponer la realización de un debate de control político, con el fin de evaluar el estado y perspectivas de las relaciones entre Colombia y la República Popular de China. Por lo anterior, solicito se cite al Ministro de Relaciones Exteriores y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, para que den cuenta del siguiente cuestionario.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Somete a consideración la proposición leída por el Senador Juan Manuel Galán. La aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario:

Responde que ha sido aprobada. A la vez informo señor presidente, que sobre la mesa se encuentra otra proposición.

El señor Presidente:

Solicita al señor Secretario leer la proposición.

El señor Secretario:

Informa que se trata de una citación al Ministro de Defensa Nacional y al Director de la Oficina de Acción Social, para que responda un cuestionario que se refiere a la política de seguridad ciudadana, la política antidrogas, y al estudio del presupuesto del sector defensa. Firmado por el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

El señor Presidente:

Somete a consideración la proposición leída. La aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario:

Responde que ha sido aprobada la proposición.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

– Anuncio de proyectos.

El señor Secretario:

Informa que se anuncia la discusión y votación de proyectos de ley, por orden del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003:

1. Proyecto de ley número 16 de 2007 Senado, por el cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.

2. Proyecto de ley número 17 de 2007, por medio del cual se aprueba el convenio constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones 2 y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones 2 otorgados en Okinawa Japón el día noveno del mes de abril de 2005.

3. Proyecto de ley número 21 de 2007 Senado, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Cabrera, en el Departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de ley número 88 de 2007 Senado por medio del cual se modifica el parágrafo 3° del artículo 21 del decreto 1791 de 2000.

5. Proyecto de ley número 14 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla Panamá, firmado en Managua-Nicaragua el 25 de marzo de 2004, el anexo que modifica el acta que institucionaliza el Plan Puebla Panamá, firmado en la ciudad de San José Costa Rica el 27 de octubre de 2006, el memorando de entendimiento para la institucionalización del consejo mesoamericano de la competitividad firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, el Adendum número 1 al memorando de entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano para la competitividad del 17 de mayo de 2005 suscrito en San José Costa Rica el 27 de octubre de 2006 y el Convenio de Adhesión de Colombia, al acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla Panamá firmado en San José Costa Rica el 27 de octubre de 2006, están leídos los proyectos que se anuncian para su discusión y votación en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado, señor Presidente.

El señor Presidente informa a la comisión que se cita para el martes 18 de septiembre, a las 10:00 de la mañana, se les agradece a todos los miembros de esta Comisión, y a las personas que participaron en esta sesión. Muchas gracias y hasta el martes.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Pregunta al señor Presidente si se invita al señor Embajador de Corea, para que nos acompañe a una reunión en la Presidencia de la Comisión.

El señor Presidente:

Responde que sí.

Se levanta la sesión.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
Bogotá, D. C., 10 de septiembre de 2007
Doctor
FELIPE ORTIZ MARULANDA
Secretario General

Comisión Segunda Constitucional
Honorable Senado de la República
Ciudad

Respetado señor Secretario:

Por instrucciones del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi, de la manera más respetuosa me permito excusar al titular de esta Cartera de asistir a la citación que le formuló la Comisión Segunda del Senado de la República para el día martes 11 de septiembre a partir de las 10:00 a. m. en el recinto de esa Corporación, en el entendido de que, a las 09:00 horas del mismo día, está citado en la Comisión Primera de esa célula legislativa.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia del tema, el señor Ministro decidió delegar al doctor Germán Jiménez, funcionario de la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia, en el entendido de que la doctora Luz Amanda Pulido se encuentra atendiendo una emergencia en el departamento de Nariño, a raíz del sismo que se presentó en 4 municipios de esta entidad territorial el día domingo a las 8:49 p. m, razón por la cual se le solicita cordialmente que también sea excusada.

En consecuencia, anexo las respuestas al cuestionario formulado.

Con sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

José Andrés O'meara Riveira,

Director de Asuntos Políticos y Electorales.

1. ¿Cuál es el protocolo para decretar una emergencia a nivel nacional o local?

R. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 919 de 1989, mediante el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se entiende por desastre, el daño o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental. Y se establece la posibilidad de declarar la Situación de Desastre o la Situación de Calamidad Pública, bajo los siguientes parámetros:

Declaratoria de Desastre.

Decreto 919 de 1989. Artículo 19. El Presidente de la República declarará mediante decreto y previo concepto del Comité Nacional de Prevención y Atención de Desastres, la existencia de una situación de desastre y en el mismo acto clasificará su magnitud y efectos como de cobertura nacional, departamental o municipal. Producida la declaratoria se aplicarán las normas pertinentes propias del régimen especial para situaciones de desastre, que el decreto ordene y específicamente determine.

Declaratoria de Calamidad Pública.

Decreto 919 de 1989. Artículo 48. Cuya ocurrencia será declarada por la Dirección de Prevención y Atención de Desastres mediante acto administrativo en el cual se determinará si su cobertura es nacional, departamental o municipal.

Frente a una declaratoria de desastre o calamidad, la Dirección de Prevención y Atención de Desastres “procederá a elaborar, con base en el Plan Nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de desastre declarado, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deben contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria”.

De otra parte, de acuerdo con la Constitución Política, de conformidad con el artículo 215, cuando sobrevengan hechos que perturben o amenacen con perturbar en forma grave o inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente con la firma de los ministros declarar el Estado de Emergencia. Mediante tal declaración, que deberá ser motivada, podrá el Presidente dictar decretos con fuerza de Ley, destinados a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos.

Declaratoria de Urgencia Manifiesta:

El municipio como ente territorial a través de su alcalde es quien declara la Urgencia manifiesta, dicha figura jurídica se presenta exclusivamente para agilizar los procesos de contratación administrativas ley 80 de 1993.

2. ¿Por qué se presentaron las falsas alarmas en Bogotá y el Pacífico y qué enseñanza nos deja el que hayan ocurrido?

Los sismos son procesos de la naturaleza que no podemos evitar. Nuestra responsabilidad como individuos y como sociedad es informarnos de lo que podemos y debemos hacer antes, durante y después de un evento sísmico, para que tengamos conciencia de la situación.

Si bien es cierto que la ciudadanía ha sido bien informada sobre el tema del posible terremoto en la ciudad de Bogotá, el manejo inadecuado del tema por personas irresponsables provocó el rumor de la ocurrencia de este fenómeno y que como es natural es algo difícil de controlar, más aun con medios de comunicación de difícil intervención como el Internet.

Sin embargo, las entidades pertenecientes al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres actuaron mancomunadamente para desmentir a través de los medios de comunicación este rumor que alcanzó a poner en situaciones difíciles a gran parte de los habitantes de la capital.

El Ingeominas, que es la entidad del Sistema con la autoridad técnica nacional en el seguimiento y evaluación de la actividad sísmica, informó a la comunidad a través de todos los medios, la imposibilidad de realizar un pronóstico sobre cuando y donde y con qué magnitud se pueda presentar un terremoto.

La Dirección de Prevención y Atención de Desastres, del Ministerio del Interior y de Justicia, también tomó cartas en el asunto y transmitió por los medios las afirmaciones emitidas por Ingeominas, e hizo un llamado a la calma, de tal forma que se retornó a la normalidad sin consecuencias desafortunadas.

Con respecto al tema de la alerta declarada por la posible presencia de un Tsunami en la costa pacífica colombiana, la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia recibió información que el miércoles 15 de agosto de 2007 a las 6:41 m. horas tiempo local (Perú), se registró un sismo de 7.9 en la escala de Richter, y que se ubicó a unos 47 kilómetros de profundidad teniendo como epicentro la población de Cincha en el Perú.

Por otra parte, el Centro de Alertas de Tsunamis del Pacífico, con sede en Hawai, emitió un comunicado alertando a los países que están ubicados en la costa pacífica como Colombia, Ecuador y Chile para que estuvieran atentos ante la posibilidad de que se pudiera presentar un Tsunami.

Atendiendo este llamado de alerta, el Gobierno Nacional, a través de la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia, organizó el PMU (Puesto de Mando Unificado) en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud, con la participación del Vicepresidente de la República, el Ministro del Interior y de Justicia, los directores de la Cruz Roja, Defensa Civil, Sistema Nacional de Bomberos, para que, en coordinación con los Comités Locales y Regionales de las posibles zonas afectadas, se iniciara el proceso de evaluación y evacuación en las poblaciones de Bahía Solano, Buenaventura, Tumaco y, en general, las localidades que se podrían ser afectadas por este fenómeno en los departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño.

La decisión anterior se tomó teniendo en cuenta que por parte del Centro de Alertas de Tsunamis, con sede en la ciudad de Hawai, alertó a los países que están ubicados en la costa pacífica, Colombia, Ecuador y Chile para que estuvieran atentos ante la posibilidad de que se presentara un posible Tsunami.

Este proceso se realizó con la participación activa de todas las entidades operativas pertenecientes al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, en coordinación con los Comités Regionales y Locales, Policía, Ejército Nacional, Armada Nacional y organismos de socorro, Cruz Roja Colombiana y Defensa Civil Colombiana y Sistema Nacional de Bomberos, que dispusieron de hombres y equipos para la realización del proceso de evacuación en forma ordenada.

Hace más de dos años, esta Dirección coordinó el proceso de elaboración del Plan de Emergencia y Contingencia contra Tsunami en la población nariñense de Tumaco, para el cual se realizaron actividades de capacitación

a centros educativos, docentes y alumnos y las entidades del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres presentes en esa zona, labor que mostró sus excelentes resultados durante el proceso de evacuación que se efectuó el 15 de agosto.

De igual forma los municipios de Buenaventura en el Valle, Guapi en el Cauca, y Bahía Solano en el Chocó, cuentan con sus Planes Locales de Emergencia y Contingencia, que les permitió realizar con éxito el proceso de evacuación

Esto nos permitió evidenciar la importancia de las alertas tempranas y la capacitación comunitaria, temas en los cuales viene trabajando el Sistema Nacional.

3. ¿Qué papel tienen los medios de comunicación en estos eventos?

R. Los medios de comunicación y los periodistas, que asumen la tarea de cubrir o coordinar la información de desastres severos, requieren tener conocimientos previos de los aspectos técnicos y de los criterios de planificación, organización y coordinación de la emergencia.

Los directores de medios de comunicación deben procurar formar y especializar coordinadores y equipos periodísticos en los temas relacionados con los riesgos naturales, la prevención estructural y de largo plazo, los preparativos para la emergencia y el manejo de emergencias en general, con el propósito de brindar una información correcta que apoye el proceso de atención de la emergencia y oriente a la comunidad en las acciones y medidas pertinentes.

En un Desastre Nacional, los periodistas que han sido formados y especializados podrán tener un nivel de conocimiento basado en experiencias anteriores, que les permitirá organizar técnicamente el cubrimiento informativo del desastre mayor o crítico.

El artículo 15 del Decreto 919 de 1989 por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres establece que: la utilización de sistemas y medios de comunicación en caso de desastres y calamidades se regirá por las reglamentaciones que para el efecto dicte el Ministerio de Comunicaciones.

Igualmente el artículo 63 del mismo Decreto 919 de 1989 expresa que: El Ministerio de Comunicaciones deberá dictar las medidas especiales sobre el control y manejo de la información sobre las situaciones de desastre declaradas, así como reglamentaciones específicas sobre la utilización de frecuencias, sistemas y medios de comunicación.

Por otra parte esta Dirección ha venido trabajando en un proceso de socialización del tema de Prevención de Desastres con los diferentes medios de comunicación, con la realización de diferentes eventos como el diplomado para periodistas realizado en la ciudad de Pasto, que logró inculcar a importancia de la participación de los medios en los procesos de Prevención y Atención de Desastres. Igualmente en la ciudad

de Bogotá con el apoyo del Proyecto PREDECAN, se realizó un encuentro con periodistas con el objetivo de realizar el intercambio de ideas frente a esta temática con las oficinas de prensa de las entidades vinculadas directamente con la Prevención y Atención de Desastres y con los medios de comunicación. Desafortunadamente esta iniciativa no tuvo la acogida que se esperaba por parte de los diferentes medios de comunicación.

4. ¿Cuál fue el papel de los medios en las emergencias pasadas?

El papel de los medios de comunicación fue de total apoyo al Sistema Nacional, teniendo en cuenta que de manera inmediata consultaron las entidades competentes en brindar la información correcta y dispusieron los espacios necesarios para mantener a la comunidad informada.

5. ¿Existe algún tipo de acuerdo entre la empresa privada y el Estado para afrontar y conjurar las emergencias?

R. El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres es un conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias integradas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o producidos por el hombre de manera no intencional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Decreto 919 todas las entidades y organismos a los cuales la Dirección de Prevención y Atención de Desastres solicite colaboración a fin de elaborar y ejecutar el plan, estarán obligados a prestarla dentro del ámbito de su competencia. La renuencia o retraso en la prestación de la colaboración será causal de mala conducta del funcionario o empleado responsable y será sancionable con destitución. Así mismo, las entidades privadas deberán colaborar en las solicitudes que les eleve la Dirección de Prevención y Atención de Desastres.

Pese a la obligatoriedad del decreto, por iniciativa propia la empresa privada se vincula al tema de la gestión del riesgo ya que han visto la importancia no solo de colaborar en situaciones de emergencia, sino de estar preparados para enfrentar situaciones propias.

En este sentido el Sistema Nacional realizó un importante aporte a la empresa privada, mediante la elaboración de Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Emergencia Empresariales, trabajo que acercó de manera positiva este sector al tema de la gestión del riesgo.

Por otra parte el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres cuenta con un procedimiento para el manejo de ayudas que son suministradas por el sector privado y opera de la siguiente manera:

Cuando la Dirección de Prevención y Atención de Desastres es enterada de emergencias, calamidades o desastres, a través de sus Comités Locales o Regionales para la Prevención y Atención de Desastres, se activa al procedimiento para

el manejo de las donaciones con el fin de atender la población que resulto afectada por cualquier fenómeno de carácter natural o antrópico, el cual consiste en dos formas:

APOYOS DESDE Y HACIA EL NIVEL INTERNACIONAL:

Cuando se suscita una calamidad o desastre que amerite el apoyo internacional en nuestro país, se activa el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, coordinado por la DPAD y las diferentes acciones se tramitan con el Ministerio de Relaciones Internacionales (Cancillería); una vez tengamos las informaciones de los Clopad, Crepad y Entes Operativos en sus análisis de daños y requerimientos de necesidades (EDAN) y apoyados en los Protocolos de Actuación ante un Evento Crítico de Carácter Nacional.

En estos casos se coordina el sitio de acopio para la llegada de los elementos, que puede ser en las Bodegas de la Cruz Roja, ente operativo especializado o la que estime la DPAD, empezando sus procesos de clasificación y distribución hacia los sitios que con más urgencia requieran la ayuda y se va clasificando en su nivel de atención. Para este proceso es de vital importancia el manejo del Protocolo del Sector Manejo de Ayudas con el cual se les dará un mejor manejo a las ayudas en sus clasificaciones, necesidades y tipo de productos a llegar al país, así como también, las personas que llegarán a apoyar los procesos de Búsqueda, Salvamento y Rescate con sus equipos, para vital para la asistencia a las personas que se encuentren bajo escombros en las partes urbanas o en la parte rural.

Lo mismo, si la calamidad o el desastre fue en otro país, se activa el SNPAD y las acciones las coordina la DPAD a través de la Cancillería, para lo cual se hace el llamamiento a las entidades del Sistema y los particulares a fin de empezar el proceso de recolección de donaciones y los envíos se coordinarán con la Fuerza Aérea Colombiana desde el aeropuerto militar de Catam o en casos específicos con la colaboración de Avianca u otras aerolíneas nacionales o internacionales, siempre cuidando que todo se haga de acuerdo con los procedimientos establecidos.

APOYOS EN EL TERRITORIO COLOMBIANO:

Al presentarse las situaciones de calamidad o desastre que ameriten un llamamiento interno para el proceso del manejo de las donaciones, se activa el SNPAD coordinado a través de la DPAD y una vez se establezca la magnitud del daño, sus análisis de necesidades con los Clopad, Crepad y Entes Operativos, la Dirección hace el llamamiento hacia las entidades integrantes del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, las Empresas Particulares y la Ciudadanía en general, para lo cual se establece el sitio de acopio en las bodegas de la Cruz Roja Colombiana o Defensa Civil Colombiana, los cuales tiene el manejo experto en estos casos.

6. ¿Existe algún plan de emergencia para la protección de los bienes muebles e inmue-

bles de las zonas donde se presenta alguna eventualidad?

La estrategia del Sistema Nacional para promover la protección de bienes muebles e inmuebles está encaminada básicamente en dos aspectos.

El primero tiene que ver con impulsar la aplicación de la Ley 400 sobre estudios de vulnerabilidad y reforzamiento de las edificaciones indispensables de acuerdo con un estudio de vulnerabilidad física que se realice a cada estructura frente a la amenaza sísmica, así como promover el cumplimiento de los requisitos incluidos en la norma nacional de construcciones sismorresistentes.

El segundo tema tiene que ver con incentivar la cultura del seguro contra desastres, particularmente frente a terremotos, creando conciencia sobre la importancia de disminuir el impacto agregado por la pérdida de vivienda o industria.

En el país existe en este momento, la experiencia de la ciudad de Manizales donde sus habitantes tienen aseguradas las viviendas específicamente contra la amenaza de terremoto; este seguro consiste en pagar una póliza a través del recibo de impuesto predial donde los estratos altos subsidian a los estratos bajos. Los costos de esta póliza son muy bajos, dando una excelente relación costo beneficio.

7. ¿Qué planes de prevención se están adelantando en el país para afrontar desastres naturales?

El Decreto 93 de 1998 crea el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual incluye y determina todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieren, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas;
- b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional;
- c) La educación, capacitación y participación comunitaria;
- d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local;
- e) La coordinación interinstitucional e intersectorial;
- f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;
- g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

De otra parte en el país se han formulado los Planes y/o esquemas de ordenamiento territorial en los diferentes municipios; sin embargo, es necesario incluir en estos planes la variable riesgo, para lo cual el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, liderado

por el Ministerio del Medioambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y de acuerdo con lo propuesto en el plan de desarrollo 2006-2010 "Desarrollo para Todos" existe la meta de incluir esta variable de riesgo en 500 municipios hasta el año 2010. Con este ejercicio cada uno de los municipios determinará sus zonas de alto riesgo, específicamente para evitar que se tengan asentamientos humanos en las zonas determinadas como de alto riesgo.

8. ¿Existe algún fondo para la ayuda de los damnificados?

R. En Colombia existe el Fondo Nacional de Calamidades, creado por el Decreto 1547 de 1984, como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, con fines de interés público y asistencia social y dedicado a la atención de las necesidades que se originen en situaciones de desastre o de calamidad o de naturaleza similar.

Los recursos del Fondo se destinarán, entre otros, a los siguientes objetivos:

a) Prestar el apoyo económico que sea requerido para la atención de desastres y calamidades declaradas, dando prioridad a la producción, conservación y distribución de alimentos, drogas y alojamientos provisionales;

b) Controlar los efectos de los desastres y calamidades, especialmente los relacionados con la aparición y propagación de epidemias;

c) Mantener durante las fases de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo, el saneamiento ambiental de la comunidad afectada;

d) Financiar la instalación y operación de los sistemas y equipos de información adecuados para la prevención, diagnóstico y atención de situaciones de desastre o de calamidad, especialmente de los que integren la Red Nacional Sismográfica;

e) Tomar las medidas necesarias para prevenir los desastres o para atenuar sus efectos, las cuales podrán consistir, entre otras, en pólizas de seguros tomadas con compañías legalmente establecidas en el territorio colombiano y buscando mecanismos para cubrir total o parcialmente el costo de las primas".

El Fondo Nacional de Calamidades es manejado por la Fiduciaria La Previsora S.A., Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De otra parte, teniendo en cuenta que el Sistema Nacional actúa bajo los principios de la complementariedad, cada entidad de acuerdo con el ámbito de su competencia debe disponer los recursos necesarios para atender los daños o el impacto que se genere en el sector como consecuencia de situaciones de emergencia.

9. ¿Se cuenta con redes internacionales para el apoyo a damnificados?

La Cooperación Internacional en el tema de la prevención y atención de desastres está proyectada en tres sentidos: el primero es la inte-

gración subregional a través del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, Caprade, el cual cuenta con una Estrategia que incluye la Cooperación Internacional entre los países Andinos en los diferentes ámbitos y en especial a lo concerniente a las ayudas humanitarias, como se demuestra con los hechos sucedidos en Bolivia y en el reciente terremoto ocurrido en el Perú, en donde las primeras ayudas fueron llegando de los países hermanos como Venezuela, Colombia y Ecuador. En segundo lugar el propósito presidencial de participar en el Plan Puebla Panamá, PPP, del cual existe ya un acercamiento que se consolidarán en el transcurso del año a través de la participación en la elaboración del mapa regional de riesgos de Mesoamérica y Colombia, así como del intercambio de experiencias y capacidades en la elaboración de planes locales de gestión del riesgo y su articulación con el CAPRADE. En tercera instancia, se busca posibilitar la integración con otras organizaciones internacionales como la AEC, OEA, ONU a través del grupo UNETE y otros actores interesados en brindar ayudas a los países con grandes emergencias.

10. ¿Cómo se administran y distribuyen las ayudas?

R. Los bienes adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Calamidades para apoyar la atención de familias afectadas por desastres naturales se distribuyen a través de los Comités Locales y Regionales para la Prevención y Atención de Desastres, de acuerdo con los censos que elaboren las entidades operativas de la región y obedeciendo a una evaluación de daños y análisis de necesidades de la comunidad afectada.

De otra parte, corresponde a los Comités la ejecución y legalización de los giros de recursos en efectivo que se realicen para la atención de situaciones de emergencia.

11. ¿Existen planes de emergencia para diferentes tipos de emergencia?

R. A la fecha se han elaborado los siguientes Planes Nacionales de Contingencia:

El Plan Nacional de Contingencia para la Prevención y Control de Incendios Forestales, Plan de Contingencia frente a Derrame de Hidrocarburos y, en la actualidad, se están elaborando los Planes de Emergencia y Contingencia frente a tsunami y el Plan Nacional Eventos Masivos.

De acuerdo con el Decreto 919 de 1989, cada uno de los municipios debe tener un Plan de Emergencias y Contingencia, obviamente formulado en conjunto con la comunidad. Estos Planes consisten en analizar las amenazas en cada uno de los municipios, así como los elementos expuestos, es decir las vulnerabilidades para llegar a la percepción del riesgo donde se analiza como ve cada comunidad los diferentes riesgos a los que están expuestos.

De acuerdo con esta metodología, cada municipio realiza sus mapas de amenazas (los

cuales pueden ser históricos) así como sus mapas de vulnerabilidad. De las amenazas la que la comunidad considere más relevante se construye el plan de contingencia, el cual consiste en un inventario de los recursos que se tienen, de los procedimientos y de todas las actividades necesarias para preparar para una respuesta a un fenómeno natural.

Estos Planes conllevan una simulación y un simulacro que son las pruebas de evaluación de estos planes. En la actualidad el país cuenta con 300 municipios con Planes Locales de Emergencia y Contingencia. Puesto que es estos planes son dinámicos, deben estarse actualizando anualmente.

12. ¿Existe un plan B para posibles eventualidades en caso de fallas en la prestación de socorro?

La estrategia para la atención de emergencia está encaminada hacia la preparación comunitaria en los diferentes escenarios en los que se desenvuelven los ciudadanos como el familiar, empresarial, escolar, barrial, etc., donde se busca reducir en primera instancia el riesgo y dotar a los habitantes de capacidades en primeros auxilios y labores de atención.

Con el fin de reducir la vulnerabilidad fiscal del país, el Gobierno Nacional tramitó ante el Banco Mundial un empréstito por valor de 150 millones de dólares, con el objeto de atender una posible emergencia catalogada como Desastre Nacional; dicho crédito se encuentra completamente tramitado y sólo será desembolsado por el Banco Mundial al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en caso de que suceda y sea declarada (de acuerdo al decreto 919) la situación de desastre natural por el Presidente de la República.

13. ¿Los equipos de socorro cuentan con las suficientes herramientas de trabajo?

Los organismos de socorro pertenecientes al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana y Sistema Nacional de Bomberos están integrados para la atención de situaciones de emergencia, enfocados al manejo de logística, suministros, telemática. Estos organismos de socorro cuentan con personal especializado en el campo de la medicina, atención prehospitalaria, búsqueda y rescate, manejo de materiales peligrosos, entre otros.

Para el cumplimiento de sus funciones, cada una de estas entidades cuenta con sus propios equipos; pero, en caso de presentarse un evento adverso, esos organismos entran a trabajar mancomunadamente, bajo la dirección del Comité Técnico del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que es dirigido por la Defensa Civil Colombiana.

Vale la pena aclarar que nuestros organismos de socorro cuentan con los equipos y personal idóneos para la atención de los diferentes eventos adversos que se puedan presentar; pero hay que tener en cuenta la magnitud de dichos

eventos. Hay eventos que, por su gran magnitud, pueden superar la capacidad de respuesta de nuestros organismos de socorro, como lo sucedido en los Estados Unidos con el evento del huracán Katryna en el año 2005.

Para fortalecer el trabajo de los organismos operativos, el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres cuenta con una red de centros de reserva que tiene como objetivo disponer, con carácter permanente, en cada uno de los departamentos del país, de suministros básicos para las comunidades afectadas, así como de equipos y elementos especializados para apoyar a las entidades operativas en la realización de actividades de control de eventos de origen natural o antrópico, búsqueda, rescate y salvamento, con el fin de atender en forma adecuada y oportuna la primera respuesta frente a situaciones de emergencias que se presenten en el territorio nacional (Decreto 969 de 1995, *Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la Atención de Emergencias*). Es necesario aclarar que estos Centros de Reserva deben ser actualizados permanentemente para que puedan prestar servicio eficaz en el momento en que sea necesario.

14. Además del riesgo sísmológico en Bogotá ¿qué otros tipos de riesgos existen?

Colombia, por su ubicación geográfica, en la esquina noroccidental de América del Sur en una zona de muy alta complejidad tectónica, presenta una alta actividad sísmica y volcánica que se ha evidenciado por la ocurrencia de sismos destructores, tsunami y la activación de varios volcanes.

De otra parte, las condiciones hidrometeorológicas y lo abrupto de su topografía hacen que sea una región altamente propensa a erosión, deslizamientos, crecientes torrenciales, inundaciones, incendios forestales, vendavales, avalanchas además de resultar afectada por la temporada de huracanes que se presenta durante el segundo semestre en el país.

Finalmente, se presentan eventos de origen tecnológico relacionados con la manipulación de sustancias peligrosas (contaminación, incendios, explosiones), por lo cual, Colombia es considerado como uno de los países más propensos a ser afectado por desastres de origen natural o tecnológico.

Por este motivo venimos trabajando en la gestión del riesgo para mejorar el conocimiento sobre estos fenómenos que se pueden presentar en cualquier parte del territorio nacional.

En los anteriores términos, responden el Ministerio del Interior y de Justicia y la Dirección de Prevención y Atención de Desastres las preguntas formuladas por esa Honorable Corporación.

Cordialmente,

El Director de Asuntos Políticos y Electorales,

José Andrés O'meara Riveira.

POLICÍA NACIONAL
Dirección General

Bogotá, D. C.,...

Nº... DIPON-OFPLA

Asunto: Proposición número 04 de 2007
Senado

Al: Doctor

FELIPE ORTIZ MARULANDA

Secretaría General

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Con respecto a la proposición del asunto, presentada por la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, me permito remitir la siguiente información, así:

1. ¿Cuál es el protocolo para decretar una emergencia a nivel nacional o local?

Planes de Emergencia. De conformidad con el Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias y de acuerdo con los parámetros e instrucciones preparados por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, se adoptarán Planes de Emergencia en virtud de los cuales se definirán las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera adecuada, oportuna y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten. Estos planes se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, las autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar.

2. ¿Por qué se presentaron las falsas alarmas en Bogotá y el Pacífico, y qué enseñanza nos deja el que hayan ocurrido?

Las falsas alarmas en la capital se dieron por un comunicado que salió en la Internet que hacía referencia al acomodamiento de las placas tectónicas de Bogotá. Es de anotar que dichas placas cada 100 años sufren movimientos bruscos debido a su acomodamiento, lo que hace que se colapsen entre sí y de produzca el sismo.

La alarma fue provocada por personas inescrupulosas que pretendían causar pánico en la ciudadanía, lo cual se consiguió en algunos sectores de la ciudad, teniendo en cuenta lo sucedido en la República de Perú en días anteriores.

La enseñanza se vio claramente en los siguientes puntos:

a) El desconocimiento de la ciudadanía en general, al creer que un terremoto es predecible, cuando en realidad es científicamente imposible de pronosticar;

b) La falta de planes de evacuación ante una posible catástrofe o emergencia en diferentes entidades e instituciones del país;

c) Se ve la necesidad de capacitar e informar más a la comunidad sobre la actividad sísmica.

3. ¿Qué papel tienen los medios de comunicación en estos eventos?

Los medios de comunicación juegan un papel muy importante y de gran impacto, al ser estos los primeros en llegar a la ciudadanía.

Casi siempre, los canales locales, por ocupar el primer lugar en *rating* de sintonía a nivel nacional, se tornan amarillistas, creando en la comunidad pánico y desorden, provocando que se colapsen las labores cotidianas y de esta manera se presenten accidentes.

4. ¿Cuál fue el papel de los medios en las emergencias pasadas?

Fue informativo, porque los diferentes medios de comunicación transmitieron la ocurrencia de los hechos y sus consecuencias en la medida en que la tecnología de la época lo permitía y los entes gubernamentales facilitan la información.

Los periodistas indicaban las necesidades y requerimientos de los sobrevivientes de las catástrofes.

5. ¿Existe algún tipo de acuerdo entre la empresa privada y el Estado para afrontar y ayudar a conjurar las emergencias?

El acuerdo existente es a través de la coordinación de la DPAE, con las entidades privadas y otras entidades del Estado en la creación de los planes de emergencia de cada entidad y la capacitación del personal en la atención de emergencias. La participación de las entidades públicas y de las personas privadas, naturales y jurídicas en las distintas fases de las situaciones de calamidad, desastre o emergencia se realizará conforme a lo que se haya establecido en los Planes de Emergencia y en los Planes de Contingencia, bajo la coordinación y control de la DPAE, en armonía con las funciones ejercidas por la Comisión Operativa.

6. ¿Existe algún plan de emergencia para la protección de los bienes muebles e inmuebles de las zonas donde se presenta alguna eventualidad?

En los planes de emergencia de cada entidad, se contempla estrategias con relación a la protección de bienes muebles e inmuebles, teniendo en cuenta el valor y la importancia que tiene para cada una de ellas.

7. ¿Qué planes de prevención se están adelantando en el país para afrontar desastres naturales?

De acuerdo con el Decreto 919 de mayo de 1989, la Oficina Nacional para la Atención y Prevención de Desastres es la encargada de elaborar un Plan Nacional para la Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.

El plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como de orden nacional, regional y local, que se refiera, entre otros, a los siguientes aspectos:

a) Las Fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas;

b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional;

c) La educación, capacitación y participación comunitaria;

d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local;

e) La coordinación interinstitucional e intersectorial;

f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;

g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

La Dirección Nacional de Atención y Prevención de Desastres, del Ministerio del Interior, viene adelantando una serie de labores tendientes a minimizar el impacto que genera la presencia de diferentes desastres naturales, para lo cual, con el concurso de diferentes instituciones, entre ellas la Policía Nacional, Fuerzas Militares y organismos de socorro, como Cruz Roja, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, diseñan y elaboran los planes de contingencia, los cuales son actualizados periódicamente y divulgados al interior de la institución.

Por otra parte, la Policía Nacional, en aras de prevenir y prestar el servicio a la comunidad afectada con este tipo de catástrofes, creó la Directiva Transitoria número 002 DIPON OGESI "Plan para la atención de un posible terremoto en Bogotá"; en él hacen referencia a que se deben adoptar los protocolos establecidos por la Alcaldía Mayor-Secretaría de Gobierno de Bogotá, a través de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) activando el Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias y el Comité Distrital para la Atención y Prevención de Emergencias en los que la Policía Metropolitana de Bogotá tiene responsabilidades importantes.

8. ¿Existe algún Fondo para la ayuda de damnificados?

El Fondo Nacional de Calamidades prestará el apoyo económico indispensable para las labores de prevención, atención y recuperación en caso de situaciones de desastre y calamidad; administrará los aportes en dinero y supervisará el manejo y control del inventario de los centros de reserva para emergencias (artículo 64 del Decreto 919 de 1989).

El Fondo Nacional de Calamidades, creado por el Decreto 1547 de 1984, continuará funcionando como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, administrado conforme a lo dispuesto por dicho decreto.

9. ¿Se cuenta con redes internacionales para el apoyo a damnificados?

El Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, Caprade, trabajará en la

ejecución de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, en todas aquellas áreas que han sido definidas y que requieran desarrollo conceptual, metodológico o técnico, así como la incorporación de otros aspectos que se consideren primordiales para alcanzar los objetivos propuestos, según Decisión 591 Decimotercera Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores del 10 de julio de 2004 en Quito, Ecuador.

10. ¿Cómo se administran y distribuyen las ayudas?

Se administrarán y distribuirán por la Sociedad Fiduciaria Limitada en forma completamente separada a los activos de la misma sociedad, así como también los que integren otros fideicomisos que esa entidad reciba en administración.

11. ¿Existen planes de emergencia para diferentes tipos de emergencias?

Primero que todo, las emergencias se dividen en previsibles y no previsibles.

Entre las previsibles como su nombre lo indica son aquellas que pueden ser detectadas y analizados con antelación como son los huracanes e inundaciones, por otra parte, entre las no previsibles se encuentran, como se mencionó en el primer punto, los terremotos o sismos.

Para cada una de las emergencias existe un plan a seguir y desarrollar, ya que no va a ser lo mismo atender una inundación que atender un terremoto que es problema de tipo geológico. Pero básicamente, al articular las actividades a desarrollar en el plan, casi siempre constan de pautas muy similares donde se reúne un grupo interdisciplinario entre ellos: la Policía Nacional, las Fuerzas Militares, Ingeominas, el IDEAM, el Centro de Atención y Prevención de Desastres, Bomberos y la Defensa Civil, todos estos coadyuvan con una serie de actividades con el fin de atender la calamidad.

Básicamente, los planes de emergencia de desastres naturales como son las inundaciones, incendios, terremotos, huracanes, tienen como función principal salvaguardar a la comunidad en general.

12. ¿Existe un plan B para posibles eventualidades en caso de fallas en la prestación de socorro?

El plan B es el apoyo con los organismos internacionales nivel de recurso humano y técnico.

13. ¿Los equipos de socorro cuentan con suficientes herramientas de trabajo?

En Colombia, los equipos de socorros no cuentan con los medios necesarios, el recurso humano y capacitación necesarios para atender este tipo de calamidad.

Claramente se vio en el año 2006, cuando se presentó el incendio que acabó con un gran número de hectáreas de páramo, en el Parque Natural Los Nevados, en el que tuvo importante actuación la Policía Nacional y otras instituciones, teniendo en cuenta la poca capacidad de respuesta

del cuerpo de Bomberos. Misma forma sucedió con los incendios presentados a comienzo del presente año donde la Policía jugó un papel preponderante en la mitigación de los incendios presentados en los cerros orientales y otros sectores de Cundinamarca y resto del país.

14. Además del riesgo sísmológico en Bogotá, ¿Qué otro tipo de riesgo existe?

Existen riesgos de diferente naturaleza como son naturales, accidentales y de tipo humano.

– Nivel I: Incendio estructural, Accidente vehicular y encharcamiento.

– Nivel II: Rescate, Montaña, Petardo e incendio forestal.

– Nivel III: Atentado Terrorista e inundaciones.

– Nivel IV: Sismo de mediana magnitud y accidente Aéreo.

– Nivel V: Sismo de Gran Magnitud.

Atentamente,

Brigadier General *Oscar Adolfo Naranjo Trujillo*,

Director General Policía Nacional de Colombia

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Secretaría Gobierno

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Bogotá, D. C.

Doctor

FELIPE ORTIZ MARULANDA

Secretario General

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Radicado Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., 1-2007-43065. Proposición número 04 de 2007.

Cordial saludo,

Por solicitud del Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., señor Luis Eduardo Garzón, y del Secretario de Gobierno, señor Juan Manuel Ospina, me permito remitir las respuestas al cuestionario de la proposición de la referencia, que son de nuestra competencia.

Atentamente,

La Directora de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, D. C.,

Diana Marcela Rubiano Vargas.

Respuestas al cuestionario de

la Proposición número 04 de 2007 del honorable Senado de la República

1. ¿Cuál es el protocolo para decretar una emergencia a nivel nacional o local?

Según el régimen previsto en el Decreto 919 de 1989 y el Decreto 332 de 2004, es posible plantear que la normatividad constitucional y legal actual contemple cuatro grandes tipos de situaciones, así:

Situación de grave calamidad pública

Es la definida por el Presidente de la República conforme al artículo 215¹ de la Constitución Política cuando sobrevienen hechos constitutivos de grave calamidad pública. Se rige por lo que se contemple en el decreto de declaratoria y en los decretos con fuerza de ley que se dicten para conjurarla e impedir la extensión de sus efectos.

Situación de Desastre

Es la declarada por el Presidente de la República y que puede ser calificada como de carácter nacional, departamental, distrital o municipal, conforme al artículo 18² del Decreto Extraordinario 919 de 1989. Se rige por las disposiciones

del mismo Decreto 919 de 1989 y las particulares que se prevean en los regímenes propios de las entidades territoriales, como el que rige en el Distrito Capital.

Situación de calamidad pública

Es la declarada por el Director de la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia, y que puede ser calificada como de carácter nacional, departamental, distrital o municipal, conforme al artículo 48³ del Decreto Extraordinario 919 de 1989. Se trata de una situación que el Decreto estima como de menor gravedad.

Situación de Emergencia Distrital

De acuerdo con el Decreto 332 de 2004, es la declarada por el Alcalde Mayor de Bogotá cuando se presenten circunstancias naturales o antrópicas sobrevinientes cuyas características de gravedad y efectos no hayan determinado las declaratorias de que tratan las situaciones precedentes y por recomendación del Comité Distrital de Prevención y Atención de Emergencias⁴. Producida la declaración de emergencia distrital se aplicarán las normas previstas en las normas pertinentes del presente Decreto y en especial las señaladas en este capítulo.

2. ¿Por qué se presentaron falsas alarmas en Bogotá y el Pacífico, y qué enseñanza nos deja el que hayan ocurrido?

La ciudad de Bogotá está ubicada en un ambiente sismotectónico complejo, cerca de lineamientos de fallas como los sistemas del Borde Llanero, Romeral, Salinas y Suárez, entre otras. Según el Estudio General de Amenaza Sísmica para Colombia (Ingeominas-AIS, 1997), el cual divide el territorio nacional en tres tipos de amenaza sísmica: Alta, Media y Baja; Bogotá está ubicada en una zona de amenaza sísmica intermedia.

Desde la década pasada la Alcaldía de Bogotá ha venido desarrollando importantes esfuerzos

en la prevención y mitigación de riesgos y en los preparativos para el manejo de emergencias en los temas de conocimiento del riesgo, normatividad, análisis de vulnerabilidad y reforzamiento estructural, reducción de la vulnerabilidad en las redes de servicios públicos, capacitación e información pública, preparativos para emergencias y protección financiera.

Si bien la Alcaldía de Bogotá ha desarrollado múltiples acciones para la reducción del riesgo sísmico, la falsa alarma de inminencia de sismo en Bogotá, ocurrida el pasado martes 28 de agosto, fue la confluencia de diversas situaciones durante las semanas precedentes:

1. La primera de ellas tiene que ver con el esfuerzo que ha venido adelantando la administración distrital para informar a sus habitantes sobre la existencia de la amenaza sísmica en la ciudad y las acciones básicas de autoprotección. Teniendo en cuenta que el último movimiento importante ocurrió hace 40 años, la población de Bogotá no está familiarizada con la amenaza que enfrentan y, en este sentido, la Alcaldía de Bogotá ha considerado de vital importancia informar a sus ciudadanos al respecto.

2. El sismo ocurrido en Perú la semana anterior que unido a la campaña “Bogotá con los pies en la Tierra” aumentó la inquietud de los ciudadanos de informarse sobre la posibilidad de un terremoto en la ciudad.

3. Personas ajenas a la administración distrital y a los organismos técnicos de la Nación, hicieron circular una serie de correos electrónicos informando erróneamente sobre la fecha y hora del sismo en Bogotá.

Si bien la campaña “Bogotá con los pies en la Tierra” que se estima ha alcanzado con algún tipo de información a 3.000.000 de personas en la ciudad, ha enfatizado en la imposibilidad de predecir un sismo y en la necesidad de prepararse e informarse; existe todavía un alto grado de desinformación en el tema, teniendo en cuenta que actualmente residen en Bogotá alrededor de 6.800.000 personas. En este sentido, se espera dar continuidad a la campaña en el próximo año y diseñar nuevas estrategias que nos permitan abarcar la totalidad de la población.

Es importante mencionar que en el marco de la campaña se han desarrollado elementos como separatas en medios de comunicación de amplia cobertura, afiches, plegables, cómics o historietas para niños y niñas, historietas de dibujos animados para televisión, anuncios en buses, estaciones y portales de sistema de transporte Transmilenio, anuncios en paraderos públicos de transporte, cuñas radiales, informes institucionales en programas de televisión, juegos para niños y niñas y la creación de la primera página latinoamericana sobre el tema de terremotos.

Paralelamente se han realizado 3.000 charlas informativas con un promedio de asistentes por charla de 70 personas, para un total de 210.000 personas informadas directamente y aproximadamente 1'000.000 de personas in-

¹ **ARTICULO 215.** Cuando sobrevengan hechos distintos de los previstos en los artículos 212 y 213 que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente, con la firma de todos los ministros, declarar el Estado de Emergencia por periodos hasta de treinta días en cada caso, que sumados no podrán exceder de noventa días en el año calendario. Mediante tal declaración, que deberá ser motivada, podrá el Presidente, con la firma de todos los ministros, dictar decretos con fuerza de ley, destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. Estos decretos deberán referirse a materias que tengan relación directa y específica con el Estado de Emergencia, y podrán, en forma transitoria, establecer nuevos tributos o modificar los existentes. En estos últimos casos, las medidas dejarán de regir al término de la siguiente vigencia fiscal, salvo que el Congreso, durante el año siguiente, les otorgue carácter permanente. El Gobierno, en el decreto que declare el Estado de Emergencia, señalará el término dentro del cual va a hacer uso de las facultades extraordinarias a que se refiere este artículo, y convocará al Congreso, si este no se hallare reunido, para los diez días siguientes al vencimiento de dicho término. El Congreso examinará hasta por un lapso de treinta días, prorrogable por acuerdo de las dos Cámaras, el informe motivado que le presente el Gobierno sobre las causas que determinaron el Estado de Emergencia y las medidas adoptadas, y se pronunciará expresamente sobre la conveniencia y oportunidad de las mismas. El Congreso, durante el año siguiente a la declaratoria de la emergencia, podrá derogar, modificar o adicionar los decretos a que se refiere este artículo, en aquellas materias que ordinariamente son de iniciativa del Gobierno. En relación con aquellas que son de iniciativa de sus miembros, el Congreso podrá ejercer dichas atribuciones en todo tiempo. El Congreso, si no fuere convocado, se reunirá por derecho propio, en las condiciones y para los efectos previstos en este artículo. El Presidente de la República y los ministros serán responsables cuando declaren el Estado de Emergencia sin haberse presentado alguna de las circunstancias previstas en el inciso primero, y lo serán también por cualquier abuso cometido en el ejercicio de las facultades que la Constitución otorga al Gobierno durante la emergencia. El Gobierno no podrá desmejorar los derechos sociales de los trabajadores mediante los decretos contemplados en este artículo.

² Artículo 18. DEFINICION DE DESASTRE. Para efectos del presente estatuto, se entiende por desastre el daño grave o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social.

³ Artículo 48. SITUACIONES DE CALAMIDAD. Todas las situaciones que no revistan las características de gravedad de que trata el artículo 18 de este decreto, producidas por las mismas causas allí señaladas, se considerarán como situaciones de calamidad pública, cuya ocurrencia será declarada por la Oficina Nacional de Atención de Desastres mediante acto administrativo en el cual se determinará si su carácter es nacional, departamental, intendencial, comisaral, distrital o municipal.

⁴ Integrado por: El Alcalde Mayor de Bogotá, quien lo presidirá, el Secretario de Gobierno, el Secretario de Salud, el Secretario de Hacienda, el Secretario de Planeación Distrital, el Secretario del Medio Ambiente, el Secretario de Integración Social, el Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, el Director de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno, el Comandante de la Policía Metropolitana, el Comandante de la Unidad Militar existente en el distrito, el Director de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, el Presidente de la Cruz Roja, Seccional Cundinamarca y Bogotá, el Director de la Defensa Civil, Seccional de Bogotá, los Gerentes de las empresas o entidades que tengan a su cargo la prestación de servicios públicos domiciliarios que operan en el distrito que, de acuerdo con los temas a tratar deban participar según decisión del Alcalde Mayor.

formadas indirectamente (núcleo familiar por cada asistente).

Las lecciones aprendidas de lo ocurrido en Bogotá nos indican lo siguiente: en primer lugar, debemos intensificar la labor que se ha adelantado en divulgación e información pública con el propósito de tener mayor cobertura en la ciudad y, como segundo lugar, establecer una estrategia de comunicación directa y clara con las brigadas de las entidades distritales, nacionales y privadas que están a cargo de las evacuaciones en los diferentes puntos de la ciudad para que este tipo de acciones, en casos específicos, se realicen de manera coordinada.

Con el fin de ilustrar las acciones en torno a la reducción del riesgo sísmico en la ciudad, se describen con mayor detalle a continuación:

Conocimiento del riesgo

Bogotá cuenta con un estudio de microzonificación sísmica desde el año 1997. Con base en los resultados del estudio, en el año 2001 se sancionó el Decreto 074 el cual define para cada zona el espectro de diseño sismorresistente.

Así mismo, en el año de 1999, se realizó el diagnóstico de la vulnerabilidad funcional urbana ante un evento desastroso en Bogotá, mediante el cual se identificaron las principales dificultades que se presentarían para las instituciones del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias y para la ciudadanía en general, aportando información que permite dar una respuesta lo más eficiente posible a la crisis, así como el mejoramiento de los planes de emergencia.

Durante el 2005 en convenio con la Universidad de los Andes, se desarrolló la actualización de los Escenarios de Daño por Sismo en Bogotá con información catastral detallada.

Finalmente, se han realizado modelos complementarios con la Asociación de Ingeniería Sísmica y la Sociedad Colombiana de Geotecnia con el fin de actualizar la Microzonificación sísmica de Bogotá.

Normatividad

En el año de 1984, se expide el primer Código Colombiano de Construcciones Sismorresistentes que posteriormente se actualiza el 19 de agosto de 1997 a través de la Ley 400. Así mismo, para la ciudad de Bogotá y con base en los resultados del estudio de microzonificación sísmica, se sancionó el Decreto 074 de 2001, el cual define espectros de diseño sismorresistente para cada una de las cinco zonas identificadas. Dicho Decreto fue actualizado a través de Decreto 193 de 2006.

Análisis de vulnerabilidad y reforzamiento de edificaciones indispensables.

Conscientes de las consecuencias que pueda generar un sismo, las entidades distritales han venido adelantando estudios de vulnerabilidad sísmica de sus edificaciones y se vienen ejecutando obras de reforzamiento que garanticen la operación durante y después de la ocurrencia de un sismo. Cabe destacar los reforzamientos realizados en Colegios, Hospitales, Jardines

Infantiles, Estaciones de Bomberos y de Policía, entre otros.

Reducción de vulnerabilidad de redes de servicios

Paralelamente, las entidades de servicios públicos avanzan en la reducción de la vulnerabilidad sísmica de la infraestructura de redes, garantizando en alguna medida el funcionamiento de los servicios básicos que se verían afectados por la ocurrencia de un evento desastroso. Dentro de este ámbito se destaca la actualización sísmica de puentes vehiculares y peatonales, del sistema de abastecimiento de agua potable (presas, estaciones de bombeo, tanques de abastecimiento) y de líneas de energía (torres de transmisión y subestaciones).

Capacitación y Divulgación Pública

Desde la creación del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias en 1987 y teniendo en cuenta la complejidad de un posible evento sísmico en la capital de Colombia, las autoridades distritales han venido desarrollando estrategias de concientización ciudadana, con el fin de que los habitantes de la Capital se apropien de la situación y un sismo de gran magnitud genere el menor impacto posible sobre la ciudad.

En desarrollo de la Estrategia de Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de Bogotá, ante un sismo de gran magnitud se ha diseñado una campaña a través de los medios masivos que se ha denominado "Bogotá con los pies en la Tierra" que busca preparar a la ciudadanía para saber qué hacer antes, durante y después de un evento de esta magnitud.

Así mismo el Distrito cuenta con el portal de Internet www.conlospiesenlatierra.gov.co que contiene toda la información sobre la amenaza sísmica en Bogotá, en un formato amigable para la ciudadanía.

Preparativos para Emergencias

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá D. C. (DPAE), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), formuló una Estrategia de Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de Bogotá ante un Sismo de Gran Magnitud, con el fin de fortalecer no sólo la capacidad de respuesta del Distrito, sino también de la población en general, así como estrechar sus vínculos en este tema con la administración del Departamento de Cundinamarca y de los municipios vecinos a Bogotá, el Gobierno Nacional, el Sistema de las Naciones Unidas en Colombia y las organizaciones de cooperación internacional.

Para dar cumplimiento a esta meta se han establecido cuatro objetivos inmediatos que abarcan: el fortalecimiento de las operaciones de emergencia, el apoyo a las operaciones de emergencia, el desarrollo de las capacidades ciudadanas y la recuperación y rehabilitación.

En el marco de esta Estrategia, se ha desarrollado el Plan de Emergencias de Bogotá que define los procesos organización, logísticos y operativos para la atención de emergencias en la ciudad.

Protección financiera

Con el fin de contar con insumos para el desarrollo de una estrategia financiera viable y acorde con la capacidad del Distrito que permita la previsión de recursos para prevención, mitigación y manejo de emergencias.

5. ¿Existe algún tipo de acuerdo entre la empresa privada y el Estado para afrontar y ayudar a conjurar las emergencias?

En el Distrito Capital se ha venido adelantando una estrategia intersectorial para apoyo en respuesta a las emergencias que busca que la empresa privada, a través de sus planes internos de emergencia, se articule con las políticas establecidas por el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá (SDPAE), de manera tal que estas se conviertan en un respondiente primario en situaciones de emergencia que afecten sus instalaciones y el entorno.

La DPAE ha diseñado una Guía Metodológica para el diseño e implementación de los Planes Empresariales de Emergencia cuyo énfasis está en la articulación del plan empresarial con el SDPAE. En la actualidad se está implementando una prueba piloto con 40 empresas e industrias de la ciudad para la aplicación de la mencionada Guía.

De igual manera, se adelantan acciones para propender la asociación que grupos empresariales adelantan, buscando la conformación de Comités de Ayuda Mutua, con el ánimo de establecer acuerdos de cooperación entre las empresas. Las acciones comprenden la capacitación en temas de organización y articulación con el SDPAE, Protocolo Distrital de Primer Respondiente en la Zona de Impacto y Sistema Comando de Incidentes.

Algunos ejemplos de estas experiencias se reflejan en la conformación de grupos homogéneos tales como: Comité de Seguridad de la calle 100, integrado por más de 50 empresas ubicadas en el sector de la calle 100 entre carreras 7 y 13; al igual que en el Comité de San Diego que reúne a diferentes empresas del Centro Internacional de Bogotá. En ambos casos la DPAE ha desarrollado el proceso de asesoría integral a las empresas para la conformación de los Comités de Ayuda Mutua y ha brindado capacitación en la temática descrita anteriormente.

6. ¿Existe algún plan de emergencia para la protección de los bienes muebles e inmuebles de las zonas donde se presente alguna eventualidad?

El Distrito está desarrollando el Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias, PDPAE, el cual fue adoptado mediante el Decreto 423 de 2006, de acuerdo con lo estipulado por el Decreto 332 de 2004 que reguló y organizó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE. En el plan se contemplan los escenarios, sectores, objetivos e indicadores para lograr la prevención, mitigación, atención de la emergencia y la rehabilitación de la ciudad ante desastres, calamidades y emergencias.

Dentro de los objetivos se encuentra el aumento de la resiliencia frente a los desastres

naturales, cuya expresión fundamental es reducir los potenciales impactos socioeconómico de los eventuales desastres, calamidades y emergencias e incrementar la capacidad del Distrito Capital para recuperar y generar procesos y oportunidades de desarrollo a partir de los mismos.

De manera consecuente con lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda debe proponer una estrategia financiera para el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias SDPAE. Esta función viene desarrollándose con apoyo del Banco Mundial, mediante un crédito que financia el Proyecto de Disminución de Vulnerabilidad Fiscal del Distrito ante Desastres Naturales, cuyos componentes son:

1. Estudios de amenaza y vulnerabilidad de riesgos.
2. Obras de mitigación (salud, educación y bienestar).
3. Fortalecimiento institucional (cuerpo de bomberos).
4. Prevención y concientización del riesgo.
5. Cobertura financiera.

Con relación al componente de cobertura financiera, se está desarrollando una estrategia financiera que tiene como objetivos:

- Cuantificar el costo de la mitigación y prevención que no es cubierto por los recursos propios de las entidades que hacen parte del SDPAE.
- Cuantificar el costo de la ocurrencia del evento (atención de la emergencia, normalización y reconstrucción de la ciudad).
- Proponer la creación o utilización de herramientas de gestión para la consecución, el control, registro e información de los recursos involucrados, de acuerdo con el mecanismo de retención y/o transferencia de riesgo adoptado.
- Proponer las herramientas jurídicas para lograr su concreción.

En la actualidad, se encuentran en curso:

- Los estudios que suministran las bases técnicas, operativas y jurídicas para la estructuración de la estrategia de aseguramiento, tanto de edificaciones públicas distritales como privadas localizadas en la ciudad de Bogotá.
- La cuantificación de los recursos necesarios para la atención de la emergencia y para la rehabilitación y reconstrucción de las edificaciones que sufran daños o colapsen.
- Análisis de los niveles de aseguramiento de las redes públicas y de infraestructura.
- Análisis de fuentes de recursos para la financiación de las etapas de atención de emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- Generación de herramientas para la administración y control de los recursos de financiación y de la estrategia de aseguramiento.
- Elaboración de documentos jurídicos que darán soporte a la estrategia.

Todas las actividades que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda, están articuladas con las que por su parte adelanta la DPAE como

organismo que tiene a su cargo la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que se requieran para la atención de situaciones de desastre, calamidad y emergencia.

Cabe mencionar que es responsabilidad – y en el caso de los bienes públicos es obligación – de cada ente proteger su patrimonio. No obstante el Distrito, mediante la realización de este proyecto, busca propender por el fortalecimiento de la protección del patrimonio de la ciudad y por el diseño de herramientas que incentiven el aseguramiento de los bienes privados.

7. ¿Qué planes de prevención se están adelantando en el país para afrontar desastres naturales?

Las estrategias de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá (DPAE) y del Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, están organizadas de la siguiente manera:

- Identificación del riesgo: esta estrategia consiste en ubicar geográficamente los diferentes tipos de riesgos presentes en la ciudad (enumerados en la pregunta 14), de conocer su naturaleza, los factores detonantes y contribuyentes, la valoración del riesgo y la identificación de alternativas de gestión. Para esto, se utilizan herramientas tales como: elaboración de estudios específicos de riesgos, mapas de amenaza, asistencia técnica, monitoreo de amenazas, sistemas de información del riesgo (SIRE= Sistema de Información de Riesgos y Emergencias del Distrito), entre otros.

- Prevención de nuevos riesgos (generación y acumulación del riesgo): Teniendo en cuenta que los diferentes tipos de riesgos se asocian a condiciones particulares de la ciudad, esta estrategia se enfoca hacia los procesos de planificación, definición de políticas y normas tendientes a una gestión integral del riesgo, y en particular a evitar la construcción de nuevos riesgos. Para esto se utilizan herramientas tales como: actualización de la norma de microzonificación sísmica para Bogotá, generación de mapas de amenaza que se introducen en la normatividad del plan de ordenamiento territorial, generación de normas técnicas y guías tendientes a las buenas prácticas para evitar nuevos riesgos, construcción de acuerdos sectoriales tendientes a reducir los factores de riesgo, formación y capacitación sobre gestión del riesgo (planes escolares, mapas comunitarios, planes de emergencia, simulacros), divulgación de información sobre riesgos, entre otros.

- Mitigación de riesgos existentes: en algunos casos el riesgo ya está presente, y es necesario adoptar medidas para atenuarlo o mitigarlo. Esta estrategia utiliza herramientas tales como la realización de obras de mitigación (muros de contención, sistemas de drenaje, mejoramiento de taludes), mejoramiento de viviendas y reforzamiento estructural. Cuando la condición de riesgo no se puede mitigar técnica o económicamente, se utiliza la herramienta de la relocalización de familias, a través del programa de reasentamiento, coordinado entre la DPAE y la Caja de Vivienda Popular.

- Preparativos y administración de emergencias: esta estrategia busca responder de manera oportuna y eficiente las situaciones de emergencia con el fin de controlar y reducir el impacto sobre la población, sus bienes, la infraestructura y procesos productivos.

- Rehabilitación y Reconstrucción: Históricamente los desastres han generado, además de pérdidas humanas, cuantiosas pérdidas económicas de las cuales resulta muy difícil recuperarse a una comunidad; por esta razón es necesario definir planes de recuperación y establecer mecanismos de transferencia del riesgo financiero. Dentro de las herramientas adoptadas por el Distrito para este fin, se ha iniciado el diseño del plan de rehabilitación y reconstrucción ante un evento de gran magnitud.

8. ¿Existe algún Fondo para la ayuda de los damnificados?

Al igual que en el nivel nacional donde se cuenta con el Fondo Nacional de Calamidades, en Bogotá se creó mediante el Acuerdo 11 de 1987, el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE), el cual dispone de recursos para las labores de prevención y atención de las emergencias que se presenten en la ciudad. Estas labores incluyen la ayuda a damnificados por emergencias.

9. ¿Se cuentan con redes internacionales para el apoyo a damnificados?

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, D. C. (DPAE), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), formuló y se encuentra implementando una Estrategia de Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de Bogotá ante un Sismo de Gran Magnitud, para no sólo fortalecer la capacidad de respuesta del Distrito, sino también de la población en general, así como estrechar sus vínculos en este tema con la administración del Departamento de Cundinamarca y de los municipios vecinos a Bogotá, el Gobierno Nacional, el Sistema de las Naciones Unidas en Colombia y las organizaciones de cooperación internacional.

En el marco de esta Estrategia, se ha formulado el Plan de Emergencias de Bogotá que contempla en su función 6.6 los procesos de Cooperación Nacional e Internacional cuyo protocolo se encuentra en proceso de validación y se espera está implementado para diciembre de 2007.

A nivel internacional las acciones de preparación frente a un sismo en Bogotá han sido divulgadas al Sistema de Naciones Unidas (PNUD, BCPR, OCHA, OPS, PMA) y otras organizaciones internacionales dedicadas a la reducción de riesgo y la atención de emergencias, como EMI, OFDA y DIPECHO, así como la agencia de cooperación internacional del Japón-JICA, con el fin de dar a conocer los procedimientos locales y que se garantice una ayuda internacional coordinada y acorde con las necesidades de la ciudad. Así mismo, la ciudad de Bogotá ha trabajado de manera estrecha con las ciudades capitales andinas en el tema de reducción de

riesgo y atención de emergencias en el marco del Proyecto Regional del PNUD.

Vale la pena mencionar que en el año 2003, durante el Simulacro Distrital de Búsqueda y rescate en Estructuras Colapsadas organizado por el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias, se movilizaron grupos BREC de Ciudad de México, Lima, Guayaquil y Cuenca, así como un grupo UNDAC de Naciones Unidas y Bomberos del Miami Dade Fire Department; esto con el fin de afinar los procedimientos de ayuda de los actores que serían primeros respondientes internacionales, ante un evento de gran magnitud en la ciudad.

10. ¿Cómo se administran y distribuyen las ayudas?

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, junto con la Secretaría Distrital Integración Social, realiza la consolidación de información de afectación en las zonas donde se presentan las situaciones de emergencia, identificando y caracterizando la población afectada para así poder determinar las necesidades de ayudas humanitarias. Esta información es recopilada predio a predio por los integrantes de las diferentes instituciones que integran el SDPAE.

Vale la pena resaltar que las ayudas humanitarias que se suministran varían conforme al tipo de evento y la afectación que se presente. Es así como actualmente se suministran kits de noche, kits de limpieza, bonos de mercado y kits de aseo, de manera especial en la atención a la población.

El SDPAE cuenta con un stock de reserva de algunas ayudas humanitarias y se tienen contratos con proveedores, en los cuales se estipula que, en caso de requerirse cualquier tipo de suministro, estos colocarán el suministro en el sitio afectado, reduciéndose así los tiempos de respuesta. Esta entrega se hace puerta a puerta en las viviendas de las personas afectadas, conforme a los censos levantados.

11. ¿Existen planes de emergencia para diferentes tipos de emergencia?

Es importante indicar que, para la administración y coordinación de las emergencias en el Distrito Capital, en sus diferentes ámbitos y conforme a los niveles de activación que se requieran, se tienen establecidos los siguientes planes:

Planes de Emergencia

En ellos se establecen políticas, sistemas de organización, procedimientos generales aplicables y métodos para enfrentar de manera adecuada, oportuna y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de cualquier tipo de amenaza. Estos planes son adoptados para cada una de las entidades sectoriales, y establecen las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos, y los recursos que se pueden y deben utilizar⁵.

El Plan de Emergencias de Bogotá contempla 30 funciones agrupadas en 6 áreas así:

1. Estabilización Social.
2. Servicios Públicos y Ambiente.
3. Servicios de Emergencia.
4. Salud.
5. Administración de la Emergencia.

6. Gobernabilidad. Para cada área fueron designados los responsables principales y de soporte así como las políticas, organización y alcance. Alrededor de 60 entidades y organizaciones públicas y privadas de los niveles distrital, nacional e internacional, han participado en el desarrollo e implementación del Plan de Emergencias de Bogotá.

Planes de Contingencia

Definen políticas, establecimiento de sistemas de metodología, organización y métodos para enfrentar cada amenaza específica. Este puede llegar a ser un componente del Plan de Emergencias. En él se define lo relativo a los preparativos para la pronta y eficaz respuesta en caso de presentarse una situación de calamidad, desastre o emergencia generado por una amenaza específica o para un lugar y periodo determinados (ej. Temporada invernal).

La DPAE, con base en el registro histórico de emergencias ocurridas desde el año 2000 al 2007, ha elaborado e implementado los Planes de Contingencia para los eventos específicos de:

- Fenómenos de Remoción en Masa sector Nueva Esperanza-Localidad Rafael Uribe Uribe.
- Fenómeno de Remoción en Masa Sector Playita-Localidad Rafael Uribe Uribe.
- Fenómeno de Remoción en Masa sector El Codito de la Localidad 1-Usaquén.
- Inundación Sector de Quebrada Limas, Localidad 19 Ciudad Bolívar.
- Control y Atención de vectores en cinco Localidades de Bogotá.
- Eventos con Materiales Peligrosos-MA-TPEL

Estos planes han sido actualizados periódicamente y se han divulgado, socializado e implementado en la localidad respectiva a través del Comité Local de Emergencias.

Para eventos de gran magnitud se ha diseñado un plan de emergencias integral, el cual contempla desde un sistema organizacional compuesto por 6 grandes áreas de respuesta, hasta como debe ser el componente de comunicaciones, logístico y de capacitación para la administración y atención de emergencias.

Protocolos de Respuesta

Son acuerdos de trabajo entre dos o más instituciones que regulan procesos, funciones o la coordinación durante la respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos:6

Para la administración y atención de las emergencias que se presentan en el Distrito Capital, se tienen establecidos los siguientes 15 protocolos Distritales de Respuesta interinstitucionales, así:

- Protocolo Distrital del Primer Respondiente en la zona de Impacto.
- Protocolo Distrital para Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas.
- Protocolo Distrital para Búsqueda y Rescate en Espacios confinados.
- Protocolo Distrital para Búsqueda en Estructuras Colapsadas con Equipos K-Sar.
- Protocolo Distrital para Accidente Aéreo Urbano.
- Protocolo Distrital para Primera Respuesta en incidentes con materiales peligrosos.
- Protocolo Distrital para Rescate Vehicular.
- Protocolo Distrital para Emergencia por Inundaciones
- Protocolo Distrital para Rescate en Zanjias.
- Protocolo Distrital de Poda y Tala de Emergencia
- Protocolo Distrital para el Manejo de Abejas.
- Protocolo Distrital para Rescate en Cerros Orientales.
- Protocolo Distrital para Manejo de Incendios Forestales.
- Protocolo Distrital a incidentes por derrame y/o fuga de hidrocarburos.
- Protocolo Distrital para Rescate en Alturas.

Así mismo, dentro del Plan Distrital de Emergencias de Bogotá, se han venido trabajando un total de 30 protocolos por cada una de las funciones de respuesta que conforman el sistema organizacional propuesto para la administración y atención de las emergencias en el Distrito Capital, los cuales definen los roles y el alcance de cada una de las entidades vinculadas en la atención de las emergencias.

Coordinación de respuesta local

Por otra parte se destaca el fortalecimiento de la capacidad de respuesta que se ha venido gestionando desde la DPAE con los Comités Locales de Emergencia de cada una de las 20 Localidades que componen el Distrito Capital, de manera tal que se pueda descentralizar de manera organizada y funcional el esquema de evaluación de daños y la atención en las diferentes zonas de impacto.

12. ¿Existe un plan B para posibles eventualidades en caso de fallas en la prestación de socorro?

Mediante los planes institucionales y empresariales los cuales se mencionaron anteriormente, se pretende dar mayor cobertura de la ciudad, por medio de un proceso de corresponsabilidad, autorregulación y gestión ante la eventual ocurrencia de una emergencia.

13. ¿Los equipos de Socorro cuentan con suficientes herramientas de trabajo?

Es claro que, para un evento de gran magnitud en el Distrito Capital, la capacidad de respuesta de los grupos operativos del Distrito Capital sería rebasada no solo en herramientas de trabajo, sino en personal, equipos y acceso-

⁵ Decreto 332 de 2004, artículo 7°.

rios, más aun si se tiene en cuenta la afectación probable en la ciudad.

Hoy por hoy, el SDPAE cuenta con personal humano capacitado para el desarrollo de las acciones de respuesta, según se observa a continuación:

Entidad	Personas
Defensa Civil	2.932
Cruz Roja	184
Bomberos Voluntarios	58
Bomberos Oficiales	385
Total	3.559

En cuanto a equipos, herramientas y accesorios, se cuenta con elementos suficientes para la atención de eventos cotidianos y emergencias de mediana magnitud.

Dado lo anterior en la implementación del plan de emergencias de la ciudad, se vienen adelantando acciones de fortalecimiento integral, con el fin de optimizar y mejorar la atención ante situaciones de emergencias en la ciudad.

14. Además del riesgo sísmológico en Bogotá, ¿qué otro tipo de riesgos existen?

El Riesgo Público, es el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socionatural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y la sociedad.

• Fenómenos de remoción en masa

Son deslizamientos del terreno o caída de materiales como suelos y rocas. Se originan por diferentes factores tales como la pendiente topográfica, la acumulación de aguas en temporadas lluviosas, los sismos, y en importante medida, por efectos antrópicos como son la construcción inadecuada en zonas de ladera o los vertimientos no controlados de agua.

En Bogotá los fenómenos de remoción en masa se presentan a lo largo de los Cerros Orientales, los Cerros del Sur y los Cerros de Suba, además en sus respectivas franjas de piedemonte (Localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme, Ciudad Bolívar y Suba). En Bogotá se tienen diversos sectores sometidos a fenómenos de remoción en masa, con diferentes grados de actividad, desde procesos muy lentos y controlados hasta procesos activos que implican movimientos de grandes volúmenes de material, algunos de estos han generado daño en personas e infraestructura. La rápida ocupación ilegal en zonas de ladera que se ha dado en los últimos años con la consecuente aparición de muchas construcciones adelantadas sin control técnico, ha generado problemas crecientes de remoción en masa en la ciudad.

• Por inundación

La ciudad de Bogotá en la actualidad está bordeada por el oriente por los Cerros y por el occidente por río Bogotá que han restringido su crecimiento en estos costados y obligado a que crezca y se desarrolle hacia el norte y hacia el sur. La ciudad es atravesada de oriente a occidente por tres importantes ríos, Juan Amarillo o Salitre, Fucha y el Tunjuelo, los cuales tienen un alto índice de ocupación en las zonas de ronda y de manejo y preservación ambiental. Muchas de las viviendas localizadas a lo largo de los cauces lo invaden de manera inconveniente y utilizan los ríos para el vertido incontrolado de aguas residuales; esto favorece la inestabilidad de los cauces.

En la ciudad se producen periódicamente inundaciones menores o encharcamientos a causa de la insuficiencia de los sistemas de alcantarillado de los barrios que están cercanos a los ríos Bogotá, Tunjuelo, Fucha y Juan Amarillo en la parte baja de sus cuencas, ya que no pueden drenar o se producen reflujos cuando el nivel del agua de los mismos supera cierto valor. Los barrios más afectados por este problema están localizados en las localidades de Suba, Fontibón y Bosa, entre otros. Otra posible amenaza por inundación corresponde a las avenidas torrenciales o flujos de agua y lodo que se desplazan a gran velocidad a lo largo de las quebradas en zonas de alta pendiente.

• Fenómenos de origen tecnológico

Para Bogotá, las amenazas tecnológicas están relacionadas con incendios, explosiones, fugas y derrames generados por la liberación de sustancias químicas peligrosas, presentes en las industrias, los establecimientos comerciales y en las viviendas así como también por fallas en los sistemas o equipos eléctricos.

Las actividades principales con amenaza tecnológica son las industrias, localizadas en las localidades de Puente Aranda, Fontibón, Kennedy, Engativá, Barrios Unidos, Mártires y Suba, sin excluir las demás localidades ya que las pequeñas y medianas empresas familiares se extienden por toda la ciudad.

• Incendios forestales

Los incendios forestales en Bogotá se presentan generalmente en las temporadas secas correspondientes a los meses de junio a agosto y de diciembre a marzo, normalmente ocurren en zonas altas de los Cerros en donde se cuenta con gran cantidad de bosques.

Los incendios pueden ser generados por causas naturales o antrópicas, en el primer caso influyen las altas temperaturas en donde se genera la ignición y posterior propagación favorecida por la presencia de material vegetal seco con gran capacidad de combustión. En el segundo caso, los incendios pueden ser generados por las prácticas inadecuadas en la preparación de terrenos para urbanizar, para cultivar, por la quema de basuras, por la quema de pastos, por el aprovechamiento forestal para la producción de carbón de leña, entre otras.

Dentro de las causas antrópicas se puede también mencionar la generada por personas que arrojan materiales encendidos al terreno, bien sea por descuido o con propósitos malintencionados.

• Aglomeraciones de público

Los comportamientos no adaptativos de las personas y las reacciones de pánico colectivo en una aglomeración en público (congregación planeada de un número plural de personas con propósitos lícitos, reunidas en un lugar con la capacidad e infraestructura para este fin) pueden presentarse en cualquier momento con consecuencias como lesiones, pérdidas materiales y lo más grave, pérdida de vidas humanas. En la mayoría de los casos, la estampida incontrolada en direcciones contrarias produce más víctimas que el agente mismo que desencadenó la reacción de pánico.

La gestión para reducir el riesgo generado por las amenazas presentadas se lleva a cabo a través de los planes de prevención, mitigación y preparación presentados en la respuesta dada al numeral 7.

OBSERVATORIO SISMOLÓGICO
DEL SUROCCIDENTE

Cali, 10 de septiembre de 2007

Señor doctor

FELIPE ORTIZ MARULANDA

Secretario General Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Ortiz:

Adjunto a esta, le estoy enviando el documento con las respuestas a ser presentadas en la sesión ordinaria de la Comisión Segunda a la cual se me ha citado para mañana martes 11 de septiembre a las 10 horas. La documentación anexa la entregaré mañana en formato digital; esta incluye:

- Copia de una presentación realizada por el OSSO ante el Comité Operativo Nacional (Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres) sobre el manejo de la alarma internacional a raíz de un terremoto en el Perú (junio 2001), en la cual se detalla el proceso de evaluación.

- Copia de un informe solicitado recientemente por la Contraloría General de la Nación—para un informe al Congreso de la República—sobre la participación del OSSO en el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

- Copia de boletines divulgados por el OSSO (Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami), en respuesta a alertas y alarmas internacionales de tsunami.

Le ruego excusarme el no haber podido enviar la documentación impresa y con las 48 horas hábiles de anticipación.

Con sinceros agradecimientos, le saluda muy cordialmente,

Prof. Hans Jürgen Meyer

Anexos: lo anunciado

Respuestas del “Observatorio Sismológico del Suroccidente, OSSO, a preguntas formuladas en la Proposición número 04 de 2007 de la Comisión Segunda del Senado de la República para su sesión ordinaria del 11 de septiembre 2007

El “Observatorio Sismológico del Suroccidente, OSSO” (Universidad del Valle), encargado de la operación del “Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami” presenta la siguiente información en respuesta a las preguntas de la proposición que se relacionan directamente con los tsunamis y el manejo de la alarma del 15 de agosto 2007 (sismo del Perú), y las funciones y actividades del OSSO como operador de dicho Sistema.

Información introductoria

Los Tsunamis –grandes olas oceánicas causadas en su gran mayoría por terremotos– son el único tipo de amenaza natural espontánea para el cual existe un sistema de alerta internacional; esto en razón a que la detección del sismo causal permite usar el esquema de alerta temprana y porque es un fenómeno de alcance potencialmente oceánico. Existen actualmente sistemas de alerta regionales para el Pacífico (el más antiguo), para el Pacífico Noroccidental, el Pacífico Nororiental, el Índico, el Mediterráneo y Atlántico Noreste, y para el Caribe.

En el Pacífico el Sistema de Alerta de Tsunami tiene las siguientes componentes principales:

- Una **coordinación central**, en la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de UNESCO.

- Un **centro de alerta internacional** (el “Pacific Tsunami Warning Center, PTWC”, en Hawái), que difunde a los países miembros en el Pacífico avisos, alertas y alarmas en caso de detección de sismos potencialmente tsunamigénicos.

- Un **protocolo de comunicaciones internacionales**.

- Un **centro de información internacional** (“International Tsunami Information Center- ITIC”, en Hawái), encargado de acopiar, disponer y divulgar todo tipo de información técnica, científica, educativa, etc. relevante al conocimiento y mitigación de tsunamis.

- Un **Grupo de Coordinación Internacional del Sistema**, que en reuniones bianuales (la siguiente se realizará en Guayaquil, 17-20 septiembre 2007) acuerda procedimientos y protocolos.

- **Talleres técnico-científicos internacionales** bianuales, en los cuales se divulgan y discuten avances en investigaciones relevantes a alerta temprana y reducción de riesgo de tsunami.

- **Cursos internacionales** (anuales, en Hawái) para entrenamiento de personal de centros de alerta de tsunami nacionales.

Este sistema opera para eventos con potencial de alcance regional o lejano, aquellos en los cuales el relativamente lento tránsito de las olas deja tiempo para medidas de protección (evacuación).

Los boletines internacionales del PTWC sólo contienen –como información de nivel local/nacional– los tiempos de llegada teóricos (calculados con modelos de propagación) a sitios costeros (en Colombia son Tumaco, Buenaventura y Bahía Solano), sin ningún estimativo de las probables alturas de ola locales. Los boletines tienen además un alto grado de incertidumbre en cuanto al potencial tsunamigénico de los sismos que reporta y la generación de tsunami sólo se confirma en boletines posteriores. Históricamente, 3 de cada 4 alarmas del PTWC resultan a la postre innecesarias. Recientemente se reportó⁶ sobre el PTWC que “*se admite que hay un problema con demasiadas falsas alarmas, pero este problema puede ser resuelto en el futuro. Combinaciones de tecnología, buen entendimiento de la propagación de olas y buenas comunicaciones permiten alarmas oportunas*”. Pero también hay que anotar en este contexto que la desatención de alarmas del PTWC puede conllevar desastres como el ocurrido por el megatsunami del Índico en Dic. 2004. El gran margen de incertidumbre es un costo de la ventaja de recibir alertas tempranas.

Este sistema prevé que en cada país miembro haya un ‘Punto Focal Nacional’, el que asume la coordinación a nivel nacional; en el caso de Colombia es la Comisión Colombiana del Océano (CCO). El carácter oceánico y regional de los boletines del PTWC (es decir, no contienen información o pronósticos de probables alturas de ola de tsunami en sitios costeros específicos) y la incertidumbre en la estimación del potencial tsunamigénico de los sismos reportados, requieren como complemento los centros de alerta o ‘puntos focales técnicos’ nacionales; la función de estos centros es la de evitar pérdidas por tsunami mediante oportuna evaluación, eventual validación y reemisión de la información de alarma, y evitar trastornos y pérdidas por divulgación de alarmas innecesarias. En un anexo se incluye una presentación del OSSO al Comité Operativo Nacional sobre el manejo de la alarma por el sismo peruano del 23 de junio de 2001, con detalles sobre el proceso de evaluación.

Desde que el OSSO opera el sistema de alerta de tsunami para Colombia ha atendido 5 situaciones de alarma declaradas por el PTWC, siendo la más reciente (y la de más cercanía del sismo) la del 15 de agosto 2007 en Perú. Anteriores alarmas se manejaron logrando evitar trastornos y anulando la alarma para Colombia oportunamente; en el caso más similar al reciente del 15 de agosto (sismo en sur del Perú en julio 2001), para el cual se ordenaron evacuaciones en regiones como Hawái, Ecuador, Perú, Chile, el proceso en Colombia recibió comentarios positivos a nivel internacional (ejm. en Mena, R. (1996). “Una falsa alarma”. Revista Desastres y Sociedad, número 6, p.100-110).

⁶ Huppert et Sparks (2006). “Extreme natural hazards: population growth, globalization and environmental change”. Philosophical Transactions of the Royal Society, June 2006.

El Sistema Nacional de prevención de tsunami en Colombia tiene las siguientes componentes principales:

- **El Programa Nacional de Prevención de Tsunami**, en operación desde 1988.

- **El Comité Técnico Nacional de Alerta de Tsunami**, adscrito a la Comisión Colombiana del Océano - CCO, cuyos miembros son: Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres (DGPAD), Dirección General Marítima (DIMAR), Instituto Colombiano de Investigaciones Geológicas Mineras (Ingeominas), Defensa Civil Colombiana (DCC), Observatorio Sismológico del Suroccidente (OSSO-UNIVALLE), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Instituto Geofísico de los Andes (Universidad Javeriana), Instituto de Investigaciones y Evaluaciones Ambientales (IDEAM), Cruz Roja Colombiana (CRC), Sistema Nacional de Bomberos, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives D’Andreis (INVEMAR), Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), Ministerio de Transporte, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio del Medio Ambiente. Este comité realiza varias reuniones por año, en las cuales se acuerdan planes, programas, procedimientos y protocolos.

- **El ‘Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami, SNDAT’**, operado por el ‘Observatorio Sismológico del Suroccidente, OSSO’, que opera la interfaz entre el Sistema de Alerta del Pacífico y entidades nacionales, desarrolla el sistema para detección y alerta de eventos cercanos, realiza investigaciones y proyectos técnicos y educativos en el marco del Programa Nal. de Prevención de Tsunami, y representa a Colombia en las reuniones bianuales del Grupo de Coordinación Internacional.

- **El ‘Plan Nacional de Gestión del Riesgo por Tsunami’**, entregado al Gobierno en 2003.

- **Planes Locales de Emergencia y Contingencia** para Sismo, Licuación y Tsunami (Tumaco 2005).

- **Simulacros**, como el realizado en abril de 2005 con la población de Tumaco, y de comunicaciones, como el realizado en mayo de 2006.

- **Mapas de exposición a tsunami**, calculados con modelos matemáticos muy confiables, con alturas de ola máximas probables (Tumaco, Buenaventura).

- **Material informativo y educativo**, divulgado en varias poblaciones, principalmente en Tumaco, la costa nariñense y Buenaventura.

- **Comités y organismos del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres**, que coordinan y realizan proyectos y actividades de prevención y atención, como el simulacro general por tsunami en Tumaco (abril 2005).

RESPUESTAS

[1] ¿Cuál es el protocolo para decretar una emergencia a nivel nacional o local?

Para el caso de tsunami se distinguen dos situaciones de alerta distintas:

1. En caso de sismos fuertes cercanos frente a la costa del Litoral (ejm, desastres por terremoto y tsunami en 1906 y 1979), en cual caso no hay tiempo suficiente para alertar a poblaciones cercanas,

2. En caso de alertas o alarmas por eventos regionales o lejanos, y a partir de boletines del PTWC (como el del pasado sismo en Perú), en cual caso –habiendo un margen de tiempo– se activa un protocolo a nivel nacional.

Para eventos cercanos (aprox. 10 minutos de tiempo de recorrido de ola a sitios más cercanos-Delta Río Patía- y 25 min., a Tumaco), para los cuales actualmente no hay tecnologías y dispositivos de comunicación suficientemente rápidos, el protocolo prevé el mecanismo de la ‘alarma personal’, es decir, la población costera que siente el sismo fuerte está instruida para desplazarse inmediatamente a zonas de evacuación designadas y señalizadas. Este mecanismo se probó en Tumaco (29 abril 2005), en un simulacro con participación de todas las instituciones responsables y de muchos miles de pobladores, con éxito.

Para alerta o alarma por eventos (sismos con potencial tsunamigénico) de origen regional o cercano el actual protocolo determina la recepción y evaluación de los boletines PTWC en el OSSO y la información y recomendación a instituciones encargadas del manejo de situaciones de emergencia, en primer lugar la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres y –para eventos regionales– autoridades en las poblaciones más expuestas. Este protocolo se ha probado en cinco ocasiones anteriores a la del 15 de agosto, y en mayo 2006 en el simulacro panPacífico ‘Pacific Wave 06’.

Para la evaluación de mensajes de alerta o alarma del PTWC el OSSO requiere del orden de una hora; en un documento anexo (presentación al Comité Operativo Nacional a raíz de la alarma por el sismo peruano del 23 de junio de 2001) se detallan los pasos de evaluación necesarios. La duración de esta evaluación varía según la disponibilidad y accesibilidad de información remota (ejm. mareógrafos o instituciones en trayectoria del tsunami).

[2] ¿Por qué se presentaron las falsas alarmas en Bogotá y el Pacífico, y qué enseñanza nos deja el que hayan ocurrido?

Para el caso del sismo del Perú (alarma de tsunami) pudo haber una conjugación de diversos factores para que se diera lo ocurrido:

- Los boletines del PTWC –información ahora accesibles para cualquier persona a través del Internet, o de canales de TV internacionales– tienen por su naturaleza un alto margen de incertidumbre y no son para uso público ni de los medios (como su texto siempre lo advierte) y requieren evaluación técnica local; estos boletines tienen como destinatarios únicos agencias gubernamentales y técnicas, los Puntos Focales Nacionales del Sistema de Alerta. Hasta hace algunos años esta limitación al ámbito institucional se aseguraba mediante el envío a través de sistemas de comunicación institucionales,

pero actualmente estos boletines se divulgan también a través de portales www del PTWC, accesibles públicamente desde el momento de su emisión.

- La evaluación de la situación de peligro para el Litoral por parte del OSSO fue demorada, por dificultades en la comunicación con instituciones locales (Perú), por no tener comunicación con proveedores (automáticos) de información mareográfica remota, por incertidumbre manifestada en el PTWC (comunicación telefónica) ya pasadas casi 2 horas de ocurrencia del evento, y por saturación de los canales de comunicación disponibles en el Observatorio.

- La presión generada por medios de comunicación (Radio y TV) al informar sobre la alarma, lo cual incluyó también traducciones e interpretaciones erróneas de los boletines del PTWC.

- El afán de autoridades nacionales por dar prioridad a la protección de vidas y bienes, bajo la presión de la cercanía del evento causal y la incertidumbre sobre su real peligro para Colombia.

- La preparación realizada a través de los años en Tumaco –la mayor concentración de riesgo (nivel de amenaza + población expuesta) en la costa colombiana sobre el Pacífico– ha mostrado efecto; la evacuación se realizó con relativo orden y tranquilidad, a pesar de circunstancias adversas (horas nocturnas) como la extrema estrechez de algunas rutas (Puente Pindo, Viaducto al Morro).

[3] ¿Qué papel tienen los medios de comunicación en estos eventos?

El papel de los medios de comunicación en la prevención y manejo de situaciones de emergencia por fenómenos naturales es fundamental, tanto en el largo plazo (información, educación) como en situaciones de inminencia (alerta temprana) o ocurrencia de eventos. De hecho, muchas comunidades del Litoral tienen como único recurso de información inmediata el acceso a la radio comercial. Sin embargo, el cumplimiento eficaz de estas funciones tan importantes depende de buena información previa sobre la naturaleza de los fenómenos y de su manejo, así como de actitudes serenas y responsables en caso de emergencias, acatando instrucciones como las contenidas en los boletines del PTWC.

[4] ¿Cuál fue el papel de los medios en las emergencias pasadas?

En el caso de las alarmas y evacuaciones en el Litoral (tsunami) el papel de los medios pudo haber potenciado innecesariamente la preocupación y respuesta, al reproducir directamente información proveniente del centro de alerta internacional (PTWC), además con errores en la traducción e interpretación de estos boletines.

[6] ¿Existe algún plan de emergencia para la protección de bienes muebles e inmuebles de las zonas donde se presenta alguna eventualidad?

Las estrategias estándar para la reducción de riesgo por tsunami son la elusión de áreas

expuestas (mediante planificación y control territorial y urbano) y evasión de áreas expuestas mediante alertas tempranas y evacuaciones.

La elaboración y prueba de planes de emergencia se ha concentrado en Tumaco y otras poblaciones de la costa de Nariño, porque su alto nivel de exposición está demostrado históricamente (tsunami de origen cercano de 1906 y 1979) y mediante análisis técnico-científicos.

La restricción de poblamiento en áreas expuestas (elusión) se fundamenta en modelos numéricos de alturas de ola probables, en la administración de zonas de bajamar por la autoridad competente (DIMAR), en los planes de ordenamiento de municipios, y en el Plan Local de Emergencia y Contingencia (Tumaco). La evasión de áreas expuestas en caso de emergencia (protección de vidas mediante evacuación) esta organizada y probada mediante simulacros en Tumaco. En Buenaventura, cuyo casco se ubica relativamente protegido dentro de la bahía, ha habido menor nivel de preparación.

[7] ¿Qué planes de prevención se están adelantando en el país para afrontar desastres naturales?

Para el caso de tsunami, la historia de planes de prevención comienza después del tsunami de 1906; está documentado que el Estado encargó una misión para evaluar los efectos del tsunami de 1906 (costa de Nariño y Cauca) y recomendar medidas de reducción de riesgo, lo que hizo el ingeniero Miguel Triana, principalmente para Tumaco. Las obras recomendadas –ingeniosas, por cierto– no llegaron a realizarse.

La Oficina Nacional para la Atención de Desastres (ONAD), creada a raíz del desastre del Ruiz, gestionó apoyo de las Naciones Unidas para iniciar (1988) un programa de mitigación de riesgos por tsunami, que desde entonces ha estado activo, con participación y apoyo de diversas instituciones y bajo la coordinación general del Comité Técnico Nacional de Tsunami (Comisión Colombiana del Océano).

[11] ¿Existen planes de emergencia para diferentes tipos de emergencia?

Sí, para cada tipo de proceso o fenómeno natural peligroso hay unas estrategias de reducción de riesgo óptimas, y por tanto también planes de emergencia diferentes. Así por ejemplo, para la amenaza sísmica alertas, alarmas y evacuaciones son inapropiadas, por el hecho de la imposibilidad de predicción. Para este riesgo sólo es aplicable como estrategia de reducción de riesgo la sismorresistencia de estructuras (Ley 400 de 1997).

Las estrategias de reducción de riesgo que siempre se han considerado y promovido como más apropiadas para tsunami son la elusión de áreas expuestas (previo cálculo de alturas de ola máximas probables y delimitación de áreas expuestas) y la evacuación, previa preparación de autoridades y población, designación y señalización de áreas expuestas, y divulgación de alerta temprana.

Para Tumaco –la población del Litoral con mayor volumen de riesgo– se tiene un Plan de

Emergencia y Contingencia que se fundamenta en un escenario (el más probable) de ocurrencia simultánea de terremoto, licuación de suelos y tsunami. En abril de 2005 se realizó un simulacro general con base en este Plan, bajo coordinación general de la DPAD y del Comité Local.

Participación del OSSO en el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, SNPAD

Respuesta a preguntas de la Contraloría General de la República, para Informe al Congreso de la República (Ley 46 de 1988; Decreto-ley 919 de 1989; Decreto número 93 de 1998). Cali, enero 23 de 2007.

1. Antecedentes

A grandes rasgos los antecedentes del SNPAD se remontan a las acciones y medidas tomadas por el gobierno colonial a raíz del terremoto que afectó a Bogotá el 12 de julio de 1785, suceso documentado en el primer periódico publicado en el país, el “Aviso del Terremoto”, del cual salieron cuatro ediciones⁷. A raíz del terremoto del 16 de noviembre de 1827 el Presidente Libertador Simón Bolívar encomendó al Coronel Meyer al mando de un destacamento militar desaguar una presa generada por deslizamientos que contuvo las aguas del río Suaza durante 55 días⁸. Pero fue en mayo de 1875 cuando en Colombia se produjo la primera expresión del concepto de protección civil con la creación de la Comisión Nacional de Socorro para canalizar los auxilios y asistir a los damnificados por el terremoto que arrasó a Cúcuta y zonas vecinas⁹. Un nuevo terremoto y tsunami (Tumaco, 31 de enero de 1906), impulsó al Congreso de la República a generar leyes de auxilio y una comisión técnica encabezada por el ingeniero Miguel Triana para modernizar y fortalecer el Puerto¹⁰.

Durante el Siglo XX se crearon la Cruz Roja, Defensa Civil y la mayoría de los cuerpos de bomberos, pero deben destacarse cuatro hitos de importancia:

1. La explosión de siete camiones cargados con dinamita el 7 de agosto de 1956 en Cali, el mayor desastre en Colombia (entre 2000 y 5000 muertos), hasta la erupción del volcán nevado del Ruiz, hecho que hizo adelantar la inauguración del Hospital Universitario del Valle y formó una generación de líderes sensibles al tema de prevención.

2. Los terremotos del 23 de noviembre (Eje Cafetero) y 12 de diciembre (con tsunami, Tumaco), de 1979, hechos que llevaron a la conformación en Cali, por iniciativa de médicos de

la Facultad de Medicina de la Universidad del Valle, del Comité Operacional de Emergencias, COE, el primero en su género en una ciudad colombiana y al Fondo FES de Emergencia Ciudadana (FES, Cámara de Comercio, Alcaldía de Cali).

3. El terremoto del 31 de marzo de 1983 que impulsó la adopción de la primera norma sismorresistente (Ley 1400 de 1984) y,

4) la erupción del Volcán Nevado del Ruiz y lahares hacia Armero y Chinchiná¹¹, el 15 de noviembre de 1985, que impulsó la creación de la Oficina Nacional de Emergencias, ONAE, en la Presidencia de la República y la legislación vigente que dio origen al SNPAD, luego complementada con la Ley 99 de 1993, que creó el Sistema Nacional Ambiental, SINA.

2. El OSSO en el marco del SNPAD.

En 1983 se formularon dos proyectos en la Universidad del Valle¹², los cuales dieron origen al OSSO, con el apoyo de la CVC y el gobierno Suizo. De esta manera la sismología moderna llegó a Colombia y el Profesor HJ. Meyer de la Universidad estuvo dos años (1986-1987) como Director Científico del “Observatorio Vulcanológico de Colombia” en Manizales; su papel allí le permitió participar en las reuniones y discusiones con la Presidencia de la República (Dr. Víctor G. Ricardo, Secretario de Presidencia), que condujeron a la formulación de la Ley 46 de 1988 y el Decreto-ley número 919 de 1989 que sentaron las bases del SNPAD.

En enero de 1989 el OSSO culminó la edición, para el Municipio de Cali, Fondo FES Emergencia Ciudadana y el COE, del “Plan General para la Atención de Emergencias”¹³, primero en su género para una ciudad latinoamericana; el cual fue actualizado en 1996 como “Plan para la Mitigación de Riesgos en Cali”¹⁴. En mayo 20 de 1989 el doctor Camilo Cárdenas, entonces director de la Oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en Presidencia de la República (hoy Dirección para la Prevención y Atención de Desastres, DPAD, en Viceministerio del Ministerio del Interior y de Justicia), citó a un grupo de 21 expertos del país para asesorar la concepción y desarrollo del SNPAD, reuniones en las cuales participaron los profesores HJ. Meyer y A. Velásquez del OSSO-Universidad del Valle.

Durante la década de 1990 el OSSO participó en diversos proyectos, actividades y comisiones del SNPAD (Comisión Técnica Nacional, Comisión Nacional Asesora de Riesgo Sísmico y Volcánico). Dos de las actividades permanentes del OSSO se inscriben explícitamente en el marco del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (Decreto número 93 de 1998):

1. Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami, y

2. Observación e investigación sismológica en el suroccidente colombiano.

3. Proyectos - actividades a cargo del OSSO en el marco del SNPAD.

Entre las actividades y proyectos principales del OSSO se encuentran;

1. Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami.

El OSSO opera el sistema de alerta lejana desde 1990. En dos ocasiones, de los centenares de boletines-alertas generados desde el Pacific Tsunami Warning System-PTWC, Hawái-, el OSSO pudo evitar que en Colombia hubiera traumatismos y grandes pérdidas por evacuaciones portuarias (como sí sucedió en Perú y Ecuador). El OSSO es miembro del Comité Técnico Nacional de Alerta de Tsunami, coordinado por la Comisión Colombiana de Oceanografía (CCO), y ha participado, desde mediados de la década de 1980, en casi todas las reuniones internacionales bianuales Sobre tsunami de la Comisión Oceanográfica Internacional (COI), con el apoyo de la UNESCO.

El Sistema de alerta de tsunami de origen lejano opera 24 horas al día, 365 días al año, con comunicaciones de recepción de informes y alertas desde el PTWC, vía simultánea a través de facsímil, internet, mensajes de correo electrónico y, desde este medio, a celulares de ocho de los miembros del grupo. En caso de alerta la información se evalúa, el Director del Proyecto (Prof. HJ. Meyer) coordina las acciones necesarias y, de ser pertinente, informa a la DGPAD. En ocasiones, y frente a la actual globalización de las comunicaciones, entrega a medios de comunicación masiva el diagnóstico técnico de potenciales o no potenciales impactos en costas colombianas. En mayo de 2005 el OSSO coordinó para Colombia el primer simulacro panPacífico de tsunami¹⁵. Colombia –y Nariño en particular– es el único caso en el mundo de una costa que durante el siglo XX fue golpeada en dos ocasiones por un tsunami; la población San Juan de la Costa desapareció en ambas ocasiones.

El Sistema de Detección y Alerta de Tsunami de origen cercano (frente al Litoral de Ecuador y Colombia), está en desarrollo. Se ha avanzado en varios frentes:

1. Modelamiento numérico de tiempos de llegada, altura de olas y áreas potencialmente inundables por terremotos como el del 12 de

¹⁵ <http://osso.univalle.edu.co/tsunami/ejercicio/>

⁷ Biblioteca Luis Angel Arango:

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/credencial/marzo2003/terremoto.htm>

⁸ <http://mgallego.blogspot.com/2006/11/de-los-terremotos-histricos-y-sus.html>

⁹ Defensa Civil, Dirección General, cartilla “Qué es y qué hace la Defensa Civil (s.f., s. p. de I.). Febrés, C., Luis (1926). El Terremoto de Cúcuta 1875 - 1925. Imprenta Minerva, Bogotá. 470 p.

¹⁰ Meyer, HJ. (1997). “Un ingeniero moderno”: http://osso.univalle.edu.co/doc/extension/textos/ingenieria_informa/1_997/bolinfi_1.htm

¹¹ A. Velásquez (1994). “La desastrosa historia de Colombia”. Gaceta Dominical. El País, Cali, v.191, p.1 - 7.

¹² Meyer, HJ (1983) “Un sistema regional de observación e investigación sismológica para el suroccidente colombiano”. Proyecto Universidad del Valle para Colciencias, 59 p. Meyer, HJ (1983) “Estudio del riesgo sísmico para Cali, I Etapa” Universidad del Valle, Municipio de Cali, CVC.

¹³ Galarza, MT., Velásquez, A., Fernández de Giraldo, P., Lenis, B., Merchán, LA., Morcillo, A., Carrera, N (Meyer, HJ y A. Velásquez, editores) (1989). Cartopel, Cali, 180 p.

¹⁴ Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Emergencias y Desastres (1996), OSSO (edit). Disponible en: <http://osso.univalle.edu.co/doc/publicac/1996/planii/>

diciembre de 1979; dos tesis MSc de estudiantes de la Armada Nacional; modelamientos numéricos con el apoyo del gobierno suizo (ver por ejemplo¹⁶);

b) Evaluaciones de amenazas y vulnerabilidad sísmica, licuación de suelos y tsunami para Tumaco y el Litoral de Nariño¹⁷;

c) Texto educativo “Nosotros, Tumaco y el Ambiente: un texto para reconocer el territorio en que habitamos”¹⁸;

d) Socialización de criterios sobre amenazas y riesgos y primer simulacro (ejercicio) de evacuación por tsunami en Tumaco¹⁹.

Para complementar y desarrollar el sistema de alerta de tsunami cercano, además de recursos parcialmente disponibles (personal, software, parte de la infraestructura), se requieren aprox. US\$ 80.000 para sistemas de detección (sismógrafo especializado - banda ancha) y aviso automático a poblaciones potencialmente afectadas (sistema de comunicaciones, sistemas de alarma locales, educación y sensibilización a comunidades).

2. Sistema Regional de Observación e Investigación Sismológica para el Suroccidente Colombiano-Red Sismológica del Suroccidente.

Funciona 24 horas al día 365 días al año. Contó con el apoyo del Gobierno Suizo entre 1986 y 1992 y con el de la CVC hasta 1995. La red contó con 12 estaciones sísmicas en el año 1994. A la fecha operan cuatro de ellas y en el presente año se dispone de un proyecto para el mejoramiento de la misma y recuperación de varias estaciones (la mayoría en malfunción-inaccesibilidad por problemas de orden público). El OSSO ha trabajado en coordinación con la DNPAD, con apoyo de organismos nacionales e internacionales y con recursos aportados por ONG en diversas evaluaciones postterremoto: Pizarro, noviembre 19 de 1991; Atrato Medio - Murindó, octubre 18 de 1992; Páez, junio 6 de 1994; Calima El Darién (“Pereira”), febrero 8 de 1995; Eje Cafetero, enero 25 de 1999; Pizarro, noviembre 15 de 2004, entre otros. La información sobre la sismicidad regional está disponible en internet en la página del OSSO. Se estima que los recursos necesarios para recuperación de la red sismológica regional en 2007 son del orden de \$200.000.000. El costo de una estación tipo OSSODas+sensores (desarrollo, componentes, fabricación) es del orden de \$20.000.000. La financiación de nuevas estaciones y mejora de las existentes cuenta con financiación de la ONG Corporación OSSO. Decir que para reducir costos y ser autónomos se emprendió el desarrollo propio de instrumentos OSSODas²⁰.

3. Base de datos nacional de desastres-Desinventar.

Como miembro fundador de la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina-LA RED, el OSSO promueve, coordina y desarrolla desde 1994 el proyecto Sistema de Inventario de Desastres - Desinventar. Se trata de una concepción, metodología y software para el acopio y análisis de desastres desde escalas locales que ha sido aplicada en más de doce países de América Latina y El Caribe y, actualmente, en once del sudeste asiático. En Colombia la base de datos dispone de más de 21.000 registros, con énfasis en el período 1970 - 2002. En el año 2007, mediante un proyecto, se espera actualizar la base (la información hemerográfica está disponible en formatos análogos). Esta base de datos también se nutre de aquellos generados por el SNPAD en la DPAD, los cuales, en general, corresponden al 20 % de los desastres que realmente ocurren en el país, porque la base de datos de la DPAD (disponible desde 1993) sólo cubre aquellos eventos para los cuales se hacen aportes económicos o en vituallas con recursos del Fondo Nacional de Calamidades. Bases de datos, software y publicaciones disponibles en la página del proyecto administrada por el OSSO²¹.

4. Informes finales de evaluaciones de vulnerabilidad sísmica para Cali y Tumaco (ONAE, ACDI, PNUD, Municipios de Cali y Tumaco, DNPA, Fondo Nacional de Calamidades); 1992, 1995, 1997, 1999, 2005.

5. Evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos para la región Corpes de Occidente. Informe final al Corpes de Occidente (1995).

6. Informes finales al Municipio de Buenaventura:

a) Aptitudes y restricciones para el uso urbanístico de Buenaventura (1993), y

b) Evaluación de amenazas naturales y bases para la mitigación de riesgos en el área urbana de Buenaventura (2000)²², en cooperación con el Municipio de Buenaventura y la Fundación La Minga.

7. Informe final a Colciencias del proyecto “Hacia un modelo de la sismicidad en el suroccidente colombiano: aproximación a un modelo detallado de la sismicidad actual en la región del Valle del Cauca” 1999-2004. OSSO en colaboración con la Corporación OSSO. Proyecto Colciencias número 1106-05-10103. Ver: Modelo detallado preliminar de la sismicidad en el Occidente de Colombia (J. Mejía, H. Meyer, 2004)²³. Proyecto en el marco de convenio Universidad del Valle-OSSO, Colciencias, Corporación OSSO.

8. Informe final a Colciencias, proyecto “Hacia un modelo de la sismicidad en el suroccidente colombiano: investigaciones paleosísmicas en la región del Valle del Cauca”. 1999-2003. Proyecto Colciencias número

110605-10117. Ver Tesis MSc (López, 2006)²⁴ “Análisis de deformación tectónica en los piedemontes de las cordilleras Central y Occidental, Valle del Cauca, Colombia-contribuciones paleosísmicas”. Proyecto en el marco de convenio Universidad del Valle- OSSO, Universidad EAFIT, Colciencias, Corporación OSSO, con el apoyo de Funvisis (Venezuela).

9. Difusión, servicios de información y documentación a través de Internet. El OSSO administra las páginas <http://osso.univalle.edu> (más de tres millones de accesos en los últimos doce meses); www.desenredando.org, página de LA RED con libros, revistas y artículos sobre temas de riesgos (más de tres y medio millones de accesos en los últimos doce meses); www.desinventar.org, bases de datos sobre desastres, software y publicaciones (un millón quinientos mil accesos en los doce últimos meses); www.cambioglobal.org, artículos, informes y bases de datos sobre desastres asociados con El Niño-La Niña y la variabilidad climática interanual, proyecto LA RED-IAI, “Gestión de riesgos de desastres ENSO en América Latina (más de un millón de accesos en los últimos doce meses). Se trata de algo más de nueve millones de accesos de usuarios lo que significa un importante impacto en las concepciones, experiencias y datos sobre temas ligados a riesgos, desarrollo, planificación, etc., accedidos por usuarios nacionales e internacionales.

10. Extensión, difusión, otras actividades. Visitas al OSSO, diseño e implementación de dos salas de Ciencias de la Tierra en el Museo Departamental de Ciencias Naturales “Federico Carlos Lehmann” del INCIVA (Gobernación del Valle del Cauca), con más de 35.000 visitantes al año; Centro de Documentación; artículos en libros y revistas; dirección y apoyo de tesis de pre y postgrado; ponencias frecuentes en congresos y seminarios locales, nacionales e internacionales, atención a medios de comunicación.

11. Intercambio de información sismológica con observatorios vulcanológicos, Universidad del Quindío, Red Sísmica Nacional y redes de institutos de Venezuela, Ecuador y Panamá y con el National Earthquake Information Center (USGS, USA).

12. Participación en Comités del SNPAD y similares. Comité Técnico Nacional de Alerta de Tsunami (CCO), Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres del Valle del Cauca, Comités locales de Cali y Buenaventura, Comité Permanente del Pacífico, Comité para la incorporación de la mitigación de riesgos en los POT (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial).

13. Distinciones. El OSSO fue galardonado en 1997 con el premio mundial de las Naciones Unidas en prevención de desastres (ADPC: United Nations Sasakawa Awards for Disaster Reduction)³. Es grupo de investigación reconocido por Colciencias y ha sido galardonado con la Medalla el Mérito Científico (Gobernación del Valle del Cauca).

²⁴ <http://osso.univalle.edu.co/doc/tesis/2006/>

¹⁶ Modelamientos de tsunami en el Pacífico y Caribe colombianos:

<http://osso.univalle.edu.co/tsunami/modelamiento/>

¹⁷ Ejemplo: <http://osso.univalle.edu.co/doc/proyectos/2003/tumaco2003/>

¹⁸ Ver en: <http://osso.univalle.edu.co/doc/publicac/2005/>

¹⁹ http://osso.univalle.edu.co/doc/especiales/Articulo_CROMOS_TUMACO_2005.pdf

²⁰ P. Riascos, A. Racines, J. H. Caicedo, J. Mejía, y H. Meyer (2004). OSSODAS, a portable digital system for seismological signal acquisition. Earth Science Research Journal. Vol 8 No 1 (Dec 2004): 52 - 55.

²¹ <http://www.desinventar.org/>

²² Disponible en: <http://osso.univalle.edu.co/doc/proyectos/2000/>

²³ <http://osso.univalle.edu.co/doc/congresos/2004/>

4. Personal y recursos.

El grupo de investigación OSSO tiene su sede en la Torre de Ingeniería del Campus Meléndez de la Universidad del Valle en Cali (140 m²). La Universidad también aporta servicios públicos (energía, agua), aseo y vigilancia.

El grupo OSSO cuenta con dos profesores vinculados a la Universidad del Valle (Hj. Meyer, A. Velásquez) y con investigadores y personal de apoyo aportados por la Corporación OSSO. En la Tabla 1 se listan los profesionales vinculados a las labores del Observatorio.

Tabla 1
Personal del OSSO

Nombre	Función	Dedicación al OSSO	Principales actividades
Geof. Hj. Meyer	Dirección	Profesor TC	Red Sismológica Regional, Sistema Nacional Tsunami.
Geól. A Velásquez	Dirección	Profesor TC	Red Sismológica Regional, Inventarios Desastres.
I.C. J. Mejía, PhD.	Coordinación Investigación	½ T	Red Sismológica Regional, Sistema Nacional Tsunami, desarrollo Tecnológico.
Geól. M. López, MSc.	Investigación	¼ T	Geología, geomorfología, tectónica, Amenazas.
Téc. J. Mendoza	Coordinación	TC	Procesamiento gráfico.
I.C. Cristina Rosales	Investigación	TC	Sismología, Tsunami, Inventarios Desastres.
I.T. D. Mendoza, MSc.	Investigación	TC	Sismología, tsunami.
I. T. V. Aguilar	Investigación	¼ T	Modelamiento amenazas.
I. C. H. Peralta	Investigación	¼ T	Vulnerabilidades, amenazas.
I. E. J. Gallego	Instrumentación	TC	Red Sismológica Regional, Sistema Nacional Tsunami.
I.S. L. DeGreiff	Sistemas	¼ T	Todas las actividades.
Hist. N. Jiménez	Investigación	TC	Inventarios de desastres.
Hist. C. Delgado	Centro Documentación	½ T	Centro de documentación.
Cont. D. Gaviria	Coordinación	¼ T	Administración.
Cont. I. Caicedo	Asistente	¼ T	Administración.

El grupo cuenta con el apoyo de más personal (aprox. 15 personas), para labores de investigación, técnicas, operativas y de servicios.

Desde 1996 la Corporación OSSO (ONG creada por los miembros fundadores del grupo OSSO), apoya la operación y mantenimiento de la red sismológica regional del suroccidente, el sistema de alerta de tsunami y todas las demás actividades académicas, de investigación y extensión del grupo. Con excepción de los dos profesores tiempo completo de la Universidad, el resto de personal que hace posible la permanencia y contribuciones del grupo OSSO de la Universidad al SNPAD es aportado por la Corporación con base en los excedentes que esta ONG pueda generar.

Se estima que los aportes de la Universidad al grupo OSSO son del orden de \$ 100.000.000 anuales en personal (los dos profesores), espacio físico y servicios.

Los aportes de la Corporación en personal, mantenimiento de la red sismológica, insumos, viajes, apoyos académicos, labores de extensión institucional y a comunidades, etc., fueron de \$114.000.000 en el año 2005 y de \$150.000.000 en el año 2006. Con la proyección de recuperación y mejoramiento de la red sismológica regional, los recursos necesarios para el año 2007 serán del orden de \$200.000.000.

5. Información complementaria (U. del Valle).

Los profesores del OSSO dictan cursos de pre y posgrado en temas relativos a riesgos y mitigación en la Facultad de Ingeniería.

En diversas unidades académicas de la Universidad, además de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática también se dictan cursos relativos a estos temas y se realizan proyectos de investigación relevantes. En convenio con la Universidad de Tulane y la DNPAD actualmente se desarrolla la Maestría en Desarrollo Sustentable con énfasis en prevención de desastres.

En los últimos dos años la Universidad ha avanzado en dotarse de un plan para la mitigación de riesgos a través del Comité Central de Emergencias, adelanta formación de brigadas de prevención y está habilitando con salidas de emergencias y señalización sus edificaciones. Finalmente, y a manera de ilustración, es resaltable que por Resolución 063 de diciembre 12 de 2005 el Consejo Superior destinó más de seis mil millones de pesos para adecuación y mejoramiento de la planta física de los campus universitarios.

6. Anexos.

De acuerdo con su solicitud le estoy anexando en formato digital la siguiente información:

- Selección de publicaciones del OSSO.
- Publicación sobre el origen de la CVC, el fenómeno El Niño y el Ordenamiento Territorial.
- Plan para la gestión de riesgos en la Universidad del Valle (borrador en edición para ser puesto a consideración de la Dirección Universitaria).
- Política Pública de Gestión de Riesgos en el Valle del Cauca (en proceso, Comité Técnico del CREPAV, Gobernación del Valle del Cauca).

Quedo pendiente de enviarle el análisis de la “Guía de Administración de Riesgos” del Departamento Administrativo de la Función Pública en lo cual estoy trabajando. Por ahora puedo reconfirmarle que esta Guía, que lleva el tema de riesgos en las dependencias del Estado al resorte de Control Interno, desconoce completamente la legislación en la cual se enmarca el SNPAD y pudiera generar paralelismo intra y extrainstitucional al mezclar, sin claridad conceptual, los riesgos financieros con pérdidas potenciales por fenómenos naturales y antrópicos.

Quedo atento para cualquier aclaración o complementación a este informe.

Atentamente,

Prof. Andrés Velásquez.

Copia:

Dr. Iván Enrique Ramos Calderón, Rector Universidad del Valle.

Dr. Jaime Arturo Roa, Vicerrector de Bienestar Universitario y Presidente del Comité Central de Emergencias de la Universidad del Valle.

Dr. Juan Manuel Barraza Burgos, Decano Facultad de Ingeniería.

Prof. Jorge Enrique García, Jefe Escuela de Ingeniería Civil y Geomática.

OSSO – Universidad del Valle. Informe a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Congreso de la República, sobre alertas de tsunami y vaticinios de terremotos. Cali, septiembre 8 de 2007.

COMUNICADOS DEL OSSO – SISTEMA NACIONAL PARA LA DETECCIÓN Y ALERTA DE TSUNAMI.


































Osso – Universidad del Valle. Informe a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Congreso de la República, sobre alertas de tsunami y vaticinios de terremotos. Cali, septiembre 8 de 2007.

Handwritten note: *Handwritten note: 1/1/1919*

Observatorio Geológico del Sur Occidente -
 Ciudad Universitaria Medellín -
 Torre Ing. del Páez
 A.A. 25060
 Tel: (57) 42331661 Fax: (57) 2 (33) 2418
 Cali - Valle - Colombia

Osso – Universidad del Valle. Informe a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Congreso de la República, sobre alertas de tsunami y vaticinios de terremotos. Cali, septiembre 8 de 2007.

Mantenimiento:
WWW.mantapex.com.ar - org. de Area
de Sistemas
WebSite oficial

Observatorio Sismológico del Suroccidente
Ciudad Universitaria Mérida
Paseo Itz'at B'ol 361 Prta.
A.A. 25300
Tel. +52(931)3311651 Fax. +52(931)134118
Cable: Volic-Quintana

Alerta Tsunami

[Home](#)
[Investigations](#)
[Search a Gene](#)
[Contact Us](#)
[Help](#)
[Genetic Diseases](#)
[Laboratory](#)
[Records](#)
[Comments, Reviews](#)
[FAQ/Portals & Resources](#)

Instituto UNCA
 Campus Paso de los Toros
 Montevideo
 (EAGU) carlos@unca.edu.uy

E-mail: eduardo@unb.br
 Publication: www.unb.br/~eduardo
 Curricula: www.unb.br/~eduardo/curricula
 Projects: www.unb.br/~eduardo/projects
 Tools: www.unb.br/~eduardo/tools
 Conferences: www.unb.br/~eduardo/conferences
 Courses: www.unb.br/~eduardo/courses
 Books: www.unb.br/~eduardo/books
 Visitas al C3502

Letras do Norte
 Estudos de Literas
 FIP-Pública
 Biblioteca Local
 Estratégias de acesso
 Comunidade

[Página Principal](#)

The response is

Ossa – Universidad del Valle. Informe a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Congreso de la República, sobre alertas de tsunami y vaticinios de terremotos. Cali, septiembre 8 de 2007.

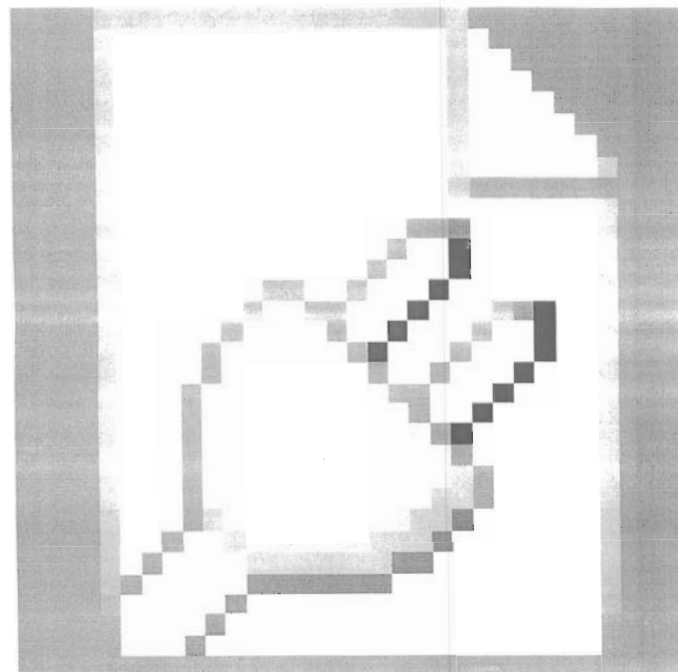
Oso – Universidad del Valle. Informe a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Congreso de la República, sobre alertas de tsunami y vaticinios de terremotos. Cali, septiembre 8 de 2007.

[Descargue aquí el Informe \[version PDF\]](#)

[Descargue aquí el Informe \[versión PDF\]](#)

Observatorio Sismológico del SurOccidente O.S.S.O.
osso@osso.univalle.edu.co

[Volver](#)



Osso – Universidad del Valle. Informe a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Congreso de la República, sobre alertas de tsunami y vaticinios de terremotos. Cali, septiembre 8 de 2007.

 [Página Principal](#) **Observatorio Sismológico del SurOccidente O.S.S.O.**

Busqueda: [Volver](#)

Mantenimiento: [WWWmanager en osso.org.co](#) [Área de Sistemas](#) [WebSite oficial](#)

Observatorio Sismológico del SurOccidente
Ciudad Universitaria Meléndez
Torre Ing. 3er Piso
A.A. 25360
Tel +57(2)3301661 Fax +57(2)3313418
Cali - Valle - Colombia

 **Alerta Tsunami**

Misión
Investigación
Nuestra gente
[Ver más...](#)

 **BOLETÍN INFORMATIVO**
Asunto: Terremoto en áreas marinas del Pacífico Suroccidental

Hoy Viernes 17 de noviembre, a las 21:02 hora de Greenwich (16:02 hora local de Colombia), ocurrió un sismo de magnitud 7.3 Mw en la región de Papua-Nueva Guinea (Suroccidente del Océano Pacífico), en la misma localización general de los dos sismos ocurridos el día de ayer 16 de noviembre, de magnitud 7.6 y 7.4 Mw.

Evaluadas las características del evento, podemos concluir que NO existe ningún tipo de peligro para la costa de Colombia.

En consecuencia, se recomienda no realizar ningún tipo de medida, aparte de informar sobre la ausencia de peligro.

Observatorio Sismológico del SurOccidente O.S.S.O.

osso@tsunami.univalle.edu.co

 [Volver](#)

 [Listas de correo](#)
[Enlaces de interés](#)
[FTP Público](#)
[Búsqueda Local](#)
[Estadísticas de acceso](#)
[Comentarios](#)

 [Generalidades](#)
[Estaciones](#)
[Reportes](#)
[Comunicados RedSW](#)
[FAQ/Preguntas Frecuentes](#)

 [Boletines SINDAT](#)
[Ejercicio Pan-Pacífico](#)
[Modelamiento](#)
[FAQ/Preguntas Frecuentes](#)

 [Especiales](#)
[Publicaciones](#)
[Cursos](#)
[Proyectos](#)
[Teoría](#)
[Congresos](#)
[Extensión](#)
[Noticias](#)
[Visitas al OSSO](#)

Osso – Universidad del Valle. Informe a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Congreso de la República, sobre alertas de tsunami y vaticinios de terremotos. Cali, septiembre 8 de 2007.

 [Página Principal](#) **Observatorio Sismológico del SurOccidente O.S.S.O.**

Busqueda: [Volver](#)

Mantenimiento: [WWWmanager en osso.org.co](#) [Área de Sistemas](#) [WebSite oficial](#)

Observatorio Sismológico del SurOccidente
Ciudad Universitaria Meléndez
Torre Ing. 3er Piso
A.A. 25360
Tel +57(2)3301661 Fax +57(2)3313418
Cali - Valle - Colombia

 **Alerta Tsunami**

Misión
Investigación
Nuestra gente
[Ver más...](#)

 **BOLETÍN INFORMATIVO**
Asunto: Terremoto en áreas marinas del Pacífico Suroccidental

Hoy Viernes 17 de noviembre, a las 21:02 hora de Greenwich (16:02 hora local de Colombia), ocurrió un sismo de magnitud 7.3 Mw en la región de Papua-Nueva Guinea (Suroccidente del Océano Pacífico), en la misma localización general de los dos sismos ocurridos el día de ayer 16 de noviembre, de magnitud 7.6 y 7.4 Mw.

Evaluadas las características del evento, podemos concluir que NO existe ningún tipo de peligro para la costa de Colombia.

En consecuencia, se recomienda no realizar ningún tipo de medida, aparte de informar sobre la ausencia de peligro.

Observatorio Sismológico del SurOccidente O.S.S.O.

osso@tsunami.univalle.edu.co

 [Volver](#)

 [Listas de correo](#)
[Enlaces de interés](#)
[FTP Público](#)
[Búsqueda Local](#)

 [Generalidades](#)
[Estaciones](#)
[Reportes](#)
[Comunicados RedSW](#)
[FAQ/Preguntas Frecuentes](#)

 [Boletines SINDAT](#)
[Ejercicio Pan-Pacífico](#)
[Modelamiento](#)
[FAQ/Preguntas Frecuentes](#)

 [Especiales](#)
[Publicaciones](#)
[Cursos](#)
[Proyectos](#)
[Teoría](#)
[Congresos](#)
[Extensión](#)
[Noticias](#)
[Visitas al OSSO](#)

Osso – Universidad del Valle. Informe a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Congreso de la República, sobre alertas de tsunami y vaticinios de terremotos. Cali, septiembre 8 de 2007.

 [Página Principal](#) **Observatorio Sismológico del SurOccidente O.S.S.O.**

Busqueda: [Volver](#)

Mantenimiento: [WWWmanager en osso.org.co](#) [Área de Sistemas](#) [WebSite oficial](#)

Observatorio Sismológico del SurOccidente
Ciudad Universitaria Meléndez
Torre Ing. 3er Piso
A.A. 25360
Tel +57(2)3301661 Fax +57(2)3313418
Cali - Valle - Colombia

 **Alerta Tsunami**

Misión
Investigación
Nuestra gente
[Ver más...](#)

 **BOLETÍN INFORMATIVO**
Asunto: Terremoto en áreas marinas del Pacífico Suroccidental

Hoy Jueves 16 de noviembre, a las 04:54 y 07:42 hora de Greenwich (hora de Colombia – 5h), ocurrieron dos terremotos en la región de Papua-Nueva Guinea (Suroccidente del Océano Pacífico). Por la localización (marina) y la magnitud de estos dos terremotos, el Centro de Alerta de Tsunami del Pacífico (Hawaii) emitió una alarma para los territorios insulares cercanos y una alerta para otras regiones del Pacífico Occidental.

Sin embargo, realizadas las evaluaciones que le corresponden en casos de alerta de tsunami de fuente lejana, con base en datos históricos, modelos de propagación de olas y reportes de mareógrafos de la región de los sismos, el Observatorio concluye que no existe ningún peligro de tsunami (olas de maremoto) para las costas de Colombia en el Pacífico, donde se puede esperar eventualmente y como máximo olas de pocos centímetros de altura, aproximadamente 21 horas después de ocurridos los sismos, o sea después de las 9:00 p.m. de hoy jueves.

En consecuencia, se recomienda no realizar ningún tipo de medida, aparte de informar sobre la ausencia de peligro.

Observatorio Sismológico del SurOccidente O.S.S.O.

osso@tsunami.univalle.edu.co

 [Volver](#)

 [Listas de correo](#)
[Enlaces de interés](#)
[FTP Público](#)
[Búsqueda Local](#)
[Estadísticas de acceso](#)
[Comentarios](#)

 [Generalidades](#)
[Estaciones](#)
[Reportes](#)
[Comunicados RedSW](#)
[FAQ/Preguntas Frecuentes](#)

 [Boletines SINDAT](#)
[Ejercicio Pan-Pacífico](#)
[Modelamiento](#)
[FAQ/Preguntas Frecuentes](#)

 [Especiales](#)
[Publicaciones](#)
[Cursos](#)
[Proyectos](#)
[Teoría](#)
[Congresos](#)
[Extensión](#)
[Noticias](#)
[Visitas al OSSO](#)

 [Página Principal](#) **Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami**

Busqueda: [Volver](#)

Mantenimiento: [WWWmanager en osso.org.co](#) [Área de Sistemas](#) [WebSite oficial](#)

Observatorio Sismológico del SurOccidente
Ciudad Universitaria Meléndez
Torre Ing. 3er Piso
A.A. 25360
Tel +57(2)3301661 Fax +57(2)3313418
Cali - Valle - Colombia

 **Alerta Tsunami**

Misión
Investigación
Nuestra gente
[Ver más...](#)

 **BOLETÍN**

Lunes 21 de abril de 1997, (12:30 hora local (GMT-05))

Hoy lunes 21 de abril de 1997 a las 7 am hora de Colombia ocurrió un terremoto de magnitud 7.9 en las Islas Solomon (Pacífico Suroccidental, NE de Australia). El Centro de Alerta de Tsunami de Alaska acaba de comunicar que este terremoto no alcanzó a generar un tsunami (maremoto) destructivo. El Centro de Alerta de Tsunami del Pacífico (Hawaii) aún no ha transmitido boletines.

Por otro lado, con base en la evaluación de la localización del terremoto, de su magnitud, así como del registro histórico, podemos concluir que no existe ningún peligro para la costa de Colombia y que no es necesario recomendar ningún tipo de medidas de protección a la población.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Si acaso alcanzan a llegar olas generadas por este sismo a la costa de Colombia, lo cual ocurriría alrededor de la 1 de la

 [Volver](#)

 [Listas de correo](#)
[Enlaces de interés](#)
[FTP Público](#)
[Búsqueda Local](#)

 [Generalidades](#)
[Estaciones](#)
[Reportes](#)
[Comunicados RedSW](#)
[FAQ/Preguntas Frecuentes](#)

 [Boletines SINDAT](#)
[Ejercicio Pan-Pacífico](#)
[Modelamiento](#)
[FAQ/Preguntas Frecuentes](#)

 [Especiales](#)
[Publicaciones](#)
[Cursos](#)
[Proyectos](#)
[Teoría](#)
[Congresos](#)
[Extensión](#)
[Noticias](#)
[Visitas al OSSO](#)

Osso – Universidad del Valle. Informe a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Congreso de la República, sobre alertas de tsunami y vaticinios de terremotos. Cali, septiembre 8 de 2007.

[Estadísticas de acceso](#)
[Comentarios](#)

[Página Principal](#)

Búsqueda:

Prof. Hansjürgen Meyer
Coordinador Sistema Nacional de Detección y Alerta de
Tsunami
OSSO.

madrugada del martes 22 de abril, éstas sólo podrán ser
percibidas por instrumentos especializados (mareógrafos).

[Volver](#)

Mantenimiento:
WWW/manager en osso.org.co Área
de Sistemas
WebSite oficial

Observatorio Sismológico del SurOccidente
Ciudad Universitaria Meléndez
Torre Ing. 3er Piso
A.A. 25369
Tel +57(2)3301661 Fax +57(2)3313418
Cali - Valle - Colombia

El Presidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

La Vicepresidenta,

Adriana Gutiérrez Jaramillo

El Secretario General,

Felipe Ortiz Marulanda.

* * *

COMISION SEGUNDA DE RELACIONES INTERNACIONALES, COMERCIO EXTERIOR Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NUMERO 05 DE 2007

(septiembre 4)

Fecha: martes 18 de septiembre de 2007

Lugar: **Salón de Sesiones Comisión Segunda**

Mesa Directiva

Presidente: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*

Vicepresidenta: *Adriana Gutiérrez Jaramillo*

El Secretario General: doctor *Felipe Ortiz Marulanda.*

Siendo las 11:00 a. m., del dieciocho (18) de septiembre del año dos mil siete (2007), previa convocatoria por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar. ***

Por orden alfabético preside la sesión el honorable Senador Jairo Clopotofsky Ghisays; en consecuencia declara abierta la sesión y solicita a la secretaría de la Comisión proceder con la verificación del quórum.

El señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda, procede con el llamado a lista de la sesión de hoy martes 18 de septiembre de 2007, contestan los honorables Senadores:

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Clopotofsky Ghisays Jairo

Enríquez Rosero Manuel

Alexandra Moreno Piraquive

Piñacué Achicué Jesús Enrique

Ramírez de Rincón Marta Lucía.

Para informar señor Presidente que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, dejan de asistir los honorables Senadores: *López Montaña Cecilia, Galán Pachón Juan Manuel.*

Lectura del Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 18 de septiembre de 2007.

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley por orden del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República

Anuncio de discusión y votación de los proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. **Proyecto de ley número 17 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II*” y el “*Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II*”, otorgados en Okinawa, Japón, el día noveno del mes de abril de 2005.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*. Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 345 de 2007.

Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 417 de 2007.

IV

Discusión y votación de actas

• Acta de Comisión Segunda de Senado número 03 del 4 de septiembre de 2007.

V

Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 16 de 2007 Senado**, por la cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.

Autores: Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Publicaciones:

Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 344 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 402 de 2007.

2. **Proyecto de ley número 21 de 2007 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Oscar Reyes Cárdenas*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 345 de 2007.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 429 de 2007.

3. **Proyecto de ley número 14 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acta que institucionaliza el Mecanismo del Plan de Puebla-Panamá*”, firmada en Managua, Nicaragua, el 25 de marzo de 2004, el “*Anexo que modifica el Acta que institucionaliza el Plan de Puebla Panamá*”, firmado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, el “*Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad (CMC)*”, firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villa Hermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, el “*Addendum N° 1 al Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad (CMC), del 17 de mayo de 2005*”, suscrito en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, y el “*Convenio de Adhesión de Colombia al Acta que institucionaliza el Mecanismo del Plan Puebla Panamá*”, firmado en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 344 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 429 de 2007.

4. **Proyecto de ley número 88 de 2007 Senado**, por medio del cual se modifica el parágrafo 3° del artículo 21 del Decreto 1791 de 2000.

Autores: honorables Senadores: *Manuel Ramírez Velásquez Arroyave y Luis Humberto Gómez Gallo.*

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 402 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor Presidente para cuando se constituya el quórum decisorio.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor secretario, cuando tengamos quórum para decidir someteremos a votación el Orden del Día. Por favor continúe con el Orden del Día, pregunto si tenemos actas para aprobación o ha llegado alguna proposición de la secretaría sobre las actas.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Informa a la Presidencia que no hay ninguna proposición en la mesa sobre el tema de las actas.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Manifiesta al señor Secretario que cuando se conforme el quórum se someterá el Acta a la aprobación de los Senadores de la Comisión.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

Discusión y votación de proyectos de ley:

– **Proyecto de ley número 16 de 2007 Senado,** por la cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.

Autores: Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón.*

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 402 de 2007.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Pregunta a la secretaría si hay algún funcionario citado para la discusión de este proyecto de ley.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Informa que sí fue invitado el señor Ministro de Hacienda quien ha enviado excusa, que dice lo siguiente: ruego me excuse ante los honorables Senadores por no poder asistir a la sesión programada para el día martes 18 de septiembre a las 10:00 a. m., debido a que en la mismas fecha y hora he sido citado en las Comisiones Económicas Constitucionales para el estudio del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2008. Sin embargo, dada la importancia del tema sobre el proyecto de ley de Honduras, los estará acompa-

ñando la señora Viceministra, doctora Gloria Inés Cortés Arango. Reciba un cordial saludo.

Firma: *Oscar Iván Zuluaga Escobar.*

Le informo señor Presidente que estamos pendientes de la llegada de la señora Viceministra.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda manifiesta:

En espera a que llegue la señora Viceministra, pregunto a la Senadora Marta Lucía, ponente de este proyecto, si quiere que iniciemos sobre el tema, en razón a que hay algunas inquietudes de varios de los Senadores de esta Comisión, iniciar la discusión, para que cuando se tenga el quórum se someta a la aprobación de la Comisión el proyecto.

Toma la palabra la Senadora ponente, doctora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Gracias, realmente creo que argumentos nuevos, no tengo ninguno, había algunas dudas sobre la facultad del Congreso, entiendo que el Senador Manuel Enriquez Rosero pidió sobre este tema un concepto que me parece sería interesante que lo comparta con la Comisión, pero en cuanto a mí se refiere no tengo ningún argumento diferente de los que están contenidos en la ponencia que está radicada en la Secretaría y que expliqué en la comisión, los que estuvieron ese día son los mismos que estamos hoy, la verdad es que no hay ningún miembro de la Comisión que hubiera faltado ese día. De tal manera que creo que sería interesante para ir ganando tiempo, mientras llega la Viceministra, oír el concepto que le dieron al Senador, una vez llegue la Viceministra, quizás un punto importante sería precisar el monto de la suma que sería objeto de esta condonación dentro de la iniciativa HIPC. Si a usted le parece bien creo que valdría la pena que el Senador nos contara.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Enriquez Rosero:

Gracias, tenemos alguna preocupación con la disposición constitucional del artículo 136, en su numeral 4, cuando dice que es prohibido al Congreso de la República decretar a favor de personas o entidades, donaciones, gratificaciones, auxilios, indemnizaciones, pensiones u otras erogaciones que no estén destinadas a satisfacer créditos o derechos reducidos con arreglo a la ley existente. Esa era la preocupación que teníamos, sin embargo, la señora Viceministra que estuvo en la sesión pasada y hablando con las oficinas jurídicas, hay claridad de acuerdo con la jurisprudencia, que no hay ninguna dificultad en esto, en el entendido de que se trata del cumplimiento de un convenio de carácter internacional entre los dos países, especialmente entre las dos entidades que son Banca de la República de Honduras y el Banco de la República de Colombia.

De tal manera señor Presidente, creo que el concepto es muy claro, nos deja absolutamente tranquilos, de mi parte no tengo ninguna dificultad, quisiera simplemente agregar que estuvimos indagando sobre por qué el proyecto de ley pasó de la Comisión Tercera a la Comisión Segunda, la verdad es que tenía claro que ese proyecto le correspondería a la Comisión Segunda del Senado; creo que no hay ninguna duda, sobre la competencia de esta célula congresional para asumir la competencia de ese proyecto de ley, creo que está bien encaminado y la Comisión Tercera, no obstante que el Presidente de esa Comisión fue

designado ponente el doctor Juan Manuel López Cabrales, él rindió ponencia favorable, fue aprobado en la Comisión Tercera del Senado, pero lamentablemente como el proyecto se había presentado al final de la legislatura, entonces para hacer tránsito a la siguiente legislatura tenía que aprobarse en Comisión como efectivamente se aprobó. Sin embargo, no se rindió la ponencia para segundo debate, entonces el proyecto tuvo que archiversarse porque no hizo tránsito, pero me parece que fue simplemente por falta de que se haya rendido la ponencia.

No obstante, fue rendida de manera favorable en la Comisión Tercera, en el primer debate no hubo mayor discusión, no hubo ninguna controversia al aprobarse en primer debate, fue aprobado tal como había sido presentado el proyecto y como se había rendido la ponencia. Eso a mí me deja muy tranquilo sobre los dos aspectos al tema de la competencia y el de la constitucionalidad y legalidad de este proyecto, está el concepto y me parece que debería anexarse al expediente, para que eso nos permita aprobar el proyecto en la Comisión. Por lo tanto, dado que en la sesión pasada se había discutido a profundidad el tema, le rogaría señor Presidente que cuando no haya más intervenciones y se cierre la discusión, se apruebe cuando haya el quórum suficiente. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora ponente, Senadora Marta Lucía Ramírez:

Para una pequeña precisión, es que el día de la sesión en la cual expliqué esta ponencia, quedó en el ambiente, no sé por qué razón, la idea de que Honduras no estaba cumpliendo con Colombia el compromiso que había adquirido, eso no es así, sí, yo lo expliqué mal, lo corrijo, Honduras incumplió hace 20 años, pero en el año 1995 se hizo toda una reestructuración de esa obligación, en ese momento se adicionó lo que estaba pendiente de capital y de intereses, y se renegoció un monto total de 21 millones de dólares, para los cuales se le dio al gobierno de Honduras un plazo de 23 años. Eso es una obligación que se negoció con una tasa de interés del 5.84% anual y desde el año 1995 hasta hoy, Honduras ha venido honrando cumplidamente su compromiso de ir abonando a la obligación. Por esa razón, hoy por hoy el monto de la obligación es de 16 millones de dólares y no ha habido ningún atraso por parte de Honduras a partir de 1995. Quería aclarar eso, porque después de la Comisión hubo un colega que se acercó a hacerme la pregunta, por eso me parece importante que no haya duda sobre eso. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Viceministro de Hacienda, doctora Gloria Inés Cortés:

En relación con la pregunta de la Senadora Marta Lucía, en 1999 el 17.8% de la deuda en términos de valor presente ascendía a 3.6 millones de dólares en el caso de Colombia; no obstante, ese monto en valor actualizado a julio de este año sube a 4.5 millones de dólares, esto es, básicamente para mantener en términos reales los dólares en su momento, estamos actualizando el valor presente neto. Como ustedes observan, aún cuando la exposición de motivos y en la ponencia se habla de 3.6 millones de dólares, siempre se le acompaña con el valor presente neto; como este valor, a medida que transcurre y no hemos dado cumplimiento a eso, se va actualizando permanentemente, por eso

en el proyecto de ley en su articulado no tiene un monto fijo. Muchas gracias.

El señor Presidente:

Solicita al señor Secretario leer el informe con el cual termina la ponencia.

Interpelación de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Quiero preguntarle a la señora Viceministra, hasta qué fecha tenía o qué término tiene, porque según información que nos hicieron llegar, el compromiso con Honduras por su estado financiero y económico, únicamente tenía vigencia hasta el 2005, hoy en día las condiciones económicas de Honduras son otras, diferentes, se ha superado la situación, no calificaría dentro de este programa. Por otro lado señor Presidente, nosotros pedimos las actas de la Comisión Tercera, revisando las posiciones de los diferentes Senadores, le cuento que fue muy reñida la votación, porque varios Senadores se opusieron a aprobar la condonación de esta deuda por varias razones, una de ellas, no sé si se ha tocado en esta sesión, es que precisamente dentro de esta ley, en ningún momento se ha establecido que sea por 3.6 millones, sino que se le da la posibilidad abiertamente de que sea por el total, y el total, estamos hablando cerca de 20 millones o la cifra que sea, independientemente de las cifras se está dando la posibilidad de que se condone toda la deuda, no únicamente los 3.6 que se han establecido a través de las discusiones aquí en la sesión, ese fue uno de los temas que conllevó a que varios Senadores negaran la aprobación de este proyecto de ley.

Revisando la parte legislativa a la norma en la Ley 5ª y encontrando la fuente de las obligaciones, no existe un tratado internacional, la fuente y la obligación proviene directamente entre el Banco de la República y los otros bancos centrales de Centroamérica, por el Congreso no se tramitó ningún Tratado Internacional, nada absolutamente, fue directamente el Banco de la República en su autonomía el que otorgó este crédito a Centroamérica. En la Ley 5ª se establece que todo lo concerniente al Banco de la República, cuando no necesita y no esté dentro de su competencia de su autonomía, la Comisión Tercera es quien aprobaría esa condonación, ¿por qué? Porque la ley que delimita las funciones del Banco de la República así lo establece; es decir, que el Banco de la República tenía autonomía de otorgar un crédito, pero para condonarlo tenía que tramitarlo con la Comisión Tercera, no la Comisión Segunda; la fuente de las obligaciones para nosotros, de nuestra competencia, son los Tratados Internacionales, pero aquí no tenemos ningún Tratado Internacional, este es un tema únicamente de orden legislativo del trámite de las leyes.

De fondo tenemos esa inquietud, definitivamente como los Senadores de la Comisión Tercera, estamos hablando de personas que manejan el tema económico del Banco de la República, se opusieron porque no habían límites dentro de este proyecto de ley, se le daba vía libre para que el Banco de la República otorgara la condonación total de la deuda, no 3.6 como se ha manifestado aquí. Claro que allí también se hizo la misma discusión, que no estábamos en condiciones económicas para tener estos gestos, hoy en día si la información que tenemos es acorde con lo real, ya no hay un sustento para que Honduras califique

dentro del HIPC, cómo un Estado que tenga unas condiciones especiales, hoy en día son diferentes esas condiciones, no necesitaría y no calificarían tampoco, para entrar dentro de la calificación que se le hace por parte de estas entidades, hasta el 2005 era la obligación; ¿Colombia por qué no lo tramitó antes? ¿Por qué hoy, cuando ya no hay bases jurídicas, ni económicas, para otorgarle esa condonación de la deuda?

Son algunas de las inquietudes señor Presidente, que me parecen importantes, de antemano le reitero o manifiesto que solicito voto nominal, primero porque no cabe en esta Comisión; segundo, porque no están las condiciones ni la obligación de Colombia para condonar la deuda; tercero, porque este proyecto de ley permitiría condonar la deuda totalmente y no 3.6. Siendo así las cosas, son tantos puntos negativos para el proyecto de ley, solicito voto nominal. Muchas gracias.

Toma la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Señor Presidente, creo que es importante aclarar que este proyecto de ley está facultando para condonar parcialmente dentro de los términos y condiciones de un Convenio que se suscribió en el año 1995, convenio que a su vez se ajusta a los términos y condiciones de la iniciativa para los países altamente endeudados. De tal manera, comparto con la Senadora Alexandra Moreno, que es muy desafortunado que el Gobierno Nacional y el Congreso, no hayan tomado todas las medidas del caso para haber aprobado esto con mayor anticipación, estamos hablando de aprobarlo 12 años después, eso es verdaderamente vergonzoso, pero lo cierto es que no estamos hoy calificando las condiciones presentes, sino las condiciones que tenían en el momento en el cual se hizo el Convenio. El proyecto dice claramente que se trata de condonar parcialmente, y parcialmente se limita a esas condiciones que se han definido para Honduras, que explicamos la vez pasada.

Entonces, no me parece conveniente que haya la idea de que el Banco de la República o el Gobierno Nacional, se abrogan la facultad de condonar toda la deuda, esa no es la intención del gobierno, no lo ha expresado el gobierno, lo ha expresado el Banco de la República, acá se está honrando un compromiso suscrito hace 12 años. Gracias.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Luis Humberto Gómez Gallo
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
Adriana Gutiérrez Jaramillo y
Mario Uribe Escobar.

El señor Presidente solicita al señor Secretario leer el informe de ponencia.

El señor Secretario da lectura al informe de ponencia. En atención a las anteriores consideraciones, proponemos dar primer debate al **Proyecto de ley número 16 de 2007 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras**. De los honorables Senadores, Marta Lucía Ramírez de Rincón, Senadora ponente.

Está leída la proposición con la cual termina el informe.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda: Somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia, con el voto nominal que ha pedido la Senadora Alexandra Moreno Piraquive. Solicito al señor Secretario proceder a llamar a lista.

El señor Secretario procede con el llamado a lista:

Barriga Peñaranda Carlos Emiro, Voto positivo.

Clopatofsky Ghisays Jairo, Voto positivo.

Enríquez Rosero Manuel, Voto positivo.

Galán Pachón Juan Manuel

Gómez Gallo Luis Humberto

Gutiérrez Jaramillo Adriana

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

López Montaña Cecilia

Moreno Piraquive Alexandra, Voto negativo.

Piñacué Achicué Jesús Enrique, Voto negativo.

Ramírez de Rincón Marta Lucía, Vota positivo.

Uribe Escobar Mario.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Voto positivo.

Informo señor Presidente que ha sido efectuada la votación con el siguiente resultado: siete votos (7) emitidos, de los cuales cinco (5) fueron por el sí, dos (2) votos por el no. En consecuencia, el proyecto y la proposición con la cual termina el informe, ha sido aprobado.

Lectura al articulado del proyecto.

El señor Secretario:

Da lectura al articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Para que quede en el acta lo que aprobamos fue la proposición con que termina el informe, no el proyecto como se anunció. Entonces se procede con la aprobación del proyecto.

Interpelación de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Para explicar señor Presidente que he radicado una proposición para el articulado, ¿en qué sentido?, en que la condonación de la deuda es específicamente por los 3.6 y no quede abierta la posibilidad, aunque el proyecto de ley diga parcialmente, pero parcialmente puede ser cualquier cifra, entonces para ser más claros, no veo ningún problema en que se le adicione en el artículo que sea 3.6.

Interviene la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Señor Presidente, quisiera que nos remitamos a la explicación que hizo la señora Viceministra de Hacienda al inicio de esta sesión, porque es que en esto no podemos quedar realmente con un dato incierto, ella nos hizo una explicación que no sé si de pronto la señora Viceministra quisiera repetirla, para que quede claro para los Miembros de la Comisión lo que se está aprobando.

Interviene la señora Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Inés Cortés:

Entiendo las preocupaciones de la Senadora, lo que propondría es lo siguiente: no puede quedar 3.6 millones de dólares así solo, porque eso no

corresponde realmente a lo que nos toca aportar; sugeriría que quedara el equivalente al 17.8% del saldo de la deuda, a diciembre de 1999 en términos de valor presente neto. ¿Eso qué implica? Como es en términos de valor presente neto, vamos a ir actualizándolo de acuerdo con la tasa de interés externa, y no hay ningún problema, así se elimina la posibilidad de que sean los 20 millones de dólares, sino que va a ser 3.6 de 1999, hoy sabemos que vale 4.5 millones de dólares en términos de valor presente neto, y al momento en que esto salga aprobado y se dé cumplimiento, a lo mejor vale 4.6, 4.7 millones de dólares. Entonces, con esa recomendación no tendría ningún problema.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, informa:

Propongo que leamos el articulado y sometamos a votación artículo por artículo, señor secretario por favor lea el articulado.

El señor Secretario procede con la lectura del articulado:

Artículo 1°. Autorízase al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente la deuda del Banco Central de Honduras a que se refiere el “*Convenio de Reconocimiento y Reestructuración de Deuda*”, suscrito el 29 de diciembre de 1995 por dichas entidades, con el propósito de otorgar el alivio que le corresponde a Colombia dentro del marco de la iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, acordado por la comunidad internacional, incluida la Asamblea de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Hay una aditiva al artículo primero presentado por la Senadora Alexandra Moreno Piraquive que dice así: El Congreso de Colombia autoriza al Banco de la República, condonar parcialmente la deuda del Banco Central de Honduras hasta por un monto de 3.6 millones de dólares.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda, vuelve a dar lectura a la proposición:

Quedaría así la proposición aditiva.

El Congreso de Colombia autoriza al Banco de la República, condonar parcialmente la deuda del Banco Central de Honduras hasta por el 17.8% del saldo de la deuda a diciembre de 1999 en términos de valor presente neto, dentro de los límites establecidos en el Convenio HIPC.

El honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays pregunta lo siguiente:

Si traemos esos 3.6 millones, ¿quedaría a valor presente cuánto?, para hacer la matemática porque de pronto lo que estamos haciendo es aprobando más de lo dispuesto a la ley.

La señora Viceministra responde:

Lo que en 1999 ascendía a 3.6 millones de dólares, a julio de este año asciende a 4.5, lo cual quiere decir que cuando se vaya a atender este compromiso en diciembre o enero del año entrante, a lo mejor ya está en 4.6 ó 4.7 ese es el monto.

El señor Secretario continúa con la lectura del articulado:

Artículo 2°. La presente ley rige a partir de su publicación.

Informo señor Presidente:

Que están leídos los dos artículos del proyecto y la aditiva presentada por la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

En consecuencia, el señor Presidente somete a consideración el articulado leído, incluyendo la proposición aditiva. Aprueba la Comisión el articulado del proyecto.

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobado el artículo primero con la aditiva, así como el artículo segundo.

Se continúa con el título del proyecto.

Título del proyecto: *por la cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.*

El señor Presidente:

Somete a consideración de los honorables Senadores de la Comisión el título del proyecto. ¿Aprueba la comisión el título leído?

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobado por la Comisión Segunda el título del proyecto.

El señor Presidente:

Pregunta a los honorables Senadores de la Comisión, ¿si quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate en la plenaria del Senado?

El señor Secretario:

Informa que sí lo quiere la Comisión.

En consecuencia el señor Presidente:

Designa a la misma ponente, Senadora Marta Lucía Ramírez para que rinda ponencia en segundo debate en la plenaria del Senado.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día:

– Proyecto de ley número 21 de 2007 Senado.

Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Oscar Reyes Cárdenas*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Solicita a la secretaría continuar con la aprobación de las actas de la Comisión. Someto a consideración y aprobación de la Comisión el Acta número 03, que se encuentra en el Orden del Día. Aprueban los señores Senadores el Acta 03, de septiembre 04/2007.

El señor Secretario:

Informa a la presidencia que ha sido aprobada el Acta número 03 de 2007, como usted lo ha puesto en consideración ante la Comisión Segunda.

– Proyecto de ley número 21 de 2007 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Oscar Reyes Cárdenas*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Toma la palabra el señor ponente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Me ha correspondido un proyecto “por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones”. Esta iniciativa es del Senador santandereano *Oscar Reyes Cárdenas*, busca desde luego resaltar el valor y la importancia que tiene el municipio de Cabrera para todos los santandereanos, resaltando la vida institucional de esta entidad territorial, reconociendo su condición de pueblo Guane, reforzando su importancia, facilitando que se pueda materializar la acción del Estado a nivel local, extendiendo los valores de la nacionalidad y permitiendo conocer la contribución de la gestión gubernamental.

Cabrera es un municipio de la Provincia de Guantán; se encuentra localizado al nororiente del departamento de Santander; limita con los siguientes municipios: al este con Barichara y San Gil; al oeste con Galán y Palmar; al norte con Barichara y al sur con Pinchote y Socorro. El municipio de Cabrera reviste, no sólo para los santandereanos, sino para todos los colombianos, vital importancia histórica, ya que en esta Villa centenaria se forjaron importantes personajes de la vida colonial colombiana, que generaron importantes progresos sociales, económicos y culturales para el municipio. Este proyecto de ley es fiel reflejo de la intención de más de cinco mil (5.000) cabreranos residentes en Cabrera y en diferentes lugares del país, que esperan que la Nación sea solidaria y concurra en la celebración de sus 200 años de fundación.

Por lo anterior, pido a los miembros de esta Comisión aprobar este proyecto de ley, que busca desde luego resaltar al municipio, y que la Nación se vincule con obras importantes que por muchos años han estado esperando estos habitantes, de este importante municipio de Santander. Con estas observaciones termino mi intervención.

El honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Quien preside la sesión, pregunta a la secretaría ¿de cuántos artículos consta este proyecto?

El señor Secretario:

Informa a la presidencia que el proyecto consta de 4 artículos.

El señor Presidente (E.), honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Informa que se pone a consideración y aprobación el informe con el cual termina la ponencia. ¿Aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia?

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobado el informe de ponencia.

Interviene el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Quiero anunciar mi voto positivo con el siguiente criterio. Hemos realizado aquí todo tipo de evaluaciones con respecto a proyectos de ley de honores que son competencia de esta Comisión; histórica y además reglamentariamente, no hemos podido lograr unos acuerdos de las Mesas Directivas del Senado, la Cámara y la Comisión de Leyes, para darle un orden claro a lo que son las competencias. Por eso las Comisiones Cuartas se toman las atribuciones de tramitar estos proyectos. Entonces, démosles aire a estas aspiraciones de las regiones, y cuando el Gobierno Nacional con el Ministerio de Cultura por fin aterricen en estos temas y tengan unidad de criterios con las mesas directivas, con las Comisiones Cuartas y Segundas, llegaremos a una nueva definición. Mientras tanto, mi criterio es que le demos cabida a todo este tipo de proyectos, para que la Comisión no se autoexcluya de una competencia reglamentaria y no sea asumida en forma maliciosa e irreglamentaria por otras Comisiones. Por lo tanto, el espíritu es muy positivo y querría que los Senadores lo tuvieran en cuenta como criterio del futuro y de hoy.

Toma la palabra el señor Presidente (E.), honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Con esas consideraciones hechas por el Senador Manuel Ramiro Velásquez, solicito la lectura del articulado del proyecto al Secretario de la Comisión. La Senadora Marta Lucía Ramírez ha pedido la omisión de la lectura del articulado. En consecuencia someto a la probación de la Comisión la omisión de la lectura del articulado del proyecto. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el articulado del proyecto. ¿Aprueban los Senadores de la Comisión el articulado del proyecto?

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobado el articulado del proyecto.

Se continúa con el título del proyecto.

Título del proyecto: *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente (E.), Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Somete a consideración de la Comisión el título del Proyecto. ¿Aprueba la Comisión Segunda del Senado el título del proyecto leído?

El señor Secretario:

Informa a la Comisión que ha sido aprobado el título del proyecto.

El señor Presidente:

Pregunta a los Senadores de la Comisión ¿si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado?

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia que la Comisión sí aprueba el segundo debate en la plenaria del Senado.

En consecuencia el señor Presidente (E.), Jairo Clopatofsky Ghisays:

Nombra como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado al mismo honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Se continúa con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Señor Presidente, me parece que la observación que ha hecho el Senador Manuel Ramiro Velásquez es muy importante en esta Comisión. Desafortunadamente durante el tiempo que me ha correspondido tener el honor de compartir con ustedes estos temas, lamentablemente no hemos logrado nunca tener una posición unificada de la Comisión; lo que es peor, tampoco tener una posición unificada del gobierno. Quisiera proponer que nosotros pidamos formalmente al Ministro de Hacienda y a la Ministra de Cultura, nos envíen un documento a la Comisión, en donde se recojan los criterios que aquí hemos expuesto, porque permanentemente estamos con la preocupación de si estos honores implican o no gasto fiscal; si implican gasto fiscal, entiendo que nunca deberíamos tramitarlos si no hay de por medio el aval del Ministerio de Hacienda. De tal forma, quisiera que, en esta solicitud nuestra, le pidamos al gobierno que los proyectos de honores lleguen siempre con una comunicación suscrita conjuntamente, al menos por los dos Ministerios, Hacienda y Cultura; si no es así, que la Comisión no les dé trámite, porque realmente estamos creando unas expectativas de unos honores y unos reconocimientos, que a la postre no tienen una cabal ejecución, en la medida en que no se logran los recursos requeridos por parte del presupuesto. Entonces a ese comentario muy valioso del Senador Manuel Ramiro Velásquez, quisiera agregar esta solicitud. Gracias.

Toma la palabra el señor Ponente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Me gustaría hacerle claridad, a la Senadora Marta Lucía, que la Comisión solamente autoriza al Gobierno, mas no le ordena. De manera que queda abierto para que sea el Gobierno quien determine la inversión.

Toma la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez:

Me parece que lo que no está bien es que nosotros estemos generando unas expectativas en las regiones, que después no se pueden cumplir, por imposibilidad fiscal o inconveniencia; por esa razón es que me parece que lo serio, coherente, responsable y respetuoso, para con las regiones, es que nosotros saquemos proyectos que van a tener un cabal desarrollo. Para qué leyes y leyes que después simplemente se quedan allí escritas; precisamente por eso es que quisiera insistir en esa solicitud.

Se continúa con el Orden del Día.

– **Proyecto de ley número 14 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acta que institucionaliza el Mecanismo del Plan de Puebla-Panamá.** Firmada en Managua, Nicaragua, el 25 de marzo de 2004, el “Anexo que modifica el Acta que institucionaliza el Plan de Puebla Panamá”, firmado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, el “Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad

(CMC)”, firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villa Hermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, el “Addendum número 1 al Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad (CMC), del 17 de mayo de 2005”, suscrito en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, y el “Convenio de Adhesión de Colombia al Acta que institucionaliza el Mecanismo del Plan Puebla Panamá”, firmado en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Toma la palabra la señora ponente, honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Me ha correspondido esta ponencia, creo que es muy importante darle la bienvenida al doctor Fabio Valencia, porque él ha tenido un papel protagónico, no solamente en cuanto se refiere a este proyecto de ley, sino sobre todo, a una visión estratégica de lo que puede significar para Colombia su participación dinámica en este plan Puebla-Panamá. Voy a hacer la presentación de la ponencia en *Power Point*, porque esto hace que sea vea más fácil la dimensión de algunos de los desafíos, voy haciendo algunas referencias de lo que significa la adhesión de Colombia al Plan Puebla-Panamá. En primer lugar, Presidente y Miembros de la Comisión Segunda, es importante tener en cuenta que, hoy por hoy dentro de todo lo que son estos diferentes Acuerdos de Integración, encontramos que hay una dimensión multilateral de los Acuerdos, hay dimensiones regionales y bilaterales.

En relación con los Acuerdos que ha venido suscribiendo Colombia durante los últimos 12 años, ha habido una crítica permanente, esa crítica consiste en que los Acuerdos que hacemos, son siempre Acuerdos Comerciales y Acuerdos de integración, siempre son Acuerdos Comerciales. Me parece que este tema del Plan Puebla Panamá es bien importante, porque es el primer Acuerdo en el cual además de los temas comerciales, estamos agregando una dimensión de desarrollo y una dimensión de competitividad, es realmente un Acuerdo que tiene sin duda una importancia estratégica para Colombia como miembro de una región, que hoy por hoy tiene un potencial muy grande a nivel mundial, no solamente desde el punto de vista comercial, sino también como una región en la cual van a confluir los tráficos de comercio, también los tráficos de turismo del mercado internacional.

Entonces, creo que en primer lugar, es importante que este Plan Puebla-Panamá, se inserte dentro de esa dimensión de los Acuerdos de Integración regionales; pero con esa visión de regionalismo abierto, en donde no solamente está incluido el tema estrictamente comercial, y definitivamente no es simplemente un Acuerdo tendiente a lograr una disminución arancelaria, entre otras cosas, porque varios de los integrantes de este Plan Pue-

bla-Panamá, tienen algunos Acuerdos Comerciales vigentes, mediante los cuales se han eliminado previamente los aranceles al comercio entre los países miembros.

Entonces, lo que se busca con el Plan Puebla Panamá es construir, dentro de los países que hacen parte de esta denominada región Mesoamericana, una visión, una agenda ambiciosa, una agenda de largo plazo, sobre todo una agenda que realmente promueva el desarrollo. En el Plan Puebla-Panamá, se está promoviendo esa integración y desarrollo regional, con una característica bien importante, es que se está buscando que, a través de este Acuerdo de Integración, se aumente el activo de bienes públicos regionales y se potencie obviamente la posibilidad competitiva de los integrantes de este Plan Puebla-Panamá, precisamente mediante la posibilidad de que ellos intervengan conjuntamente en la construcción de esa agenda, intervengan algunos de ellos en la construcción de esos bienes públicos, y todos ellos concurren, en la posibilidad de utilizar esos bienes públicos para elevar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes.

Lo importante es que este es un Acuerdo que está dirigido desde el comienzo, a lograr elevar el nivel de vida de los habitantes de aquella región que hace parte del Plan Puebla-Panamá.

¿Cuál es esa región? En esta región están incluidos los Estados que se encuentran en la parte del sur de México, más Centroamérica y Colombia; los países de Centroamérica y Colombia; recordemos inclusive que Ecuador y Perú pidieron participar en este Plan Puebla-Panamá, pero dado precisamente que es un plan que está concebido desde la perspectiva regional para que aquellos países que están ubicados en el Caribe y en esta región mesoamericana, sean los que realmente construyan toda esta infraestructura y esos bienes públicos, entonces por esa razón no se ha admitido en principio el ingreso de otros Miembros, entre ellos Ecuador y Perú que simplemente están participando en calidad de observadores.

El Plan Puebla-Panamá tiene 8 iniciativas de desarrollo humano y 5 ejes. Hay un eje de desarrollo humano en su entorno; dentro de este eje de desarrollo, está la iniciativa para garantizar el desarrollo humano, la iniciativa para el desarrollo sostenible, la iniciativa para prevenir y mitigar los desastres naturales, tema muy importante que tratamos en el debate que tuve oportunidad de promover en la Comisión. Sabemos nosotros que todos estos países de la región mesoamericana son muy sensibles, especialmente a todo el tema de los tornados, las tormentas eléctricas, etc.; es precisamente todo este trabajo para prevenir e investigar desastres naturales.

En cuanto al eje de integración productiva y de competitividad, hay iniciativas como la de la integración energética, que es un tema que está en la agenda desde hace 10 años, y que hasta ahora se está plasmando en proyectos concretos. La iniciativa para facilitar el intercambio comercial, como lo he mencionado antes, en ese sentido no tiene este Plan Puebla-Panamá, avances muy concretos, ni muy importantes; precisamente porque ya con anterioridad se ha suscrito un Acuerdo Comercial al interior de los países centroamericanos, es el Mercado Común Centroamericano. Ya se concluyeron las negociaciones entre Colombia y los países del Triángulo Norte: Guatemala, Hondu-

ras y El Salvador. Por parte de Colombia se está procurando hacer negociaciones con Costa Rica y los otros países centroamericanos, ya existe una negociación entre México y Centroamérica, de tal manera que por esa razón aquí esta iniciativa es importante sobre todo por la facilitación del intercambio, más que por los avances que se vayan a hacer en desgravación arancelaria, porque ya está prácticamente desgravado el comercio entre los Miembros. Esa facilitación del intercambio, sin duda, va a tener una gran importancia para aumentar la competitividad de los países miembros del Plan.

Tiene una iniciativa de integración de los sistemas de telecomunicaciones, esto es una iniciativa muy importante, por ejemplo para lograr que la región mesoamericana se convierta en un punto focal para atraer inversión de las empresas del sector de alta tecnología y de telecomunicaciones, algo parecido a lo que hizo Costa Rica con Sintel, se podría plantear aquí en todo este espacio regional, para convertirlo en un polo que tenga una importancia comparativamente igual o superior a la que tiene hoy por hoy, Bangalore, en la India, con toda su iniciativa en la producción del software, en toda esa fortaleza en telecomunicaciones, que va a ser una de las consecuencias de esta integración en el Plan Puebla-Panamá.

También tiene una iniciativa de transporte y turismo, que más adelante nos referiremos a ella más en detalle, precisamente porque es este otro tema estratégico para Colombia, dentro de lo que ha venido trabajando el Gobierno del Presidente Uribe en estos últimos años.

¿Qué instancias tiene el Plan Puebla-Panamá? Es importante tener en cuenta que, por no tratarse este de un mecanismo de integración formal estilo Unión Europea, no tiene instituciones, sino que tiene unas instancias de coordinación en las cuales, de todas maneras, lo importante es que hay una participación de los países miembros. En esas instancias de coordinación, existe la facultad de tomar decisiones que les den una mayor dinámica a los Acuerdos que se hacen a nivel Presidencial o a nivel de los Ministros de las áreas respectivas; tiene una Comisión Ejecutiva, una Dirección Ejecutiva, hay una Comisión de Promoción y Financiamiento, tiene un Grupo Técnico Interinstitucional y un Consejo Consultivo. Esas son las instancias que tiene el Plan Puebla-Panamá.

Hasta hoy el Plan tiene varios logros importantes que mostrar, logros en los cuales la participación de Colombia ha sido ninguna, porque nosotros hasta ahora estamos iniciando un proceso y una participación integral, aún cuando ya venimos desde hace algunos años, haciendo de observadores. Lo cierto es que, hasta ahora, se da este planteamiento de involucrar a Colombia en todos los ejes del Plan Puebla-Panamá; pero hoy por hoy por ejemplo, se ha logrado gracias al plan, la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas, en la cual se han construido 12.000 kilómetros de carreteras con los corredores troncales del Pacífico y el Atlántico. Gracias al Plan Puebla-Panamá, se han modernizado tres puentes internacionales con las vías de acceso fronterizas, y se ha rehabilitado una gran cantidad de carreteras, especialmente vías terciarias, que van todas ellas, orientadas hacia las zonas portuarias, porque está todo alineado con la competitividad, vemos que la rehabilitación de carreteras, es del orden de 4.000 kilómetros, cerca

de 5.000 kilómetros de carreteras han tenido un mantenimiento continuo. Entonces, cuando hablamos de unos activos públicos, que serían algo con lo cual se beneficiarían todos los miembros, estamos viendo que se habla sobre todo de proyectos ambiciosos, en materia de infraestructura física dentro de la región.

También tenemos el tema de interconexión eléctrica, allí hay distintos Acuerdos, unos son Bilaterales, otros regionales, pero lo que se está conformando en este momento, que me parece es una dimensión ambiciosa de toda esta integración, se está conformando un mercado regional de energía eléctrica. Sabemos la experiencia tan positiva que ha tenido Colombia en esta materia, de tal manera que aquí se está potenciando esto a nivel regional, en estos momentos está todo el diseño de la interconexión Panamá-Colombia.

En la parte de los logros, obviamente no lo mencioné porque no es un logro, pero uno de los proyectos que está concebido dentro de todo el tema de la infraestructura vial y de carreteras, es precisamente el de la carretera Panamericana, que sabemos nosotros que ha sido una aspiración colombiana de muchos años, que ha tropezado siempre con distintas dificultades. Particularmente sabemos que en Panamá no hemos tenido una buena acogida para esa carretera Panamericana; pero convirtiéndose esto en un Plan de Desarrollo Regional, sin duda creo que Colombia tendrá muchas y mejores perspectivas, para sacar adelante ese proyecto tan importante para nuestro desarrollo, y con consecuencias tan positivas para toda la región.

En cuanto al eje económico del Plan Puebla-Panamá, también hay logros para mostrar, hay un plan piloto en este momento, que se está aplicando para todos los miembros del Plan Puebla-Panamá, en cuanto a los procedimientos para el tránsito internacional de mercancías, también hay unos programas para lograr la armonización en materia sanitaria, fitosanitaria y técnica, para todo lo que es la producción, exportación y el comercio.

Estaba mencionando la creación del Consejo Mesoamericano de Competitividad. He aquí un tema de la mayor importancia para Colombia, porque Colombia es un país que ha entendido el tema de la competitividad, no solamente en su dimensión nacional, sino en su dimensión transversal, sectorial y regional. Este Consejo Mesoamericano de Competitividad le da a Colombia una oportunidad muy grande de tener allí un liderazgo con los demás países miembros del Plan Puebla-Panamá; podemos nosotros cooperar y contribuir muchísimo con ellos en lo que ha logrado avanzar Colombia en materia de competitividad. Estoy segura también de que si la región como un todo se vuelve una región más competitiva, esto facilita muchísimo más todos los resultados que estamos buscando lograr en materia de comercio, de inversión y de circulación de bienes y servicios desde Colombia hacia toda la región mesoamericana, dada la importancia que tiene por el tamaño y el mercado como lo vamos a ver más adelante.

Por otro lado, también tiene un eje social, que es bien importante esta dimensión social de la integración, una de las críticas que se hace constantemente, sobre todo los Acuerdos de Integración, es la ausencia de programas sociales, que realmente estén orientados a aumentar el

bienestar de los ciudadanos que hacen parte de la región. Aquí en los programas sociales hay proyectos concretos, por ejemplo para la prevención y atención a problemas epidemiológicos, hay un atlas centroamericano de información sobre los peligros que existen en materia de desastres, es todo el tema que hicimos referencia hace 8 días. Si bien es cierto que Colombia no tiene las mismas amenazas que tienen los centroamericanos, el Golfo de México, permanentemente están todos los años con el problema de las tormentas y demás, en todo caso toda esta integración del Atlas y el proceso que se ha venido haciendo, también a Colombia le puede servir para la prevención de los desastres propios de nuestro territorio.

Hay un acuerdo para lograr que haya una conducta ambiental sostenible dentro de los países miembros del plan. Esto en cuanto a lo social.

Hay algunas áreas de trabajo prioritarias para el futuro. Pensamos que en el tema de educación, que no está contemplado expresamente dentro del Plan, valdría la pena que, dentro del eje social, Colombia por ejemplo liderara alguna propuesta en materia de educación; pensábamos que, así como queremos nosotros liderar en el Congreso colombiano la aprobación de la cátedra del inglés como una materia obligatoria en los colegios, quizás Colombia pudiera liderar algunas materias y áreas de educación, que realmente contribuyan a darnos esa mayor competitividad. Pienso que el inglés podría ser una de ellas, si es que queremos que esta región mesoamericana se convierta en un punto importante de producción del software a nivel mundial.

En el eje económico también hay programas muy importantes, acelera el proceso de construcción de la infraestructura física, para desarrollar los servicios de transporte y telecomunicaciones, la agenda energética, con énfasis en los trabajos de energía eléctrica, de fuentes renovables de energía, la innovación tecnológica y todo el concepto de cadenas productivas y competitivas, de cara al mercado internacional.

¿Cuál es la importancia para Colombia y cuál ha sido hasta ahora el grado de participación de Colombia dentro del Plan Puebla-Panamá? A partir del año 2004, Colombia ha empezado a ser observador del Plan Puebla-Panamá; en octubre de 2006 se firmó el Convenio de Adhesión nuestro al Plan, y se creó la Comisión Intersectorial del Plan Puebla Panamá. Este es un ejercicio de coordinación interna que ha venido desarrollando el gobierno colombiano, precisamente para lograr que Colombia tenga una participación activa en los distintos ejes temáticos de este plan. En septiembre de este año, se suscribió un Acuerdo de Cooperación con los Miembros del Plan Puebla-Panamá, para que Colombia les pueda ofrecer asistencia técnica, cooperación en todo lo que tiene que ver con la producción de los biocombustibles, es decir, tanto etanol como biodiésel, cada uno a partir de la materia prima en la cual sea productivo cada uno de los países centroamericanos.

Evidentemente sabemos que podemos ser muy productivos y eficientes en caña, pero eventualmente puede ser que alguno de los centroamericanos no tenga esa misma productividad en caña, pero pueda hacer etanol a partir de remolacha. Lo importante es que, aquí, la Cooperación de Colombia va a estar orientada, justamente, a compartir con ellos todo lo que ha sido este proceso nuestro

de lograr la producción de biocombustibles a partir de esas fortalezas, y esas mayores productividades en algunos de los productos orgánicos, a partir de los cuales se hacen los combustibles. Lo mismo sucede también con el biodiésel, en donde sabemos que Colombia va a ser un productor muy importante a nivel mundial a partir de la palma, que es nuestra materia prima. También sabemos, cómo otro de los países centroamericanos donde no se cultiva la palma, posiblemente puedan tener la producción de biodiésel a partir de otras materias primas, como la higuera, o cualquiera otro de las que se están utilizando hoy para el biodiésel.

¿Por qué la importancia estratégica del biodiésel? Porque nosotros sabemos que el aumento en la demanda de estos biocombustibles está calculado con un aumento del 2% anual en promedio; ese es un cálculo conservador de lo que realmente va a crecer la demanda de biocombustibles durante los próximos años. Hoy por hoy, abarcan el 20% de la canasta energética mundial, y se considera que la demanda de alcohol, el caso del etanol, se incrementará de 20.000 millones de litros por año, a 120.000 millones de litros por año, en el año 2020; es decir, eso nos muestra que aquí hay un mercado enorme que podría no solamente absorber toda nuestra capacidad de producción, sino también la que sea capaz de producir Centroamérica, y qué mejor si en esos países centroamericanos, esta producción se da a partir de la cooperación colombiana, y quizás ojalá, también de la inversión colombiana en algunos de los proyectos que están previstos y se desarrollen en la región.

Entonces, este que es uno de los temas de verdad muy importantes, uno de los ejes estratégicos importantes para Colombia, la conveniencia de esta adhesión, pienso que es indiscutible, es algo que está además absolutamente en consonancia con lo que dispone la Constitución colombiana, donde sabemos que se dispone textualmente que los proyectos de integración tendrán especial prelación cuando se realicen con los países latinoamericanos; aquí estamos en uno de esos casos. Desde el punto de vista político, es absolutamente clara la importancia de tener nosotros una mayor presencia en esa región centroamericana; sabemos que hasta ahora la presencia en Centroamérica la ha tenido fundamentalmente México. Ahora Estados Unidos, a raíz de la negociación del CAFTA, tiene proyectada una inversión muy importante en distintos sectores de la producción nacional, pero no hay una visión estratégica de Estados Unidos como la que si podríamos lograr nosotros; por lo menos, no se sabe hasta ahora que haya proyectos norteamericanos tendientes a lograr el desarrollo de toda la infraestructura física, y todos estos bienes públicos que logren integrar la región de Norteamérica con la región de Suramérica. Luego considero que es muy importante esta iniciativa del Gobierno, porque estamos adelantándonos a lo que posiblemente, después, tanto México como Estados Unidos quieran desarrollar con muchísima más agresividad.

Desde el punto de la Comunidad Andina, la verdad es que no hay ninguna dificultad para hacer parte de esta integración, hemos mencionado aquí, no se iría de ninguna manera en contravía con la integración de la Comunidad Andina, porque ya tenemos hoy por hoy unos acuerdos comerciales, acá no se están haciendo concesiones arancelarias que vayan a quitarle margen de preferencia a

ninguno de nuestros socios andinos. Por el contrario, Colombia ha apoyado la posibilidad de que ingrese alguno de los Andinos; al menos hemos apoyado el que participen como observadores en este momento.

Desde el punto de vista económico, mencionaba antes que el mercado es muy grande. La población que tiene esta región mesoamericana, es decir, los 7 Estados que están en el sureste de México más Centroamérica, Panamá y Colombia, es una población 1.67 veces más que la colombiana, casi el doble de la colombiana. El Producto Interno Bruto es dos veces y media más grande que el producto Interno Bruto de Colombia; esto a Colombia le consolida su posibilidad u oportunidad de tener una mayor presencia de bienes y servicios en la región mesoamericana. La relación que tenemos hoy con todos los países ya está concluida desde el punto de vista de los Tratados Comerciales; hoy tenemos Tratados con Canadá, Estados Unidos, la Comunidad Andina, el Mercosur y con Chile. Luego, honestamente creo que Colombia es el país que más se beneficiaría de aprovechar al máximo todas las oportunidades que se le abren en este Plan Puebla-Panamá, porque se podría convertir como lo hemos dicho durante tantos años, en una plataforma, se podría convertir en la bisagra que una al Norte y Suramérica, pero en una plataforma en la cual seamos un país con posibilidades reales de exportar productos, tanto hacia Norte América, como hacia Suramérica; también de atraer inversiones nuevas, para el desarrollo de esas producciones de bienes y servicios que puedan cubrir las dos regiones de este hemisferio.

Entonces creo que desde el punto de vista económico, desde el punto de vista político, energético, desde todos los ángulos, realmente este es un plan, es un acuerdo, el cual sin duda vale la pena que Colombia se adhiera y logre desarrollar todo ese liderazgo que tiene previsto el Gobierno Nacional. Aquí hay algunas cifras que me parece que no son los más relevantes sobre lo que puede llegar a ser el crecimiento del comercio nuestro con algunos de los países centroamericanos, con los cuales ya concluimos nuestro acuerdo comercial, ya lo mencioné antes, el acuerdo con el Triángulo Norte Centroamericano. De tal manera, creo que podemos pasar por encima de estas últimas cifras, porque no agrega mucho valor a lo que ya habíamos mencionado.

Presidente, señores Miembros de la Comisión, por todo lo anterior, me permito rendir ponencia favorable a este proyecto de ley. Como está acá el doctor Fabio Valencia Cossio, señor Presidente, obviamente usted determinará si le da o no el uso de la palabra, pero creo que él podría complementar esta presentación, porque es la persona que tiene hoy a su cargo el manejo del Plan Puebla-Panamá, como parte de lo que es la estrategia integral que tiene el Gobierno del Presidente Uribe, para lograr aumentar y potenciar todavía más la competitividad de Colombia. Este tema de la competitividad es muy importante, los países miembros del Plan Puebla-Panamá son todos ellos países con unos niveles de competitividad muy inferiores a Colombia; allí Colombia tiene la oportunidad, no solamente de darles a ellos asistencia técnica, sino realmente creo que muchas firmas de ingeniería, firmas de infraestructura colombianas, pueden tener una participación muy grande en lo que va a ser el desarrollo de todos estos proyectos, orien-

tados a esa competitividad de la región como un todo, que sin duda va a ser una competitividad que aumente exponencialmente la competitividad de Colombia.

De tal manera señor Presidente, por eso estoy rindiendo ponencia favorable a este proyecto de ley.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, manifiesta:

Gracias Senadora Marta Lucía, la verdad que la felicito por esta ilustración tan importante y completa, desde luego tenemos aquí al doctor Fabio Valencia Cossio, invitado por la Mesa Directiva de la Comisión, Alto Consejero del Gobierno, que también nos va a ilustrar sobre el tema.

Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muchas gracias señor Presidente, es para que el Señor Alto Consejero pueda responder a estas preguntas de competitividad. Señor Fabio Valencia, bienvenido a la Comisión que siempre será bienvenido aquí. Presidente, dentro de los antecedentes del Plan Puebla-Panamá, Colombia estuvo de observador hasta el año pasado; Colombia pertenece ya al Consejo, al pleno derecho de estar en estas iniciativas futuristas que serán claves dentro del Plan Puebla-Panamá, que obviamente nos van a beneficiar. Dentro de estos antecedentes Señor Alto Consejero, hay unas iniciativas claves del Plan Puebla-Panamá. Se habla sobre iniciativas al transporte, en materia energética, en materia de derechos humanos, en desarrollo sostenible, telecomunicaciones; es decir, una cantidad de proyectos que se han venido desarrollando hoy, dentro del Plan Puebla-Panamá, podríamos estar hablando según la ponencia, de más de 9.000 millones de dólares que se han invertido en una cantidad de proyectos, más de 50 proyectos que hablan de cómo se han venido desarrollando.

La pregunta es, a Colombia se le encargó allá en Belice, dos funciones primordiales: uno, El tema que tiene que ver con el turismo; el otro, es el tema de los biocombustibles; dos definiciones dentro de la cantidad de responsabilidades que tiene el pertenecer al Plan Puebla-Panamá, y hacemos acreedores ya. Nosotros nos podríamos considerar Senadora Marta Lucía Ramírez, que pertenecemos al área mesoamericana y físicamente también, porque tenemos un lado hacia Centroamérica.

Entonces la pregunta es: dos funciones y tareas básicas va a tener Colombia: el tema de biocombustibles y el del turismo. Señor Alto Consejero, una de las prioridades básicas que tendríamos nosotros, es conectarnos vía carretable con Centroamérica; el sueño siempre de los colombianos ha sido entrar por la carretera Panamericana, pasar por el Tapón del Darién y entrar a Panamá, cómo vamos a hacer para tener el acceso y llegar hasta Honduras, México y a los Estados Unidos vía carretera. ¿En eso qué se ha pensado Señor Alto Consejero? Sé que usted ha avanzado mucho en este tema, al igual que la señora ponente, pero me gustaría que nos ilustrara algo sobre esa manera de integración con esos países centroamericanos, que no sea la vía aérea, sino también la parte carretable inclusive por el mar.

Interviene el doctor Fabio Valencia Cossio, Alto Consejero Presidencial de la República:

Señor Presidente, honorables Senadores, para mí de verdad es un gusto muy grande estar aquí de nuevo, en la que fue mi casa durante 18 años y en esta Comisión que también tuve el honor de participar, sobre todo hoy en un tema de tanta relevancia e importancia para la política internacional de Colombia. Quiero primero felicitar a la Senadora Marta Lucía Ramírez, hizo una extraordinaria presentación, creo que captó como siempre lo hace, perfectamente la dimensión política, la dimensión económica, la dimensión comercial, la dimensión social, que tiene esta participación de Colombia en el Plan Puebla-Panamá. Como para que ustedes tengan, y es muy complementario, porque la verdad es que la Senadora ahondó en todos los temas, y lo hizo con una extraordinaria propiedad, pero voy a dar unos elementos adicionales, también para contestar la pregunta del Honorable Senador, como para que ustedes vean la trascendencia de lo que es la región.

La población del Plan Puebla-Panamá, o sea México-Colombia y los 7 países centroamericanos, es de 190 millones de habitantes, comparada hoy con la Comunidad Andina de Naciones, que tiene 90 millones de habitantes, sin Venezuela, pero aún entrando Venezuela, de todas maneras poblacionalmente es mucho más grande el Plan Puebla-Panamá, eso desde el punto de vista comercial tiene un peso muy importante. Aquí también hay una cosa muy importante que lo anotaba la Senadora Marta Lucía, es que aquí se cambia y entramos con un concepto moderno de la integración, nosotros estamos mirando una visión de regionalización abierta y de integración integral; o sea, ya no es solamente el convenio comercial, sino un convenio integral en la parte comercial, política, cultural, y obviamente en la parte de la integración física.

Uno de los aspectos más importantes para Colombia, que también anotaba la Senadora, es lo de las interconexiones y ya están en ejecución; la interconexión eléctrica de Colombia-Panamá va muy adelante, ISA, Isagén, con la entidad correspondiente en Panamá, van adelantando ya, y creo que en menos de 2 ó 3 años vamos a tener interconexión eléctrica, o sea, Colombia empieza a vender energía a Centroamérica a través de Panamá. Ustedes saben que Centroamérica es una de las regiones con más dificultades desde el punto de vista energético, porque viven del consumo del petróleo; con el encarecimiento que hay del petróleo, obviamente la tasa, la canasta energética, les ha quitado muchos recursos, sobre todo para la inversión social. O sea, el ingreso de Colombia desde el punto de vista de lo que puede entregarle a Mesoamérica en relación con energía, es fundamental, ellos obviamente saben de la trascendencia que para ellos y para su desarrollo tiene la integración de Colombia desde el punto de vista energético y gasífero, porque también estamos ya en la integración gasífera, Colombia no tiene muchas reservas de gas, pero miren ustedes lo importante de lo de la bisagra de Colombia para Centro y Norteamérica con Suramérica.

Nosotros vamos a empezar a hacer la interconexión gasífera con miras, esto ya se habló con Venezuela, por eso es muy importante ver que somos bisagra, y tanto Centroamérica como Suramérica, ven en el ingreso de Colombia al Plan

Puebla-Panamá, un elemento muy importante de integración de las dos regiones, entonces, si Colombia no tuviera mañana reservas con las cuales pudiera venderle gas a Centroamérica, la idea es que con la interconexión que estamos haciendo con Venezuela, ahora le estamos vendiendo gas a Venezuela, pero a la postre será Venezuela quien nos venda gas a nosotros, la idea es que el gas venezolano, pase a través de Colombia a Centroamérica. Es decir, ahí ya habría una integración muy importante y una colaboración entre Centro y Suramérica.

Desde el punto de vista, aquí para contestarle al honorable Senador Clopatofsky, de la integración vial, ese es un sueño y es algo que todos los americanos tenemos que lograr. En un mundo globalizado uno no entiende cómo todavía nosotros tenemos un muro como el que está construyendo Estados Unidos en México, o el que se está construyendo en el Oriente Medio; realmente eso hay que romperlo, y ya todas las objeciones que había, desde el punto de vista de la protección del medio ambiente, y desde el punto de vista técnico, se han ido superando a través de los años.

Esta decisión fue tomada por la OEA hace 50 años; más aún, Estados Unidos se comprometió a financiar esa carretera. Pero el costo es tan ínfimo que ni siquiera sería necesario que Estados Unidos financiara esa carretera, porque Colombia y Panamá han avanzado tanto en torno a lo que se denomina el tapón del Darién, que en el 2010 solamente estaremos a 60 kilómetros entre Colombia y Panamá, y es la única interrupción que hay en toda América; podríamos ir desde la Patagonia hasta Canadá, todo por vía carretable. Esto lo va a imponer la globalización, no hay ninguna duda, y así lo estamos sintiendo ya, la presión no solamente de todos los países centroamericanos, sino también de los países suramericanos, para poder continuar la carretera panamericana. O sea, esto también es muy importante como un elemento de lo trascendente, que es para Colombia pertenecer al Plan Puebla-Panamá.

Sobre los dos temas fundamentales que fueron asignados al liderazgo de Colombia: biocombustibles, lo decía la Senadora, simplemente lo voy a ratificar, Colombia está en posibilidad de convertirse en una potencia bioenergética, nosotros tenemos 45 millones de hectáreas en sabanas, de las cuales se están utilizando en ganadería 25 millones, habría 20 millones que están hoy inexploradas prácticamente, sin atentar contra el medio ambiente, ni contra la seguridad alimentaria. Colombia podría dedicar sólo 3 millones de hectáreas en un plan de 10 años a los biocombustibles, y nosotros podríamos estar generando en esos 3 millones de hectáreas que ya podrían ser cultivadas, porque tienen un desarrollo de infraestructura que permiten hacerlo, sin atentar contra la seguridad alimentaria, contra el medio ambiente, podríamos estar en menos de 10 años, cultivando esos 3 millones de hectáreas, generando entre 1.2 millones y 1.5 millones de empleos, y modernizando el agro colombiano.

Ese proyecto de los biocombustibles en Colombia es todo un plan de desarrollo para el país. Entonces, todo eso que vio Centroamérica, como potencial en Colombia, obviamente hizo posible que nosotros pudiéramos ingresar como miembros de pleno derecho; no fue fácil, porque los reglamentos del Plan Puebla-Panamá exigían

consenso y unanimidad, y teníamos las dificultades naturales con Nicaragua. Obviamente Nicaragua se estaba oponiendo permanentemente a nuestro ingreso, hasta que logramos pasar, de miembros observadores a miembros de pleno derecho, ya para poder participar activamente en todos esos proyectos.

Desde el punto de vista comercial, los tratados comerciales están avanzando, lo del Triángulo Norte que ya está firmado, pero además lo más importante es en el otro tema, el del turismo, es que Colombia con el desarrollo turístico que tienen México, Costa Rica y Panamá, se va a lucrar de una manera muy importante, que es integrar toda esta región como una región realmente turística, obviamente Colombia entraría en ese plan de regionalización turística. Pero además nos dieron el liderazgo, lo que nos permite ser actores de primera línea en ese aspecto, que además va a ser liderado por Colombia. Ahora, hay una cosa que es muy importante Senadora Marta Lucía, es que todos estos países son pacíficos, y Colombia está aspirando ingresar a la APEC, eso fortalece nuestra posición de ingreso, sabemos que hace pocos días lamentablemente mantuvieron la moratoria hasta el 2010, pero la verdad es que Colombia ya está en primera línea.

Para concluir, la moratoria la extendieron, es decir todavía no se va a considerar, pero para concluir, sé que la Comisión tiene una magnífica ilustración que nos ha dado la Senadora Marta Lucía; les quiero decir que es la decisión estratégica más importante que ha tomado Colombia en los últimos años en materia de política internacional, porque mientras teníamos las dificultades en la CAN, nuestro ingreso al Plan Puebla-Panamá nos entregó 8 socios, que frente a la política multilateral juegan un papel muy importante, son 8 votos que obviamente y solidariamente empiezan a jugar y a votar de una manera consensuada en todos los escenarios internacionales multilaterales. De manera que no tengo ninguna duda que esto ha sido un gran paso que es de gran beneficio para Colombia.

Para concluir, quiero hablar de una organización, porque quiero hacerle aquí un homenaje al Senador Jesús Piñacué, el Plan Puebla-Panamá tiene un grupo que se llama el GAPIE, que es el Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica. Esta es una región mesoamericana que tiene una gran población indígena, que obviamente tiene que ser atendida en debida forma, y Colombia ingresó al GAPIE el 25 de julio de 2007, porque la idea es promover la participación indígena en los países miembros, para elevar el desarrollo y la calidad de vida de los pueblos indígenas. Creo que esa es una obligación que tenemos los pueblos mesoamericanos, muy especialmente los colombianos, de proteger nuestras etnias, de proteger la población indígena, de ayudarle realmente a conservar su cultura de una manera intacta, que sirva como la promoción de lo que es, y la trascendencia que tienen para nosotros los colombianos estas etnias. Lo que le quería contar, Senador Jesús Piñacué, es que Colombia entrará a participar con un Representante indígena y con un Representante afrocolombiano en este grupo mesoamericano, que va a estudiar todo lo que son las políticas enderezadas a la promoción de los pueblos indígenas y de las distintas etnias que hay en la región.

Señor Presidente, le agradezco la oportunidad de dar algunos datos adicionales a la magnífica exposición de la Senadora Marta Lucía; le pediría respetuosamente a la Comisión aprobar el ingreso de Colombia oficialmente a través de este proyecto de ley al Plan Puebla-Panamá. Muchas gracias.

El señor Presidente:

Agradece al doctor Fabio Valencia Cossio.

Interviene la Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Señor Presidente, quisiera proponer, porque considero que hay suficiente ilustración sobre este proyecto, si usted y los demás colegas lo tienen a bien, para ver si pudiéramos continuar con el trámite y la aprobación.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Tomo la palabra para tratar de justificar mi posición política en esta Comisión; desde luego los que estamos en el ejercicio de la oposición debemos diferenciar muy bien las razones que nos llevan a cumplir tal tarea, y no están los respectivos partidos políticos que hacen presencia en esta Comisión, que cumplen esa tarea de oposición, de manera que es importante para mí dejar explícita algunas ideas. Creo como aquí lo han señalado, en la importancia y en la atinada decisión política que están tomando quienes tienen el timón del gobierno, de la función pública, y los tiempos así lo están exigiendo. De manera que la mirada y el compromiso con el exterior, es un asunto muy importante y concordante con los últimos tiempos, pero la mirada hacia el interior de nuestra realidad nacional, no debe ocultarse ante el fervor que supone firmar este tipo de compromisos.

Cuando advierto la mirada hacia el interior, estoy señalando lo importante que será en este gobierno, en los sucesivos gobiernos, en cuanto que el desempeño de los anteriores gobiernos, no ha sido distinto en su concepción, en su manera de comportarse en relación a la existencia de nuestros pueblos, me refiero al de los pueblos indígenas. Me parece que el ejercicio de la democracia debe ser absolutamente determinante en la marcha que permite el bienestar de todos los colombianos, pero un ejercicio transparente, limpio, comprometido, decidido; lo señalo así, porque sigue existiendo una confrontación, un enfrentamiento, un gran desacuerdo entre la visión política que tienen los pueblos indígenas y la visión que los distintos gobiernos han ido adoptando, obviamente en medio de un fragor que supone bastantes azahares; no sé cuándo se resolverá tal circunstancia, pero es lamentable la presencia del descontento de los últimos tiempos de nuestras comunidades, en relación a las políticas públicas que el Estado a través del gobierno viene implementando.

Este tratado hace referencias muy importantes, como lo ha señalado el doctor Valencia Cossio, al tema de la presencia de las etnias, de los grupos minoritarios en su dimensión cultural, en su dimensión pluralista, en su dimensión diferente. Acontece que después de 29 años de esfuerzos de las autoridades indígenas en el mundo, el año pasado fue necesario postergar la declaratoria de los derechos para los pueblos indígenas por parte de la ONU, en razón a la oposición de unos países africanos, pero esta semana, tal circunstancia estando superada, el gobierno de Colombia, extraña posición esta, termina absteniéndose y llamando a

la revisión de 17 puntos con 5 países más, respecto a la conveniencia de esa declaración, después de más de 20 años de debate. El 29 de junio de 2006, el Consejo de Derechos humanos de las Naciones Unidas aprobó la declaración de derechos de los pueblos indígenas, muchos de los cuales están en peligro de desaparición forzada, y buena parte de ellos están en Colombia; no entiendo cómo se aplaude, se asume en voz y en palabra, un compromiso con estas minorías, y se actúa de una manera contraria en escenarios multilaterales.

La Comunidad de Naciones, desde luego supone unos compromisos, unas obligaciones, unas responsabilidades, pero ello no puede en ninguna circunstancia, contradecirse con lo que el constituyente determinó por ejemplo para nosotros, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, demandó una explicación política de parte del gobierno a los pueblos indígenas sobre esta materia, el Gobierno se opuso a los asuntos que hacen referencia los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas; los derechos culturales, los derechos a la identidad, los derechos a la educación, a la salud, al empleo, que entre otras cosas, según estamos discutiendo en este Tratado, mejorarán en forma importante los recursos para Colombia, pero no mejoran las posibilidades de tranquilidad para los más pobres, y nosotros no siendo los más pobres, finalmente estamos padeciendo cada vez más un rigor inexplicable. Se opone el gobierno colombiano, a la prohibición de cualquier discriminación en contra de los pueblos indígenas, se opone el gobierno colombiano a la promoción absoluta y eficaz de la participación en los asuntos que le atañen a estos pueblos; se opone a la pretensión de garantizar el derecho que tiene en ser diferentes, y perseguir su propia visión sobre el desarrollo económico, social y cultural.

Advierto entonces, que en nuestra comprensión, la explicación es suficientemente clara, pero hay una razón política que impide, aunque sea un solo voto en el Congreso, en esta Comisión, en todo caso mi voluntad soberana a que pueda complacerme con ustedes en el apoyo de una iniciativa como esta, por estricta razón política, que habrá que corregir. Llevamos dos periodos, y en dos periodos hasta la saciedad, he sido enfático en llamar la atención sobre esta preocupación: las 3 mesas de concertación que los pueblos indígenas tienen mediante decreto, son 3 mesas de concertación que hoy no están sesionando, porque las autoridades indígenas han considerado la inconveniencia de mantenernos en esas discusiones, cuando no hay éxitos en las discusiones. Se hace referencia en este tratado, además a la conveniencia del desarrollo humano, lo cual absurdo sería oponernos a semejantes importantísimas pretensiones.

Pero la verdad, es que la mirada hacia adentro debe llevar a que se comprenda lo urgente que es enfrentar el problema del hambre de buena parte de los colombianos; es muy extraño para mí, que hoy sea rentable electoralmente, promover comida caliente para los hambrientos en buena parte de los cinturones de miseria de los colombianos, y no que sea rentable electoral y democráticamente la promoción de valores, mucho más trascendentes que situaciones que entenderíamos ya deberían estar superados. Así que entonces las enfermedades catastróficas además, son circunstancias que padecemos de manera clara, en ocasión pasada

denuncié la presencia en el municipio de Dibuya, en La Guajira, en donde van a construir un puerto, pero además 5 grandes embalses en territorios indígenas, en el que la tuberculosis, que creíamos ya superada, está golpeando a no menos de 3.000 indígenas, y 3000 indígenas golpeados por la violencia de manera sucesiva.

Un tratado como este, bien vendría a la posibilidad de la superación, de la situación en la que estamos viviendo, pero aquí hay un problema político de fondo doméstico, que conviene tratar de manera inmediata, no sé cuándo concebirán la idea de lo inmediato, pero es mi obligación advertir, que siendo esta una muy buena iniciativa, no es para nosotros de mucho interés, en tanto no se resuelvan, o por lo menos haya un compromiso claro de parte de este gobierno, como señal para los futuros gobiernos, que conviene discutir los asuntos y ponernos de acuerdo. Estoy demandando el Plan de Desarrollo, porque el Plan de Desarrollo no consideró nuestras preocupaciones de manera clara; igual está ocurriendo con la ley de presupuesto que se está tramitando, que no considera la voluntad y el concepto de desarrollo que nosotros tenemos.

La idea de la promoción del turismo, es un factor supremamente importante, cómo oponernos a la idea de promover un renglón, en el que nosotros podríamos perfectamente ser los primeros destinatarios de esos muy buenos ingresos, de los que se hace referencia, pero hay inconsistencias en políticas públicas para ampliar el concepto del turismo, más allá de la simple idea del mar y las playas. En fin, tengo enormes preocupaciones al respecto, solo subrayo esa idea finalmente.

Doctor Fabio Valencia Cossio, es urgente un compromiso democrático de su gobierno, para con nosotros y discutir franca y limpiamente la conveniencia de un acuerdo político, que nos permita ser parte importante en la construcción de este país. Hoy fungimos en la condición de minorías como una legitimidad para la democracia, pero no como una oportunidad clara de participación, porque votamos, y poco importa la manera como se vote; pero algún día, si no ocurriera hoy en adelante, la preocupación de ese diálogo constructivo, democrático, útil y necesario, algún día, tendrá que ser posible esa oportunidad, y entre tanto, mantendremos nuestra posición de votar negativamente estas iniciativas, que siendo buenas, en el fondo abrigan problemas que no se han resuelto, y que podrían perfectamente resolverse. Señor Presidente, mi voto será negativo.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga: Agradece al Senador Jesús Enrique Piñacué, considero que el doctor Valencia Cossio, Alto Comisionado, llevará todas esas inquietudes al interior del gobierno. Señor Secretario, por favor leer el informe con que termina la ponencia.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz, procede con el informe de ponencia:

Por todo lo anterior me permito proponer a la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al Proyecto de ley número 14 de 2007 Senado. De los honorables Senadores, Marta Lucía Ramírez de Rincón.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:

Somete a consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Aprueban los honorables Senadores el informe de ponencia?

El señor Secretario:

Informa a la presidencia que ha sido aprobado el informe de ponencia por parte de los Senadores de la Comisión.

Lectura del articulado.

El señor Secretario:

Informa que se está solicitando la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente:

Pregunta a los honorables Senadores de la Comisión si ¿aprueban que se omita la lectura del articulado?

El señor Secretario:

Informa a la presidencia que sí ha sido aprobada por los Senadores de la Comisión, la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:

Pregunta a los honorables Senadores si aprueban el articulado.

El señor Secretario:

Responde a la presidencia que ha sido aprobado el articulado.

Título del proyecto.

El señor Secretario, Felipe Ortiz Marulanda, da lectura al título del proyecto:

Por medio de la cual se aprueba el acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá, firmado en Managua-Nicaragua el 25 de marzo de 2004. *El anexo que modifica el acta que institucionaliza el Plan Puebla-Panamá*, firmado en la ciudad de San José de Costa Rica, el 27 de octubre de 2006. *El memorando de entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano para competitividad, CMC.*, firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos. *El Adendum No. 1 al memorando de entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano para la competitividad, CMC.*, del 17 de mayo de 2005, suscrito en San José Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, y *El convenio de adhesión de Colombia al acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá*, firmado en San José Costa Rica el 27 de octubre de 2006.

Esta leído el título del proyecto, señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Somete a consideración el título del proyecto. ¿Aprueban los miembros de la comisión el título?

El señor Secretario:

Responde a la Presidencia que ha sido aprobado el título leído.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:

Pregunta a los honorables Senadores, ¿si quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate y se convierta en ley de la República?

El señor Secretario:

Responde a la Presidencia que sí lo quiere la Comisión.

En consecuencia el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:

Nombra como ponente para segundo debate a la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez.

Se continúa con el Orden del Día.

El señor Secretario da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

Proyecto de ley número 88 de 2007 Senado, *por medio de la cual se modifica el parágrafo 3° del artículo 21 del Decreto 1791 de 2000.*

Ponente honorable Senador, Jairo Clopatofsky Ghisays.

Hace uso de la palabra el señor ponente, Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muchas gracias señor Presidente, me ha correspondido tan importante proyecto de ley, lo que hace este proyecto, es cobijar directamente a la Policía Nacional, al cuerpo de oficiales, cuerpo de suboficiales, cuerpo del nivel ejecutivo. Es una iniciativa presentada por dos Senadores distinguidos de esta célula legislativa que pertenecen al Partido Conservador, Senador Manuel Ramiro Velásquez y el Senador Luis Humberto Gómez Gallo, han tenido a bien presentar este proyecto de ley, es un proyecto de ley muy sencillo, que consta de dos artículos: uno que modifica el Decreto 1791, en su parágrafo 3°, en su artículo 21. Lo que hace este proyecto de ley Senador Manuel Enríquez, es muy importante, porque se estaba cometiendo una injusticia directamente con estos hombres de la Policía Nacional, hombres que han enarbolado el tricolor nacional, hombres que de alguna u otra manera, que por algún tipo de accidente que se presenta, no dentro del servicio, sino por fuera del servicio, no pueden ascender a los grados de Brigadier General y otros altos rangos dentro de la Policía Nacional. Cosa que hoy no sucede dentro del Ejército Nacional, en las Fuerzas Militares, en la Armada, ni en la Fuerza Aérea.

Lo que se está buscando con este proyecto de ley, es modificar justamente el Decreto 1791, para que quede incluido que cualquiera de estos hombres que han prestado servicios, y que no han sido heridos en combate, sino fueron heridos, como por ejemplo salieron de casa y fueron atropellados por un vehículo, queden incluidos dentro de este decreto 1791, puedan como se presenta en las Fuerzas Armadas, acceder a los grados. Es un proyecto que realmente está haciendo justicia con aquellos coroneles, oficiales patrulleros y suboficiales de la policía, se comete de alguna u otra manera una discriminación interna dentro de la Policía Nacional, no por culpa del Comandante, sino por la ley y el Decreto 1791 que lo está cobijando. He recibido además una carta del señor Comandante de la Policía Nacional, señor Brigadier General Oscar Naranjo, en donde me gustaría señor Secretario que esta carta que ha enviado el Brigadier General, quede como constancia y sea incluida dentro de esta ponencia que he presentado a consideración por estos dos Senadores, que han sabido llenar ese gran vacío jurídico de injusticia frente a una persona que ha quedado con algún tipo de discapacidad y fuera del servicio de combate en actos civiles, y no pueden de alguna u otra manera ascender como consecuencia de ello.

Esta carta que envía el señor Brigadier General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, habla entre otras cosas, el citado proyecto de ley, tiene como objeto aplicar el principio de igualdad para todos aquellos oficiales, suboficiales y miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, quienes veían afectada su trayectoria institucional, al estar clasificados con aptitud psicofísica en el literal a) del artículo

24, del Decreto 1796 de 2000, lesiones adquiridas en el servicio, pero no por causa y razón del mismo, es decir, enfermedad y/o accidente común, situación en la que se encuentra un gran número de funcionarios con capacidades y experiencias en diferentes campos para desempeñarse en labores administrativas, aportando conocimientos invaluable para la institución.

Por lo anterior, esa dirección conceptúa de manera favorable, la modificación propuesta en el proyecto de ley anteriormente mencionado. Se hace justicia con estas personas, como en algún momento usted Senadora Ramírez, hubo dos generales del Ejército Nacional, uno es el General Suárez; el General Suárez, ascendió a Brigadier General del Ejército Nacional, él perdió un ojo cuando era capitán; sin embargo, llega al grado de Brigadier General. Otro ejemplo es el General Fuentes, ascendió a Brigadier General, pierde su brazo izquierdo siendo capitán en un accidente automovilístico; tal vez esos son los dos ejemplos más recientes que el Ejército Nacional tiene, que quedan con algún tipo de discapacidad no en acto de servicio, sino en acto fuera del servicio, sin embargo, quedan incluidos y pueden ascender.

Eso es lo mismo Senador Manuel Enríquez, que se quiere incluir dentro de este proyecto de ley, para que la Policía Nacional de nivel Ejecutivo, oficiales y suboficiales, puedan tener la misma posibilidad de ascenso, por sus propios méritos, por sus propias calidades que le han aportado a esa institución. Como tal he presentado ponencia favorable para que estos oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, tengan la posibilidad por sus propios méritos y capacidades, no por su propia discapacidad, ascender también a los diferentes rangos que la Policía Nacional les pueda ofrecer.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucia Ramírez:

Presidente, es para apoyar integralmente el proyecto y la ponencia que está presentando el Senador Clopatofsky, realmente tuve oportunidad de conocer de cerca varios casos, en donde se presentaba una situación de evidente desequilibrio y absolutamente injusta, en contra de los oficiales de la policía, porque muchas veces hay algunos niveles de discapacidad, que de ninguna manera, no impiden su buen rendimiento dentro del servicio. Posiblemente habrá algunas actividades operativas que no puedan cumplir, pero en todo caso dentro de la Fuerza Pública hay un sinnúmero de actividades, que requieren sobre todo de oficiales calificados, con un gran compromiso institucional y un gran conocimiento de la misión de la institución. Por esa razón, creo que estaba en mora el país, de contar con un proyecto que corrigiera esa situación en la Policía. De tal manera, que esos dos ejemplos que dio el Senador Clopatofsky, son absolutamente ciertos, hay otros casos parecidos en las Fuerzas Militares, en la Armada, por ejemplo conocí a un oficial. De tal manera que es un proyecto de ley demasiado importante, que ojalá la Comisión pueda aprobar en el día de hoy.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias Presidente, muy brevemente, me parece que nada más justificado que la iniciativa propuesta por los Senadores Manuel Ramiro Ve-

lásquez y Luis Humberto Gómez Gallo, con la ponencia que muy claramente nos ha explicado aquí el Senador Ponente, Senador Jairo Clopatofsky, creo que nosotros tenemos que avanzar en eso, que se corrija una serie de injusticias que hoy se están cometiendo; no hay razón para que en una de las fuerzas se tenga un tratamiento y en la otra no, cuando en el fondo, hoy vemos que están sometidos a los mismos riesgos, tienen las mismas dificultades y estamos enfrentando un mismo problema, un enemigo común que todos conocemos y sabemos. Entonces, se extraña uno de que se tomen unas discriminaciones que desincentivan a los miembros, por ejemplo en el caso de una asignación de unas primas, unas asignaciones, hoy por ejemplo a los oficiales se les da un tratamiento, se deja al margen por ejemplo en la policía, a los patrulleros, a los de los niveles bajos, me parece que no hay razón.

Diría que debería haber un mismo tratamiento para todos, todos están sometidos a un mismo riesgo, corriendo las mismas dificultades y también prestándole un servicio. De tal manera que sería bueno que los miembros de la Comisión Segunda, avanzáramos hacia la unificación de unas mismas normas para las diferentes fuerzas, porque hoy tenemos lamentablemente una dispersión de normas, unos decretos para unos, hay un galimatías en eso, que no es fácil por ejemplo en el tema cuando van a adquirir la asignación de retiro que a uno les cobija, a otros no les cobija, en fin, me parece y creo que bienvenida sea esa iniciativa, y ojalá podamos lograr hacia futuro una unificación en el tema de tanta norma que hoy tenemos.

Interviene el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, me quejo mucho de los elementos de la Fuerza Pública, y aquí este proyecto, me está dando a mí una oportunidad preciosa para que se entienda, cómo es de importante no darle sólo el valor a la cosa física, sino a la cosa intelectual, al conocimiento, los rambos en los ejércitos ya no son necesarios en estos tiempos. Se necesita que nuestra nación cultive la capacidad intelectual de estos hombres, creo que la señal es muy clara en esa dirección. De manera que señor Presidente mi voto será afirmativo.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias Senador, para mí también me parece de la mayor importancia este proyecto, felicito al ponente y a los autores de este proyecto, que lo que se busca es que haya equilibrio e igualdad para todos, y bienvenido este tipo de proyectos en esta Comisión. Señor Secretario tenga usted la bondad de leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz, da lectura al informe de ponencia:

Proposición

Por las anteriores consideraciones me permito solicitar a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 88 de 2007 Senado con el pliego de modificaciones propuesto.

Cordialmente, Jairo Clopatofsky Guisays Senador de la República.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. Pregunto a los Senadores, ¿si aprueban el informe?

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobado el informe de ponencia.

Lectura al articulado del proyecto.

El señor secretario informa a la Presidencia que se está solicitando la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Somete consideración de la Comisión, la omisión de la lectura del articulado. Pregunto, ¿lo aprueban?

El señor Secretario:

Informa que ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Somete a consideración de los Senadores, el articulado del proyecto. ¿Aprueba el articulado por parte de los miembros de la comisión?

El señor Secretario, Felipe Ortiz Marulanda:

Informa a la presidencia que ha sido aprobado el articulado presentado por el ponente con el pliego de modificaciones.

Lectura del título del proyecto.

El señor Secretario da lectura al título del proyecto:

Por medio del cual se modifica el parágrafo del artículo 21 del Decreto 1791 de 2000.

Está leído el título del proyecto.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:

Pone en consideración el título del proyecto. ¿Aprueban los Senadores el título?

El señor Secretario:

Responde a la Presidencia que ha sido aprobado el título del proyecto por la Comisión.

El señor Presidente:

Pregunta a los Senadores de la Comisión, ¿si quieren que este proyecto tenga segundo debate y se convierta en ley de la República?

El señor Secretario:

Responde a la Presidencia que sí lo quiere la Comisión.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Confirma que se nombra para segundo debate al Senador Jairo Clopatofsky Guisays.

Se continúe con el Orden del Día.

El señor Secretario, Felipe Ortiz:

Informa el siguiente punto del Orden del Día: lo que propongan los honorables Senadores y el anuncio para discusión y votación de otros

proyectos de ley, no hay sobre la mesa ninguna proposición. Anuncio para discusión y votación de proyectos de ley, según orden del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión, según el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003.

– **Proyecto de ley número 17 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el convenio constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones 2 y el Convenio de la Administración del Fondo Multilateral de Inversiones 2 otorgados en Okinawa Japón el día noveno del mes de abril de 2005.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Hacienda.

Ponente honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Publicaciones, texto del proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 417 de 2007.

– **Proyecto de ley número 99 de 2007 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años del Colegio Nacionalizado femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador Luis Carlos Avelleda Tarazona y Luis Carlos Torres Rueda,

Ponente: honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, publicaciones del texto del proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 418 de 2007.

– **Proyecto de ley número 226 de 2007 Senado y 123/06 Cámara**, por la cual se rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Roberto Camacho Weverberg, ex Congresista de Colombia y se asocia a la conmemoración del primer año de su fallecimiento.

Autor: honorable Representante Fernando Tamayo.

Ponente: honorables Senadores Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y Luis Humberto Gómez Gallo.

Publicaciones, texto del Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 411 de 2006.

Están anunciados los proyectos de ley para su discusión y votación en la próxima sesión señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, informa:

Oportunamente la secretaría hará llegar la información de la próxima sesión, nos despedimos y les damos las gracias a todos ustedes, no sin antes saludar al rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, doctor Héctor Parra, que se encuentra aquí presente. Muchas gracias a todos ustedes.

El Presidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

La Vicepresidenta,

Adriana Gutiérrez Jaramillo

El Secretario General,

Felipe Ortiz Marulanda.

COMISION SEGUNDA DE RELACIONES INTERNACIONALES, COMERCIO EXTERIOR Y DEFENSA NACIONAL ACTA NUMERO 06 DE 2007

(octubre 3)

Lugar: **Salón de Sesiones Comisión Segunda**

Mesa Directiva

Presidente: Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Vicepresidenta: Adriana Gutiérrez Jaramillo

El Secretario General: doctor Felipe Ortiz Marulanda.

Siendo las 11:00 a. m., del día tres (3) de octubre del año dos mil siete (2007), previa convocatoria por la Secretaría de la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Declara abierta la sesión y solicita a la secretaría de la Comisión proceder con el llamado a lista y verificación del quórum.

El señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Procede con el llamado a lista de la sesión de hoy miércoles 3 de octubre de 2007, contestan los honorables Senadores:

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Galán Pachón Juan Manuel

Gutiérrez Jaramillo Adriana

López Montaña Cecilia

Moreno Piraquive Alexandra

Ramírez de Rincón Marta Lucía.

Para informar señor Presidente, que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, dejan de asistir los honorables Senadores:

Clopatofsky Ghisays Jairo

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Lectura del Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

miércoles 3 de octubre de 2007.

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por orden del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. Proyecto de ley número 23 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali y a la Feria Taurina de Cali, en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Ponente: honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 460 de 2007.

2. Proyecto de ley número 18 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima, el 23 de noviembre de 2001.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 482 de 2007.

3. Proyecto de ley número 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Autor: honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Ponente: honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número

4. Proyecto de ley número 92 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Ponente: honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

IV

Discusión y votación de actas

Acta de Sesión Conjunta número 02 del 21 de agosto de 2007.

Acta de Sesión Conjunta número 05 del 29 de agosto de 2007.

V

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 17 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II y “El Convenio de Administración del Fondo

Multilateral de Inversiones II', otorgados en Okinawa, Japón, el día noveno del mes de abril de 2005.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia Primer debate: *Gaceta del Congreso* número 417 de 2007.

2. Proyecto de ley número 99 de 2007 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años del Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, se autoriza apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones. Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona* y *Luis Carlos Torres Rueda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 418 de 2007.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 458 de 2007.

3. Proyecto de ley número 226 de 2007 Senado y 123 de 2006 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Roberto Camacho Weverberg, ex Congresista de Colombia, y se asocia a la conmemoración del primer año de su fallecimiento.

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 411 de 2006.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 458 de 2007.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor Presidente para que sea puesto en consideración en el momento en que se constituya el quórum decisorio.

Toma la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Gracias, cuando tengamos quórum para decidir someteremos a aprobación el Orden del Día.

Intervención del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Para que haga la exposición sobre el Proyecto de ley número 23 de 2007. Gracias señor Presidente, el proyecto tiene que ver con aprobar o improbar, el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II, que fue firmado en la ciudad de Okinawa, Japón, el 9 de abril del año 2005, durante una reunión de los administradores del Banco Interamericano de Desarrollo también reunidos con los donantes.

Este Proyecto fue presentado por el Canciller y el Ministro de Hacienda, voy a presentar algunos de los principales argumentos a favor de la aprobación de este proyecto a manera de introducción. En primer lugar, es un proyecto que indudablemente profundiza y promueve la cooperación entre los países Latinoamericanos; en segundo lugar, la participación de Colombia en el Fondo Multilateral de Inversiones, se viene dando desde el año 1993, desde que este fondo y en su primera versión y fase actuó. También es indudable que el fondo le ha traído beneficios a las empresas colombianas que vale la pena continuar.

Voy a dividir el estudio del proyecto en 5 grandes secciones: primero hacer una breve descripción de lo que es el proyecto, mirar su viabilidad Constitucional; hacer un análisis de la perspectiva de la política exterior colombiana. Finalmente hacer un análisis de los argumentos que están en la exposición de motivos y luego presentar el concepto y la proposición.

El convenio se divide en tres grandes partes: en primer lugar, los aspectos que previamente fueron cubiertos por el Fomin I, Convenio Constitutivo y el Convenio Administrativo.

En Segundo lugar, los temas nuevos que han sido incorporados al Fomin II, al Convenio Constitutivo y al Convenio Administrativo.

En tercer lugar, temas ya de tipo administrativo, como la vigencia del Convenio.

Miremos los aspectos que han sido previamente cubiertos por el FOMIN I.

Interpelación de la honorable Senadora Cecilia López Montaño.

No sé si usted lo diría, pero esto es una institución del BID, ¿cuál es la naturaleza del FOMIN?

Continúa el señor ponente, honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Vamos a ver más adelante cuál es la naturaleza, pero es fundamentalmente un Convenio Multilateral de Cooperación, firmado bajo instancias del Banco Interamericano de Desarrollo y de su Mesa o Comité de Donantes para fundamentalmente apoyar a las empresas en innovación, fondos de cooperación no reembolsables. La idea de este acuerdo es renovar el fondo que vino operando desde el año 1993, el FOMIN I; el FOMIN II tiene una serie de cambios de énfasis, por ejemplo convierte en fines algunos que eran medios anteriormente. La finalidad del Fondo es apoyar el aumento del crecimiento económico, disminuir la pobreza a través del Desarrollo de Inversión y el Desarrollo del Tejido Productivo en el sector privado. Estos son cuadros comparativos de lo que estableció el FOMIN I, y la forma que presenta el Convenio del FOMIN II. Se mantienen los propósitos y las actividades de mejorar el entorno empresarial y la competitividad del sector privado, sobre todo concentrando la cooperación en la Microempresa y en la pequeña empresa, en promover reformas de tipo jurídico que favorezcan a las pequeñas y medianas empresas en el desarrollo económico ambientalmente sustentable.

En cuanto a las contribuciones y pagos al Fondo, no hay modificaciones sustanciales entre el FOMIN I y el FOMIN II.

En cuanto a las operaciones del Fondo, se prolonga la existencia del Fondo de Inversiones para la pequeña empresa.

Finalmente en cuando al Comité de donantes, no hay cambios en la composición de este Comité, ni en las reuniones, ni en la manera de votar las decisiones.

Cuáles son los temas nuevos que incorpora el FOMIN II. En primer lugar hay un énfasis mayor en fomentar la integración regional. En segundo lugar, la equidad de género aparece como un tema nuevo para el FOMIN II, que en el FOMIN I no estaba presente.

Hay un aumento en promover y estimular el uso de la tecnología y aplicar la tecnología al desarrollo empresarial y a las iniciativas innovadoras.

En cuarto lugar, complementa al BID y a la cooperación Interamericana de Inversiones.

El artículo dos, establece algunos procedimientos en cuanto a cuál es el procedimiento que hay que seguir si aumentan las donaciones. La modificación de la disposición general relativa a las operaciones del Fondo, desaparecen aquí dos de las tres facilidades o líneas de acción que quedan circunscritas a la cooperación técnica y a los recursos humanos.

Entre otras actividades, las operaciones del Fondo podrán respaldar mejoras del entorno empresarial, prácticas de mercados eficientes, transparentes, reformas jurídicas, promoción y aplicación de normas y estándares internacionales.

También tratará de respaldar actividades que aumenten la capacidad del sector privado para generar ingresos, crear empleo y aumentar las actitudes de la fuerza laboral, el uso de la tecnología y el crecimiento sostenible.

Definir además, modelos y redes operativas y empresariales y métodos socialmente responsables de hacer negocios.

Finalmente, compartir conocimientos y lecciones aprendidas a partir de esas iniciativas.

Como decía, la modificación de la administración del Fondo se va a concentrar en 3 líneas de acción: los principios operacionales, en primer lugar, tienen una regla de elegibilidad, que son básicamente las mismas reglas que establece el BID para la financiación de proyectos; el nivel de compromiso contra la pobreza, por ejemplo el costo social de reformas económicas, necesidades financieras y niveles relativos de pobreza que presenten los países, pero hay algunos nuevos principios y criterios para la financiación que introduce el FOMIN II, por ejemplo los costos compartidos entre el Banco Interamericano de Desarrollo y los ejecutores, que exista una contrapartida nacional para los proyectos, y que no se desplace al sector privado el compromiso de la financiación de estos proyectos. Otra de las reglas nuevas, es que los recursos no pueden financiar hechos cumplidos de los proyectos, anteriormente en el FOMIN I, se tuvo la experiencia de proyectos que arrancaban en su fase exploratoria y previa, luego cuando venía la financiación se financiaban una cantidad de compromisos y obligaciones ya contratadas y ejecutadas de estos proyectos.

En este FOMIN II se establece una norma de transparencia de no financiar hechos cumplidos de los proyectos, obviamente no se pueden financiar proyectos frente a los cuales el gobierno o los

países se opongan a la financiación. Se introducen nuevos instrumentos de eficacia y transparencia en los proyectos, los proyectos tienen que incluir metas concretas, resultados que sean medibles a través de indicadores de resultados, un marco para evaluar los proyectos, ex ante y ex post, y una rendición pública de cuentas frente a las ejecutorias que tengan los proyectos.

¿Cuáles son las funciones del Banco Interamericano de Desarrollo en la ejecución de las operaciones del Fondo? Aquí respondo un poco la pregunta de la Senadora Cecilia López; hay unas nuevas en el artículo segundo y en la sección primera del Convenio de Administración: es identificar y presentar ámbitos de enfoque estratégico, congruentes con el FOMIN II, para consideración del Comité de Donantes.

Por otro lado, el sistema de medición de resultados de las operaciones, la difusión de lecciones aprendidas de operaciones y actividades del Fondo, se somete a aprobación del Comité de Donantes la delegación de algunas funciones en la Cooperación Interamericana de Inversiones.

En el Comité de Donantes, potenciales donantes, pueden participar como observadores en las sesiones del Comité.

Se elimina la función de asignación de recursos entre las facilidades o líneas de acción.

La toma de decisiones es por consenso y evaluación de los logros del fondo.

El Presidente del BID es el presidente del comité de donantes.

Miremos ahora algunos aspectos administrativos: en los artículos 5° y 6° del Convenio Constitutivo y el 6° y 7° del Convenio Administrativo, se establecen algunas disposiciones que son relativas a las enmiendas, modificaciones o adiciones que tenga el Fondo, vigencia y denuncia del Tratado, todas son similares a los del FOMIN I, al Convenio Constitutivo y Convenio Administrativo. Esos son algunos de los puntos más relevantes en materia administrativa.

El tercer punto a tratar, es el análisis Constitucional, aquí quiero citar una Sentencia sobre el FOMIN I, que es la Sentencia C-390 de 1994, del Magistrado Fabio Morón Díaz, dice el Magistrado en su ponencia: Ajuicio de la Corte, el contenido de los Acuerdos y ajuste a la Constitución, las disposiciones “del Tratado, facilitan el incremento de los niveles de inversión privada, tanto extranjera como nacional, para acelerar el crecimiento económico y social de los países en vías de desarrollo, fomentar las pequeñas empresas y microempresas, y otras actividades empresariales; mejorar la distribución de ingresos y otorgar financiamiento a los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros, que son cometidos, que hayan pleno respaldo en disposiciones de la Constitución en la parte de los fines esenciales del Estado y en los derechos económicos y sociales de las personas. En esa misma condición, si se adelantan con la colaboración de organizaciones internacionales, también encuentran suficientes fundamentos Constitucionales”. Esa es la opinión de la Corte en cuanto al FOMIN I, que podemos asumir que no va a variar mucho para el FOMIN II.

Si miramos el artículo 9°, el 226 y 227, en materia de Relaciones Internacionales, de la Constitución, y el artículo 333 y 334 relativos al Régimen Económico, encontramos en el caso del

226 y 227, que este Acuerdo entra dentro de la Línea Constitucional, de profundizar las relaciones internacionales en el Continente Latinoamericano en materia económica, política y social; fomentar la integración Latinoamericana. El 333, aumentar la consolidación del sector privado como un instrumento para el desarrollo económico, coherente con principios de libertad de empresa y libre competencia. El convenio Constitutivo reconoce la función social de la propiedad.

Mirando algunos aspectos específicos, podrían aparentemente surgir algunas inquietudes constitucionales, frente a temas que superan el marco establecido por el FOMIN I en cuanto a las nuevas funciones del FOMIN II que ya hemos mencionado: fomentar la integración regional, promover la equidad de género, motivar uso y aplicación de tecnología y el desarrollo de iniciativas innovadoras, complementar la labor del BID y la Cooperación Interamericana de Inversiones; sin embargo, estos fines del Tratado son armónicos con las normas Constitucionales, en ese sentido el artículo 13 de la Constitución en cuanto a la igualdad, equidad de género, en el artículo 43; el acceso a la cultura y a la tecnología en el artículo 70; la integración económica, social y política en el artículo 227; Finalmente el artículo 334, que habla en la Constitución de la competitividad.

En cuanto a las operaciones del Fondo, la interpretación desde el objetivo general del Fondo, es apoyar el crecimiento económico, disminuir la pobreza a través del desarrollo de la inversión y del sector privado. Realmente, los fines operacionales del Fondo son coherentes con los fines esenciales del Estado, si miramos el artículo 2° de la Constitución, promover la prosperidad general y garantizar efectividad en los principios y derechos previstos por la Constitución.

Quería mencionar que de todas maneras, estos principios nuevos que orientan el FOMIN I, complementarios, son bastante importante y están a tono con la evolución de estándares internacionales que ha habido recientemente. Como decía, hay una toma de decisiones en el Comité de Donantes por consenso, los artículos del Convenio en general son todos Constitucionales, mirándolo desde la perspectiva del análisis de la política exterior colombiana, los frentes de la política exterior nacional o del Gobierno Nacional son la defensa nacional, el desarrollo integral de las zonas de frontera, consolidar las relaciones bilaterales estratégicas de defensa y promoción de intereses nacionales en el ámbito multilateral. Fundamentalmente apoyar la agenda interna que establece el Plan Nacional de Desarrollo, mejorar la comprensión del país en el exterior. Creo que en cuanto a los resultados del FOMIN I, estos objetivos de la política exterior colombiana están acordes.

Hay un tema que me parece importante mencionar, es que frente al aporte colombiano de 5 millones de dólares que se ha hecho, Colombia ha recibido en Cooperaciones Técnicas no reembolsables y créditos especializados, 60 millones de dólares. Sin embargo, hay que lamentar que ha habido una verdadera desatención de parte de la Academia y de la ciudadanía frente a este tipo de acuerdos, que podrían tal vez, ser mucho mejor aprovechados para jalonar proyectos. En la investigación que hice, tengo algunos de los proyectos que se han venido ejecutando, estos proyectos ya están terminados y ejecutados, ahí

están los montos que se han ejecutado, por ejemplo, apoyo a la Fundación Mundial de Mujeres en Bucaramanga, 80.000 dólares, ahí ustedes pueden encontrar reflejadas las diferentes regiones que han presentado proyectos, que han sido en su totalidad ejecutados. Ahí está el total en estos proyectos, hay otros que están en ejecución, por ejemplo con el agua potable de Bucaramanga, 900.000 dólares; acceso a los mercados y a la integración a través de la normalización técnica, 2.790.000 dólares, todos estos proyectos están en estos momentos en ejecución y suman lo que hemos dicho, 60 millones de dólares.

Por todo lo que he escrito, creo que este Convenio vale la pena que sea aprobado, porque evidentemente le ha traído beneficios al país. Por lo tanto, señor Presidente, presento ponencia positiva a este proyecto, y le pido a la Comisión que le demos primer debate. Gracias.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda: Somete a consideración de los honorables Senadores de la Comisión, el informe con que termina la ponencia. En razón a que no hay quórum, abrimos la discusión y someteremos el informe de ponencia cuando tengamos el quórum, que parece que no va a ser hoy porque en las consultas que hemos hecho, los Senadores no se encuentran en el Congreso. Entonces, abrimos la discusión y quedaría su aprobación cuando tengamos quórum, que será en la próxima sesión.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Señor Presidente, quiero felicitar al honorable Senador Juan Manuel Galán por la excelente ponencia que ha presentado, por supuesto comparto completamente la recomendación de darle trámite para que pase al segundo debate. Solamente quisiera hacer una pregunta: usted tuvo la oportunidad de analizar esa cláusula en la cual se dispone: Que si el Gobierno del país receptor considera que el crédito no debe otorgarse, entonces hay la posibilidad de un veto a esta operación crediticia, por qué no me queda esa parte muy clara; entre otras cosas, porque muchos de estos proyectos son financiación directa al sector empresarial. Entonces, no entiendo cómo podrían los Gobiernos, tener la capacidad de entrar a analizar caso por caso, para ver si se autoriza o no el respectivo crédito. Dentro de lo que usted nos mostraba por ejemplo, se refiere a una financiación para la cadena de la confección, qué sentido tendría que un gobierno el día de mañana, diga que a la confección y a las auto-partes, no, alguna objeción de ese estilo. Entonces, no entendí realmente cuáles son aquellos casos en los que procede el veto por parte del gobierno, entendí esa parte y me parece que es difícil, por lo menos en la práctica, que se pueda hacer eso explícito, que se pueda hacer realizable. Simplemente quería hacer esa pregunta.

Otra cosa, dentro de toda esa relación que mostraba el Senador Juan Manuel Galán, vi allí varios proyectos que son de emprendimiento, me parece que independientemente de la aprobación del proyecto, sería bueno pedirle al Ministerio de Comercio Exterior, que nos cuente cómo va todo ese programa de emprendimiento, porque realmente hay muchas iniciativas aisladas en materia de emprendimiento, de hecho con el Senador Juan Manuel Galán, fuimos en buena parte los precursores de ese tema del emprendimiento aquí

en Colombia. Creo que vale la pena ver, de qué manera se pueden aprovechar mejor esos recursos, precisamente concentrándolos de pronto, en algunos de los proyectos de emprendimiento que tengan un mayor impacto, por ejemplo en generación de empleo; o sea, como que el Ministerio en algún momento nos cuente, no para la aprobación de este proyecto, sino que nos cuente realmente, porque creo que se podría conseguir, que con cooperación internacional hayan otros recursos de financiación que estén dirigidos al emprendimiento, pero sería bueno conocer realmente cómo es la aplicación de estos 3 ó 4 que nos presentó el Senador Juan Manuel Galán.

Responde el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Puedo profundizar sobre este nuevo principio que es respecto a la soberanía, no se exactamente cuáles son los criterios para que sea aceptado el veto del país, lo único que tengo a ese respecto, es que la financiación no se puede otorgar si el país miembro donde se desarrolla el proyecto, se opone al financiamiento, digamos como el principio general. Podría mirar más en detalle este principio para ver a qué caso se puede o no aplicar un veto del país.

Interviene la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Tendría varios comentarios, porque me parece que hay varios elementos que pueden ser interesantes: primero el veto, pero el veto del otro lado, el gran problema que tenemos con los organismos internacionales, donde Estados Unidos es muy poderoso, es que tiene veto, esa ha sido una limitación muy grande para todos nosotros; la primera gran pregunta es si FOMIN es una manera de encontrar financiación sin el veto, eso me parece que sería interesante saberlo, porque si eso es así, me parece que estamos perdiendo una oportunidad dorada. Además, hay dos cosas que me parecen serían interesantes para el debate en la Plenaria: una, si en FOMIN nos libramos del veto americano; en segundo lugar, las condiciones de FOMIN frente a las condiciones normales del BID, eso es muy interesante, ¿son más costosos? Primero, saber qué pasa con el veto americano, porque si acá no hay veto, me parece que el país puede hacer una utilización muy interesante de eso.

En segundo lugar, es bueno saber las condiciones financieras del FOMIN, y si en el FOMIN I y el FOMIN II hay un cambio en esto, y cómo se comparan esas condiciones financieras con los préstamos regulares del BID. No logré entender, pero me parece que aquí hay un elemento de Cooperación Técnica, porque allí hay un tema que me parece sustantivo, uno de los problemas que ha visto Colombia con las cooperaciones técnicas, que son créditos o no reembolsables o de condiciones muy baratas, es que salimos nosotros como país hace rato de la posibilidad de este tipo de créditos que era como una especie de semillas para grandes proyectos, eso ha sido una barrera grande para el país. Sería interesante, ver además de las condiciones financieras normales del FOMIN, si hay componentes de Cooperación Técnica, por ejemplo si hay para preinversión.

En tercer lugar, ver ¿cuál es el cupo real que tendríamos?, ¿cuál es el multiplicador frente al aporte?, porque obviamente los donantes gruesos no somos nosotros, el donante fuerte es Japón, los

países de siempre y Japón creo que es uno de los grandes donantes, más los países nórdicos, etc., la cosa de la mujer debe ser que está trayendo muchos recursos de los países nórdicos. Entonces, una pregunta interesante sería, no para el proyecto en sí, sino en términos de políticas, cuál es el multiplicador, hasta dónde podemos ir, porque 68 millones de dólares es interesante, pero eso no va a cambiar el perfil del país.

Lo otro es que veo en esto, sería ya no para aprobar o no la norma, sino como en términos de política, para decirle al gobierno, la típica dispersión que uno ve siempre, son pedazos para todo el mundo, eso a mí me parece que no da nada, esos son proyectos de 80.000 dólares que no cambia absolutamente nada. No se hasta dónde el país tiene la capacidad o la potestad de orientar estos recursos, es más importante tener tres proyectos de 20 ó 25 millones de dólares cada uno, estamos enfrentando las normas de transformación productiva que va a implicar una transformación social; eso va a implicar una cantidad de recursos adicionales en términos de ser compatibles las dos cosas.

La otra pregunta es: ¿hasta dónde tendríamos libertad para hacer un replanteamiento de cómo se usan esos recursos? Porque esos recursos dispersos en esto, es la historia del país, en dónde no logramos tener impactos significativos; ahora, no sé si esos son los criterios de asignación, si hay topes por ejemplo en los proyectos, si no hay topes, habría que pedirle al Gobierno, Planeación Nacional y Hacienda son los que deben ser los que manejan esto, una política para usar el FOMIN, si es que realmente podemos llegar a una cifra muy superior a los 60 millones de dólares y si las condiciones son mejores que las condiciones internacionales. Me parece que eso sería más que para el proyecto Senador Juan Manuel Galán, que me parece ha hecho una excelente presentación, para ver cómo derivamos de este proyecto de ley, una estrategia de política de financiación mucho más eficiente que la que se da, no es que diga que los proyectos no son buenos, son muy buenos, pero a mí siempre me ha parecido que la atomización en la financiación no produce los impactos que toca. Muchas gracias.

Toma la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Presidente, en la misma línea de los comentarios de la Senadora Cecilia López y lo que hice anteriormente, sería bueno analizar Senador Juan Manuel Galán, qué tanto pudiéramos nosotros dentro de la ley, no al acuerdo Constitutivo del FOMIN II, sino dentro de la ley que ya expida el Congreso, colocar uno o dos artículos en donde se definan unos criterios, porque también creo que por ejemplo en el tema del emprendimiento, sería ideal que toda esa financiación esté preferiblemente orientada a proyectos de emprendimiento que tengan alto impacto en la generación de empleo para la gente joven; en el tema de la mujer ojalá proyectos que tengan alto impacto en el emprendimiento de las mujeres cabeza de familia, cosas de ese estilo. Entonces de pronto que el Senador Juan Manuel Galán analizará la viabilidad que tendría un artículo o dos en ese sentido, de tal manera que no tocamos el convenio constitutivo, ni el tratado internacional, pero nuestra ley define ya los criterios internos de aplicación de esta financiación.

Interviene la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraguique:

Gracias Presidente, Senadora Marta Lucía, no sé si es importante su propuesta pero habría que revisar, porque el Convenio por supuesto que está en cabeza de los gobiernos, no sabemos si eso implique una renegociación, pero si se podría mandarle un mensaje al gobierno que definitivamente hay que colocar indicadores, porque allí vemos cualquier cantidad de proyectos, no sabemos si eso terminó en el agua potable de Bucaramanga, así que indicadores de gestión y de resultados hay que direccionarlos. Pero en el tema de la legalidad tendríamos que revisar si podemos incluir este tipo de propuestas o si se trate de una renegociación de un Convenio Internacional.

La honorable Senadora Cecilia López Montaño, hace el siguiente comentario:

La Senadora Alexandra Moreno tiene razón, habría que mirar si es Colombia o la naturaleza, pero me parece en la línea de lo que decía la Senadora Marta Lucía, lo de transformación productiva es muy importante, es ver si logramos que muchos de esos recursos se vinculen bien sea en emprendimiento o a sectores para equidad de género en fin, pero que hubiera, si eso es posible, sería interesante vincularla a todo el proceso de transformación productiva que es la manera de ir motivando aún más al gobierno y al país para que se meta en ese contexto de buscar nuevos sectores con más valor agregado, con mejor generación de empleo y de mejor calidad.

La Senadora Marta Lucía Ramírez, manifiesta:

Estudiando bien la parte jurídica, me atrevería a decir que no hay ningún riesgo de que vayamos a caer en una renegociación, pero eso hay que revisarlo bien. Me parece que sería muy importante incluir los criterios, voy a decir, una cosa con todo el respeto por Planeación Nacional, siendo Ministra de Comercio Exterior me tocó mover mucha veces la tiranía de Planeación Nacional en proyectos que simplemente son un montón de estudios, que después nadie consulta y que no tienen ninguna utilidad práctica, realmente para esa transformación del sector productivo, en lugar de priorizar proyectos que realmente tengan impacto en la generación de empleo y estén dirigidos de verdad a los que realmente pueden producir esos empleos, y generar nuevas empresas. Entonces, creo que sería bueno que en esos criterios que pudiera definir el Congreso, realmente haya la garantía de que esto no se vuelva una financiación, que al final del día termine pagando una cantidad de consultores que hacen unos estudios importantes, que nunca nadie vuelve después a consultar, esa ha sido la historia de muchos años.

Creo que a la Senadora Cecilia López cuando estuvo en Planeación le tocó también verlo allá con los técnicos de planeación, que quieren siempre miles de estudios a un montón de consultores y al final del día el país que está sobrediagnosticado y lo que necesita es recursos dirigidos de verdad a promover empresas y a transformar las que ya tenemos. Gracias.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

La verdad es que el Convenio si es muy importante para Colombia, en la tasa de retorno que ha tenido hasta el momento está superando el

10%, invertimos 5 millones de dólares y hemos jalonado 70 millones de dólares; el Japón hizo un aporte de 500 millones de dólares en lo que está establecido aquí en el Convenio. En razón a que ya adelantamos la discusión...

Interpelación del señor Ponente, honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Para precisar algunos de los temas que se han expuesto, me parece muy acertada las sugerencias de la Senadora Cecilia López y Marta Lucía, para que en la ley se incluyan algunos principios propios en nuestra legislación, sin tocar obviamente el Convenio Internacional, quería responderle a la Senadora Alexandra Moreno Piraquive. El principio de las operaciones en cuanto al Fondo tiene una regla de elegibilidad, fue fundamentalmente son los mismos requisitos que exige el BID para financiar proyectos, tiene que haber un nivel de compromiso, tiene que haber un compromiso contra la pobreza explícito, el establecimiento del costo social de la reformas económicas, las necesidades financieras y los niveles relativos de pobreza que cada país tiene como una calificación y se le asigna prioritariamente los proyectos a los países que tienen menos ingresos y están en una situación más apremiante. No hay en el Convenio nada que indique que hay topes para los proyectos, sobre lo que se mencionaba de los topes.

Los nuevos principios que introduce el FOMIN II a lo que se venía desarrollando en el FOMIN I, es que los costos sean compartidos entre el Banco Interamericano de Desarrollo y los ejecutores, eso en primer lugar, que haya una contrapartida nacional y que no se desplace al sector privado. Lo otro es lo que decía sobre los hechos cumplidos, que no se puedan financiar hechos cumplidos de los proyectos.

En tercer lugar, el respeto a la soberanía que no se pueden financiar proyectos si los países se oponen a que esos proyectos se financien.

El tema que usted tocaba de la eficiencia y transparencia, aquí en el FOMIN II se establece que los proyectos tienen que incluir metas, resultados medibles a través de indicadores de impacto y resultados, que tengan un marco para evaluar los proyectos ex ante y ex post, y que haya una rendición pública de cuentas sobre estos proyectos, para que efectivamente al acueducto de Bucaramanga sí vayan los dineros y no para otra cosa.

Sobre el poder que tiene los Estados Unidos, cuando estaba en Londres en la Embajada, asistí a una de las reuniones del Comité de Donantes en representación de la Embajada y recuerdo que el país más dinámico y generoso en cuanto a las donaciones de lejos era Japón, es decir, Japón estableció como una especie de subasta. En esa reunión previa y antes de la de Okinawa donde se firmó el Convenio, reunión preparatoria, los países iban en una subasta presentando cuál era su oferta y contribución al Fondo, realmente las ofertas estaban en un nivel moderado en ese momento y Japón cuando presentó su oferta dejó frío a todo el mundo, porque nadie se esperaba que Japón fuera a aportar una cifra tan alta al Fondo Multilateral de Inversiones. Entonces creo que en ese sentido me parece que el peso de Japón de acuerdo con su contribución es alto para este nuevo período del Fondo Multilateral de Inversiones. Eso era lo que quería precisar.

Sobre el otro punto concreto que presentó la Senadora Marta Lucía Ramírez, voy a averiguar e investigar sobre en qué condiciones los países

pueden vetar la financiación de proyectos sobre lo que no estén de acuerdo.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias Senador Juan Manuel Galán, en razón de que no tenemos quórum para decidir, dejaríamos pendientes estos proyectos para la próxima sesión, obviamente terminaríamos de informarles a los señores Senadores sobre los temas que quedaron pendientes en este proyecto. Solicito al señor Secretario anunciar los proyectos para la próxima sesión.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda, informa a la Presidencia:

En la próxima sesión se daría continuación a la discusión y votación de proyectos:

– **Proyecto de ley número 17 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II y “el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II”, otorgados en Okinawa, Japón, el día noveno del mes de abril de 2005.**

Ponente: honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia Primer debate: *Gaceta del Congreso* número 417 de 2007.

De acuerdo con eso y lo anunciado por el señor Presidente, según el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 2003, se anuncia la discusión y votación para la próxima sesión de los siguientes proyectos de ley:

– **Proyecto de ley número 99 de 2007 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años del Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 418 de 2007.

Ponencia Primer debate: *Gaceta del Congreso* número 458 de 2007.

– **Proyecto de ley número 226 de 2007 Senado y 123 de 2006 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Roberto Camacho Weverberg, ex Congresista de Colombia, y se asocia a la conmemoración del primer año de su fallecimiento.**

Ponentes: honorables Senadores Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y Luis Humberto Gómez Gallo.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 411 de 2006.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 458 de 2007.

– **Proyecto de ley número 23 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali y a la Feria Taurina de Cali, en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia Primer debate: *Gaceta del Congreso* número 460 de 2007.

– **Proyecto de ley número 18 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima, el 23 de noviembre de 2001.**

Ponente: honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 482 de 2007.

– **Proyecto de ley número 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.**

Ponente: honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

– **Proyecto de ley número 92 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos N° 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Están anunciados para su discusión y votación en la próxima sesión los proyectos de ley señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, manifiesta:

Habiéndose hecho los anuncios de los proyectos, levantamos la sesión y citamos para el día martes 9 de octubre, a las 10:00 a. m.

El Presidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

La Vicepresidenta,

Adriana Gutiérrez Jaramillo

El Secretario General,

Felipe Ortiz Marulanda.

CONTENIDO

Gaceta número 598 - Lunes 26 de diciembre de 2007

SENADO DE LA REPUBLICA ACTAS DE COMISION	Págs.
Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior y Defensa Nacional	
Acta número 03 de 2007 (septiembre 4).....	1
Acta número 04 de 2007 (septiembre 11).....	15
Acta número 05 de 2007 (septiembre 4).....	61
Acta número 06 de 2007 (octubre 3)	72